# ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

## GUANAJUATO

# ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

## Secretaria de Seguridad Pública
## Gobierno del Estado de Guanajuato

**Atlas de Riesgos del Municipio de San Felipe**

**Primera edición. Marzo 2023.** Esta obra y sus características son propiedad del Gobierno del Estado de Guanajuato Elaboración, edición y publicación por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato, con domicilio en Mineral de Valenciana S/N, Puerto Interior, Silao, Guanajuato.

**Forma de Citar**

Secretaría de Seguridad Pública, 2023. Atlas de Riesgos del Municipio de San Felipe. Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato, México.

https://seguridad.guanajuato.gob.mx/
https://seguridad.guanajuato.qob.mx/proteccion-civil/

**ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE**

# INDICE


1. INTRODUCCIÓN ..... 1
2. ANTECEDENTES ..... 4
3. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ..... 8
4. OBJETIVO ..... 9
5. CARTOGRAFÍA BASE ..... 10
6. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO NATURAL ..... 14
   6.1. Fisiografía ..... 14
   6.2. Geomorfología ..... 18
   6.3. Geología ..... 20
   6.4. Edafología ..... 22
   6.5. Hidrografía ..... 24
   6.6. Cuencas y Subcuencas ..... 33
   6.7. Clima ..... 35
   6.8. Uso de suelo y vegetación ..... 40
   6.9. Áreas naturales protegidas ..... 43
7. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS ..... 48
   7.1. Distribución de la población ..... 48
      7.1.1. Densidad de población ..... 53
   7.2. Características sociales ..... 54
8. INVENTARIO DE BIENES EXPUESTOS ..... 61
   8.1. Inventario de bienes expuestos ..... 61
   8.2. Infraestructura estratégica. ..... 62
9. INVENTARIO DE VULNERABILIDADES ..... 64
   9.1. Vulnerabilidad física ..... 66
   9.2 Vulnerabilidad social ..... 72
   9.2. Vulnerabilidad ambiental ..... 76
10. FENÓMENOS GEOLÓGICOS ..... 79
   10.1. Inestabilidad de laderas (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes) ..... 80
   10.2. Licuación de suelos ..... 87
   10.3. Karstificación ..... 88

10.4. Sismos ..... 90
10.5. Tsunamis ..... 96
10.6. Erupciones Volcánicas ..... 97
10.7. Hundimientos (subsidencia) y agrietamiento del terreno ..... 102
11. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS ..... 106
11.1. Ciclón tropical (marea de tormenta, oleaje, vientos y lluvias) ..... 106
11.2. Inundaciones ..... 110
11.3. Inundaciones costeras ..... 118
11.4. Inundaciones lacustres ..... 119
11.5. Tormentas de nieve ..... 119
11.6. Tormentas de granizo ..... 120
11.7. Tormentas eléctricas ..... 122
11.8. Tormentas de polvo ..... 123
11.9. Sequías ..... 124
11.10. Ondas cálidas ..... 129
11.11. Ondas gélidas ..... 132
11.12. Heladas ..... 133
11.13. Tornados ..... 136
12. FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS ..... 138
12.1. Almacenamiento y Transporte de Sustancias Peligrosas ..... 140
12.2.1. Autotransporte, Transporte Ferroviario y Transporte por Ductos de Sustancias Peligrosas ..... 145
12.2.3. Transporte por ductos de sustancias peligrosas ..... 150
12.3. Incendios forestales ..... 150
13. FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS ..... 154
13.2. Contaminación del suelo, aíre y agua ..... 154
13.3. Epidemias y plagas ..... 162
14. FENÓMENOS SOCIO ORGANIZATIVO ..... 168
14.2. Demostraciones de inconformidad social ..... 170
14.3. Concentración masiva de población ..... 171
14.4. Terrorismo ..... 182
14.5. Sabotaje ..... 183

14.6. Vandalismo ..... 184
14.7. Accidentes aéreos ..... 184
14.8. Accidentes marítimos ..... 187
14.9. Accidentes terrestres ..... 188
14.10. Interrupción y afectación de servicios básicos e infraestructura estratégica ..... 193
15. REFERENCIA DE ANEXOS ..... 195
16. ANEXOS ..... 201
16.1. GLOSARIO ..... 201
16.2. MEMORIA DE CÁLCULO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS PROCESOS DE INESTABILIDAD DE LADERAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. ..... 204
16.3. LOCALIDADES VULNERABLES A TEMPERATURAS MÍNIMAS EXTREMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CMPC DE SAN FELIPE). ..... 205
16.4. LISTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CRE). ..... 207
16.5. LISTA DE LAS ESTACIONES DE GAS L.P. PARA LA CARBURACIÓN Y LAS PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (L.P.), UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CRE). ..... 207
..... 208

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

# INDICE DE FIGURAS


FIGURA 1. ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. FUENTE: LGPC, 2014 ..... 1
FIGURA 2. PRIMERAS VERSIONES DEL ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ..... 4
FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO. ..... 6
FIGURA 4. DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FELIPE, (FUENTE: EXTRAÍDO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FELIPE, 2023). ..... 8
FIGURA 5. MAPA DEL MARCO GEOESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 11
FIGURA 6. MAPA BASE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 13
FIGURA 7. PROVINCIAS Y SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FUENTE: (INEGI, 1981). ..... 16
FIGURA 8. MAPA DE PROVINCIAS Y SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO ..... 17
FIGURA 9. MAPA DE SISTEMA DE TOPOFORMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO ..... 20
FIGURA 10. MAPA DE LA LITOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. ..... 22
FIGURA 11. MAPA DE LA EDAFOLOGÍA (SUELOS DOMINANTES) EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 24
FIGURA 12. MAPA DE HIDROGRAFÍA (PRINCIPALES RÍOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 26
FIGURA 13. MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 29
FIGURA 14. MAPA DE LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (SIGMAOT, GTO). ..... 33
FIGURA 15. MAPA DE SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 35
FIGURA 16. CLASIFICACIÓN DEL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 38
FIGURA 17. COMPORTAMIENTO DE LAS TEMPERATURAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 39
FIGURA 18. PRECIPITACIÓN ACUMULADA PROMEDIO ..... 39
FIGURA 19. USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. ..... 43
FIGURA 20. ÁREA NATURAL PROTEGIDA CERCANA AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 47
FIGURA 21. COMPORTAMIENTO DEL CRECIMIENTO DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE PARA EL PERIODO 2000-2020. FUENTE: (INEGI, 2021) ..... 49
FIGURA 22. POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES. FUENTE: (INEGI, 2020A) ..... 50
FIGURA 23. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. (SEG, 2021) ..... 51
FIGURA 24. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (INEGI, 2020A) ..... 52
FIGURA 25. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, 2021 ..... 53
FIGURA 26. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 54
FIGURA 27. GRÁFICA DE POBLACIÓN SEGÚN EDADES NORMATIVAS PARA CURSAR ALGÚN TIPO EDUCATIVO PARA SAN FELIPE. FUENTE: SEG CON INFORMACIÓN DEL INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 ..... 55
FIGURA 28. DISCAPACIDAD Y SALUD. ESTADÍSTICA DE MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO 2020. FUENTE: OMS. (2018), INEGI (2020) ..... 56
FIGURA 29. TIPOS DE ACTIVIDADES CON DIFICULTAD. DISCAPACIDAD. FUENTE: (INEGI, 2020) ..... 57

FIGURA 30. TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTE AL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FUENTE: (INGUDIS, 2020) ....57
FIGURA 31. PORCENTAJE DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS. FUENTE: INEGI. (2020A). ....58
FIGURA 32. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA EN SAN FELIPE. FUENTE: SEG CON INFORMACIÓN DEL INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. ....59
FIGURA 33. POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA AFROMEXICANA O AFRODESCENDIENTE EN SAN FELIPE. FUENTE: SEG CON INFORMACIÓN DEL INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI. (2020A). ....60
FIGURA 34. MAPA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ....63
FIGURA 35. AFECTACIÓN ESTRUCTURAL A VIVIENDA EXPUESTA A AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ....64
FIGURA 36. VIVIENDA EXPUESTA A AGRIETAMIENTO Y SUBSIDENCIA DIFERENCIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. ....65
FIGURA 37. PAISAJE URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL. ....66
FIGURA 38. COMODIDAD DEL VIENTO EN ZONAS PEATONALES Y ALREDEDOR DE EDIFICIOS. FUENTE: RWIND SIMULATION. ....67
FIGURA 40. DAÑOS COMUNES EN VIVIENDAS RURALES. FUENTE: (FLORES ET AL., 2001) ....70
FIGURA 41. FUNCIÓN DE VULNERABILIDAD PARA ELEMENTO CON FALLA FRÁGIL. FUENTE: CENAPRED ....71
FIGURA 42. FUNCIÓN DE VULNERABILIDAD PARA ELEMENTO CON FALLA DÚCTIL. FUENTE: CENAPRED ....71
FIGURA 43. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA VIAL A COMUNIDADES MARGINADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO ....72
FIGURA 45. PREVENCIÓN A FAVOR DE LA POBLACIÓN. FERIA DE LA SALUD SAN FELIPE. FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD ....74
FIGURA 48. ÁREA NATURAL PROTEGIDA "SIERRA DE LOBOS" EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: SMAOT GUANAJUATO ....77
FIGURA 49. SE REDUCE SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS. RESPUESTA OPORTUNA Y CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS VOLUNTARIAS Y BRIGADA FORESTAL. FUENTE: SMAOT GUANAJUATO ....78
FIGURA 50. CLASIFICACIÓN GENERAL DE MOVIMIENTOS DE LADERAS FUENTE: (GONZÁLEZ DE VALLEJO, 2002). ....81
FIGURA 51. REUNIONES DE TRABAJO DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO GTIRALTIEG. FUENTE: CEPC 2023. ....82
FIGURA 52. CASO DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA NACIONAL DE SUSCEPTIBILIDAD A CAÍDOS DE ROCA Y DERRUMBES: ESTADO DE GUANAJUATO Y FORMATO DE ESTIMACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD A LA INESTABILIDAD DE LADERAS. FUENTE: (SEGOB, 2018) ....83
FIGURA 53. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INESTABILIDAD DE LADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. ....84
FIGURA 54. TALUD EN LA CARRETERA SAN FELIPE – SAN LUIS POTOSÍ. FUENTE: (CEPC, 2017). ....85
FIGURA 55. TALUD EN LA CARRETERA OCAMPO ENTRONQUE CARRETERA LEÓN - SAN FELIPE. FUENTE: (GTIRALTIEG, 2015). ....86
FIGURA 56. ESQUEMA MOSTRANDO LA GENERACIÓN DEL FENÓMENO DE LICUACIÓN SÍSMICA. FUENTE: (PANDO, 2020) ....87
FIGURA 57. ETAPAS DE FORMACIÓN DE CAVIDADES. FUENTE: (CENAPRED) ....89

FIGURA 58. MAPA DE REGIONALIZACIÓN SÍSMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON ENFOQUE A NIVEL NACIONAL. FUENTE: (CEPC) ..... 90
FIGURA 59. MAPA DE EVENTOS SÍSMICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (SSN, 2023). ... 91
FIGURA 60. MAPA DE ACTIVIDAD SÍSMICA EN LA FVT 1800-2022 ..... 92
FIGURA 61. MAPA DE VELOCIDADES VS30 PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (USGS, 2007) ..... 94
FIGURA 62. GENERACIÓN, PROPAGACIÓN Y ARRIBO A LA COSTA DE UN TSUNAMI. FUENTE: (FASCÍCULO “TSUNAMI”, 2005). ..... 96
FIGURA 63. LISTADO DE VOLCANES ACTIVOS Y LA DISTANCIA ENTRE ELLOS. FUENTE: (CENAPRED, 2021). ..... 97
FIGURA 64. DISTANCIA ALCANZADA POR LA CENIZA DESDE EL CENTRO DE EMISIÓN DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE FRAGMENTACIÓN Y TIPO DE ERUPCIÓN. FUENTE: CENAPRED. ..... 99
FIGURA 65. MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PROFUNDIDADES DE LA CENIZA DEL VOLCÁN PARICUTÍN, MOSTRANDO SUS ÁREAS DE AFECTACIÓN, DICHA IMAGEN DESCARTA EL ALCANCE SIGNIFICATIVO DE CENIZA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. FUENTE: SEGERSTROM 1950. ..... 100
FIGURA 66. AGRIETAMIENTOS DEL TERRENO EN LA COMUNIDAD DEL LEQUEITO, SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC). ..... 103
FIGURA 67. DAÑOS ESTRUCTURALES EN LA COMUNIDAD DEL LEQUEITO, SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC). ..... 103
FIGURA 68. MAPA DE AGRIETAMIENTO DEL TERRENO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, ATLAS ESTATAL DE PELIGROS Y RIESGOS. ..... 105
FIGURA 69. MAREA DE TORMENTA. FUENTE:(ROBBERT SIMMON, 2017) ..... 109
FIGURA 70. GRADO DE PELIGRO POR PRESENCIA DE CICLONES TROPICALES. FUENTE: (CENAPRED, 2012) ..... 109
FIGURA 71. RECORRIDO DE INSPECCIÓN A ZONAS DE PELIGRO Y RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL ARROYO SIN NOMBRE, JARAL DE BERRIOS, SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 111
FIGURA 72. ÍNDICE DE PELIGRO POR INUNDACIÓN. FUENTE: (CENAPRED, 2016) ..... 118
FIGURA 73. GRADO DE RIESGO POR NEVADA. FUENTE: (CENAPRED, 2012) ..... 120
FIGURA 74. ÍNDICE DE PELIGRO POR TORMENTAS DE GRANIZO POR MUNICIPIO. FUENTE: (CENAPRED, 2012) ..... 121
FIGURA 75. CATEGORIZACIÓN DEL ÍNDICE DE PELIGRO POR TORMENTAS ELÉCTRICAS A NIVEL MUNICIPAL. FUENTE: (CENAPRED, 2012) ..... 123
FIGURA 76. MONITOR DE SEQUÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 126
FIGURA 77. MAPA DE RIESGO POR SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 127
FIGURA 78. GRADO DE PELIGRO POR SEQUÍA. FUENTE: (CENAPRED 2012) ..... 129
FIGURA 79. MAPA DE ONDAS CÁLIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 131
FIGURA 80. MAPA DE ONDAS GÉLIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 133
FIGURA 81. DÍAS CON HELADAS EN EL PAÍS. FUENTE: (CENAPRED, 2014) ..... 134
FIGURA 82. MAPA DE HELADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 136
FIGURA 83. MAPA DE MUNICIPIOS QUE PUEDEN PRESENTAR MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FENÓMENOS QUÍMICOS-TECNOLÓGICOS POR ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ..... 138
FIGURA 84. MAPA DE ÍNDICE DE PELIGRO POR SUSTANCIAS TÓXICAS POR MUNICIPIO ..... 139
FIGURA 85. MAPA DE ÍNDICE DE PELIGRO POR SUSTANCIAS INFLAMABLES. ..... 140
FIGURA 87. ESTACIÓN DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE (COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, N.D.). ..... 141
FIGURA 88. MAPA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS ..... 142

FIGURA 89. ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE (COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, N.D.). ....143
FIGURA 90. MAPA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS. ....144
FIGURA 91. MAPA DE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ....145
FIGURA 92. MAPA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS ....149
FIGURA 95- MAPA DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN. ....151
FIGURA 96. MAPA DEL GRADO DE RIESGO A INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ....153
*FIGURA 97. TRAYECTORIA DE TRANSPORTE DE LOS PLAGUICIDAS EN EL MEDIO AMBIENTE (EUGENIO RODRÍGUEZ ET AL., 2002).* ....156
FIGURA 98. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAN FELIPE, GTO., FUENTE: CEPC ....157
FIGURA 99. MAPA DE INSTALACIONES PARA LA MATANZA DE GANADO, AVES Y OTROS ANIMALES COMESTIBLES. FUENTE: (CEPC, GTO). ....161
FIGURA 100. MAPA DE INSECTOS DESCORTEZADOR. ....166
FIGURA 101. MAPA DE INSECTOS DEFOLIADORES. ....167
FIGURA 102. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, 2020. ....168
FIGURA 103. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, 2020. ....169
FIGURA 104. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, 2020. ....169
FIGURA 105. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, 2020. ....170
FIGURA 106. MAPA DE LA UBICACIÓN DE SITIOS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA Y SEMANA DE PASCUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ....174
FIGURA 107. MAPA DE LAS RUTAS DE PASO DE PEREGRINOS EN EL MUNICIPIO SAN FELIPE. ....180
FIGURA 108. SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE AERÓDROMO Y DE OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO. FUENTE: UNAM. ....185
FIGURA 109. SUPERFICIES DE APROXIMACIÓN Y DE ASCENSO EN EL DESPEGUE. FUENTE: UNAM. .186
FIGURA 110. VISTA EN PLANTA Y DE PERFIL DE LAS SUPERFICIES DE TRANSICIÓN, HORIZONTAL INTERNA Y CÓNICA. FUENTE: UNAM. ....186
FIGURA 111. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, MÉXICO 2020. ....189
FIGURA 112. MAPA DE ACCIDENTES TERRESTRES EN CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ....191
FIGURA 113. MAPA DE ACCIDENTES TERRESTRES EN CRUCES FERROVIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ....192

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

# INDICE DE TABLAS


TABLA 1. DECLARATORIAS DE DESASTRE EMITIDAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: SISTEMA DE CONSULTA DE DECLARATORIAS 1998 – 2023, CENAPRED. ..... 7
TABLA 2 SUPERFICIE ESTATAL POR TIPO DE FISIOGRAFÍA ..... 15
TABLA 3. SUPERFICIE MUNICIPAL DE SAN FELIPE POR TIPO DE FISIOGRAFÍA. FUENTE: (INEGI. 2010, 2021). ..... 16
TABLA 4. SISTEMA DE TOPOFORMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (INEGI, 2010) ..... 19
TABLA 5. LITOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (INEGI, 2010) ..... 21
TABLA 6. PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA ..... 25
TABLA 7. PROFUNDIDAD DE EXTRACCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (INEGI, 2021). ..... 28
TABLA 8. DISPONIBILIDAD DE AGUA EN SAN FELIPE GTO. FUENTE: (INEGI, 2021). ..... 32
TABLA 9. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE KOPPEN MODIFICADO POR GARCÍA. (GARCÍA, 1964) ..... 36
TABLA 10. TIPOS DE CLIMA EN SAN FELIPE. FUENTE: (INEGI, 2021) ..... 37
TABLA 11 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ..... 40
TABLA 12. DIEZ LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE CON MÁS HABITANTES. (INEGI, 2020A) ..... 49
TABLA 13. VULNERABILIDAD FÍSICA EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 68
TABLA 14. PRINCIPALES LOCALIDADES CON MUY ALTO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. ..... 76
TABLA 15. TABLA DE LA SUSCEPTIBILIDAD POR INESTABILIDAD DE LADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: CENAPRED 2021. ..... 87
TABLA 16. TIPOS DE SUELO SEGÚN EL PARÁMETRO VS30. MODIFICADO DE BSSC, 2003. ..... 93
TABLA 17. TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS SU DISTRIBUCIÓN. FUENTE: (INEGI, 2015) ..... 95
TABLA 18. CATEGORÍA DE HURACANES CON ESCALA FUENTE: (SMN 2023) ..... 107
TABLA 19. ESCALA BEAUFORT DE VIENTO Y OLEAJE. FUENTE: (CENAPRED. SERIE FASCÍCULOS: CICLONES TROPICALES. 2007) ..... 108
TABLA 20. PUNTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL PROGRAMA ANUAL. FUENTE: (CEPC, GTO). ..... 112
TABLA 21. PARÁMETROS DE LA SUBCUENCA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: INEGI, 2023. SIATL V.4 ..... 114
TABLA 22. PRECIPITACIÓN MÁXIMA MEDIA ANUAL ACUMULADA EN 24 HORAS PARA DISTRITOS PERIODOS DE RETORNO. FUENTE: (DOMÍNGUEZ, 2017) ..... 117
TABLA 23. CLASIFICACIÓN DE PDSI EN PERIODOS HÚMEDOS Y SECOS. FUENTE: (CENAPRED, 2007) ..... 124
TABLA 24. CLASIFICACIÓN DE LA SEQUÍA DE ACUERDO CON EL MONITOR DE SEQUÍA EN MÉXICO. FUENTE: (SMN, 2023). ..... 126
TABLA 25. ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 130
TABLA 26. DATOS ESTADÍSTICOS. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 130
TABLA 27. ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 132
TABLA 28. DATOS ESTADÍSTICOS. FUENTE: (CEPC, GTO) ..... 132
TABLA 29. DIFERENCIAS ENTRE TORNADO, HURACÁN Y REMOLINO. FUENTE: (CENAPRED: SERIE FASCÍCULOS: TORNADOS. 2021). ..... 136
TABLA 31. MODELOS DE ETIQUETAS DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS. REGLAMENTACIÓN MODELO (NACIONES UNIDAS, 2019). ..... 146

TABLA 32. SE REFIERE AL REGISTRO DE SITIOS CONTAMINADOS, CONSIDERADOS PASIVOS AMBIENTALES, DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE SITIOS CONTAMINADOS (SISCO). FUENTE: (SEMARNAT, 2017). ..... 155
TABLA 33. POZOS MONITOREADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL 2012 AL 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GTO. FUENTE (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, 2023). ..... 160
TABLA 34. LUGAR PARA MATANZA DE GANADO, AVES Y ANIMALES COMESTIBLES. FUENTE ((INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2022). ..... 161
TABLA 35. EL ÍNDICE DE PELIGRO POR ALACRANES VENENOSOS (UNAM 2019) EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GTO., (UNAM, 2019) ..... 163
TABLA 36. LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN EN SAN FELIPE. FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. ..... 182
TABLA 37. PRINCIPALES CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS. ..... 194

**ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE**

# 1. INTRODUCCIÓN

El primer paso para tomar decisiones informadas y sostenibles que permitan reducir el riesgo de desastres en el territorio estatal y municipal mediante acciones correctivas, prospectivas y compensatorias por parte del sector público y privado es conocer qué eventos o fenómenos pueden llegar a presentarse y las amenazas que estos representan para la población guanajuatense.

Recordemos que encaminamos al municipio de San Felipe hacia la prevención de desastres y el desarrollo sostenible al dar cuenta del riesgo o potencial de las consecuencias que se derivan de la manifestación de cualquier agente perturbador. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, son instrumentos que comparten un objetivo, *la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países*. México forma parte del grupo de países comprometidos con la ejecución de acciones concretas para la protección de los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres (UNDRR, 2020).

México debe implementar medidas específicas en todos los sectores, tanto a nivel local como regional, en relación con los cuatro ejes prioritarios establecidos en el Marco de Sendai:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

**Figura 1. Etapas de la Gestión Integral del Riesgo. Fuente: LGPC, 2014**

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Desde 1993, el Estado de Guanajuato y sus municipios han creado varios Atlas de Riesgos con criterios homogéneos para identificar los fenómenos naturales y antropogénicos que afectan directa e indirectamente a la población. Estos Atlas se han clasificado según su origen multifactorial y se ha calculado su exposición a los sectores vulnerables de la población. La información recolectada de varios escenarios de prevención y asistencia ha sido utilizada para crear escenarios y simulaciones, así como líneas de acción preventivas y de mitigación y la implementación de medidas adecuadas para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. La capacidad de predicción estadística y espacial de un agente perturbador depende de sus características. Sin embargo, la prevención, como la creación de programas municipales para la atención a contingencias, da como resultado una alerta adecuada y efectiva a la población.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil tiene como atribución asesorar a las entidades municipales en la actualización y aplicación de sus Atlas de riesgos, así como nutrir mensualmente las bases de datos del Atlas Nacional de Riesgos. (LGPCGTO, 2014) Dicho lo anterior, se elaboró el Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe contemplando bases teóricas y sistemáticas que derivan de lo establecido en los términos de referencia para la elaboración de Atlas de Peligro y/o Riesgo 2018 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como por los criterios de clasificación y contenido conforme a la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2016. La identificación de los riesgos se realiza en función del lugar y del tiempo específico, con ello se evalúa y dimensiona la vulnerabilidad de la población expuesta, incorporando los resultados en un análisis espacial y temporal sobre un sistema de información geográfica.

El Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe es un instrumento enfocado a la prevención de los peligros que pueden afectar a la población, su entorno y sus bienes, así como a la planeación y el ordenamiento del territorio. La base de su diseño es una plataforma geoinformática de última generación ESRI-ArcGIS, que facilita a los usuarios la interacción con mapas digitales de manera fácil y sencilla, ofreciendo una combinación de funcionalidad y facilidad de uso. Se mantiene actualizado constantemente, lo que permite identificar los riesgos actuales, su evolución y su proyección mediante análisis espacial y temporal sobre la interacción de los peligros, los grupos y zonas vulnerables y los grados de exposición sobre el territorio municipal.

Además, constituye el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo (GIR), la cual, integra las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerando su origen multifactorial y construcción permanente, involucrando a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, esto facilita el desarrollo de las acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible.

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

La implementación exitosa de la Gestión Integral del Riesgo (GIR) ayuda a combatir directamente los factores estructurales que contribuyen a las emergencias y desastres, mejorando así las habilidades de supervivencia y resiliencia de la sociedad. La identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, ayuda, recuperación y reconstrucción son las etapas de la GIR. (LGPC, 2014).

El Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe conjunta una recopilación de información primaria y secundaria procedente de distintas instituciones nacional en donde se expone información a escala local y regional, tales como la Información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), conjunto de cartas temáticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y bases de datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Servicio Geológico Mexicano (SGM), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), al igual que información técnica desarrollada por dependencias estatales, Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM), Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), dependencias municipales e institutos de educación superior.

## 2. ANTECEDENTES

Durante el año 1993, la Dirección Estatal de Protección Civil en Guanajuato (ahora conocida como Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato) comenzó a trabajar en la creación del primer Atlas de Riesgos, el cual constaba de 124 páginas y 38 mapas temáticos. Este Atlas incluía los puntos a proteger de la sociedad de Guanajuato, determinando los riesgos y su ubicación en los distintos municipios, así como los mecanismos que los generan y los que pudieran afectar a la sociedad. En ese mismo año, se presentó a la población de Guanajuato como una muestra de preocupación ante la poca y nula información en materia de riesgos, lo que permitió difundir el tema y garantizó el bienestar presente y futuro. Las organizaciones públicas y sociales municipales, estatales y federales apoyaron la creación de esta publicación. En 1996, se creó una segunda edición del Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, en la que se destacó la importancia de difundir los fenómenos perturbadores de manera efectiva para prevenir sus efectos. El Gobierno del Estado, a través de la Dirección Estatal de Protección Civil, enfocó sus esfuerzos en involucrar a la población en el conocimiento y solución de los problemas y riesgos relacionados con la protección civil.

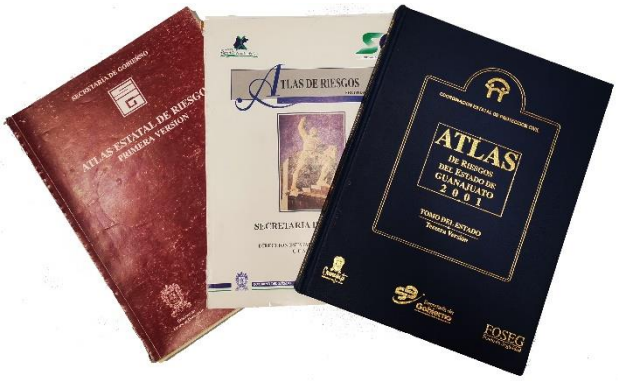


**Figura 2. Primeras versiones del Atlas de Riesgo del Estado de Guanajuato**

En el año 2001, se publicó la tercera edición del Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, que incluía cuatro secciones: El Estado de Guanajuato, los Fenómenos Geológicos e Hidrometeorológicos, los Químicos, los Sanitarios y los Socio Organizativos. Esta herramienta fue creada para ayudar a los 46 municipios, sus líderes, sus grupos de respuesta, sus habitantes y cualquier grupo que quiera conocer zonas de riesgo.

Sí bien se mantuvo una actualización constante desde la segunda publicación, en el primer tomo (Estado) de la tercera versión contempló implementar los perfiles históricos de los 46 municipios que integran al estado, siendo el primer acercamiento al Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe (página 116), en donde se abordaron los siguientes temas: histórico social, situación geográfica, clima, hidrografía, orografía y población. A partir de esta línea de trabajo, investigación, desarrollo y apoyo a

las 46 Unidades Municipales de Protección Civil, se actualiza mensualmente y de forma permanente el Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe.

El municipio de San Felipe está situado al sureste del estado de Guanajuato. Se localiza entre las coordenadas geográficas 21°28’ latitud (al norte de la línea del Ecuador) y 101°12’ (al oeste del meridiano de Greenwich) longitud oeste a partir del Meridiano de Greenwich. Posee una extensión territorial de 2,969 $km^2$ que representa el 9.5% del territorio estatal. Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al noroeste, con el municipio de San Diego de la Unión; al sureste, con Dolores Hidalgo C.I.N.; al noreste, con el municipio de Ocampo. Cuenta con un conjunto de elevaciones (topoformas) que forman parte del paisaje geomorfológico estatal, muestra una variedad de características geográficas y accidentes. Estos incluyen montañas de elevación media, extensas cordilleras, vastas planicies y valles de menor tamaño. Se encuentra la Sierra de San Pedro, de la cual se encuentra la Sierra del Cubo. Existen otras montañas significativas como la Sierra del Fraile en la zona oeste, la del Pájaro y la Serranía de Orégano, las cuales se encuentran al oeste de la ciudad de San Felipe. Además, se destacan las montañas Palo Alto, El Rasguño, El Meco y Los Arrieros. El municipio se encuentra a una altitud entre los 1 800 m.s.n.m. y 2 700 m.s.n.m.

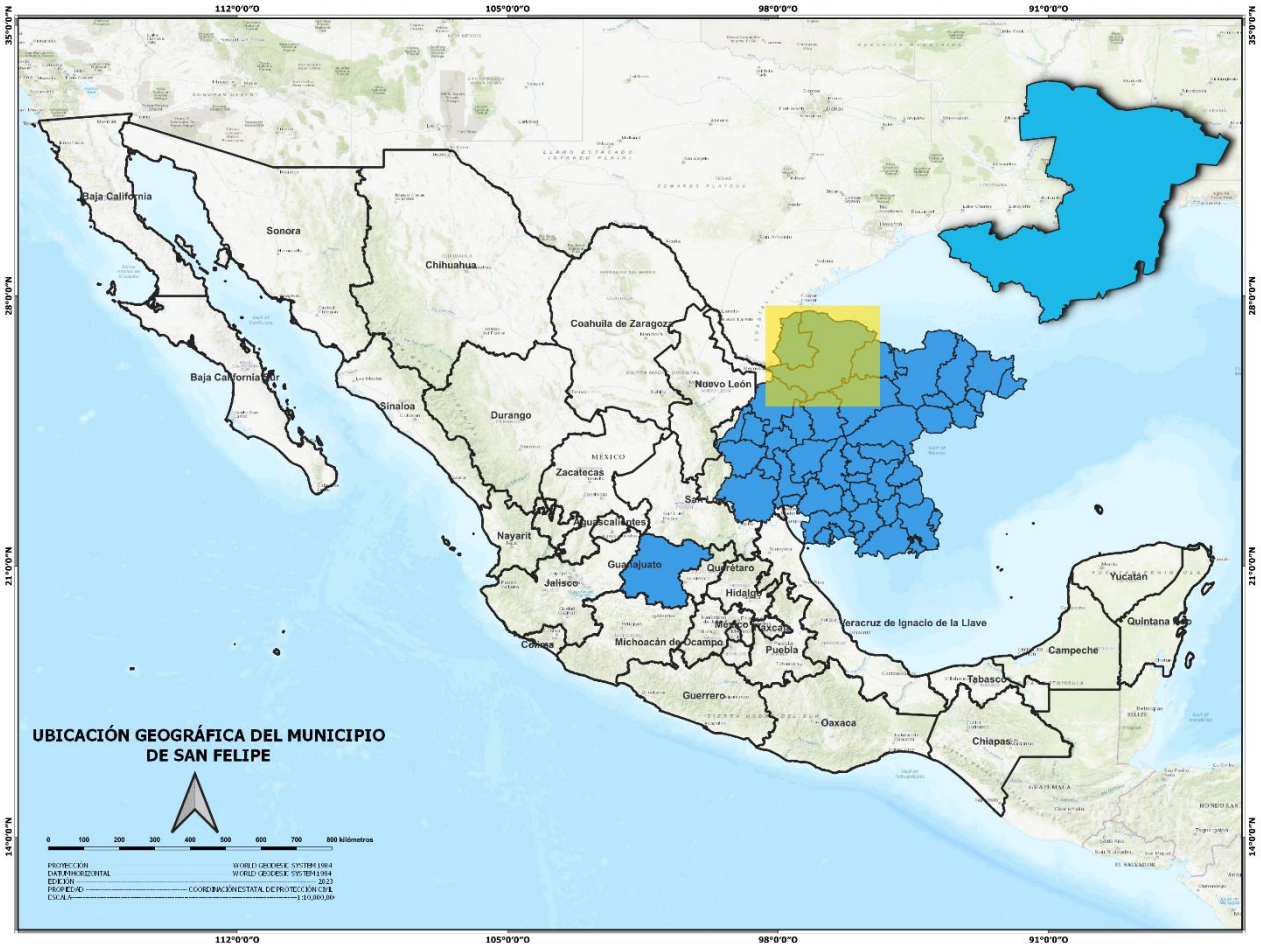


**Figura 3. Mapa de Ubicación Geográfica del municipio.**

Durante los últimos 25 años (1998-2023), el municipio de San Felipe se ha visto afectado por impacto del fenómeno hidrometeorológico, siendo el principal agente perturbador la inundación fluvial. Un indicativo en San Felipe es el número de declaratorias de emergencia y desastre por eventos extremos y atípicos, las cuales han sido emitidas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, validadas por las autoridades federales competentes, publicadas y difundidas por medio del Diario Oficial de la Federación. De igual forma, el municipio ha sido afectado por sequías y heladas, lo que ha ocasionado daños a la población, al entorno y a la planta productiva ante la manifestación del agente perturbador. A continuación, se listan las siguientes declaratorias de desastres, emergencias y contingencias que han impactado al municipio de San Felipe.

**Tabla 1. Declaratorias de desastre emitidas para el municipio de San Felipe. Fuente: Sistema de Consulta de Declaratorias 1998 – 2023, CENAPRED.**

| Tipo Declaratoria | Clasificación Fenómeno | Tipo Fenómeno | Fecha Publicación | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **Desastre** | Hidrometeorológico | Sequía | 17/04/2000 | Sequía prolongada y atípica |
| **Desastre** | Hidrometeorológico | Sequía | 20/12/2000 | Sequía de julio a septiembre de 2000. |
| **Contingencia Climatológica** | Hidrometeorológico | Heladas | 09/04/2013 | Helada severa |

## 3. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Consejo Municipal de Protección Civil, siendo constituido el 18 de noviembre de 2021, es el órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social para la planeación en el municipio y el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al Sistema Municipal de Protección Civil.

El Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos establecidos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal entre sí, con el gobierno estatal y con los diversos grupos sociales y privados legalmente constituidos y registrados en el municipio, que tienen como objetivo llevar a cabo acciones coordinadas a efecto de prevenir y proteger a las personas, sus bienes y el entorno contra los peligros y riesgos que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Estructura organizacional municipal
A continuación, se muestra el diagrama jerárquico del Sistema Municipal de Protección Civil:

**Figura 4. Diagrama de la estructura organizacional de la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Felipe, *(Fuente: Extraído de los Programas Especiales de Protección Civil de San Felipe, 2023).***

## 4. OBJETIVO

*Objetivo General*

Generar un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables para la evaluación del riesgo, de tal manera que constituya un marco de referencia para la elaboración de políticas públicas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgos.

*Objetivos Específicos*

- Generar un Atlas Municipal de Riesgos basado en el Atlas Nacional y Atlas Estatal de Riesgos.
- Ubicar geográficamente al municipio de San Felipe y caracterizar los elementos del medio natural, social, económico y demográfico.
- Identificar y describir los Fenómenos Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, así como evaluar los peligros, vulnerabilidad, grado de exposición y riesgo, asociados a cada uno de ellos.
- Crear un Sistema de Información Geográfica de los fenómenos perturbadores, considerando el peligro, vulnerabilidad, riesgo, susceptibilidad, simulación de escenarios e inventario de bienes expuestos.
- Crear un atlas de riesgos que sea el instrumento tomado en consideración por las autoridades competentes, para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos, tomando en consideración si se encuentran en zonas de riesgo.

## 5. CARTOGRAFÍA BASE

La base cartográfica utilizada en la elaboración del presente Atlas de Riesgos del Municipio de San Felipe, es la producida en por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) organismo rector en la producción de información geoestadística, y de otras instituciones del orden Federal, Estatal y Académicas, como lo son la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT), Universidad de Guanajuato, así como la generada por la Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato.

La unidad administrativa geopolítica máxima de estudio es “el municipio”, considerando una escala de 1:215 000, sin embargo, existirá la necesidad de utilizar escalas mayores para la identificación de riesgos en zonas específicas, dentro de la extensión territorial del municipio.
Los insumos cartográficos básicos utilizados en el presente estudio son los siguientes:

- Marco Geoestadístico, escala 1: 250,000. Sistema que incluye información vectorial, tablas de atributos y catálogos. Los niveles de desagregación utilizados son el Área Geoestadística Estatal y Municipal, Área Geoestadística Básica (AGEB) y Localidades Rurales Puntuales. INEGI 2022
- Conjunto nacional de datos vectoriales de información topográfica escala 1:50 000 serie III, 1938-2018, modificada en 2021. INEGI 2021.
- Red Hidrográfica escala 1:50 000 Edición 2.0. Sistema lineal que modela el drenaje de una cuenca hidrográfica. Los elementos que componen la red son puntos de drenaje, líneas de flujo y unidad de captación de aguas superficiales a la misma escala (subcuenca, cuenca y región hidrográfica). INEGI 2010.
- Cuerpos de agua escala 1:250 000. Conjuntos de datos vectoriales de información topográfica por entidad federativa. INEGI 2022.
- Red Nacional de Caminos (RNC). Red única de transporte terrestre que integra las carreteras, vialidades y caminos del país, modelada y estructurada con las especificaciones técnicas para para Sistemas Inteligentes de Transportes.
- Red Ferroviaria. Conjunto de datos vectoriales de la carta topográfica escala 1:250 000 por entidad federativa. INEGI 2022.

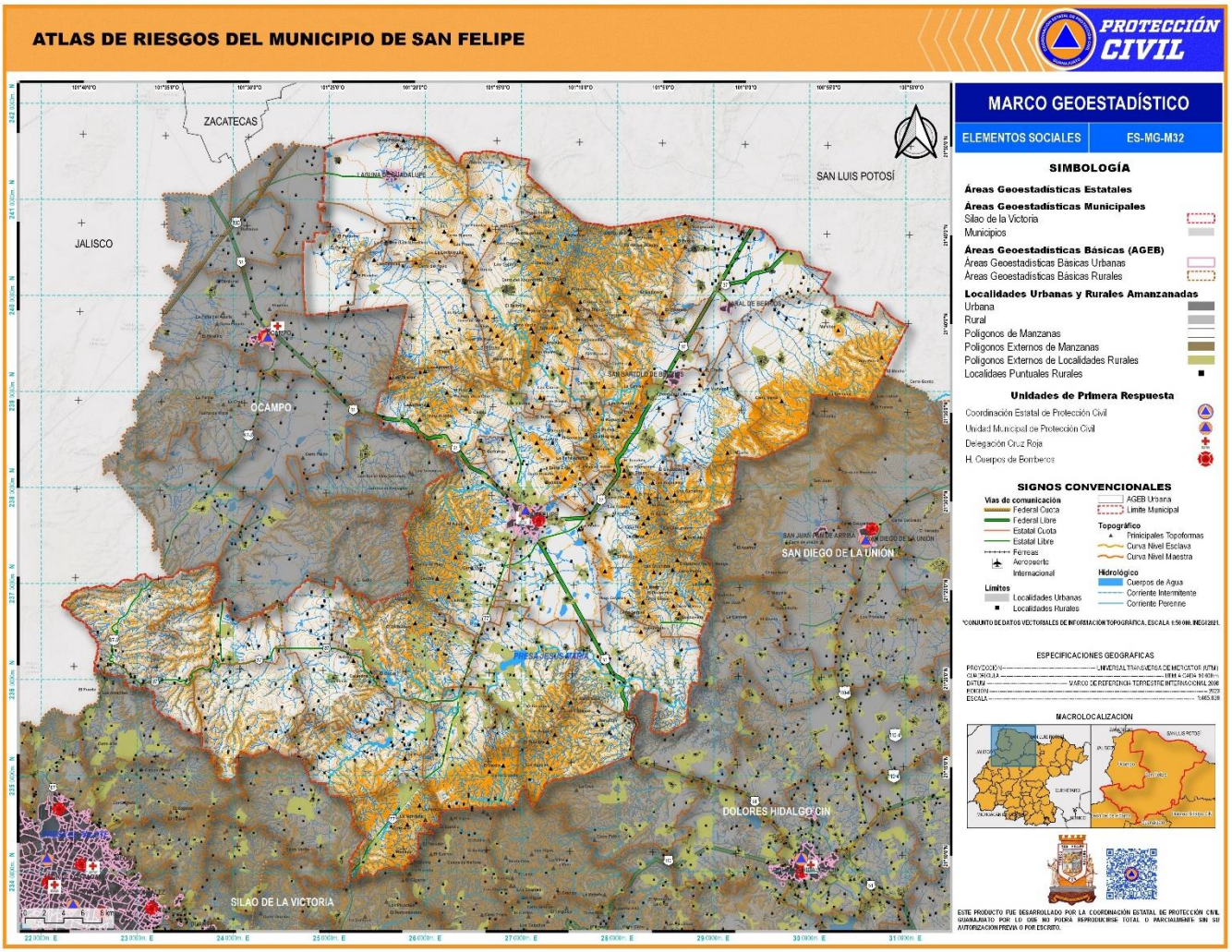


**Figura 5. Mapa del Marco Geoestadístico del Municipio de San Felipe, Gto. *Fuente: (CEPC, GTO)***

El INEGI publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Técnica del Sistema Geodésico Nacional, que entró en vigor en diciembre de 2010 y que establece como marco de referencia geodésico oficial para México al *Marco de Referencia Terrestre Internacional 2008 (ITRF2008)* época 2010 en sustitución del *ITRF92* época 1988, por lo que la información geográfica utilizada en el presente estudio se encuentra vinculada al nuevo marco de referencia.

La cartografía temática generada, se compone de diversos elementos como se describe a continuación:

1. *Encabezado: Hace referencia al Atlas de riesgos del municipio de interés.*
2. *Nombre del Mapa*: Se refiere al tema de interés, ejemplo*: Medio Natural.*
3. *Subtema*: Se refiere a la categoría del tema de interés, ejemplo: *Fisiografía*

4. *Código del Mapa*: Nomenclatura estructurada de acuerdo con el tema, subtema de interés y la clave del municipio. Ejemplo: Medio Natural (MN) - Fisiografía (F) – San Felipe (M32); dando como resultado el código MN-F-M32.
5. *Simbología*: Es la representación de las entidades y atributos del tema de interés utilizando símbolos como puntos, líneas y polígonos.
6. *Signos Convencionales*: Son todos los elementos geográficos básicos, que complementan la representación del tema de interés.
7. *Especificaciones Geográficas*: Se refiere a la descripción de técnica de los parámetros utilizados para referenciar geográficamente el área de estudio, como lo son la proyección geográfica, cuadrícula geográfica, el datum de referencia, la edición del mapa y la escala numérica.
8. *Macrolocalización*: Imagen que muestra la ubicación geográfica del municipio de interés dentro de la extensión territorial del estado de Guanajuato.
9. *Escudo*: Muestra la imagen que representa al municipio de interés.
10. *Código QR*: Contiene información que nos permite acceder al sitio web del Atlas de riesgos del Estado de Guanajuato.
11. *Créditos*: Información que describe a quienes han intervenido en la elaboración del mapa.
12. *Flecha del Norte*: Figura que muestra la orientación del mapa, respecto a las direcciones principales, Norte, Sur, Este y Oeste.
13. *Barra de la escala*: Muestra el valor de distancia en el mundo real de una unidad de distancia en el mapa.
14. *Cuadrícula*: Red de líneas superpuestas sobre el mapa para hacer más fácil la orientación espacial. Las líneas representan la latitud y longitud.
15. *Marco del Mapa*. Delimitación de la zona donde se muestran las distintas entidades geográficas.

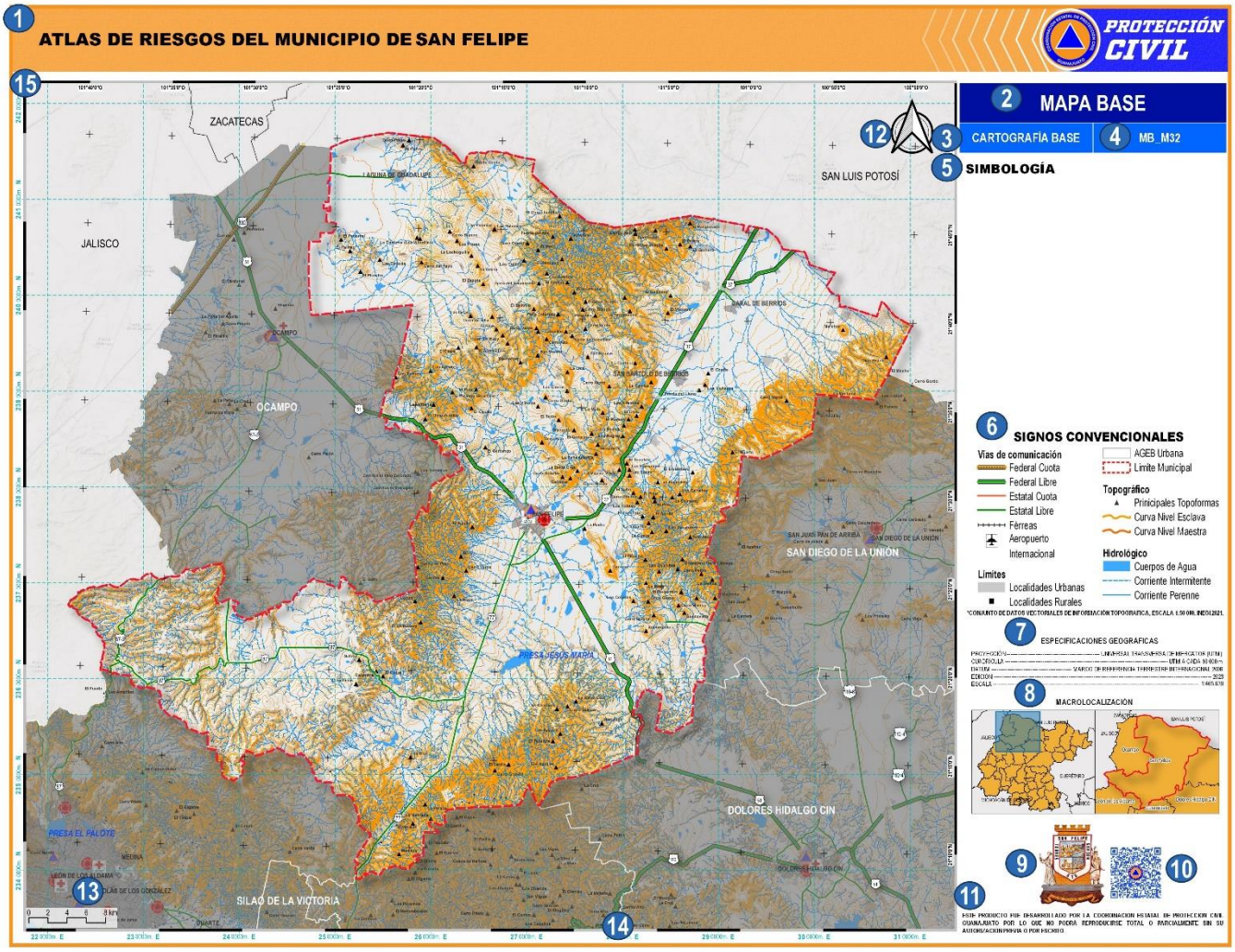


**Figura 6. Mapa Base del municipio de San Felipe.** ***Fuente: (CEPC, GTO)***

# 6. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO NATURAL

El medio natural o medio ambiente, es la suma de todos los componentes vivos y abióticos que nos rodean, comprende las condiciones físicas y químicas que componen el entorno en el cual nos desarrollamos, el aire, las temperaturas, el relieve, los suelos, la geología, la hidrografía, la ubicación geográfica entre otros, así como los componentes seres vivos que lo habitan plantas, animales y microorganismos, en conjunto enmarcan un ecosistema que interactúa de manera única con los factores externos, las condiciones y las influencia de diferentes fenómenos perturbadores que lo afectan.

Los elementos del medio natural se interrelacionan como parte de un sistema de procesos naturales que se vinculan entre sí formando la dinámica de los ecosistemas, estos entornos pueden variar de tamaño considerablemente o estar formados a su vez por ecosistemas más pequeños, el entendimiento del medio que nos rodea es de vital importancia para considerar los efectos adversos y las consecuencias de su modificación, lo cual nos lleve a formar medioambientes urbanos más resilientes y con una menor perturbación de los procesos naturales que nos rodean.

A continuación, se muestran las características de los elementos que conforman el medio natural del Estado de Guanajuato haciendo un enfoque en las interacciones que estos presentan en el municipio de San Felipe, atendiendo a los siguientes factores físicos del medio:

## 6.1. Fisiografía

La fisiografía nos permite tener una visión general de las formas del relieve, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica, para formar unidades relativamente homogéneas. En la primera mitad del siglo XX, principalmente en Norteamérica, se definió fisiografía como la disciplina que se encarga de la descripción y origen de las formas del relieve (R. L. Bates y J. A. Jackson, 1980)., a esta clasificación de unidades se les denomina provincias y subprovincias en las que se ha dividido al país, de acuerdo con su geología y topografía.

La clasificación de INEGI basada en (Quiñones. 1987) comprende 15 provincias fisiográficas para la regionalización de provincias fisiográficas; Península de Baja California, Llanura Sonorense, Sierra Madre Occidental, Sierras y Llanuras del Norte, Llanura Costera del Pacífico, Sierra Madre Oriental, Mesa Centro, Grandes Llanuras de Norteamérica, Llanura Costera del Golfo Norte, Sierra Madre del Sur, Llanura Costera del Golfo Sur, Península de Yucatán, Sierra de Chiapas y Guatemala, Cordillera Centroamericana y Eje Neovolcánico (Lugo y Córdoba, 1991).

De acuerdo con sus características regionales el Estado de Guanajuato está integrado por tres grandes regiones fisiográficas, cada una de ellas con características geológicas distintivas: La Mesa Central, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre Oriental, a su vez, estas grandes regiones fisiográficas han sido divididas por sus particularidades en 9 subprovincias: Llanuras de Ojuelos y Aguascalientes, Sierras y

Llanuras del Norte de Guanajuato, Altos de Jalisco, Bajío Guanajuatense, Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, Sierras y bajíos Michoacanos y Mil cumbres y las discontinuidades de la Sierra de Cuatralba y la Sierra de Guanajuato.

**Tabla 2 Superficie Estatal por tipo de fisiografía**

| Superficie Estatal por tipo de fisiografía | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Provincia*** | | ***Subprovincia*** | | ***Total (%)*** |
| ***Clave*** | ***Nombre*** | ***Clave*** | ***Nombre*** | ***100*** |
| **V** | Sierra Madre Oriental | 30 | Carso Huasteco | 5.32 |
| **IX** | Mesa del Centro | 43 | Llanuras de Ojuelos y Aguascalientes | 2.85 |
| | | 44 | Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato | 38.34 |
| | | 45 | Sierra de Cuatralba | 1.22 |
| | | 46 | Sierra de Guanajuato | 2.90 |
| **X** | Eje Neovolcánico | 48 | Altos de Jalisco | 4.86 |
| | | 51 | Bajío Guanajuatense | 22.31 |
| | | 52 | Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo | 4.60 |
| | | 54 | Sierras y bajíos Michoacanos | 13.71 |
| | | 55 | Mil cumbres | 3.89 |

Fuente: (INEGI, 1981)

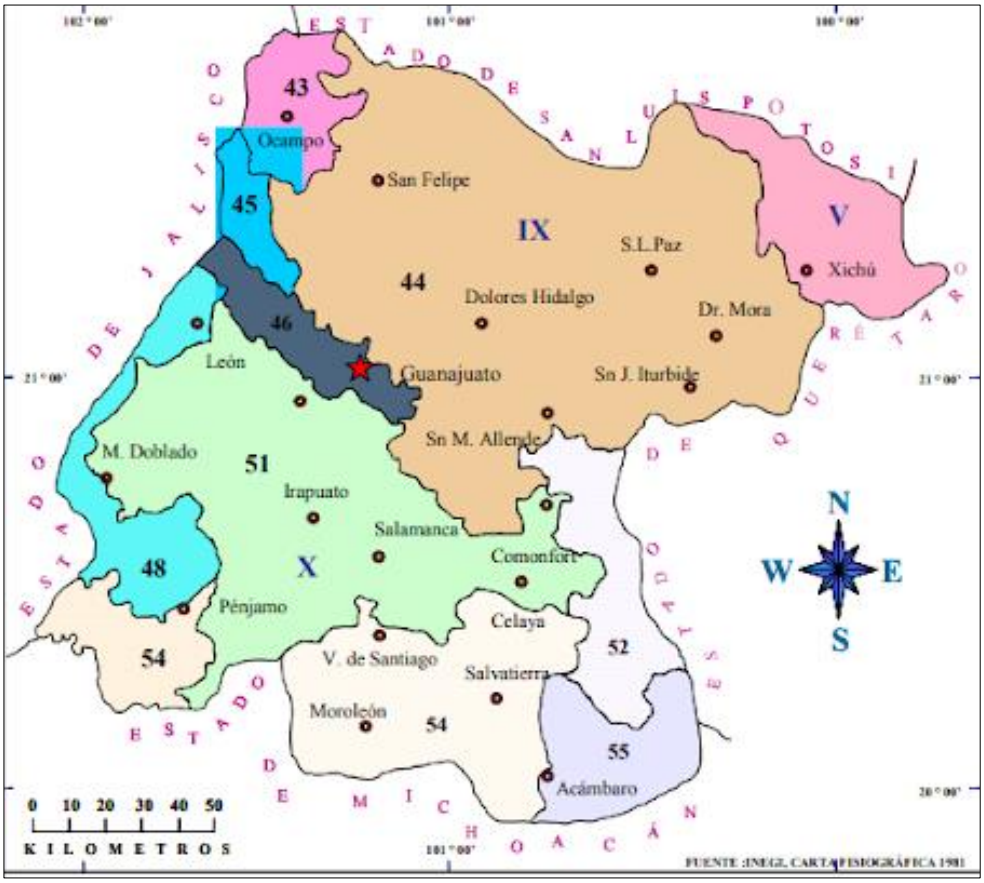


**Figura 7. Provincias y subprovincias fisiográficas del Estado de Guanajuato. Fuente: (INEGI, 1981).**

De acuerdo con INEGI 2010 la provincia fisiográfica “Mesa del Centro” cubre el 100% del territorio del municipio San Felipe, las subprovincias fisiográficas de “Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato” cubre el 84.30%, la subprovincia fisiográfica denominada “Discontinuidad Sierra Cuatralba” con el 7.77%, la subprovincia fisiográfica de “Llanuras de Ojuelos – Aguascalientes” representa el 7.39% y el 0.54% restante pertenece a la subprovincia fisiográfica de “Discontinuidad Sierra de Guanajuato”.

**Tabla 3. Superficie Municipal de San Felipe por tipo de fisiografía. Fuente: (INEGI. 2010, 2021).**

| Provincias fisiográficas | Subprovincia fisiográfica | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| Mesa del Centro | Sierras y llanuras del norte de Guanajuato | 84.30 |
| | Discontinuidad sierra cuatralba | 7.77 |
| | Llanuras de Ojuelos - Aguascalientes | 7.39 |
| | Discontinuidad sierra de Guanajuato | 0.54 |

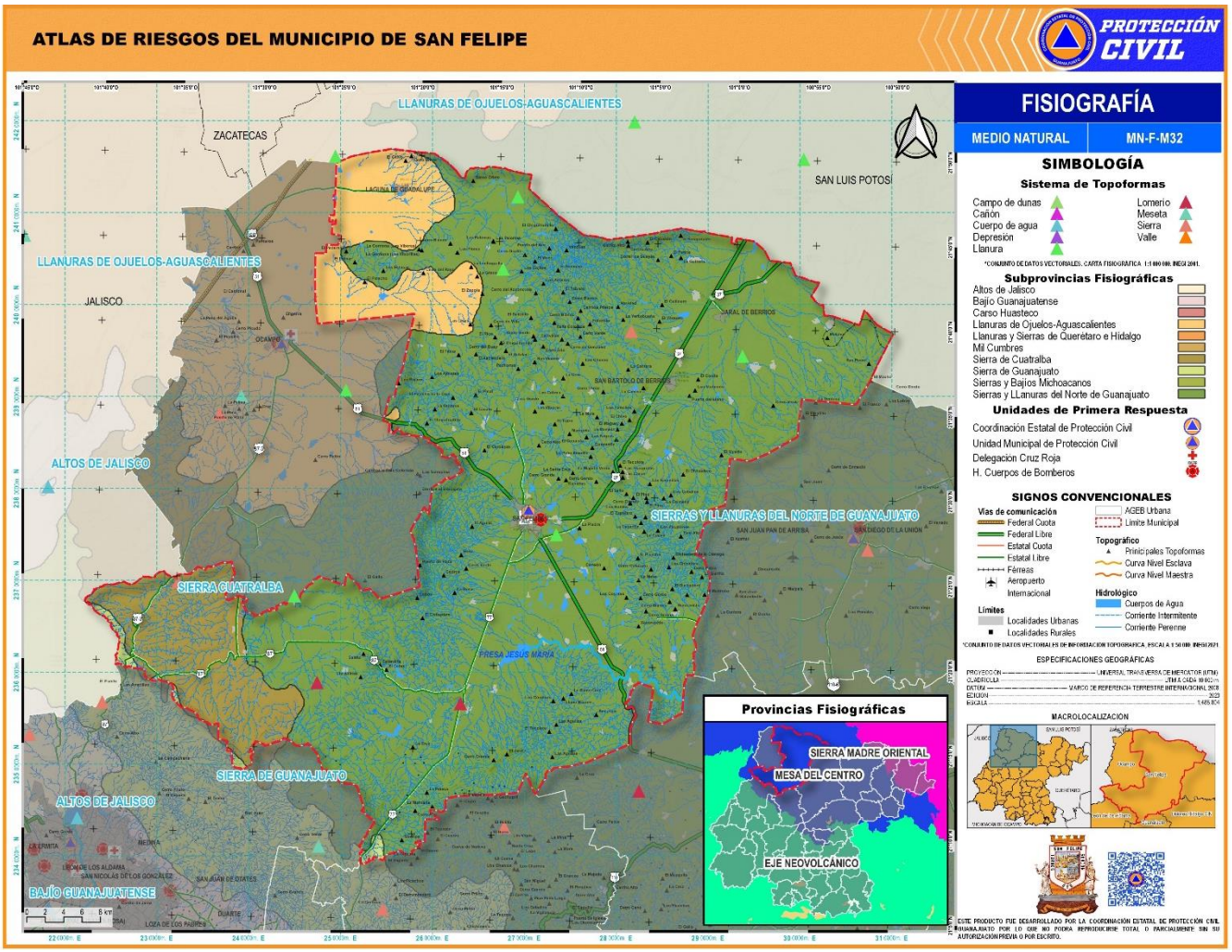


**Figura 8. Mapa de Provincias y subprovincias fisiográficas del municipio de San Felipe, Gto**

## 6.2. Geomorfología

La geomorfología es el estudio del relieve de la Tierra, que incluye las formas y estructuras de todas las dimensiones, desde continentes y cuencas oceánicas a estrías y alveolos (Lugo-Hubp, 2011). Tradicionalmente, el tema se ha estudiado tanto cualitativamente, que es la descripción de los accidentes geográficos, como cuantitativamente, que se basa en procesos y describe las fuerzas que actúan sobre la superficie de la Tierra para producir accidentes geográficos y cambios en los accidentes geográficos.

Gran parte del territorio municipal se puede caracterizar por presentar características topográficas de llanura, delimitadas por dos zonas orográficas importantes al sureste y al noroeste enmarcando la zona estructuralmente hundida como lo que se conoce como graven de Villa de Reyes, dentro del territorio de San Felipe se localizan la Sierra de San Pedro de la que se desprende un contra fuerte montañoso denominado Sierra del Cubo; la Sierra de Guanajuato en la comarca sureste del Municipio que en sus límites con el de Dolores Hidalgo forma la Sierra de la Media Luna; la sierra del Fraile en la región oeste; la del Pájaro y la Serranía de Orégano, situada al oeste de la Ciudad de San Felipe, destacan los Cerros Palo Alto, El Rasguño, El Meco y Los Arrieros, la altura promedio de estas elevaciones es de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

La topoforma predominante en el municipio es “Sierra alta escarpada con masetas” con el 44.92% de acuerdo con INEGI, esta topoforma se encuentra en las localidades de Santa Elena, San José del Llano, San José del Tanque, Las Cenizas, Santo Domingo De Guzman, San Bartolo, San Antonio del Maguey, etc.

La “Llanura Aluvial de piso rocoso o cementado” se presenta en la porción centro del municipio de San Felipe en las localidades de San Pedro de la Palma, San José Cañada de León, Santa Ines, El Garbanzo, Molino de San José, la Cabecera Municipal, etc., esta topoforma representa el 12.85% del territorio del municipio.

Al sur del municipio se presenta un sistema de topoformas denominado “Lomerío de pie de monte” que representa el 9.70% del total del municipio y se localiza en las localidades de Cañada de Chávez, El Fresno, El Ancón, San José de los Barcos, El Saucito, Nuevo Valle de Moreno, Los Gorriones, etc.

La “Llanura desértica de piso rocoso o cementado” se localiza al noreste del municipio y representa el 9.46% del territorio y se localiza en las localidades de San José, Jaral de Berrios, San Francisco, El Refugio, El Carretón, Santa Catarina, Los Coyotes, Santa Rosa, etc.

**Tabla 4. Sistema de topoformas del municipio de San Felipe, Gto.** ***Fuente: (INEGI, 2010)***

**Fuente: INEGI 2010**

| Sistema de topoformas | Porcentaje (%) |
|---|---|
| Sierra alta escarpada con mesetas | 44.92 |
| Llanura aluvial de piso rocoso o cementado | 12.85 |
| Lomerío de pie de monte | 9.70 |
| Llanura desértica de piso rocoso o cementado | 9.46 |
| Llanura desértica | 8.43 |
| Sierra alta escarpada | 6.53 |
| Llanura desértica con cañadas de piso rocoso o cementado | 3.26 |
| Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado | 1.85 |
| Llanura baja de piso rocoso o cementado | 1.62 |
| Lomerío de pie de monte | 0.84 |
| Sierra alta | 0.28 |
| Sierra alta con mesetas | 0.26 |

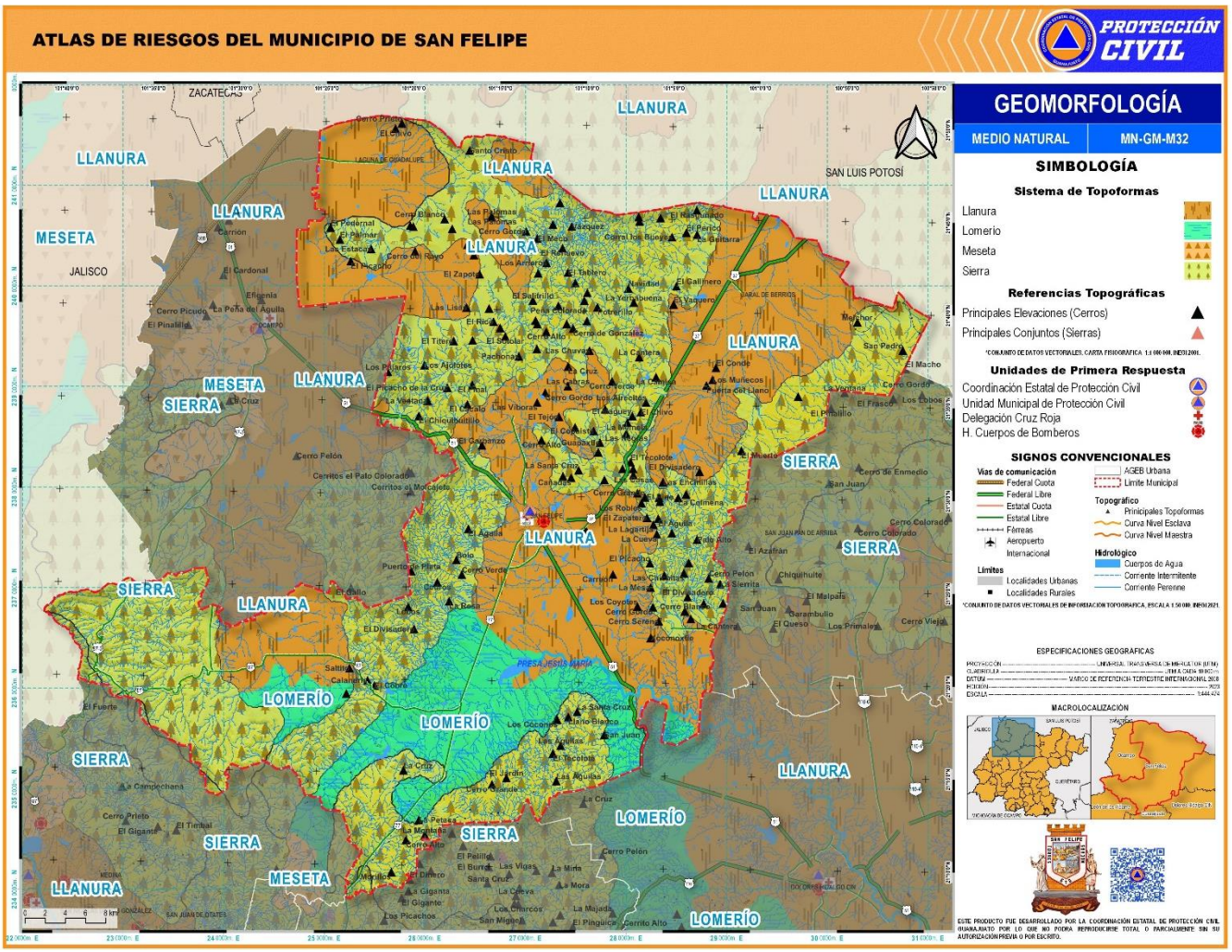


**Figura 9. Mapa de Sistema de topoformas del municipio de San Felipe, Gto**

## 6.3. Geología

La Geología es la ciencia que tiene por objeto el estudio de la constitución, propiedades y evolución de los materiales que componen el planeta Tierra, analizando su desarrollo espacial y temporal, apoyados en procesos físicos y químicos e interacciones de los materiales, así como en otras ciencias para señalar las factores y fuerzas que actuaron en su proceso de su formación. Distintos estudios han contribuido en los aspectos evolutivos de la Geología del Estado de Guanajuato.

El municipio de San Felipe se encuentra dentro de la provincia fisiográfica de la “Mesa del Centro” por lo que se presentan rocas ígneas y sedimentarias. INEGI (2010) señala que las rocas que se encuentran en el municipio de San Felipe son del Neógeno (59.67%), Cuaternario (39.07%) y Terciario (0.22%).

A continuación, se describen eventos geológicos del municipio de San Felipe de acuerdo con SGM (2017).

Aluvial Qhoal. Los depósitos de tipo aluvial del Holocenose presentan al noreste, noroeste, centro y sur del municipio, estos depósitos se presentan en planicies como llanuras en las localidades de Laguna de Guadalupe, Jaral de Berrio Estación, San Bartolo de Berrio, la Cabecera Municipal, etc.

Riolita-Ignimbrita ToR-Ig. La porción sureste el municipio presenta afloramientos de tipo ígnea extrusiva pertenecientes al Oligoceno de la formación Riolita Panalillo, estos afloramientos se localizan en topoformas de tipo de sierras y lomerío.

Ignimbrita-Toba riolítica ToIg-TR. Al oriente del municipio se presenta la formación Chichindaro perteneciente al Oligoceno con afloramientos de rocas ígneas extrusivas en topoformas cerriles.

**Tabla 5. Litología del municipio de San Felipe, Gto.** ***Fuente: (INEGI, 2010)***

| Roca | | Total (%) |
|---|---|---|
| **Tipo** | Nombre | |
| **Ígnea** | Granodiorita | 0.22 |
| | Riolita-toba ácida | 45.25 |
| | Riolita | 2.95 |
| | Toba ácida | 1.97 |
| | Basalto | 0.33 |
| **Sedimentaria** | Arenisca-conglomerado | 9.50 |
| | Arenisca | 6.93 |
| | Conglomerado | 0.53 |
| **Suelo** | Aluvial | 31.28 |

Nota: El porcentaje faltante corresponde a Zonas Urbanas y Cuerpos de Agua.

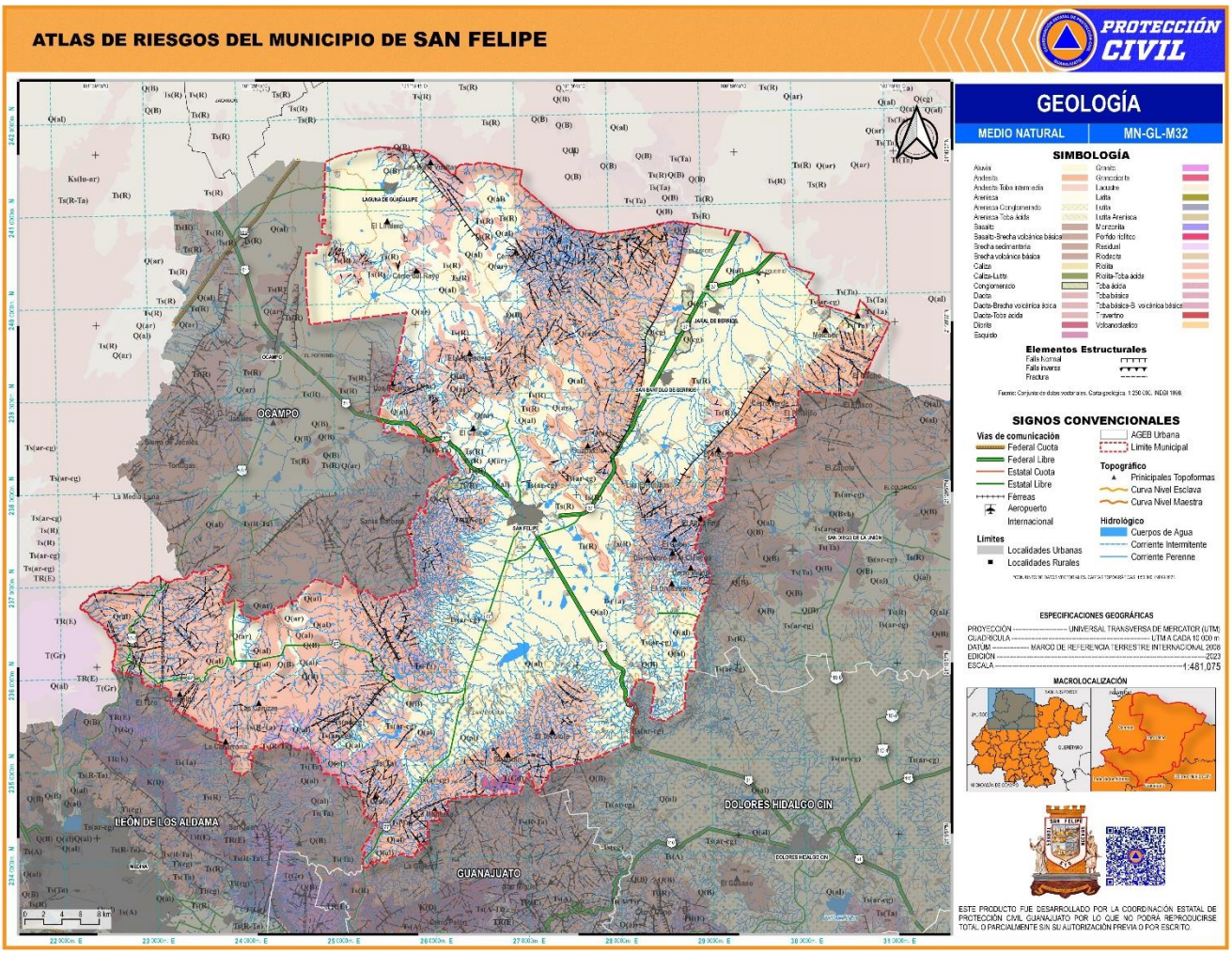


**Figura 10. Mapa de la litología del municipio de San Felipe, Gto.**

## 6.4. Edafología

El municipio de San Felipe, Gto., tiene suelos predominantes clasificados edafológicamente siendo estos los siguientes: Feozem háplico, litosol, xerosol lúvico y luvisol órtico.

Feozem: Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, sin presentar las capas ricas en cal. Este tipo de suelo son de profundidad muy variable.

Feozem háplico: Este tipo de suelo no presenta características de otras subunidades. Se caracterizan por tener una capa superficial color obscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, tienen una profundidad variable cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos, los feozem menos profundos están situados en laderas.

Litosol: Son suelos constituidos de piedra. Son los suelos más abundantes del país. Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación en todas las sierras de México, barrancas y lomeríos, se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limita por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. (INEGI, 2004).

Xerosol: Suelo seco se localizan en zonas áridas del centro del país, se caracterizan por la presencia de matorral y pastizal, contiene por lo general la capa superior de color claro con un bajo contenido de materia orgánica. Puede existir en la parte inferior un alto contenido de arcillas, y mas profundo la presencia de manchas, aglomeraciones de cal, cristales de yeso o caliche.

Xerosol lúvico: Son suelos con acumulación de arcilla en el subsuelo. Son generalmente de color rojizo o pardo oscuro.

Luvisol: Suelos con acumulación de arcilla se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también se presentan en tonos pardos, la vegetación son bosques, en la agricultura presentan rendimientos moderados.

Luvisol órtico: Suelos que no presentan características de otras unidades existentes.

La recarga del acuífero es media. La profundidad de los pozos en la mayor parte de la zona tiene un espejo de 100 a 500 metros, y en partes importantes del municipio con unos espejos que van de 0 a 50 y de 50 a 100 metros. (Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, 2023).

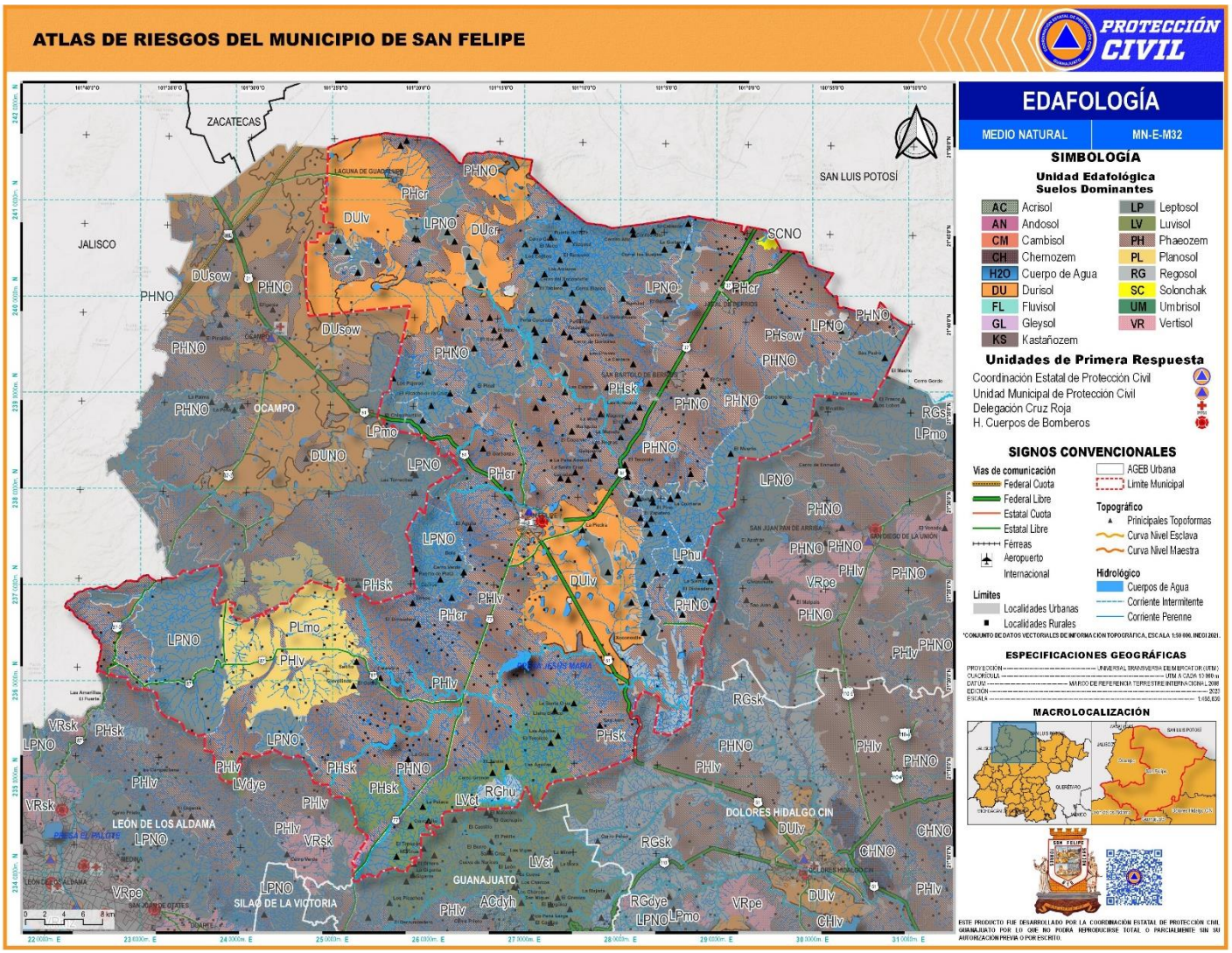


**Figura 11. Mapa de la Edafología (Suelos dominantes) en el municipio de San Felipe**

## 6.5. Hidrografía

*Hidrología superficial*

El municipio de San Felipe está comprendido por dos regiones hidrológicas, en la región hidrológica del Pánuco, el municipio ocupa una superficie de 118707.402 que representa el 39.48% de la superficie municipal, mientras que en la región hidrológica Lerma-Santiago se ocupan 181979.152 ha que representa el 60.52% de la superficie restante del municipio.

- Región hidrológica del Pánuco (RH26): El municipio ocupa una superficie de 118707.402 ha que dentro de la región hidrológica representa solo el 1.22 % del área de esta región. De manera general esta región se encuentra conformada por 13 estados: Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave. Presentando una extensión de 9698900 ha. La Región Río Pánuco se encuentra limitada por las siguientes cuencas hidrográficas: al norte, la del río Soto la Marina y la región de El Salado; al oeste, la del Lerma; al sur, la del río Balsas y al este las de los ríos Tuxpan, Cazones y Tecolutla. En lo que respecta a la corriente principal es el río Pánuco, el cual forma parte de una amplia red hidrográfica en la que, además, destacan los ríos Moctezuma y Tamesí. El Moctezuma, principal afluente del Pánuco, tiene su origen en el río San Juan que después de un recorrido de 174 km cambia de nombre convirtiéndose en el río Tula hasta la confluencia del río Temporal. Desde aquí hasta su desembocadura en el Golfo de México, es conocido como río Pánuco. El río Tamesí es otro de los afluentes relevantes del Pánuco y en su recorrido por Tamaulipas es conocido en parte como Guayalejo.
- Región hidrológica Lerma-Santiago (RH12): el municipio cuenta con una superficie de 181979.152 ha, siendo el 5.94% de la superficie total de esta región. De manera general esta región se encuentra ubicada en el centro-poniente de la república mexicana y está conformada por 11 estados: Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y presenta una extensión territorial de 1329600 ha, es decir, tan solo el 0.008% se distribuye en el municipio. La demanda total en la región asciende a 14,824 $hm^3$/año, de los cuales el 68% se emplea en la agricultura, el 22.4% en uso público urbano; el 4% en usos múltiples, el 2.7% en industrial, el 2% en acuicultura, el 0.25% en usos pecuarios y el 0.72% en otros usos (doméstico, agroindustrial, servicios, comercio y otros). El sector agrícola tiene la mayor demanda hídrica, extrayendo 10,039 $hm^3$/año, 57% de aguas superficiales y 43% de subterráneas

Los principales cuerpos de agua (bordos, presas) se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Principales Cuerpos de Agua**

| No. | Nombre | Corriente | NAMO ($hm^3$) | Latitud (grados) | Longitud (grados) | Año de construcción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Buena Vista | Río de Reyes | 1.800 | 21.313667 | - 101.293361 | 1934 |
| 2 | La Quemada | Arroyo Blanco, Pino, El Capulín, El Jicote, La Paquina | 1.530 | 21.311819 | - 101.104536 | 1892 |
| 3 | Los Reyes | Arroyo Los Reyes | 4.820 | 21.322194 | - 101.343722 | 1965 |
| 4 | San Juan De Llanos | Arroyo del Muerto | 9.000 | 21.274150 | - 101.348031 | 1981 |
| 5 | La Cochina | Arroyo Cañada Larga | 1.200 | 21.794639 | - 101.356694 | --- |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Jesús María | Río La Laja | 26.000 | 21.351944 | - 101.212111 | 1991 |

En la siguiente figura, se muestran los principales ríos, arroyos y cuerpos de agua que se encuentran dentro del municipio. (PMDUOET, 2019)

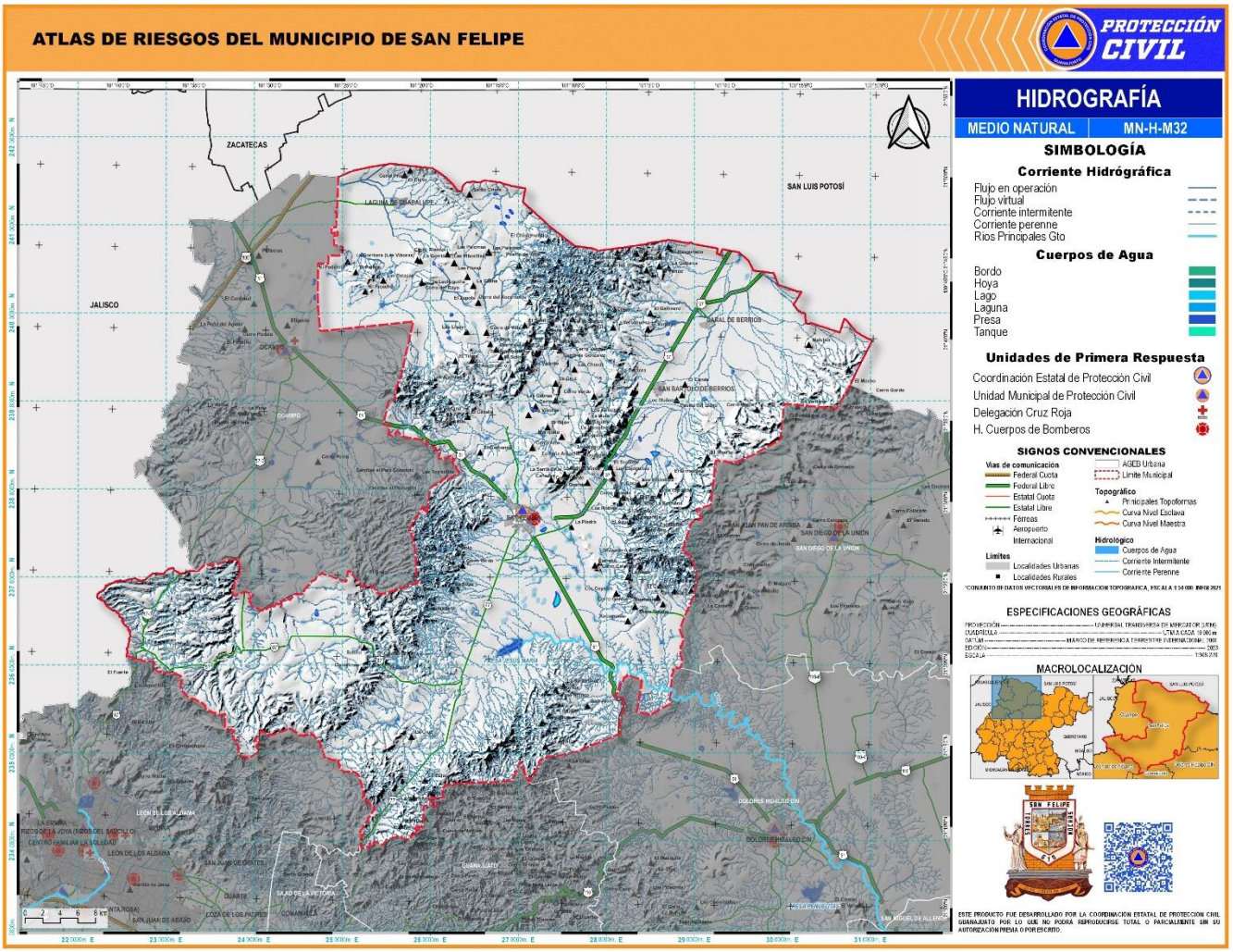


**Figura 12. Mapa de Hidrografía (Principales ríos, arroyos y cuerpos de agua) en el municipio de San Felipe.**

*Hidrología subterránea*

El municipio de San Felipe se encuentra comprendido por cinco acuíferos, tres de ellos tienen mayor influencia en el municipio en cuanto a superficie.

- Acuífero Ocampo: concentra una superficie dentro del municipio de 73872.596 hectáreas, que representa el 24.57% del territorio municipal.
  El acuífero se ubica en la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago; dentro de la Cuenca Río Verde-Grande a la que pertenecen las subcuencas Río Guanajuato y Río Turbio. El patrón de drenaje que predomina es de tipo rectangular, controlado principalmente por las estructuras, la litología y morfología de las unidades en las que se emplaza; tal es el caso de la Sierra Cuatralba en la que el sistema de drenaje está controlado por un sistema de fracturamiento que permite la existencia de cauces definidos que no se pierden en la cuenca. En las estructuras dómicas de algunas elevaciones, se presenta drenaje de tipo radial de alta densidad, como es el caso de los Cerros Panalillo y Los Pájaros, conformados por rocas volcánicas fracturadas; algunos escurrimientos se pierden por infiltración en los piedemonte y abanicos aluviales y sólo muy pocos llegan a la planicie. Los principales arroyos que conforman la región son Los Gachupines, San José, La Cieneguita, Los Pitos, Calecilla, La Boquilla y La Yerbabuena, todos ellos afluentes del Río Verde Grande. En la parte central del acuífero los arroyos Los Altos de Ibarra, el Álamo, Los Tepozanes, La Alberca y el Cantón confluyen al Arroyo Grande, el cual posteriormente se une al Torreón que drena la Sierra Santa Bárbara. El sistema del Arroyo Grande drena fuera de la cuenca hacia la Presa El Cuarenta, en el Estado de Jalisco. El parteaguas define una dirección de flujo hacia el Valle de León.

  Las evidencias geológicas e hidrogeológicas permiten establecer que el sistema acuífero es de tipo libre a semiconfinado heterogéneo y anisótropo, conformado en su porción superior, por un medio granular constituido por depósitos aluviales y fluviales, así como areniscas y conglomerados tobáceos; la porción inferior se aloja en un medio fracturado en rocas volcánicas, principalmente de composición riolítica y en menor proporción basáltica, que afloran en la mayor parte de su superficie. (CONAGUA 1103, 2020)

- Acuífero Cuenca Alta del río Laja: concentra una superficie dentro del municipio de 108846.654 hectáreas, que representa el 36.20% del territorio municipal.
  El área de estudio pertenece a la Región Hidrológica No. 12, Lerma-, cuenca Río Laja. El río La Laja tiene su origen en las sierras de Guanajuato y San Felipe, sigue con una dirección con rumbo SE pasando por las poblaciones de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende y La Begoña, para continuar, ya fuera de la zona estudiada, por Comonfort, y con dirección sensiblemente hacia el poniente confluye al río Lerma a la altura de Salamanca. El río La Laja cruza el área estudiada con una dirección general de sur a norte, con una longitud de unos 100 km, de los 180 que en total desarrolla. Uno de sus afluentes principales es el río de la “Erre” o “R”, que también nace en la sierra de Guanajuato, y que con rumbo al oriente, finalmente desemboca en el río La Laja. Sus escurrimientos se controlan con la presa Peñuelitas; su régimen es torrencial, de junio a octubre. El acuífero del río Laja - San Felipe está formado principalmente por secuencias sedimentarias aluviales del Terciario, que forman un acuífero granular. Regionalmente el acuífero se comporta como libre o semilibre. (CONAGUA 1108, 2020)

- Acuífero Jaral de Berrios-Villa de Reyes: concentra una superficie dentro del municipio de 110703.744 hectáreas, que representa el 36.82% del territorio municipal.
  El área se encuentra comprendida dentro de la Región Hidrológica 26 (Pánuco), y en la porción suroeste de la cuenca del río Tamuín. El área de Jaral de Berrios se ha definido como una cuenca de tipo exorreico debido a que las aguas superficiales de la zona tienen salida hacia el Río Pánuco, por lo que la zona se considera como subcuenca del mismo. Las corrientes principales que drenan el área son: el río San Bartolo en la porción de Guanajuato, y el río Altamira, que posteriormente se nombra río Santa María en la porción de San Luis Potosí, ambos con régimen intermitente. El principal eje hidrográfico en la porción que corresponde a Guanajuato lo conforma el río San Bartolo, el cual nace en las estribaciones del cerro Peña Amarilla, continuando hacia la presa Chirimoya, que constituye el aprovechamiento superficial de mayor importancia, y sigue con dirección a la expresa de San Bartolo. Las corrientes secundarias que drenan esta zona son afluentes del río San Bartolo. A partir de las propiedades petrofísicas de las rocas que componen la columna estratigráfica del área, se diferenciaron dos secuencias litológicas en función de su porosidad, ya sea primaria (intergranular) o secundaria (por fracturamiento), característica estrechamente relacionada a la génesis de las rocas. De esta manera, en la mayor parte de la secuencia volcánica el movimiento del agua subterránea se efectúa a través de un medio fracturado, en donde la excepción la constituye la fracción de tobas arenosas, materiales que presentan porosidad tanto intergranular como por fracturamiento. Por otra parte, los materiales de origen sedimentario de facies fluviales presentan características texturales que permiten suponer que la circulación del agua subterránea se manifiesta a través de un medio poroso. (CONAGUA 2412, 2020)
- Acuífero Silao-Romita: concentra una superficie dentro del municipio de 3877.619 hectáreas, que representa el 1.29% del territorio municipal.

Acuífero Santa María del Río: concentra una superficie dentro del municipio de 2427.393 hectáreas, que representa el 0.81% del territorio municipal.

**Tabla 7. Profundidad de extracciones en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (INEGI, 2021).**

| Profundidad (m) | Superficie (ha) | % |
|---|---|---|
| 0-50 | 63416.591 | 21.09 |
| 50-100 | 86314.255 | 28.71 |
| 100-200 | 113837.940 | 37.86 |
| 200-300 | 23193.338 | 7.71 |
| 300-500 | 11519.774 | 3.83 |
| > a 500 | 2404.654 | 0.80 |

*Zonas de recarga*

De acuerdo con la influencia del acuífero Cuenca Alta del Río Laja y el acuífero Ocampo con la zona urbana del municipio, se tomarán en cuenta para el siguiente apartado de disponibilidad.

Disponibilidad del acuífero Cuenca Alta del Río Laja:

Recarga total media anual (R): la recarga total media anual, corresponde con la suma de todos volúmenes que ingresan al acuífero, en forma de recarga natural más la recarga inducida, que para el acuífero Cuenca Alta del Río La Laja es de 139.7 millones de metros cúbicos por año (hm³/año).

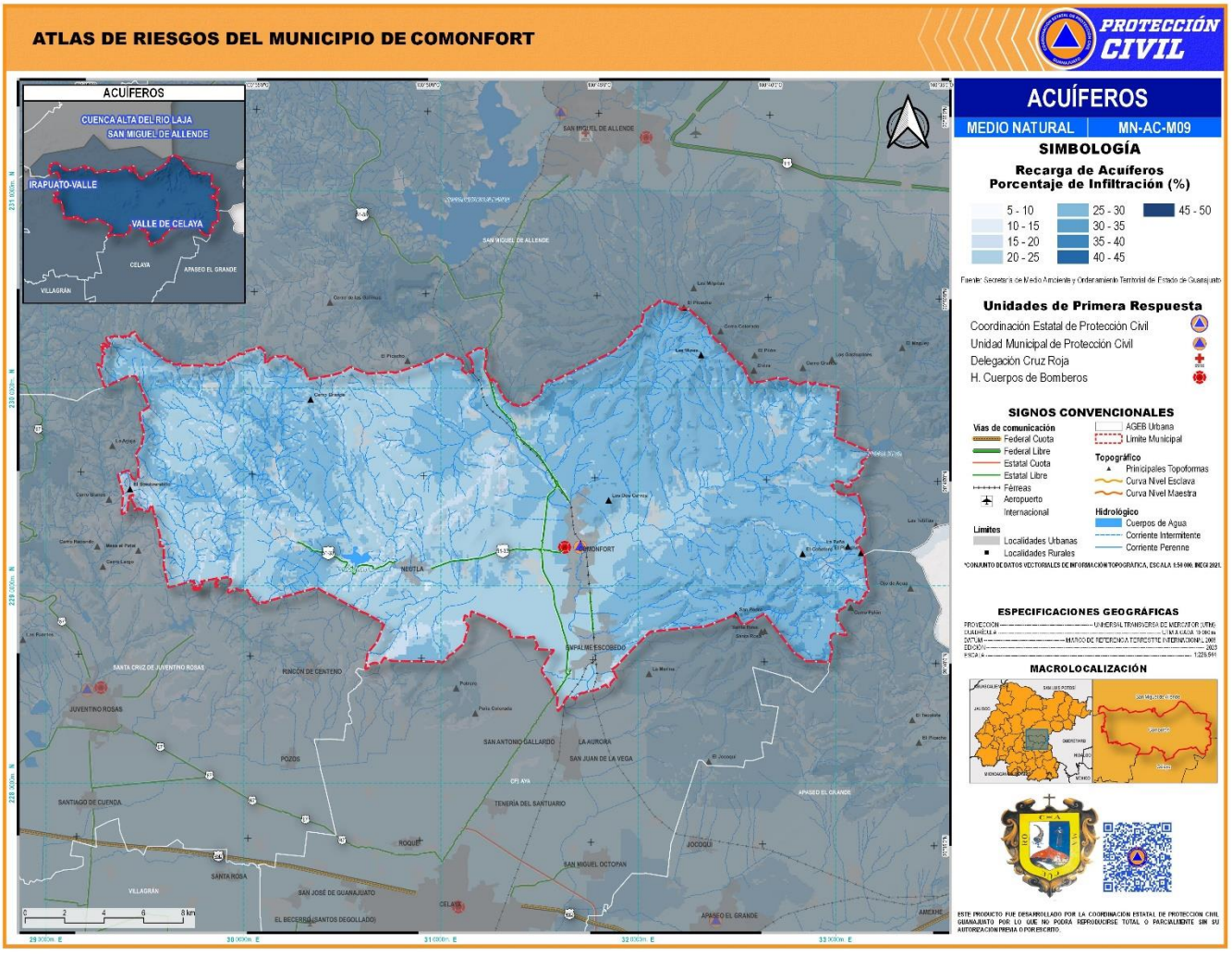


**Figura 13. Mapa de la distribución de zonas de recarga de acuíferos en el municipio de San Felipe.**

Descarga natural comprometida (DNC): la descarga natural comprometida, se cuantifica mediante medición de los volúmenes de agua procedentes de manantiales o de caudal base de los ríos alimentados por el acuífero, que son aprovechados y concesionados como agua superficial, así como las salidas subterráneas que deben de ser sostenidas para no afectar a las unidades hidrogeológicas adyacentes. Para el acuífero Cuenca Alta del Río La Laja la descarga natural comprometida se considera prácticamente nula.

Volumen de extracción anual de aguas subterráneas (VEAS): la extracción de aguas subterráneas se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión mediante títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y programación hídrica, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de libre alumbramiento, la extracción de aguas subterráneas será equivalente a la suma de los volúmenes de agua estimados con base en los estudios técnicos, que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero. Para este acuífero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de 202158940 m³ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).

Disponibilidad de agua subterránea (DMA): la disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que tendrán derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas. Conforme a la metodología indicada en la norma referida anteriormente, se obtiene de restar al volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de extracción de aguas subterráneas.

$$DMA = R – DNC – VEAS$$
$$DMA = 139.7 – 0.0 – 202.158940$$
$$DMA = -62.458940 \text{ hm}^3/\text{año}.$$

Donde:
DMA = Disponibilidad media anual de agua del subsuelo en un acuífero
R = Recarga total media anual
DNC = Descarga natural comprometida
VEAS = Volumen de extracción de aguas subterráneas

El resultado indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de 62458940 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero. (CONAGUA 1108, 2020)

Disponibilidad del acuífero Ocampo:

Recarga total media anual (R): la recarga total media anual que recibe el acuífero (R), corresponde a la suma de todos los volúmenes que ingresan al acuífero. Para este caso la recarga total es de 6.4 $hm^3$/año.

Descarga natural comprometida (DNC): la descarga natural comprometida se determina sumando los volúmenes de agua concesionados de los manantiales y del caudal base de los ríos que está comprometido como agua superficial, alimentados por el acuífero, más las descargas que se deben conservar para no afectar a los acuíferos adyacentes; sostener el gasto ecológico y prevenir la migración de agua de mala calidad hacia el acuífero. En este caso, su valor es de 0.2 $hm^3$ anuales que corresponde a la descarga a través de los manantiales.

Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS): la extracción de aguas subterráneas se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión mediante títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y programación hídrica, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de libre alumbramiento, la extracción de aguas subterráneas será equivalente a la suma de los volúmenes de agua estimados con base en los estudios técnicos, que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero. Para este acuífero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de 1653045 $m^3$ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).

Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA): la disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que tendrán derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas. Conforme a la metodología indicada en la norma referida anteriormente, se obtiene de restar al volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de aguas subterráneas.

$$DMA = R – DNC – VEAS$$
$$DMA = 6.4 – 0.2 – 1.653045$$
$$DMA = 4.546955\ hm^3 \text{ anuales}$$

Donde:
DMA = Disponibilidad media anual de agua del subsuelo en un acuífero
R = Recarga total media anual
DNC = Descarga natural comprometida
VEAS = Volumen de extracción de aguas subterráneas

El resultado indica que existe un volumen anual disponible de 4546955 $m^3$ para otorgar nuevas concesiones. (CONAGUA 1103, 2020)

Se obtuvieron datos de disponibilidad de agua del municipio (INEGI, 2021) y se encontró que cuenta con una disponibilidad *media* en el 34.72% del territorio, seguida por una disponibilidad *baja* del 6.31% y una *alta* con el 57.53% del territorio, los resultados de la disponibilidad de agua en el total de la superficie se muestran en la siguiente tabla. (CONAGUA, 2020)

**Tabla 8. Disponibilidad de agua en San Felipe Gto. Fuente: (INEGI, 2021).**

| Valor | Cantidad | Disponibilidad | Superficie (Ha) | % |
|---|---|---|---|---|
| 0 a 5 | 89 | Nula | 27258.90 | 9.07 |
| 6 | 148 | Baja | 60835.07 | 20.23 |
| 7 | 191 | Media | 79227.70 | 26.35 |
| 8 | 131 | Alta | 131297.94 | 43.67 |
| 9 a 11 | 49 | Muy Alta | 2066.94 | 0.69 |

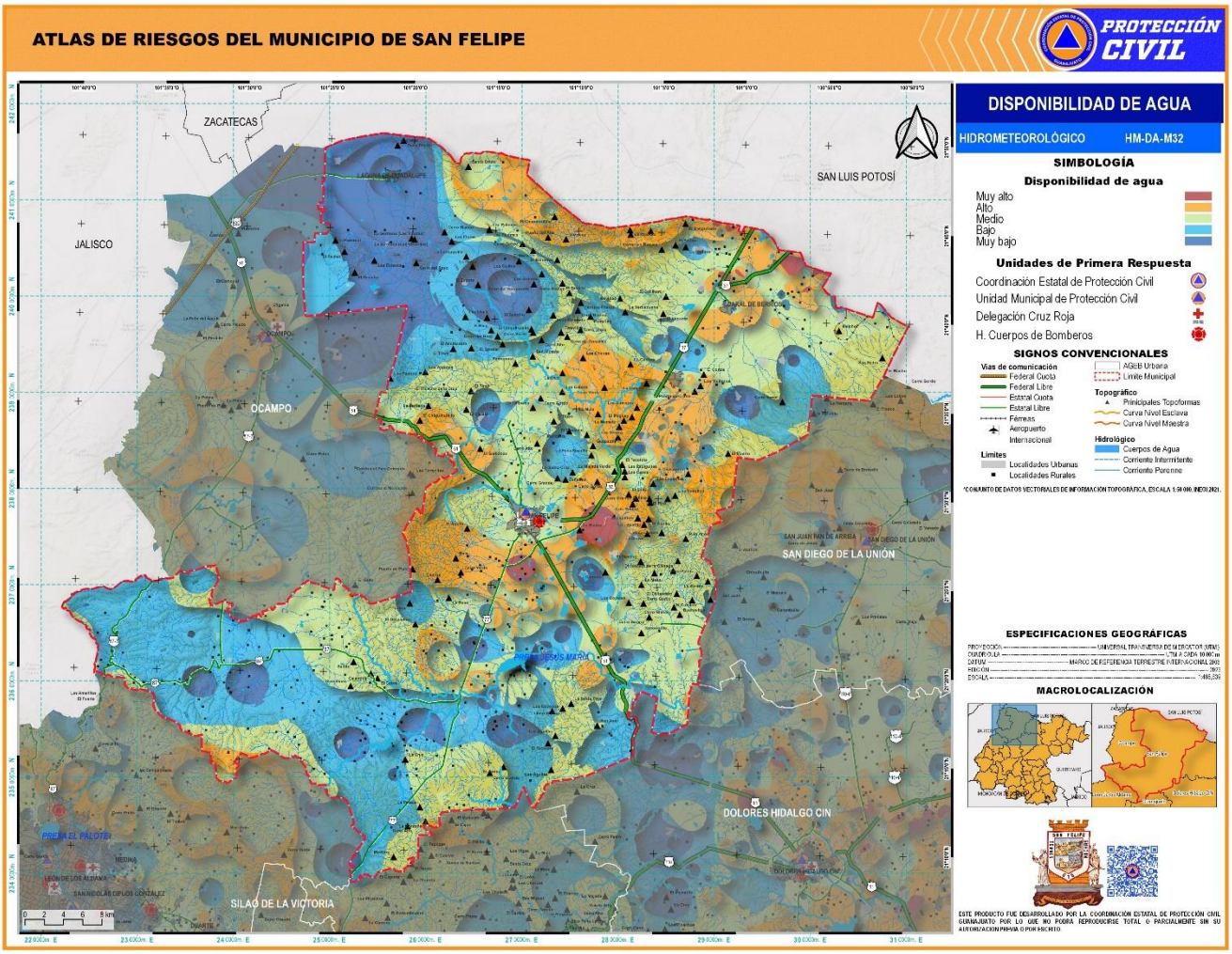


**Figura 14. Mapa de la Disponibilidad del agua en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (SIGMAOT, GTO).**

## 6.6. Cuencas y Subcuencas

El municipio de San Felipe, se encuentra dentro de cuatro cuencas de gran importancia para los estados de Querétaro, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y Guanajuato:

- Río Laja, que dentro del municipio ocupa una superficie de 112973.130 hectáreas, que representa el 37.57%.
- Río Tamuín, que dentro del municipio ocupa una superficie de 118707.402 hectáreas, que representa el 39.48%.
- Río Lerma-Salamanca, que dentro del municipio ocupa una superficie de 4962.142 hectáreas, que representa el 1.65%.

- Río Verde Grande, que dentro del municipio ocupa una superficie de 2427.393 hectáreas, que representa el 0.81%.

De igual forma, el municipio de San Felipe está compuesto por seis subcuencas:

- Río Laja Peñuelitas, que dentro del municipio ocupa una superficie de 112973.130 hectáreas, que representa el 37.57%.
- Río Santa María Alto, que dentro del municipio ocupa una superficie de 118707.402 hectáreas, que representa el 39.48%.
- Río Guanajuato, que dentro del municipio ocupa una superficie de 3935.917 hectáreas, que representa el 1.31%.
- Río Turbio-Presa del Palote, que dentro del municipio ocupa una superficie de 1026.225 hectáreas, que representa el 0.34%.
- Río de los Lagos, que dentro del municipio ocupa una superficie de 33405.095 hectáreas, que representa el 11.11%.
- C. C. Ocampo, que dentro del municipio ocupa una superficie de 30638.785 hectáreas, que representa el 10.19%.

En cuanto a la red hidrográfica de ríos y arroyos en el municipio se tienen 23782 de tipo intermitente, mientras que cuenta con 163 ríos de tipo perenne. Los ríos principales dentro del municipio son:

- Arroyo Las Tetillas
- Arroyo El Barroso
- Arroyo Bartolo
- Río de Piedra
- Arroyo Los Lavaderos
- Arroyo El Carrizo
- Arroyo El Huitlacoche
- Arroyo Las Lajas
- Arroyo El Serrano
- Arroyo El Dinero
- Río La Cruz
- Arroyo Los Lavaderos
- Arroyo Los Rangeles
- Arroyo San Bartolo
- Arroyo El Capulín
- Arroyo La Laguna Cercada de los Palos Prietos
- Arroyo El Suriel
- Arroyo El Cuervo
- Río Barroso
- Arroyo La Escondida
- Arroyo El Laurel
- Arroyo El Álamo
- Arroyo Ojo de Agua
- Arroyo Los Morillos
- Arroyo La Guajona
- Arroyo Cañaditas
- Arroyo Carboneras
- Arroyo La Jaula
- Río Santo Domingo
- Arroyo El Astillero
- Arroyo Las Tinajitas
- Arroyo Tepozanes

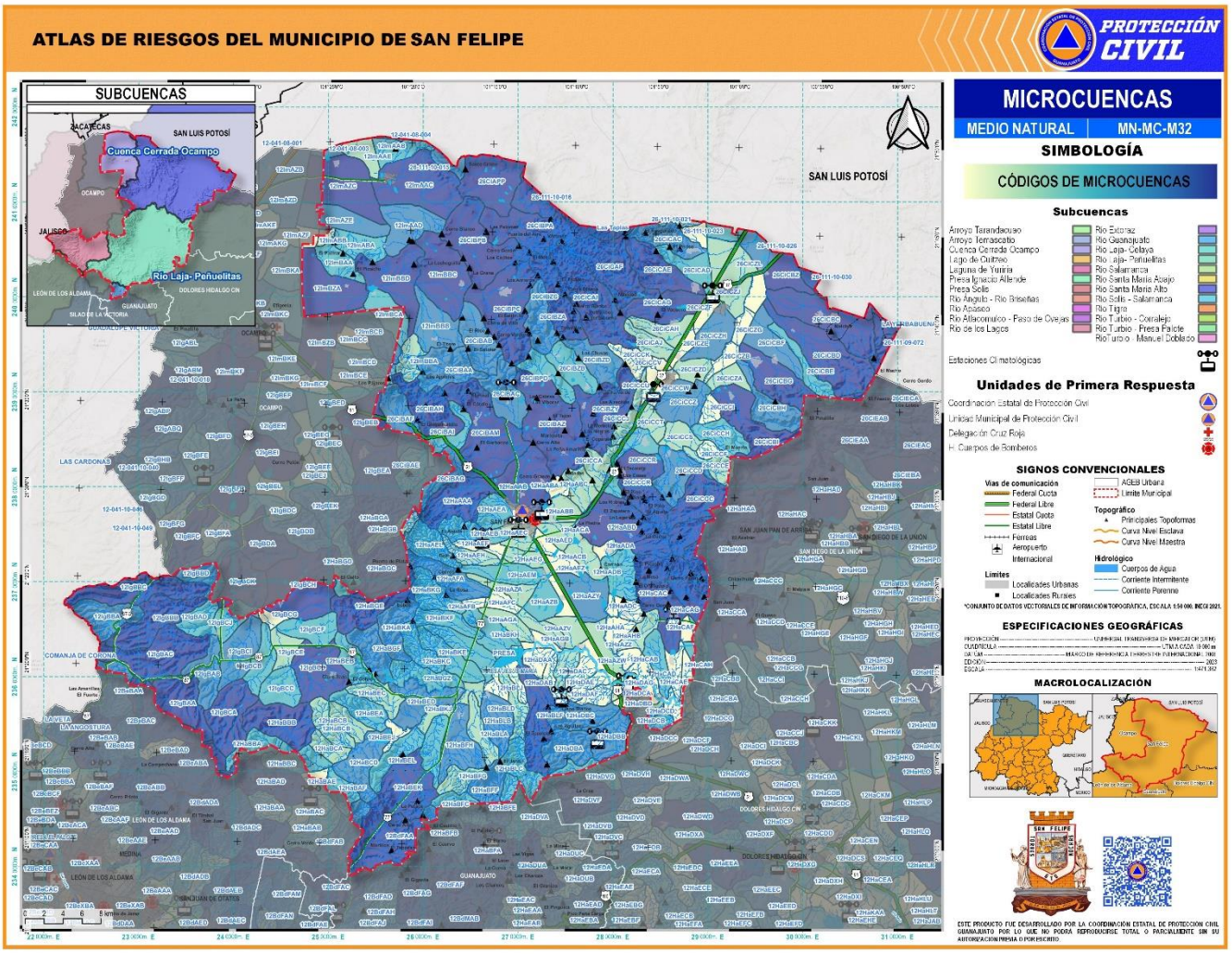


Figura 15. Mapa de subcuencas y microcuencas pertenecientes al municipio de San Felipe.

## 6.7. Clima

Las clasificaciones climáticas agrupan características relacionadas con las condiciones atmosféricas más importantes para entender la distribución de los seres vivos y, por otro lado, la disponibilidad o limitación de éstos como recursos naturales para el ser humano. Los elementos climáticos más socorridos son, por lo regular, la temperatura y la precipitación pluvial. A través de las clasificaciones climáticas se describe el comportamiento de estos elementos a lo largo del año, comparando unas regiones con otras. La descripción del clima de una zona o región sintetiza en forma de letras o siglas sus características más importantes. A partir de 1964 Enriqueta García adaptó para las condiciones de México la clasificación mundial de Wilhelm Köppen. Ésta ha recibido el denominativo de sistema de Köppen modificado por García y ha sido usado oficialmente en el país, cuyos mapas a varias escalas han sido publicad. Básicamente, el sistema modificado consiste en que a la clasificación original se

adicionaron algunos parámetros que son muy importantes para diferenciar los climas en México, los que se organizaron en grupos, tipos, subtipos y variantes climáticas.

Los grupos climáticos originales de Köppen son los A cálidos húmedos tropicales; los B subdivididos en los subtipos BW secos desérticos y BS secos esteparios; los C templados; los D templados fríos, y los E subdivididos en los ET fríos de tundra o páramos y los EF muy fríos con nieves permanentes. Los regímenes de lluvia posibles en México son con lluvias en verano (w); abundantes todo el año (f); escasas todo el año (x'), y con lluvia en invierno (s). La combinación de grupo climático y régimen de lluvia forma los tipos de clima. En México como país, al ser tan montañoso en la mayor parte del territorio, tener tanto litoral, estar entre dos océanos y localizado entre la zona seca y templada del Norte y la cálida y húmeda en el Sur, la clasificación original de Köppen es insuficiente y no describe en detalle la gran cantidad de climas de transición que se presentan. Las adiciones hechas al sistema modificado por García han sido: límites en las condiciones de temperatura, P/T, porcentaje de lluvia invernal, sequía intra estival, oscilación térmica (diferencia de temperatura entre el mes más cálido y el mes más frío). Así, cuando aparecen algunas letras del sistema modificado, éstas se encuentran en paréntesis para diferenciarlo del original de Köppen. La tabla que se presenta a continuación explica los colores y las siglas usadas. (García, 1964)

**Tabla 9. Sistema de clasificación climática de Koppen modificado por García. (García, 1964)**

| SISTEMA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE KOPPEN MODIFICADO POR GARCÍA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| POR SU HUMEDAD / TEMPERATURA | HÚMEDOS | | | | RÉGIMEN DE LLUVIAS |
| | f | | m | | |
| CÁLIDO T. media anual De 22 a 26ºC | | | | | De verano, V |
| | | | | Am(f) | Intermedio, I |

| POR SU HUMEDAD / TEMPERATURA | SUBHÚMEDOS | | | | | | RÉGIMEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EL MÁS HÚMEDO | | INTERMEDIO | | EL MÁS SECO | | |
| CÁLIDO T. media anual De 22 a 26ºC | | Aw2<br>Aw2(w) | | Aw1<br>Aw1(w) | | Aw0<br>Aw0(w) | V |
| | | Aw2(x´)<br>Aw2(x´)w2 | | Aw1(x´)<br>A(x´)w1 | | Aw0(x´)<br>Ax´(w0) | I |

| POR SU HUMEDAD / TEMPERATURA | SEMIÁRIDOS | | ÁRIDOS | | MUY ÁRIDOS | RÉGIMEN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CÁLIDO T. media anual De 22 a 26ºC | | | | | | |
| | | BS1(h´)<br>BS1(h´)h | | BS0(h´)<br>BS0(h´)h | | V |

De acuerdo con la clasificación de Köppen modificada por García (1964), para las condiciones de la República Mexicana, en el municipio de San Felipe se cuenta con los siguientes aspectos climáticos y porcentajes de superficie:

**Tabla 10. Tipos de clima en San Felipe.** ***Fuente: (INEGI, 2021)***

| CLAVE | TIPO_C | CLIMA | DESCRIPCIÓN | SUPERFICIE (ha) | % |
|---|---|---|---|---|---|
| C(w1)(w) | Templado subhúmedo | Templado subhúmedo | Templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura el mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual | 78915.478 | 26.25 |
| BS0kw | Seco Templado | Seco Templado | Corresponde a templado con verano cálido, temperaturas medias, anual 12° a 18 °C, del mes más frío entre - 3° y 18 °C y del mes más cálido > 18 °C.<br>Régimen de lluvia corresponde al de escasa todo el año. | 217402.428 | 72.30 |
| BS1kw | Semiseco templado | Semiseco templado | Corresponde a templado con verano cálido, temperaturas medias, anual 12° a 18 °C, del mes más frío entre - 3° y 18 °C y del mes más cálido > 18 °C.<br>Régimen de lluvia de verano. | 4368.648 | 1.45 |

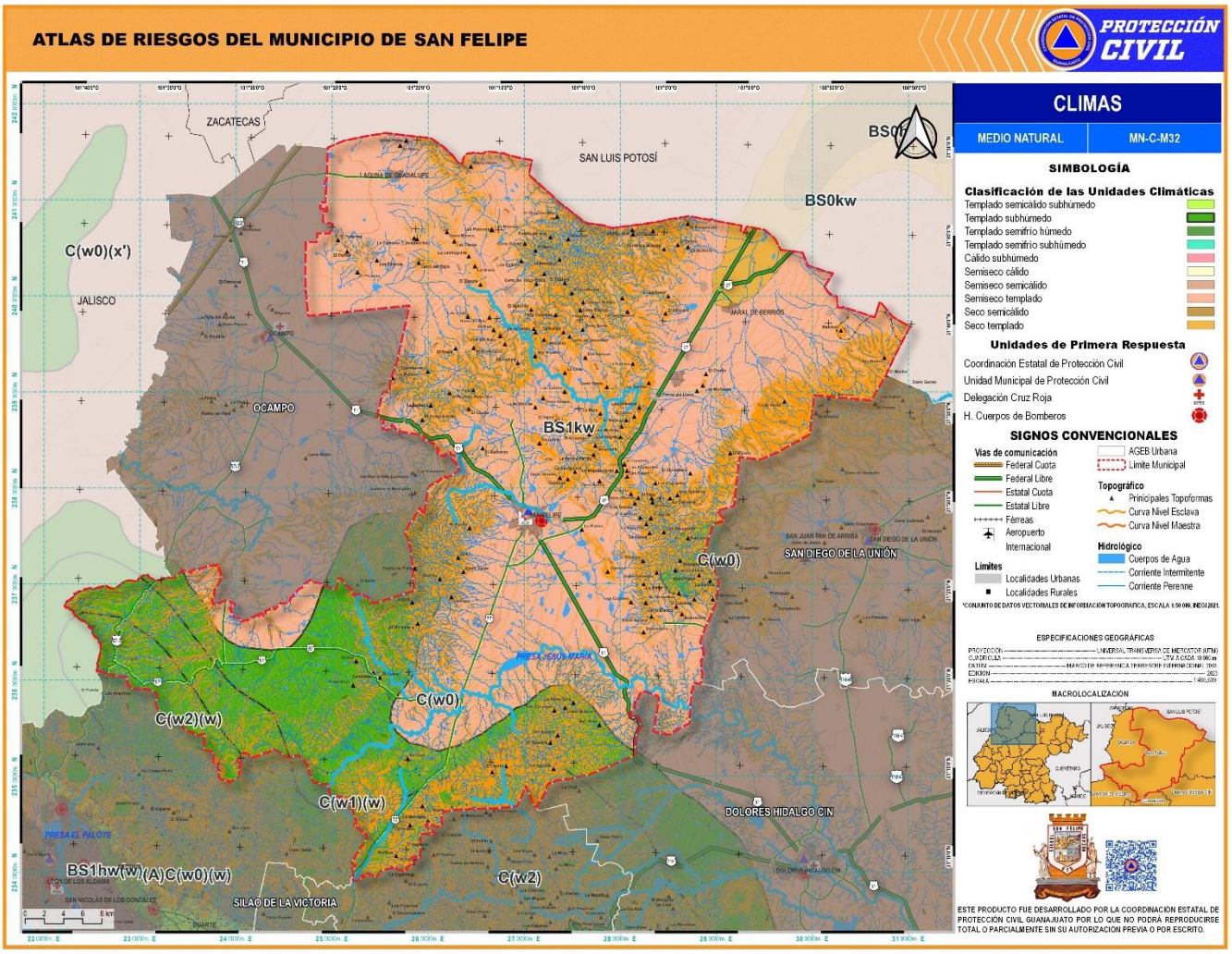


**Figura 16. Clasificación del Clima en el municipio de San Felipe.**

Con información obtenida de las estaciones climatológicas de la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional, se analizaron los datos de temperatura máxima extrema, temperatura mínima extrema, temperatura máxima promedio y temperatura mínima promedio de las estaciones que están dentro del municipio, las cuales son: 11030_Jaral de Berrios, 11061_San Antonio, 11107_La Quemada, 11140_El Carbón y 11059_La Magdalena.

De tal manera que en la siguiente figura se muestran los resultados obtenidos.

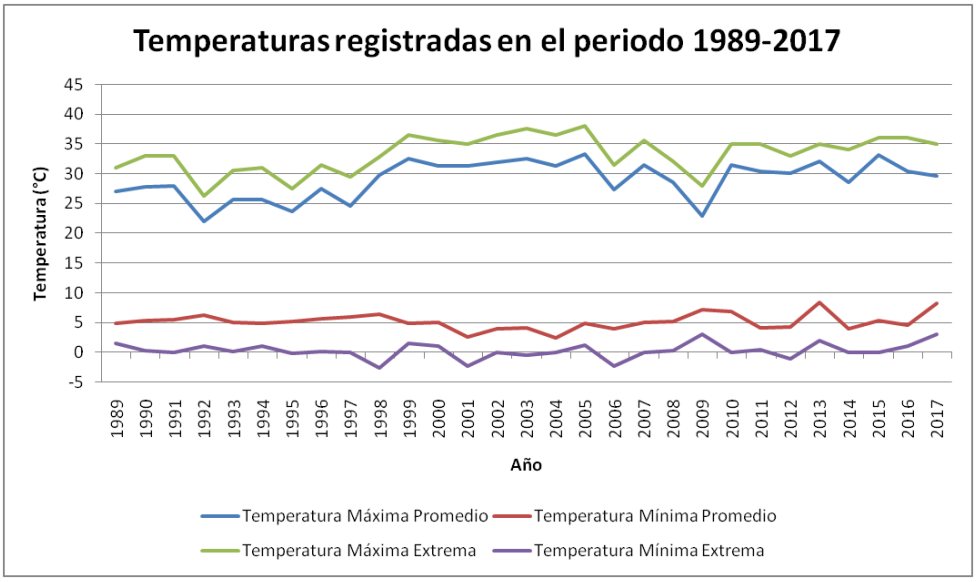


**Figura 17. Comportamiento de las Temperaturas en el municipio de San Felipe**

De la misma forma que con las temperaturas, el análisis de la información de la estación con respecto al promedio de la lluvia acumulada en el periodo de 1989 – 2017, se muestra en la siguiente figura. La información de los valores extremos de temperaturas aún no es pública del 2018 al 2022 y no se encontraron valores en otras fuentes adicionales al Servicio Meteorológico Nacional, la extrapolación de datos no es un recurso factible.

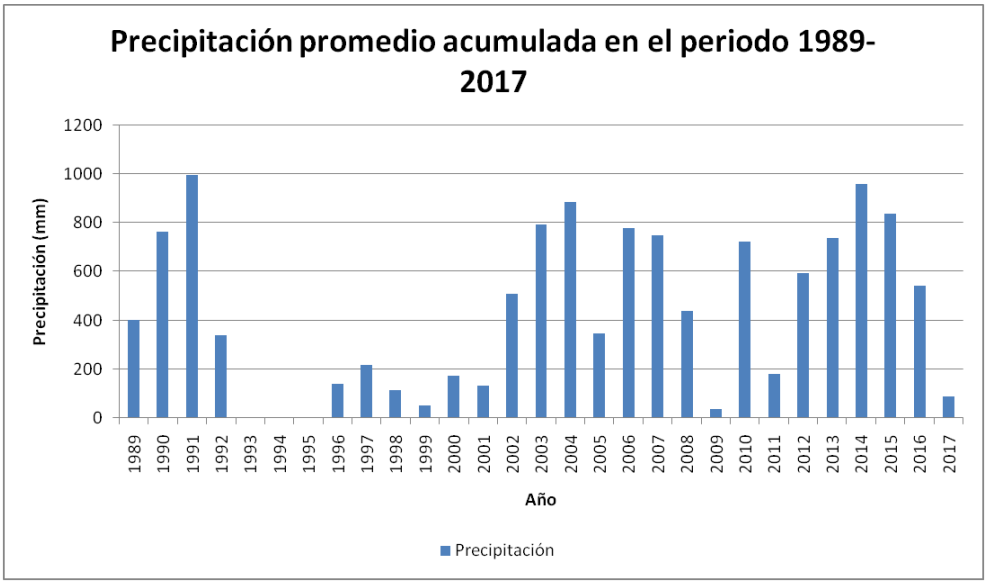


**Figura 18. Precipitación Acumulada Promedio**

## 6.8. Uso de suelo y vegetación

La información de los recursos naturales del municipio de San Felipe es la obtenida del *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, Serie VII. Conjunto Nacional.* La información incluye las áreas agrícolas y la distribución de la cubierta en su estado original, en sus fases de sucesión y la vegetación inducida de acuerdo con el sistema de clasificación de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI. (INEGI, 2018)

La información municipal del uso del suelo y vegetación se detalla a continuación:

**Tabla 11 Uso del Suelo y Vegetación del Municipio de San Felipe**

| Clave | Uso del Suelo y Vegetación | Superficie en Hectáreas |
|---|---|---|
| **RA** | Agricultura de riego anual | 2,875.85 |
| **RAS** | Agricultura de riego anual y semipermanente | 18,437.85 |
| **TA** | Agricultura de temporal anual | 81,616.52 |
| **AH** | Asentamientos humanos | 1,383.39 |
| **BQ** | Bosque de encino | 19,332.55 |
| **BQP** | Bosque de encino-pino | 4,830.67 |
| **BP** | Bosque de pino | 22,190.32 |
| **BPQ** | Bosque de pino-encino | 2,023.05 |
| **H2O** | Cuerpo de agua | 2,305.13 |
| **ADV** | Desprovisto de vegetación | 20.86 |
| **MC** | Matorral crasicaule | 2,931.68 |
| **PI** | Pastizal inducido | 14,546.81 |
| **PN** | Pastizal natural | 65,735.29 |
| **DV** | Sin vegetación aparente | 440.66 |
| **VH** | Vegetación halófila xerófila | 91.79 |
| **VSa/BQ** | Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino | 14,128.55 |
| **VSa/BQP** | Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino | 2,816.71 |
| **VSa/BP** | Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino | 7,841.47 |
| **VSa/BPQ** | Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino | 261.02 |
| **VSa/MC** | Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule | 686.33 |
| **VSa/MKX** | Vegetación secundaria arbustiva de mezquital xerófilo | 424.84 |
| **VSa/PN** | Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural | 35,765.21 |
| **Superficie total** | | **300,686.56** |

***Agricultura**. Superficies dedicadas a actividades agrícolas, clasificadas con base al tipo de suministro de agua y la permanencia de los cultivos en el área. Abarcando una superficie de 102,930.22 hectáreas, correspondiente al 34.23 % del territorio municipal.*

***Asentamientos Humanos**: Conglomerado demográfico, considerando dentro del mismo los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. Abarca una superficie de 1,383.39 hectáreas, correspondiente al 0.46 % del territorio municipal.*

***Bosque de Encino**: Ecosistema vegetal que agrupa especies del género Quercus, especies de interés comercial para el sector forestal. La superficie que abarca el ecosistema es de 19,332.55 hectáreas, correspondiente al 6.43 % del territorio municipal.*

***Bosque de Encino-Pino**: Ecosistema vegetal formado por la dominancia de especies de encinos (Quercus spp.), sobre las especies de pinos o coníferas (Pinus spp.), especies de interés comercial para el sector forestal. La superficie que abarca el ecosistema es de 4,830.67 hectáreas, correspondiente al 1.61 % del territorio municipal.*

***Bosque de Pino**: Ecosistema vegetal que agrupa especies del género Pinus, especies de interés comercial para el sector forestal. La superficie que abarca el ecosistema es de 22,190.32 hectáreas, correspondiente al 7.38 % del territorio municipal.*

***Bosque de Pino- Encino**: Ecosistema vegetal formado por la dominancia de especies de pinos o coníferas (Pinus spp.), sobre las especies de encinos (Quercus spp.), especies de interés comercial para el sector forestal. La superficie que abarca el ecosistema es de 2,023.05 hectáreas, correspondiente al 0.67 % del territorio municipal.*

***Cuerpo de Agua**: Extensión con cubierta de agua. Abarca una superficie de 2,305.13 hectáreas, correspondiente al 0.77 % del territorio municipal.*

***Área Desprovista de Vegetación**: Zonas donde la vegetación natural o inducida ha sido eliminada por diferentes actividades humanas. Abarca una superficie de 20.86 hectáreas, correspondiente al 0.01 % del territorio municipal.*

***Matorral Crasicaule**: Ecosistema vegetal que agrupa principalmente especies del género Opuntia. La superficie que abarca el ecosistema es de 2,931.68 hectáreas, correspondiente al 0.97 % del territorio municipal.*

***Pastizales**: Ecosistema vegetal que agrupa principalmente especies de gramíneas (pastos o zacates). La superficie que abarcan estos ecosistemas es de 80,282.10 hectáreas, correspondiente al 26.70 % del territorio municipal.*

***Sin Vegetación Aparente**: Se incluyen bajo este rubro los eriales (terrenos abandonados), depósitos litorales, y bancos de ríos que se encuentran desprovistos de vegetación o que ésta no es aparente, ya que su presencia o tamaño no permiten que sea cartografiable y no se le puede considerar bajo alguno de los conceptos de vegetación antes señalados. La superficie que abarcan estas zonas es de 440.66 hectáreas, correspondiente al 0.15 % del territorio municipal.*

***Vegetación halófila xerófila**: Ecosistema vegetal que agrupa principalmente especies vegetales arbustivas o herbáceas que se caracterizan por desarrollarse sobre suelos con alto contenido de sales, en partes bajas de cuencas cerradas de las zonas áridas y semiáridas, cerca de lagunas costeras, área de marismas, entre otras. La superficie que abarca el ecosistema es de 91.79 hectáreas, correspondiente al 0.03 % del territorio municipal.*

***Vegetación Secundaría**: Ecosistema vegetal formado por la perturbación natural o antropogénica de la vegetación original. La superficie que abarcan estos ecosistemas es de 61,924.13 hectáreas, correspondiente al 20.59 % del territorio municipal.*

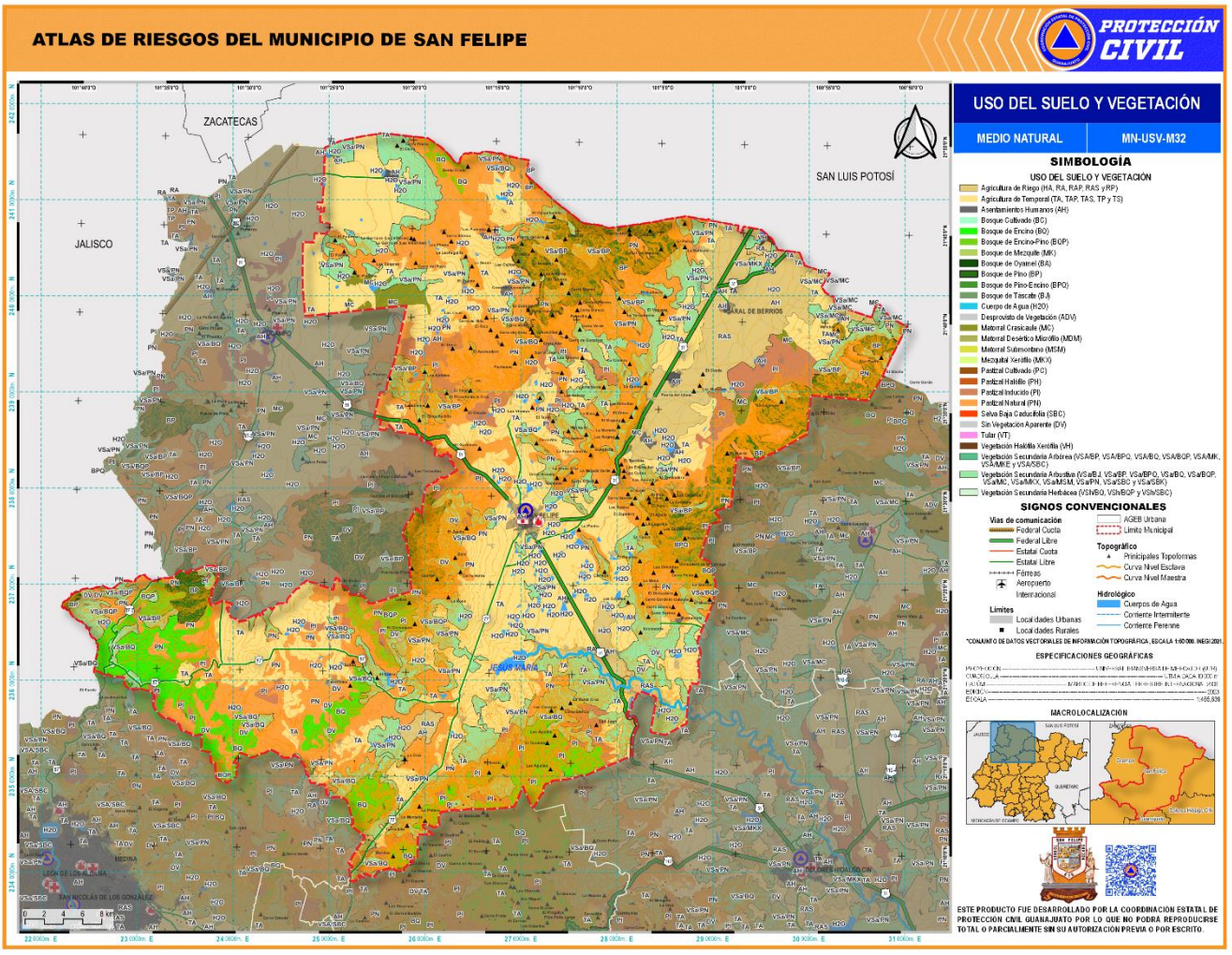


**Figura 19. Uso del Suelo y Vegetación en el municipio de San Felipe, Gto.**

## 6.9. Áreas naturales protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas son las herramientas más efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático (Conanp, 2020).

De acuerdo al Art. 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones

integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables (Conanp, 2020).

El estado de Guanajuato con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales en el territorio, a partir del año 1997 el Ejecutivo del Estado ha venido realizando la declaratoria y manejo integral de Áreas Naturales Protegidas, actualmente cuenta con un inventario de 32 ANP (SMAOT, 2023).

Las Áreas Naturales Protegidas dentro del territorio estatal, son administradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), en colaboración con municipios y el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), con el objetivo de asegurar el desarrollo ordenado del territorio, preservando el equilibrio ecológico, a través de políticas públicas que permitan la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense.

Las 32 Áreas Naturales Protegidas en el estado de Guanajuato abarcan una superficie total de 629,199.55 hectáreas, equivalente al 20.55% del territorio estatal (Basado en el Modelo Geoestadístico 2010 de INEGI). De acuerdo con su jurisdicción se cuenta con 3 ANP federales (241,949.88 hectáreas), 23 ANP estatales (371,525.88 hectáreas) y 6 ANP municipales (15,723.79 hectáreas). Y se clasifican como se muestra a continuación:

| INVENTARIO ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONAS DE RESTAURACIÓN DE GUANAJUATO (INANPEG) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Área Natural Protegida o Zona de Restauración | | Superficie (Ha) | Municipios en que se ubica | Categoría | Fecha de Publicación (Periódico Oficial) | |
| 1 | Sierra de Lobos | 127,058.04 | León, San Felipe, Ocampo y Silao | Área de Uso Sustentable | 04/11/1997 Modificación 18/12/2012 | 12/06/1998 Primera actualización 06/07/2004 |
| 2 | Región Volcánica Siete Luminarias | 8,928.50 | Valle de Santiago | Monumento Natural | 21/11/1997 | 29/12/1998 |
| 3 | Presa de Silva y Áreas Aledañas | 8,801.39 | San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón | Área de Preservación Ecológica | 02/12/1997 | 20/11/1998 |
| 4 | Megaparque Bicentenario | 28.44 | Dolores Hidalgo | Parque Ecológico | 16/12/1997 Modificado 26/01/2010 | 22/09/2000 |
| 5 | Cuenca de la Esperanza | 1,832.65 | Guanajuato | Reserva de Conservación | 06/03/1998 | 29/12/1998 |
| 6 | Las Fuentes | 109.03 | Santa Cruz de Juventino Rosas | Parque Ecológico | 26/10/1999 | 11/02/2003 |
| 7 | Cuenca Alta del Río Temascatío | 17,432.00 | Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas | Área de Uso Sustentable | 06/06/2000 | 18/10/2002 |
| 8 | Peña Alta | 13,270.17 | San Diego de la Unión | Área de Uso Sustentable | 06/06/2000 | 10/09/2002 |
| 9 | Pinal del Zamorano | 13,862.55 | San José Iturbide y Tierra Blanca | Reserva de Conservación | 06/06/2000 | 18/10/2002 |
| 10 | Parque Metropolitano | 337.63 | León | Parque Ecológico | 19/09/2000 | 30/11/2001 |
| 11 | Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia | 15,020.50 | Yuriria, Valle de Santiago y Salvatierra | Área de Preservación Ecológica | 13/11/2001 | 25/11/2005 |
| 12 | Lago-Cráter La Joya | 1,479.00 | Yuriria | Parque Ecológico | 23/02/2001 | En proceso de publicación |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Las Musas | 3,174.76 | Manuel Doblado | Área de Uso Sustentable | 30/07/2002 | 29/06/2013 |
| 14 | Cerros El Culiacán y La Gavia | 32,661.53 | Celaya, Cortazar, Jaral del Progreso y Salvatierra. | Área de Uso Sustentable | 30/07/2002 | 16/01/2004 |
| 15 | Sierra de Los Agustinos | 19,246.00 | Acámbaro, Jerécuaro y Tarimoro | Área de Uso Sustentable | 17/09/2002 | 10/12/2004 |
| 16 | Cerro del Cubilete | 3,611.79 | Silao y Guanajuato | Área de Preservación Ecológica | 18/11/2003 | 22/12/2005 |
| 17 | Cerro de Los Amoles | 6,987.61 | Moroleón y Yuriria | Área de Uso Sustentable | 07/05/2004 | 25/08/2006 |
| 18 | Cerro de Arandas | 4,816.23 | Irapuato | Área de Uso Sustentable | 25/11/2005 Modificada 14/02/2012 | 02/11/2007 |
| 19 | Presa La Purísima y su Zona de Influencia | 2,728.81 | Guanajuato | Área de Uso Sustentable | 25/11/2005 | |
| 20 | Cuenca de la Soledad | 2,782.01 | Guanajuato | Área de Preservación Ecológica | 18/08/2006 | 09/10/2012 |
| 21 | Presa de Neutla y su Zona de Influencia | 2,012.45 | San Felipe | Área de Preservación Ecológica | 15/09/2006 | 24/11/2009 |
| 22 | Sierra de Pénjamo | 83,314.10 | Cuerámaro, Manuel Doblado y Pénjamo | Área de Uso Sustentable | 29/05/2012 | En proceso de publicación |
| 23 | Cerro del Palenque | 2,030.69 | Purísima del Rincón | Área de Uso Sustentable | 02/11/2012 | En proceso de publicación |
| 24 | Sierra Gorda de Guanajuato | 236,882.76 | Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú | Reserva de la Biosfera | 02/02/2007 DOF | En proceso de publicación |
| 25 | Santuario Cañada de la Virgen | 5,001.00 | San Miguel de Allende | Área Destinada Voluntariamente a la Conservación | 13/07/2011 Certificado | En proceso de elaboración |
| 26 | Jardín Botánico El Charco del Ingenio | 66.1216 | San Miguel de Allende | Área Destinada Voluntariamente a la Conservación | 25/08/2014 Certificado | En proceso de elaboración |
| 27 | Cañada Arroyo Hondo | 36.8972 | León | Área Natural Protegida Municipal | 12/06/2015 | 12/06/2015 |
| 28 | Los Divisaderos | 1,230.87 | Celaya | Área Natural Protegida Municipal | 09/02/2016 | ---------- |
| 29 | Cerros de San Bartolomé | 3,468.30 | Celaya | Área Natural Protegida Municipal | 12/02/2016 | ---------- |
| 30 | Cerro Santa Rosa y el Jocoque | 4,995.91 | Celaya | Área Natural Protegida Municipal | 23/02/2016 | ---------- |
| 31 | La Patiña | 5,849.50 | León | Zona de Conservación Ecológica | 13/08/2020 | ---------- |
| 32 | El Orito | 142.31 | Guanajuato | Área Natural Protegida Municipal | 04/07/2000 | ---------- |
| **TOTAL** | | **SUPERFICIE DEL ESTADO (HAS)*** | **SUPERFICIE (HA) EDO/MUN/FED** | **% ESTATAL / % MUNICIPAL/% FEDERAL** | **SUPERFICIE ANP´S** | **% DEL TERRITORIO ESTATAL** |
| | | **3,061,700.00** | **371,525.88** | **12.13%** | **629,199.55** | **20.55%** |
| | | | **15,723.79** | **0.51%** | | |
| | | | **241,949.88** | **7.90%** | | |

* En base al Modelo Geoestadístico 2010 de INEGI

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/09/2020

Dentro del territorio del municipio de San Felipe se ubica el Área Natural Protegida de carácter estatal, la denominada "**Sierra de Lobos**", decretada como área de uso sustentable.

El ANP "**Sierra de Lobos**" con una superficie de 127,058 hectáreas, es un área donde se encuentran distintos tipos de vegetación como el bosque de encino, bosque de encino-pino, chaparral, matorral subinerme y matorral espinoso, que cumplen con diversas funciones, como la regulación del flujo de agua hacia las partes bajas, la recarga de aguas subterráneas, la retención de suelo, la fijación de carbono y hábitat de fauna silvestre, entre otras.

Cuenta con una diversidad biológica importante, encontrándose 181 especies de aves, siendo algunas de ellas: Ana americana, Branta canadienses, Falco peregrinus (halcón peregrino) y Bubo virginianus (buho); 39 especies de reptiles: Crotalus aquilus, Kinosternon hirtipes y Sceloporus grammicus; 34 especies de mamíferos: Odocoileus virginianus (venado cola blanca), Sciurus oculatus (ardilla) y Leptonycteris nivalis (murciélago).

Los principales climas que se presentan son el templado húmedo y templado subhúmedo.

De acuerdo al programa de manejo realizado por el Instituto de Ecología del Estado en esta Área se pueden impulsar acciones de agricultura sustentable, aprovechamiento controlado de los bosques, introducción de especies de fauna silvestre, acuacultura, establecimiento de viveros y reforestación, infraestructura para la recarga de mantos acuíferos y control de azolves, actividades recreativas, de educación y capacitación ambiental, para lo cual se cuenta actualmente con las instalaciones necesarias.

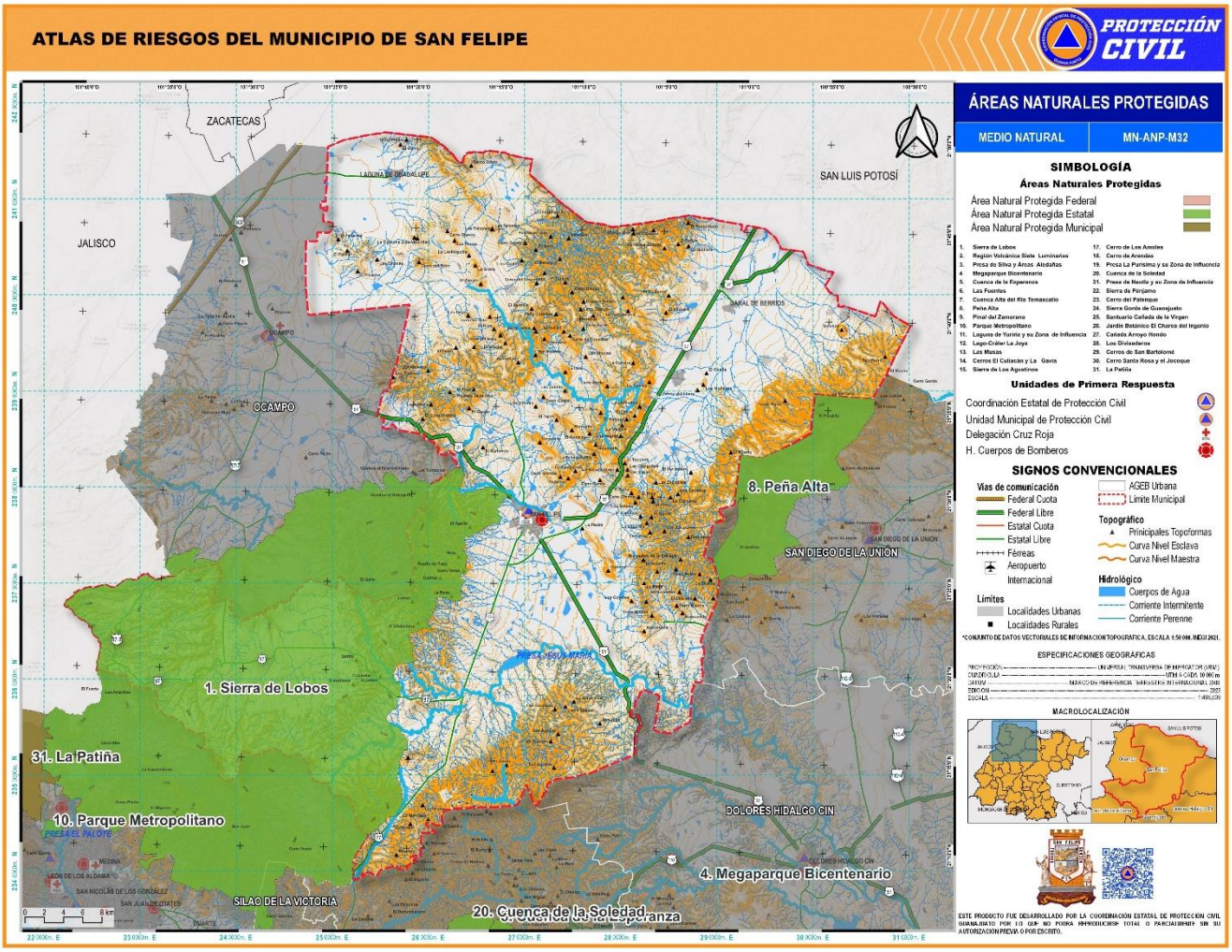


Figura 20. Área Natural Protegida cercana al municipio de San Felipe

# 7. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS

El patrón de distribución de la población, que durante muchos años se caracterizó por una gran concentración en el mundo urbano y una gran dispersión en el contexto rural, ha experimentado importantes transformaciones y nos permite afirmar que estamos entrando en una nueva etapa de esta distribución territorial (Aguilar *et al*.,2001).

En la actualidad, se puede decir que el patrón de distribución de la población está experimentando un cambio hacia un esquema más justo entre sus partes, especialmente en las áreas urbanas que tienden a la convergencia. En este último se resalta la disminución del ritmo de crecimiento de las metrópolis más grandes del país y su pérdida de su poder concentrador de actividades productivas y de población, mientras que se han multiplicado las ciudades de menores tamaños, especialmente las medianas y chicas. Considerando la fuerte tendencia de urbanización del sistema de asentamientos, se espera un patrón menos concentrado en las ciudades más grandes y, por lo tanto, más equilibrado y disperso para el universo total de centros urbanos, así como para los centros mixtos que representan una transición entre el mundo urbano y rural.

Los asentamientos rurales, por otro lado, han experimentado una fuerte dispersión que se ha mantenido estable en los últimos diez años. Desafortunadamente, muchas de estas áreas exhiben un alto y muy alto grado de marginación, especialmente aquellas ubicadas en áreas aisladas y difíciles de acceder.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI es el principal insumo estadístico para caracterizar los elementos sociales, económicos y demográficos. El Cuestionario Básico proporciona información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como sus principales características socioeconómicas y culturales.

## 7.1. Distribución de la población

Según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, México tiene una población de 126 millones de personas, un aumento de 13.7 millones con respecto al año 2010 y una tasa de crecimiento promedio anual de 1.2%.

El Estado de Guanajuato tiene una población total de 6,166,934 personas. De ellos 3,170,480 son mujeres (51.4%) y 2,996,454 son hombres (48.0%). Guanajuato continúa ocupando el sexto lugar a nivel nacional en términos de población, manteniendo la misma posición que en 2010.

El municipio de San Felipe registró en el Cuestionario Básico, que residían en el territorio del municipio 119,793 personas, lo que representa el 1.9% respecto al total de la población en el Estado de Guanajuato (6,167 millones). (INEGI, 2020a).

La sociedad Guanajuatense se desarrolla principalmente a través de la natalidad, la mortalidad y los flujos migratorios. La tasa de crecimiento promedio anual del municipio mantiene un aumento

relativamente sostenido, lo que demuestra 1.1% anual para este factor durante el periodo de 2010 a 2020 (INEGI, 2020a, 2020b).

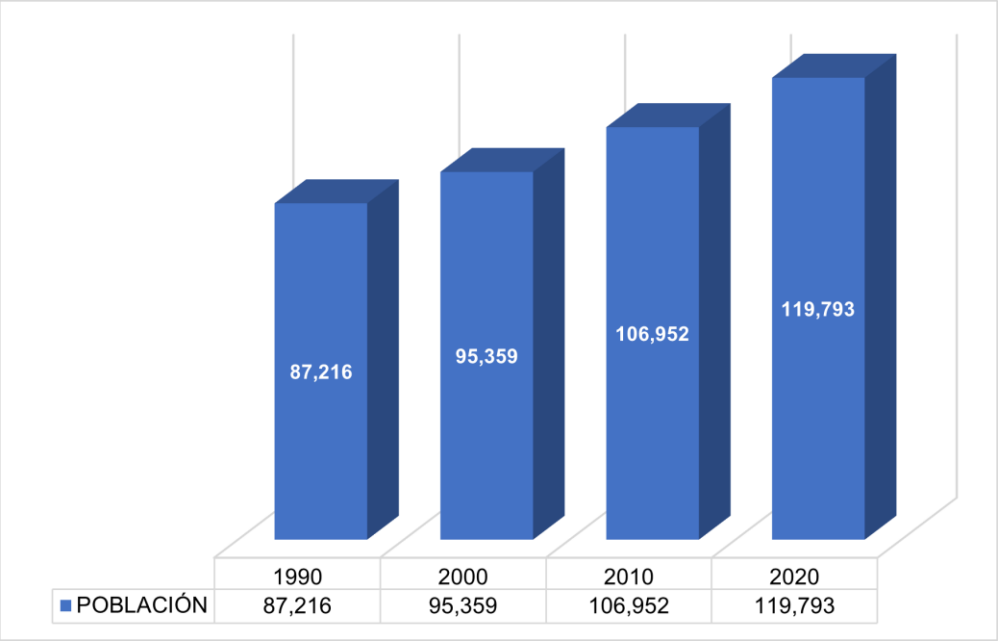


**Figura 21. Comportamiento del crecimiento de población en el municipio de San Felipe para el periodo 2000-2020.**
***Fuente: (INEGI, 2021)***

El municipio de San Felipe ocupa el lugar trece en el rango de los municipios con mayor población en el Estado de Guanajuato. (INEGI, 2020a). La distribución territorial de la población es la forma en que los habitantes se ubican dentro de un territorio municipal, lo que permite cambios demográficos y el uso de recursos específicos. La población del municipio de San Felipe se distribuye en 433 localidades y 85 áreas geoestadísticas básicas urbanas. En la siguiente tabla se listan las diez localidades con una mayor concentración de población.

**Tabla 12. Diez localidades del municipio de San Felipe con más habitantes. (INEGI, 2020a)**

| Nombre Localidad | Longitud | Latitud | Población Total | Población Femenina | Población Masculina |
|---|---|---|---|---|---|
| **San Felipe** | 101°12'57.40" W | 21°28'45.60" N | 32,831 | 17,049 | 15,782 |
| **San Bartolo de Berrios** | 101°03'52.00" W | 21°36'41.29" N | 7,133 | 3,605 | 3,528 |
| **Laguna de Guadalupe** | 101°21'34.10" W | 21°47'55.22" N | 4,340 | 2,171 | 2,169 |
| **Jaral de Berrios** | 101°00'53.64" W | 21°40'59.32" N | 3,235 | 1,591 | 1,644 |
| **San Pedro de Almoloyán** | 101°14'29.46" W | 21°41'32.59" N | 2,406 | 1,303 | 1,103 |
| **El Carretón** | 100°58'52.37" W | 21°37'45.78" N | 2,369 | 1,211 | 1,158 |
| **Fábrica de Melchor** | 100°54'02.40" W | 21°40'25.83" N | 2,104 | 1,075 | 1,029 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Rosa** | 101°05'21.14" W | 21°33'08.44" N | 1,835 | 962 | 873 |
| **Santa Catarina** | 101°04'06.32" W | 21°32'27.89" N | 1,663 | 840 | 823 |
| **Guadalupe (Ex-Hacienda Casco de Lequeitio)** | 100°58'40.45" W | 21°42'56.91" N | 1,645 | 809 | 836 |

El municipio de San Felipe mantiene una concentración de población en zonas urbanas de 39.6% (47,539 hab), mientras que el 60.3% de la población (72,254 hab) se localiza en localidades rurales. El conocimiento de esta característica es de utilidad para el diseño de políticas públicas, sin embargo, es importante identificar las necesidades de las localidades dispersas y de difícil acceso. Aun con disminución en la tasa de marginación Estatal, persisten algunas desigualdades locales, lo cual incrementa la vulnerabilidad social en el municipio y el grado de exposición en la población. (INEGI, 2020a).

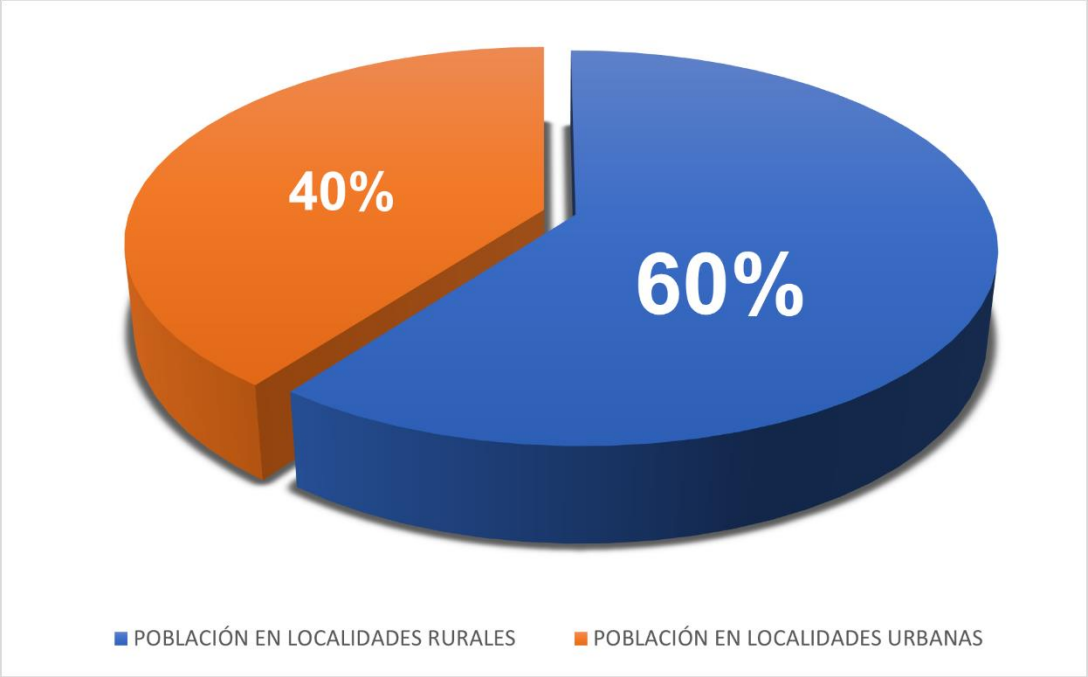


**Figura 22. Población que habita en localidades urbanas y rurales. Fuente: (INEGI, 2020a)**

El primer aspecto relevante es que el municipio ha disminuido su velocidad de urbanización, sin embargo, sigue teniendo una tendencia a aumentar. Entre 1990 y 2000, la cantidad de personas que vivían en San Felipe fue de 87,216 a 95,359 mil, mientras que entre 2000 y 2010, aumentó de 95,359 a 106,952 mil y, entre 2010 y 2020, de 106,952 a 119,793 mil, lo que corresponde a un incremento del 12% de la población en un lapso de diez años (equivalente a 12,841 personas). Por sexo, las mujeres en el lapso señalado son mayoría. La población, estadísticamente, se puede llegar a expresa por medio del sexo de la población, en términos una la relación entre la cantidad de mujeres y la cantidad de

hombres. La población femenina en San Felipe representa el 51.5% (61,706 hab), y la población masculina el 48.4% (58,087 hab). La relación de estas cifras expresa una razón de 94.1 hombres por cada 100 mujeres. (INEGI, 2020a, 2020b, 2021).

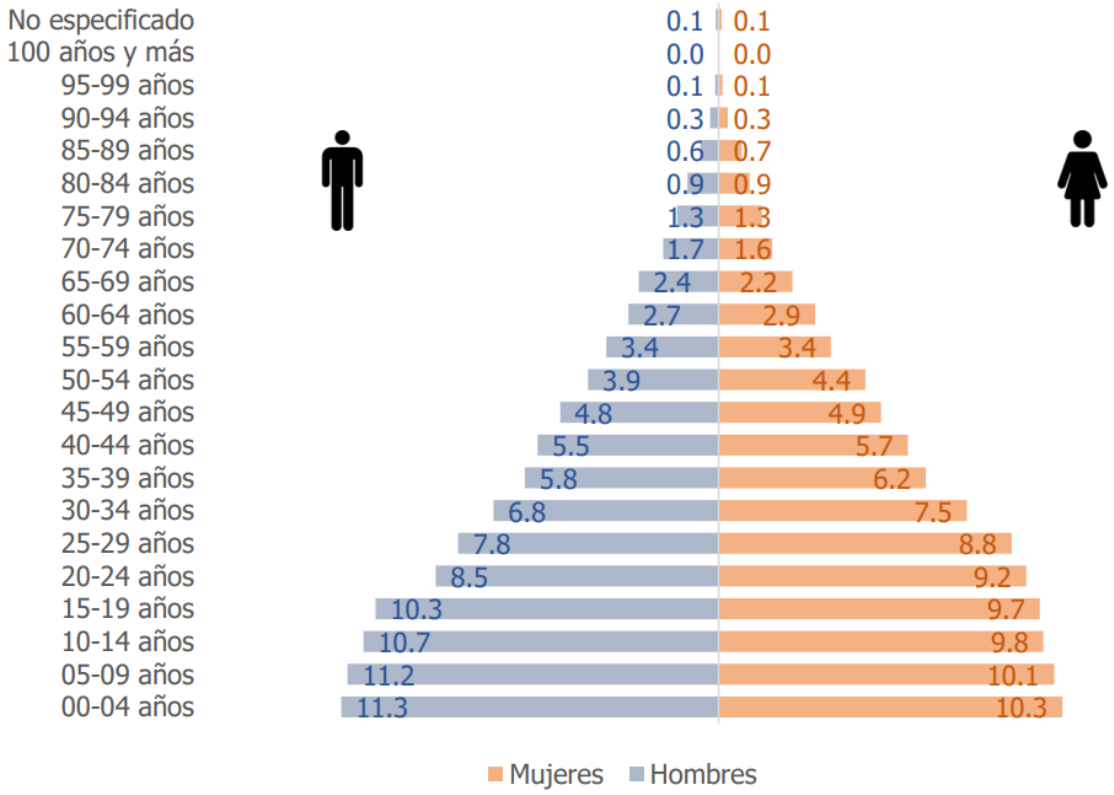


**Figura 23. Distribución de población por sexo y edad en el municipio de San Felipe. (SEG, 2021)**

Como se puede observar, la pirámide poblacional del municipio de San Felipe, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 es más ancha por debajo del centro y se reduce al llegar al rango 50 – 54 años, esto significa que la población está transitando a edades cada vez más mayores, al mismo tiempo que disminuyen los nuevos nacimientos y la población joven; lo anterior implica para el estado una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de mayor edad; esta tendencia se va a reforzar con el tiempo. En 2020 la población menor de 15 años representa el 31.6% (37,895 hab), de 15 a 64 años constituye el 61.1% (73,204 hab) y la población en edad avanzada (65 años y más) conforma el 7.1% (8,583 hab). (INEGI, 2020a).

La población del municipio de San Felipe posee una edad mediana de 24 años, este indicador resume la distribución por edades de la población señalando su punto medio. (INEGI, 2021). Otra manera de observar la estructura por edad de la población es a través de la razón de dependencia, que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes. El indicador es resultado de una razón entre la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, dando como resultado que, en el municipio, existen 63.4 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad

productiva, de las cuales 51.7 pertenecen a población infantil y 11.7 a personas mayores por razón de vejez. (INEGI, 2021).

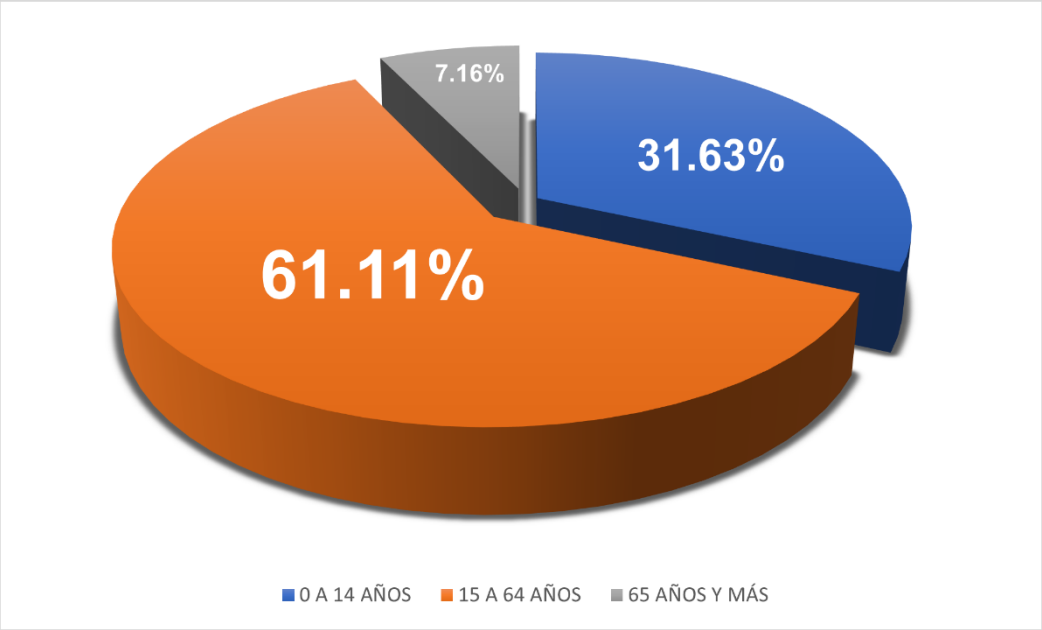


**Figura 24. Distribución de la población por rango de edad en el municipio de San Felipe. Fuente: (INEGI, 2020a)**

La mortalidad es un indicador que representa el número de personas que fallecen en un lugar y en un periodo determinado; existen varias causas de muerte como pueden ser accidentes o enfermedades, asimismo estas características esclarecen algunas de las causas más comunes en el descenso, actualmente a nivel nacional las principales causas de muerte son: COVID-19, enfermedades del corazón y diabetes mellitus, los principales sitios donde ocurre la defunción son: Hogar, IMSS y Secretaría de Salud de acuerdo a estadística publicada. (INEGI, 2021).

En 2021, 1,122,249 personas murieron en todo el país. En Guanajuato, se registraron 56.302 muertes en el mismo año, con un porcentaje del 59% de hombres y 41% de mujeres. Las enfermedades del corazón fueron las principales causas de muerte en el Estado (12,433). Las infecciones respiratorias agudas son las principales causas de morbilidad, con un total de 38.830 casos. Con 39.706 casos confirmados, el COVID-19 es la segunda causa de enfermedades. Las infecciones de las vías urinarias son la tercera causa. Las infecciones intestinales son la cuarta causa. La quinta enfermedad son úlceras, gastritis y duodenitis con 2 mil 73 casos. Actualmente se cuenta con un Sistema de Salud sólido altamente capacitado para la atención de la población sin derechohabiencia que suma más de 3.5 millones de habitantes con más de 637 unidades médicas disponibles.

### 7.1.1. Densidad de población

La densidad de población de una región no es uniforme en todas sus áreas; en algunas áreas, como las cabeceras municipales o capitales estatales, las zonas industriales y otras áreas donde la población está más dispersa, como las zonas montañosas o boscosas, hay una gran concentración de personas. Se busca determinar la relación entre la cantidad de personas que residen en un lugar y la extensión del espacio en el que residen, el resultado se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado. Asumiendo que la densidad de población está estrechamente relacionada con el nivel socioeconómico y las condiciones de vida de la población, la vulnerabilidad social está directamente relacionada con la densidad de población.

De acuerdo con la última actualización del marco geoestadístico nacional desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de San Felipe cuenta con una superficie total de 3,014.9km$^2$, lo que representa el 9.8% del territorio estatal, la relación entre el territorio y la población total permite obtener una densidad de población de 39.7 habitantes/km$^2$. (INEGI, 2021).

**Figura 25. Densidad de población en el municipio de San Felipe. Fuente: INEGI, 2021**

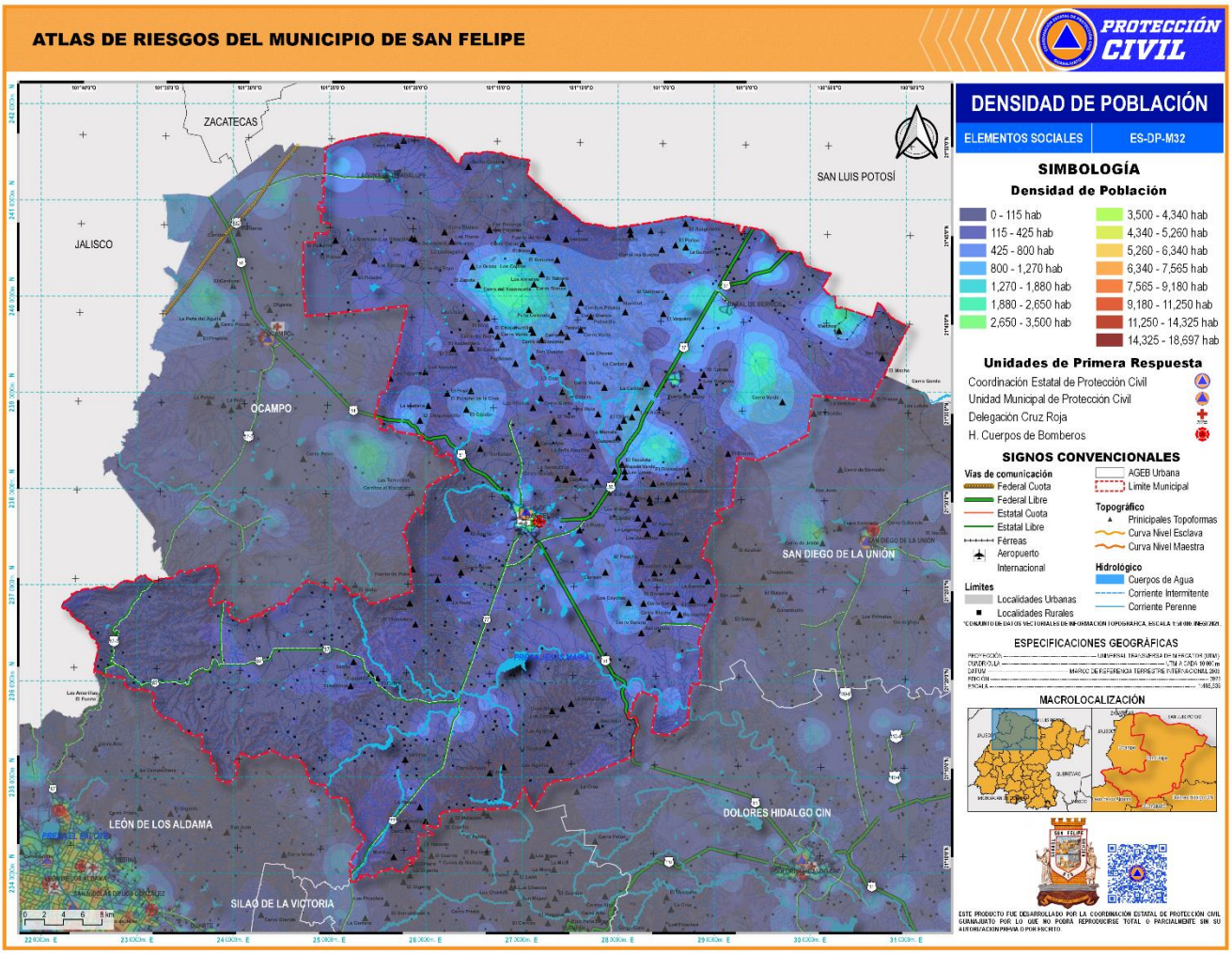


Figura 26. Densidad de población en el municipio de San Felipe.

## 7.2. Características sociales

### 7.2.1. Escolaridad

En el Estado de Guanajuato, se garantiza el derecho a la educación establecido en el artículo tercero constitucional de acuerdo con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, lo que significa que toda persona tiene derecho a recibir educación. La educación básica inicial, media superior y especial están a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Se reconoce que el Estado de Guanajuato priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, tomando en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, por lo que, con base en el principio de accesibilidad “se realizarán ajustes razonables, implementando medidas específicas con el objetivo de

eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación". (CPEUM, H. Cámara de Diputados, 30 de marzo de 2020).

El municipio de San Felipe tiene un grado promedio de escolaridad de 7.6 años. Este indicador se obtiene sumando los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada habitante; posteriormente, se divide entre el total de población y el resultado son los años que en promedio se ha estudiado. En San Felipe, la población femenina tiene un grado promedio de escolaridad de 7.9 y la población masculina de 7.4 años.

A pesar de que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se está expandiendo en el país, muchos jóvenes no asisten a la escuela por diversas razones, lo que hace que algunos de ellos no tengan habilidades de lectura y escritura. Esta condición se conoce como analfabetismo. El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es de 8.7% y el porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica es de 41.3%, respecto a la población que sólo aprobó entre uno y dos grados educativos. (INEGI, 2021).

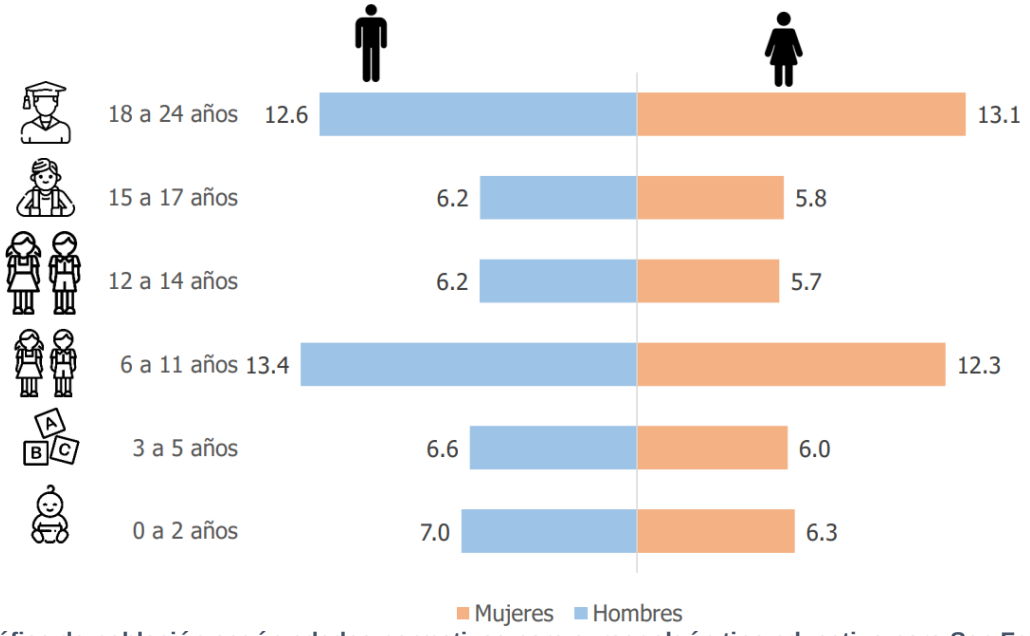


**Figura 27. Gráfica de población según edades normativas para cursar algún tipo educativo para San Felipe.** ***Fuente: SEG con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020***

### *7.2.2. Población con alguna discapacidad*

La población con discapacidad es aquella que tiene problemas a largo plazo con su cuerpo, mente, inteligencia o sensorio que les impiden participar plenamente en la sociedad y responder adecuadamente a cualquier problema o situación. El Informe Mundial sobre la Discapacidad indica que

alrededor del 15% de la población tiene algún tipo de discapacidad, siendo las mujeres más vulnerables que los hombres y las personas mayores más vulnerables que los jóvenes. (OPS, 2022).

En situaciones de emergencia y desastre, es importante dar prioridad a las personas con discapacidad que residen en las zonas afectadas, ya que su vulnerabilidad aumenta con la exposición y el peligro de su entorno. Además de establecer acuerdos entre dependencias u organizaciones para identificar y mejorar la respuesta a las barreras y necesidades de apoyo a la población con alguna discapacidad durante alguna contingencia, es esencial que la preparación y respuesta en casos de emergencia sea inclusiva, así como desarrollar herramientas e instrumentos que contemplen en todas sus etapas a sectores vulnerables. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.

**Figura 28. Discapacidad y salud. Estadística de mujeres y hombres con discapacidad en México 2020.** ***Fuente: OMS. (2018), INEGI (2020)***

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/) aborda el tema de la discapacidad para asegurar el desarrollo pleno de la población en los aspectos individual, familiar y comunitario. En un esfuerzo por fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, se acordó con el ayuntamiento del municipio de San Felipe, establecer medidas para mejorar los entornos y servicios accesibles.

En la actualidad, el Estado de Guanajuato está trabajando en la modificación del código civil con el fin de mejorar los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en cuanto a su derecho a actuar en situaciones legales. Además de tomar medidas para evitar la discriminación de personas, organizaciones o empresas privadas por razones de discapacidad y, en cambio, implementar políticas institucionales que fomenten una sociedad más incluyente.

A través del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (https://ingudis.guanajuato.gob.mx/), el municipio de San Felipe hace frente a la discapacidad, mediante el cumplimiento a las políticas públicas establecidas por el Gobierno del Estado en los ejes

fundamentales de rehabilitación, habilitación e inclusión social de quienes viven en esta condición, al privilegiar un modelo de pleno respeto a los derechos humanos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población con discapacidad refiere a las personas que, declaran tener mucha dificultad o no pueden realizar alguna actividad cotidiana, así como quienes tienen algún problema o condición mental.

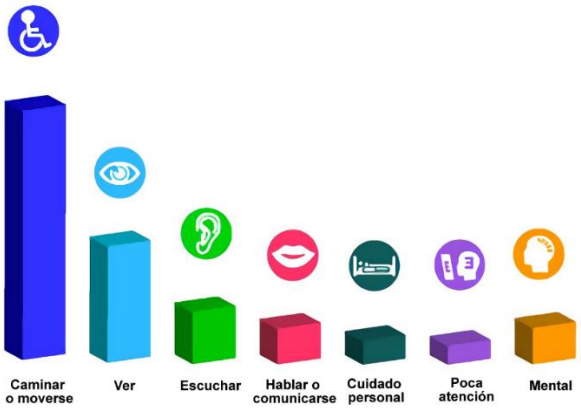


**Figura 29. Tipos de actividades con dificultad. Discapacidad. *Fuente: (INEGI, 2020)***

El municipio de San Felipe tiene una población de 6,069 personas con discapacidad, representa un 5% del total municipal, de las cuales 2,885 presentan mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar; 2,458 tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes; 947 tienen mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse; 1,297 tienen mucha dificultad o no pueden oír, aun usando aparato auditivo; 1,146 tienen mucha dificultad o no pueden bañarse, vestirse o comer y 1,220 tienen mucha dificultad o no pueden recordar o concentrarse. (INEGI, 2020a).

**Figura 30. Transporte Adaptado para personas con discapacidad perteneciente al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. *Fuente: (INGUDIS, 2020)***

### *7.2.3. Características de vivienda*

Los indicadores de calidad de la vivienda ayudan a comprender la magnitud del hacinamiento, que representa el acceso a los servicios básicos. Es necesario calcular la cantidad de necesidades de mejora y ampliación de hogares, lo que reducirá la vulnerabilidad física y aumentará la resiliencia de la población. La relevancia de llevar estos indicadores a nivel municipal radica en desarrollar un instrumento que facilita la focalización de la mejora continua, permitiendo una mejor gestión de los programas y proyectos asociados al mejoramiento de los programas de prevención y auxilio a la población en caso de ser impactados por algún agente perturbador. En el municipio de San Felipe, existen 36,661 viviendas contabilizadas de las cuales el 76.3% (28,000) se encuentran habitadas y distribuidas en 433 localidades y 85 Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas (AGEB's). El promedio de ocupantes por cada vivienda es de 4.2 personas y por cada cuarto 1.1 personas. El acceso a servicios vitales se distribuye de la siguiente manera, el 98.3% de las viviendas cuenta con acceso a energía eléctrica, el 92.3% cuenta con acceso a de agua entubada, el 87.6% cuenta con acceso a drenaje y 87.6% excusado o sanitario. (CPV 2020, INEGI).

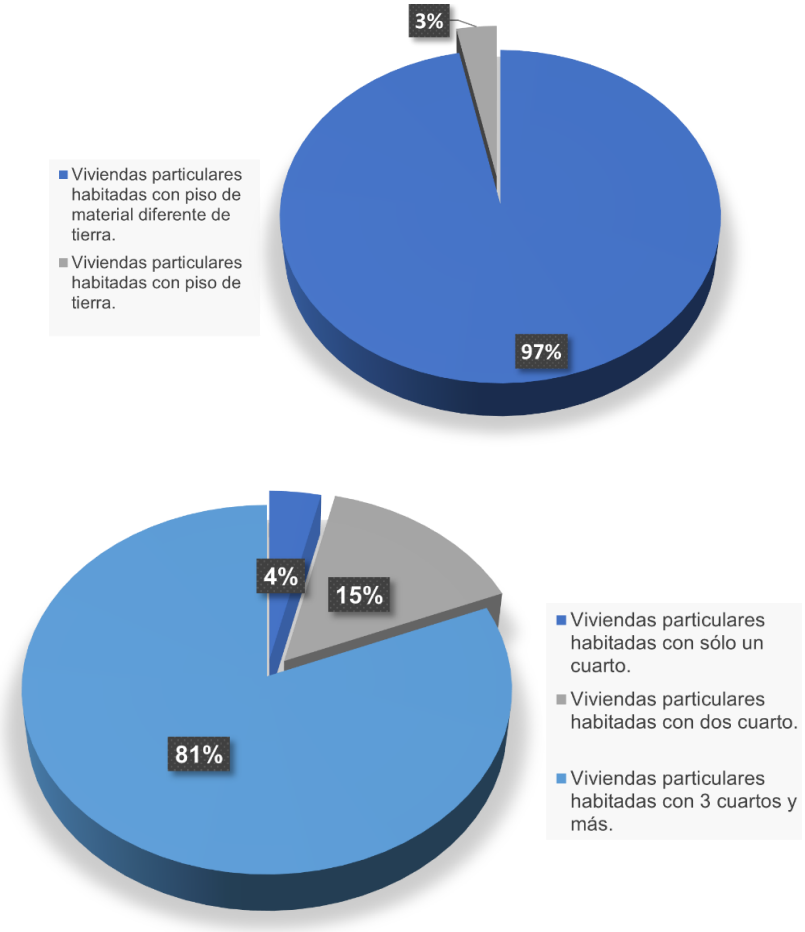


**Figura 31. Porcentaje de características físicas en viviendas particulares habitadas.** ***Fuente: INEGI. (2020a).***

### *7.2.4. Lengua indígena*

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el lenguaje indígena predominante en el Estado de Guanajuato es el Otomí, lo que representa 0.43% (2,689 hab) de la población total. Subsecuente, el Náhuatl (2,574 hab), el Chichimeco Jonaz (2,242 hab) y el Mixe (916 hab).

En Guanajuato hay 14,048 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. San Felipe cuenta con una población que habla varios idiomas, lo que lo convierte en un lugar diverso tanto cultural como étnicamente. El Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) encontró 166 hogares donde la persona de referencia del hogar, su cónyuge o alguno de sus ascendientes declaró hablar alguna lengua indígena. Estos hogares acogen a 85 personas de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.07% de la población total de San Felipe. De ellos, 29 son mujeres y 56 son hombres. No se identificó a ningun habitantes de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español.

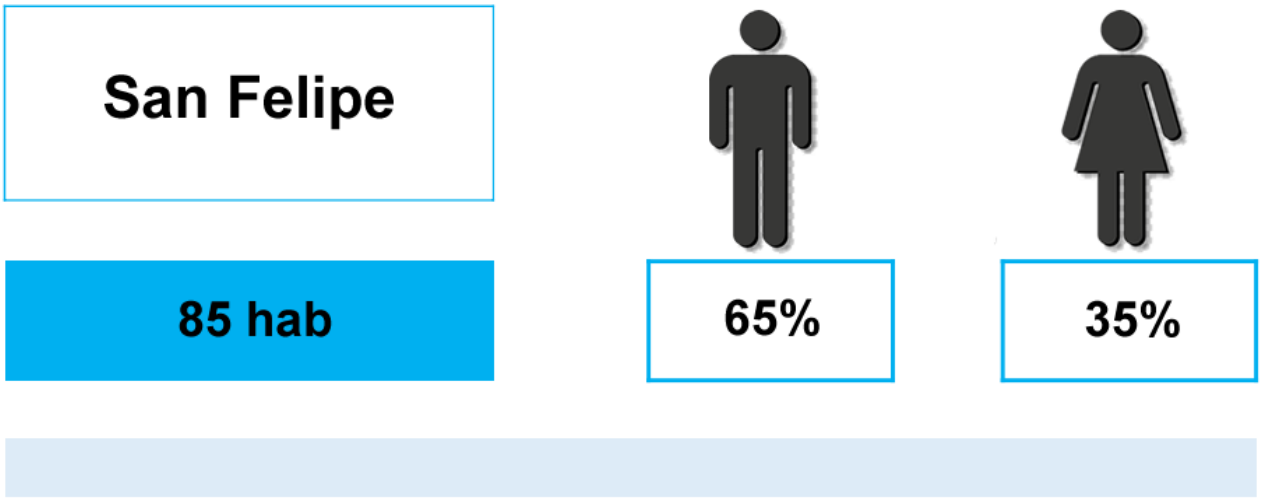


**Figura 32. Población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena en San Felipe.** ***Fuente: SEG con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.***

### *7.2.5. Población Afromexicana*

El reconocimiento de la auto adscripción afromexicana o afrodescendiente forma parte de los esfuerzos conjuntos de Naciones Unidas en muchos países de Latinoamérica, busca revalorizar la cultura, la historia y la integración multinacional de grupos históricamente discriminados. En el Estado de Guanajuato se tiene registrada una población de 108,806 habitantes que se autorreconocen como afromexicanos o afrodescendientes, representa el 1.8% de la población total. En el municipio de San Felipe se identificó a un grupo de 425 habitantes, los cuales se consideran afromexicanos o

afrodescendientes, lo que representa el 0.3% del total de la población municipal, siendo 200 población femenina y 225 población masculina.

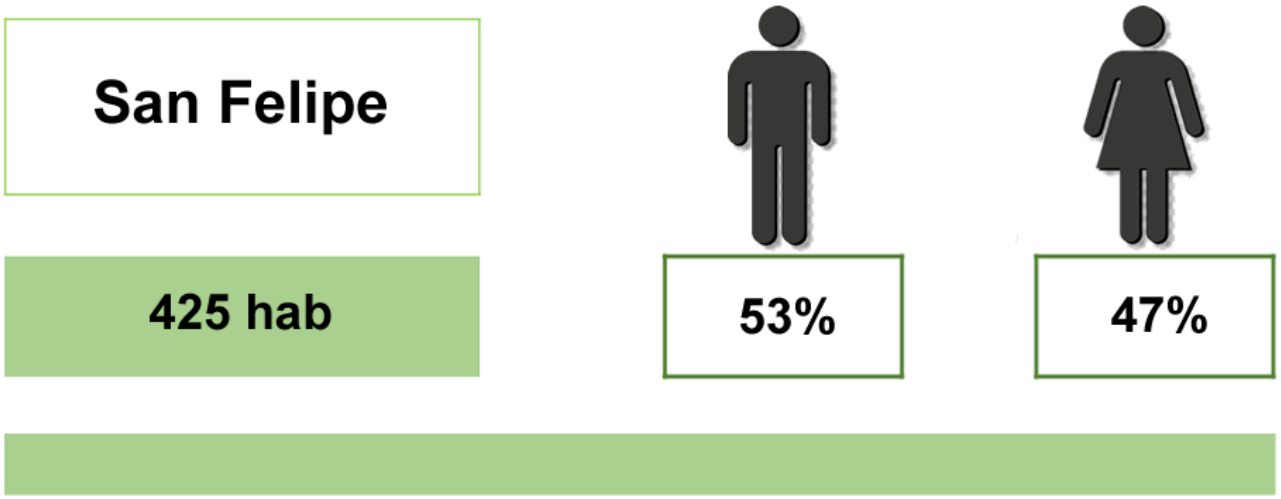


**Figura 33. Población que se considera afromexicana o afrodescendiente en San Felipe.** ***Fuente: SEG con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. (2020a).***

# 8. INVENTARIO DE BIENES EXPUESTOS

## 8.1. Inventario de bienes expuestos

En el atlas de riesgos, los inventarios de bienes expuestos se refieren a la cantidad de bienes o activos que se encuentran en una zona de riesgo; estos inventarios incluyen información sobre la ubicación y la vulnerabilidad de los bienes expuestos, también la información sobre las medidas de protección y mitigación implementadas para reducir el riesgo de pérdida o daño. El objetivo de estos inventarios es ayudar a las autoridades y las empresas a identificar y evaluar los riesgos a los que están expuestos los bienes, y tomar medidas para protegerlos en caso de un evento de riesgo.

- Las características de un bien expuesto que lo hacen vulnerable a riesgos pueden variar dependiendo del tipo de riesgo en cuestión, sin embargo, algunas características comunes que pueden hacer a un bien más vulnerable incluyen:
- El tipo de bien: los bienes pueden ser clasificados según su naturaleza, como infraestructura, edificios, equipos, etc.
- La antigüedad: los bienes más antiguos suelen tener una mayor vulnerabilidad debido a que los estándares de construcción y diseño han cambiado con el tiempo y pueden no cumplir con los requisitos actuales de seguridad.
- La condición física: los bienes en mal estado o en necesidad de reparaciones pueden ser más vulnerables a riesgos debido a que tienen una mayor probabilidad de sufrir daños.
- La función: los bienes pueden ser clasificados según su función o uso, como viviendas, edificios comerciales, instalaciones industriales, etc.; los bienes que se utilizan con mayor frecuencia o que albergan a un gran número de personas pueden ser más vulnerables debido a que están expuestos a un mayor riesgo de sufrir daños o sufrir daños mayores en caso de un evento.
- El valor: los bienes pueden ser clasificados según su valor económico, como bienes de alto valor, bienes de valor moderado y/o bienes de bajo valor, los bienes de alto valor económico pueden ser más vulnerables debido a que su pérdida o daño puede tener un impacto económico significativo.
- El riesgo al que están expuestos: los bienes pueden ser clasificados según el riesgo al que están expuestos, como bienes altamente vulnerables, bienes moderadamente vulnerables o bienes poco vulnerables.
- La ubicación geográfica: los bienes pueden ser clasificados según su ubicación geográfica, como bienes en áreas urbanas, bienes en áreas rurales, bienes en zonas costeras, etc. los bienes ubicados en áreas de alto riesgo, como zonas costeras, áreas de riesgo sísmico, zonas de riesgo por inundación pueden ser más vulnerables debido a que están expuestos a riesgos específicos.
- La importancia social: los bienes que tienen un valor importante para la comunidad, como lugares históricos, monumentos, edificios públicos, pueden ser más vulnerables debido a su importancia social.

Es importante tener en cuenta que cada bien tendrá una combinación única de características que contribuyen a su vulnerabilidad, y que estas características pueden variar dependiendo del tipo de riesgo que se esté considerando.

La población vulnerable incluye a aquellas personas que tienen un mayor riesgo de sufrir daños debido a factores como la edad, el género, la discapacidad, la etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el estado de salud, la educación y la ubicación geográfica. Estas personas pueden ser especialmente vulnerables a desastres naturales, desplazamiento forzado y pobreza.

## 8.2. Infraestructura estratégica.

La infraestructura estratégica en el municipio se refiere a aquellas instalaciones y servicios esenciales que son necesarios para el desarrollo y el bienestar de la comunidad. Esto puede incluir servicios como el suministro de agua potable, energía eléctrica, transporte público, servicios de salud, servicios educativos, entre otros. También puede incluir instalaciones como carreteras, puentes, aeropuertos, hospitales, escuelas, parques y otras instalaciones públicas. La infraestructura estratégica es crucial para el desarrollo económico y social del municipio, ya que permite que los ciudadanos tengan acceso a servicios y recursos esenciales.

Las instalaciones estratégicas pueden incluir:

*Centros de salud:* Estos proporcionan servicios de atención médica básicos a la comunidad y son esenciales para garantizar la salud y el bienestar de la población.

*Estaciones de bomberos:* Estas instalaciones son fundamentales para proteger la vida y la propiedad de los residentes en caso de incendios.

*Centros de emergencia:* Estos centros son cruciales para manejar situaciones de emergencia.

*Edificios públicos:* Estos edificios incluyen oficinas gubernamentales, escuelas, y bibliotecas que son necesarios para el funcionamiento y desarrollo del municipio.

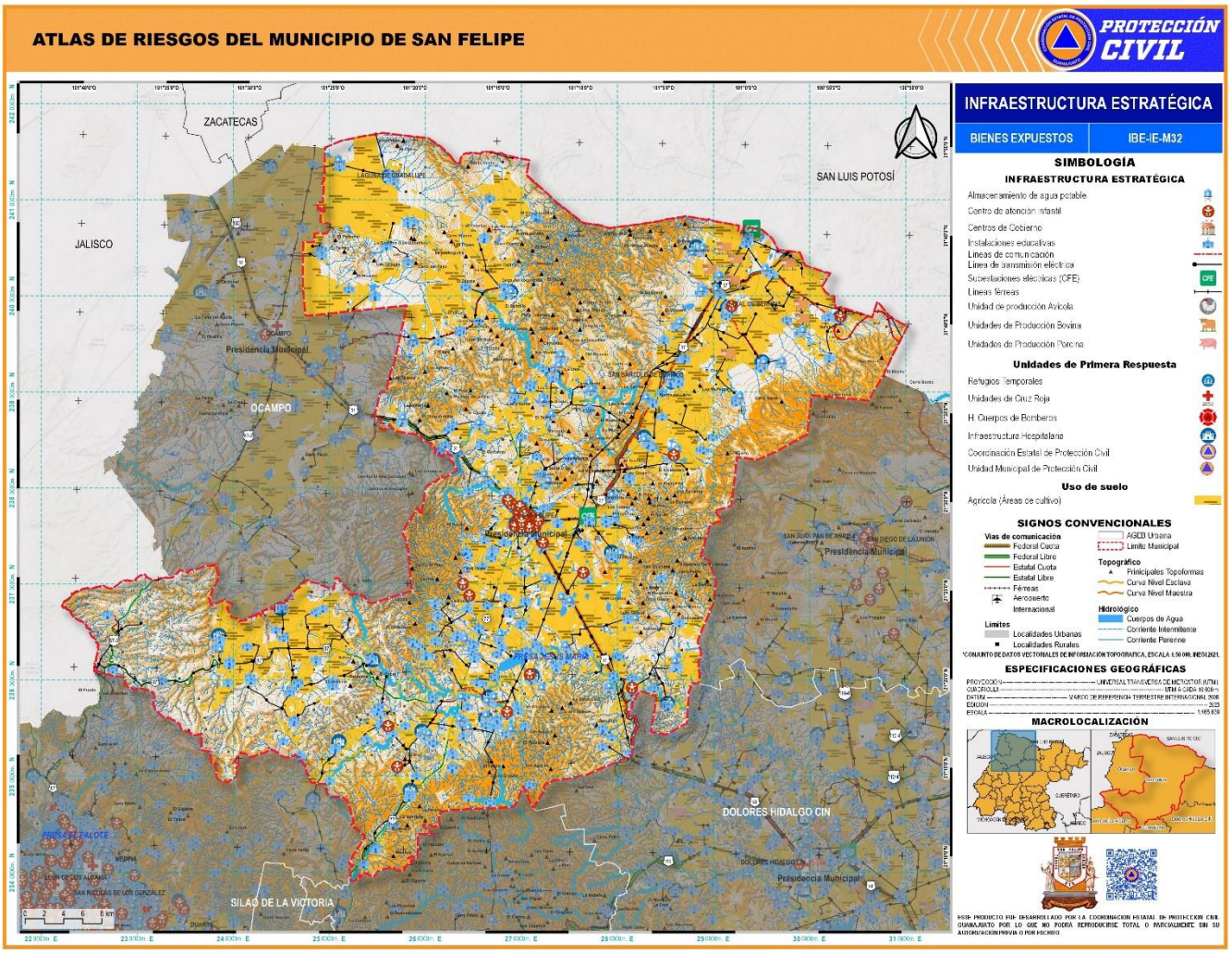


**Figura 34. Mapa de Instalaciones Estratégicas en el municipio de San Felipe.**

# 9. INVENTARIO DE VULNERABILIDADES

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales. (CENAPRED, 2014) Además, es multifactorial y corresponde al producto de la interacción de factores físicos, sociales, económicos y ambientales, en este caso, los factores ambientales se relacionan con el grado de empobrecimiento de los recursos naturales y su Estado de degradación.

**Figura 35. Afectación estructural a vivienda expuesta a agrietamientos y hundimientos diferenciales en el Estado de Guanajuato. Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato.**

La vulnerabilidad se expresa en términos funciones y/o matrices matemáticas de vulnerabilidad. Estas funciones, generalmente, definen la distribución de probabilidad de las pérdidas como variables dependientes de la intensidad producida durante un escenario específico asociado a algún tipo de fenómeno y con una cierta frecuencia de ocurrencia (cierto periodo de retorno). La forma más puntual de medir la vulnerabilidad es utilizando funciones del mismo nombre, expresiones matemáticas que buscan establecer una relación entre el nivel del parámetro o variable que representa el peligro (como la velocidad del viento en un huracán o la aceleración espectral en un sismo) y la probabilidad de que ocurra daño. (CENAPRED,)

Resulta evidente que la forma en que se describan las consecuencias del fenómeno sobre el sistema expuesto dependerá del tipo de sistema expuesto y de cómo se usa. Por ejemplo, si se trata de una edificación destinada a brindar servicios esenciales a una comunidad, como un hospital, las consecuencias deberán describirse en términos de su posible impacto sobre la capacidad para realizar sus funciones. Sin embargo, para garantizar o establecer fondos para la reparación y reconstrucción, es necesario señalar las repercusiones en términos de indicadores económicos desde una perspectiva presupuestal.

La metodología oficial para evaluar la vulnerabilidad establecida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres en su Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatal y Municipales de Peligros y Riesgos considera sólo la relación entre el peligro y la vulnerabilidad, sin tener en cuenta los indicadores económicos, con el fin de facilitar la integración de este último aspecto. Independientemente del fenómeno que se considere, la construcción de funciones de vulnerabilidad implica clasificar los sistemas expuestos.

**Figura 36. Vivienda expuesta a agrietamiento y subsidencia diferencial en el Estado de Guanajuato. Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato.**

## 9.1. Vulnerabilidad física

Se describe como la susceptibilidad o propensión de daño a un sistema y se refiere al daño o afectación que sufrirá un activo determinado ante una amenaza dada. Usualmente se mide en términos de un porcentaje medio de daño o valor económico requerido para reparar el bien afectado y llevarlo a un Estado de funcionalidad equivalente al que tenía antes de la ocurrencia del evento y la incertidumbre asociada.

**Figura 37. Paisaje urbano en el municipio de San Felipe. Fuente: Gobierno Municipal.**

Es necesario contemplar los sectores formales e informales, así como las matrices y/o funciones de vulnerabilidad que permitirían calcular la susceptibilidad de daño de edificaciones existentes ante el impacto de un evento perturbador postulado con un enfoque principal hacia viviendas.

El uso de funciones matemáticas resulta de gran utilidad para procedimientos sistematizados, ya que, a través de este procedimiento la información sobre de las características físicas y mecánicas de los componentes y materiales de las edificaciones para vivienda cuenta con un alto carácter técnico. Para poder hacer uso de estas funciones resulta necesario, al menos, contar con información de las características de la edificación, del tipo de suelo y del nivel de intensidad del fenómeno a proyectar. Por lo cual, el insumo principal para estimar la vulnerabilidad en el municipio de San Felipe es la encuesta intercensal que elaboró el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, en donde se clasifica la vivienda por el material usado en techos, pisos y muros (paredes). Para los fines de la vulnerabilidad ante sismo y viento, son de gran interés, sin embargo, debemos de tomar en cuenta que estos datos no hacen diferencia entre los muros y techos “sólidos” ya que reportan un solo dato para muros de materiales sólidos: tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, así como un solo dato para techos rígidos: losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería. Por lo tanto, en esta sección sólo se han considerado esta información para establecer un primer acercamiento a la vulnerabilidad física global del municipio de San Felipe.

Los criterios de evaluación requieren una inspección en campo, que consiste en la clasificación de la vivienda tomando en cuenta los siguientes tres puntos de vista: la estructura del techo, los muros de la casa y los muros o bardas de colindancia. Para llevar a cabo un levantamiento oficial, es necesario disponer de planos de la zona urbana, idealmente con referencias geográficas, además de un posicionador geográfico que permita ubicar cada una de las zonas geográficas en estudio a través de coordenadas.

El efecto del viento sobre la vivienda en San Felipe se adapta para rodear obstáculos, como ocurre con cualquier otro flujo. Este ajuste produce vientos de menor velocidad en áreas y vientos de mayor velocidad que se esperarían en una zona completamente plana sin obstáculos. Cualquier superficie sometida al viento experimenta una presión adicional a la de la atmósfera. Las fuerzas individuales sobre cada superficie de una estructura deben sumarse para evaluar la fuerza total que un viento específico ejerce sobre ella. Las fuerzas de arrastre son estas fuerzas que ejercen presión sobre las superficies. Además, al pasar el viento librando la superficie de barlovento, se crean efectos de succión en la superficie de sotavento. Estos efectos de succión ejercen una fuerza en la misma dirección y sentido que las fuerzas generadas por la presión en la superficie de barlovento.

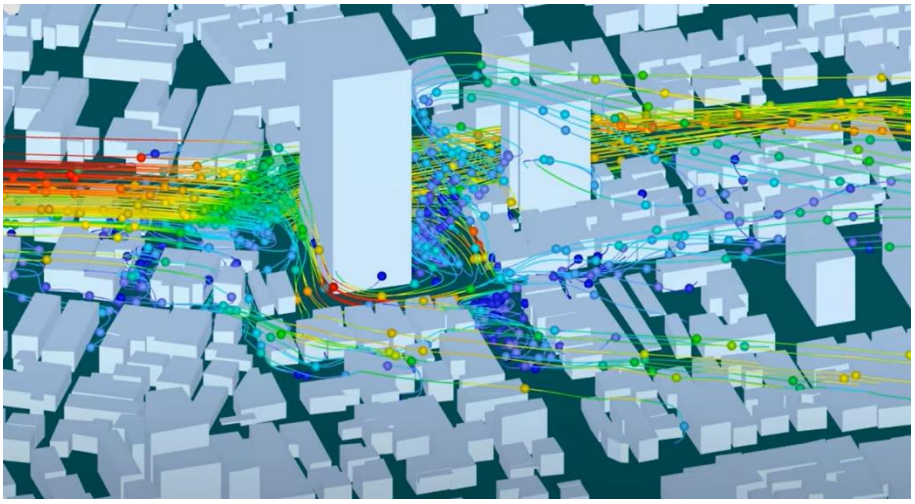

**Figura 38. Comodidad del viento en zonas peatonales y alrededor de edificios. Fuente: Rwind Simulation.**

En el análisis del riesgo sísmico y su impacto en las estructuras, es necesario contar con un indicador que pueda evaluar la fuerza del terremoto en una zona, para que pueda relacionarse con el daño previsto en las diferentes estructuras. La aceleración es el parámetro más comúnmente confiable y práctico en estos casos. El cálculo de la aceleración espectral elástica, que se puede definir como la aceleración máxima que sufriría un sistema de un grado de libertad al ser sometido a un movimiento sísmico, es una herramienta para evaluar el efecto sísmico sobre las estructuras. El tiempo de vibración natural muestra la flexibilidad de una estructura; por ejemplo, las estructuras con tiempos de vibración inferiores a un segundo se pueden considerar rígidas y con poca amplificación de movimiento, mientras que las estructuras con tiempos de vibración más largos son más flexibles.

En próximas actualizaciones del Atlas de Riesgos del municipio de San Felipe, se está considerando la realización de una evaluación específica en función de lo mencionado anteriormente. No obstante, para este apartado se presentan seis categorías que se obtuvieron a partir de los datos recopilados en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI). Se censaron viviendas 25,894 y se proyecta una distribución según la tipología de vivienda. El 48.8% (12,655) de las viviendas en el municipio de San Felipe están construidas con muros de mampostería con techos rígidos por lo que se considera que tienen una vulnerabilidad Muy baja, principalmente por el tema de daño por sismo y viento fuerte.

**Tabla 13. Vulnerabilidad física en viviendas particulares habitadas en el municipio de San Felipe. Fuente. CENAPRED, 2021**

| Tipología de viviendas | No. viviendas | Porcentaje de viviendas | Vulnerabilidad |
|---|---|---|---|
| **Muros de mampostería con techos rígidos** | 12,655 | 48.8% | Muy baja |
| **Muros de mampostería con techos flexibles** | 1,617 | 6.2% | Baja |
| **Muros de adobe con techo rígidos** | 6,848 | 26.4% | Media |
| **Muros de adobe con techos flexibles** | 4,612 | 17.8% | Alta |
| **Muros de materiales débiles con techos flexibles** | 45 | 0.17% | Muy alta |
| **Sin información** | 117 | 0.45% | |

## Riesgo Estructural

Se define como el porcentaje de pérdida esperado de un tipo de bien expuesto a un fenómeno perturbador con una intensidad estimada y/o hipotética. Las capas de peligro (incluidos los periodos de retorno, si existen, pero siempre con un parámetro de intensidad bien definido y consistente con las propuestas de funciones vulnerabilidad existentes) y los bienes expuestos tipificados se combinan para calcular la susceptibilidad de daño.

El riesgo estructural para el municipio de San Felipe se calculó considerando un tipo de edificación vivienda unifamiliar y el tipo de manifestación de fenómeno, vientos fuertes (producto de ciclón tropical, tornado o frente frío, principalmente). El nivel de peligro considera la velocidad de viento genérica, ya corregida por efectos geomorfológicos y geográficos, la unidad de la intensidad es en km/h y los valores de periodo de retorno considerado es de 200 años (para estudios de susceptibilidad de daño con fines de Protección Civil, se sugiere usar el valor correspondiente al periodo de 200 años).

La función y/o matriz de vulnerabilidad considera una relación entre la intensidad del parámetro de peligro, en este caso la velocidad genérica de viento en el municipio, y el porcentaje de daño esperado en seis tipologías de edificación para vivienda (INEGI).

Para el municipio de San Felipe, se tiene el valor de velocidad de diseño de 159.5 km/h, asociados respectivamente al periodo de retorno de 200 años. La pérdida esperada se calculó multiplicando el porcentaje de daño para cada tipo de vivienda del respectivo periodo de retorno con el porcentaje de viviendas de cada tipo de edificación dando como resultado:

| **Tipo de edificación** | **TR = 200años VD = 159.5 km/hr** |
|---|---|
| 1 | 5% |
| 2 | 10% |
| 3 | 8% |
| 4 | 12% |
| 5 | 15% |
| 6 | 25% |

El porcentaje de pérdida esperada para TR = 200 años es de 7.46**%** para el municipio de San Felipe.

Es necesario mencionar que para el análisis anterior se está considerando el costo de reposición único y constante, independientemente del tipo de edificación, por lo que se muestra únicamente el porcentaje de pérdida esperada en relación con el universo de edificación.

**TR**: Periodo de retorno del evento; **VD**: Velocidad de diseño en el sitio

Otro método, similar al anterior, se basa en la estimación la vulnerabilidad física de los bienes expuestos tomando en cuenta el grado de susceptibilidad expresado mediante funciones de vulnerabilidad. Para ello es necesario contar con un inventario de bienes expuestos clasificado, de acuerdo con la infraestructura estratégica que se almacena en el municipio.

La infraestructura, en general, puede experimentar distintas formas de falla o de daños físicos, los que a su vez puede conducir a consecuencias de diversas clases, entre las que se encuentran los costos directos, como los de reparación, o los indirectos, como los asociados a la interrupción de las funciones del sistema y las pérdidas de vidas humanas. De acuerdo con los lineamientos que emite el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2014), la metodología para la evaluación general de la vulnerabilidad física toma en cuenta únicamente las estructuras de edificación, no se contempla los daños en instalaciones, equipo y contenido (que puede considerarse como el menaje), sin embargo, se examinan las formas de falla considerado las siguientes:

- Falla total de la estructura o de la cimentación
- Daños en elementos estructurales (muros y techos)
- Daños en elementos no estructurales (bardas, vidrios, acabados)
- Daños en instalaciones, equipo y contenidos

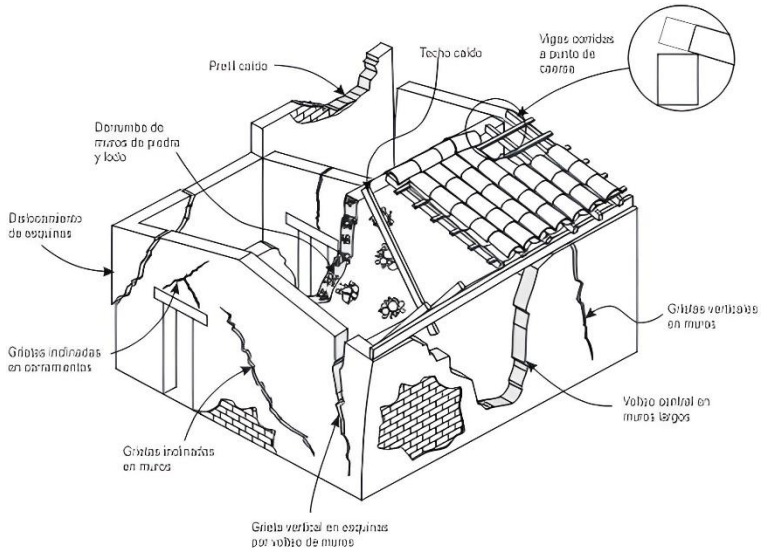


**Figura 39. Daños comunes en viviendas rurales. Fuente: (Flores et al., 2001)**

Los modos de falla condicionan fuertemente la forma de una función de vulnerabilidad. Por ejemplo, si una construcción es altamente vulnerable alcanzará su colapso para intensidades relativamente bajas, en tanto que una construcción con baja vulnerabilidad lo alcanzará para intensidades altas. Sí el tipo de falla es frágil o abrupto, la función de vulnerabilidad presentará una configuración parecida a un pulso; de manera contraria, si el tipo de falla resulta dúctil o paulatino con grandes deformaciones y desplazamientos, la función de vulnerabilidad tendría una configuración más atenuada parecida a una letra “s”.

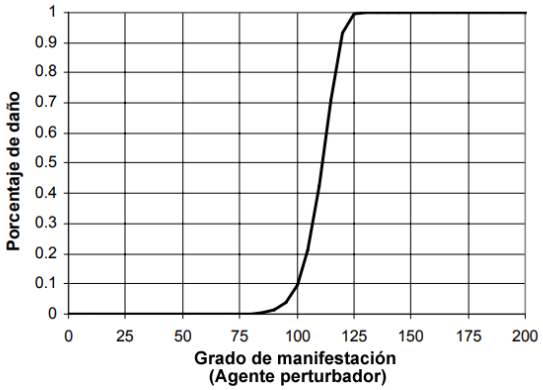


Figura 40. Función de vulnerabilidad para elemento con falla frágil. Fuente: CENAPRED

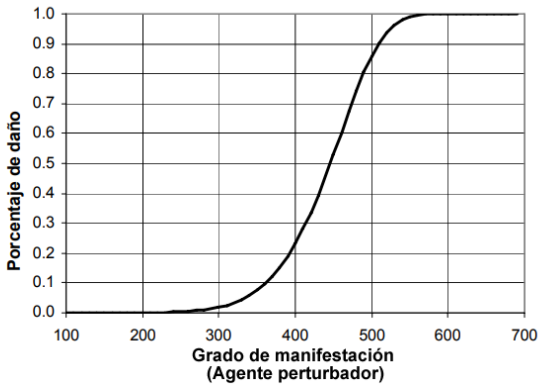


Figura 41. Función de vulnerabilidad para elemento con falla dúctil. Fuente: CENAPRED

El inventario de bienes expuestos anida los catálogos de vivienda y edificación, asociado a los parámetros mínimos para evaluar su vulnerabilidad física con los cuales se puede llegar a calcular un índice que integra las características físicas de la vivienda y edificación que la hacen susceptible al daño y el nivel de peligro asociado a la manifestación de cualquier agente perturbador. El índice tiene la siguiente forma:

**IVF = V1*P1/V2*P2**

donde:

- **IVF** Índice que mide la vulnerabilidad física de la vivienda.
- **V1** Calificación según el tipo de vivienda
- **V2** Indicador de vivienda con el peor desempeño en relación con su vulnerabilidad
- **P1** Nivel de peligro en la zona en estudio
- **P2** Nivel de peligro máximo en la zona en estudio

Año tras año, el clima afecta al Estado de Guanajuato, causando daños debido a sus altos niveles de precipitación, vientos fuertes y temperaturas extremas. Expresar la relación entre la intensidad de los vientos y los diferentes niveles de daño asociados es crucial. Sin embargo, la red de mediciones en superficie con la que cuenta San Felipe en la actualidad, especialmente en lo que respecta a la densidad de instrumentos, es insuficiente para realizar un buen trabajo de correlación entre las características de los vientos y los daños que producen.

## 9.2 Vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social se describe como la capacidad de la sociedad para afrontar situaciones de emergencia o desastre. Se relaciona directamente con el nivel de exposición y el nivel de resiliencia en la población ante la ocurrencia de algún evento natural o antropogénico, en función de un conjunto de factores socioeconómicos, institucionales, psicológicos y culturales. Este tipo de vulnerabilidad es mayor en los estratos más pobres de los países en desarrollo, en donde su capacidad de preparación, respuesta y recuperación ante eventos perturbadores es muy reducida. (CEPAL, 2001)

Debido a esto, el concepto de vulnerabilidad social se ha relacionado estrechamente con estudios de pobreza y marginación. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que la vulnerabilidad social es una consecuencia directa del empobrecimiento, el incremento demográfico y de la urbanización acelerada sin planeación. La vulnerabilidad social asociada a los desastres naturales se describe como *"el conjunto de características sociales y económicas de la población que limita la capacidad de desarrollo de la sociedad; en conjunto con la capacidad de prevención y respuesta de la misma frente a un fenómeno y la percepción local del riesgo de la población"* (CENAPRED, 2014).

**Figura 42. Entrega de Infraestructura vial a Comunidades marginadas en el municipio de San Felipe. Fuente: Gobierno del Estado**

Recordemos que el desarrollo de la población depende principalmente del acceso a los bienes y servicios básicos, de la oportunidad de acceder a la educación, así como de recibir asistencia médica, por lo tanto, las carencias en cualquiera de las anteriores características de la población se traducen en posibles efectos negativos al enfrentar una emergencia o desastre. Ha quedado demostrado que, durante la evaluación de desastres, las zonas socialmente más desprotegidas, son las que resultan mayormente afectadas por la acción de fenómenos naturales o antropogénicos. (CENAPRED, 2014)

Como ya se mencionó, la pobreza y la marginación son factores que influyen en el grado de vulnerabilidad social de una localidad. Ambos factores se consideran como fenómenos multidimensionales, ya que comprenden aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. (CONEVAL, 2021)

La vulnerabilidad social ante las emergencias o desastres se construye a partir de una serie de indicadores económicos, sociales y culturales que determinan el grado en el que un grupo social está preparado para enfrentar la emergencia, su rehabilitación y recuperación frente a un desastre. En México, desde principios de 1990 se diseñaron instrumentos de medición multivariantes para conocer las desigualdades, tratando de resumir la multidimensionalidad de la pobreza y la marginación contemplando la educación, la vivienda, el ingreso, la salud y la localización espacial.

Para poder estimar un grado vulnerabilidad social asociada a desastres, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2014) emitió los lineamientos y las metodologías necesarias para determinar el grado de vulnerabilidad de la población con base en sus condiciones sociales y económicas, y con ello proporcionar un parámetro para medir las posibilidades de organización y recuperación después de un desastre. Entre los instrumentos de medición actuales se encuentran la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL) y el índice de marginación (CONAPO), los cuales son complementarios entre sí: el primero establece umbrales (línea de pobreza, necesidades insatisfechas) que al rebasarse identifican a las personas en condición de pobreza, el segundo enfatiza la cuestión territorial, la población que habita en entidades federativas marginadas.

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Con base en la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) desarrolla y ejecuta los lineamientos y criterios para la definir, identificar y medir de la pobreza. La medición se realiza cada dos años a nivel nacional y estatal, y cada cinco años a nivel municipal. Para ello, el CONEVAL utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La fuente de información, la periodicidad de la medición y su desagregación territorial tienen la finalidad de proporcionar diagnósticos rigurosos a fin de mejorar el diseño de las políticas públicas y sobre la calidad de vida de la población. (CONEVAL, 2010)

De acuerdo con la medición de la pobreza a nivel municipal 2010 - 2020 desarrollada CONEVAL, los indicadores que infieren en el estudio de la pobreza se fundamentan en una metodología de medición multidimensional, la cual consiste en elaborar análisis técnico - estadístico a partir de diferentes fuentes de información oficial en donde las variables poseen una correlación positiva entre el ingreso económico y los derechos sociales (CONEVAL, 2010). Los siguientes indicadores conforman una perspectiva de las condiciones de carente social en el municipio de San Felipe. El nivel de pobreza en el municipio de San Felipe está relacionado de forma directa con la privación de alguno de los siguientes indicadores:

- Rezago educativo* **21.5%**
- Carencia por acceso a los servicios de salud* **22.2%**
- Carencia por acceso a la seguridad social* **73.6%**
- Carencia por calidad y espacios en la vivienda* **9.5%**
- Carencia por acceso a servicio básico en la vivienda* **19.2%**
- Carencia por acceso a la alimentación* **18%**

**Porcentaje del total de la población censada en el año 2020 (119,793 habitantes).*

**Figura 43. Prevención a favor de la población. Feria de la Salud San Felipe. Fuente: Secretaría de Salud**

Por medio de la descomposición por dimensiones en el método de medición de la pobreza podemos identificar que, en el municipio de San Felipe, de acuerdo con los resultados del año 2020, la carencia por acceso a la seguridad social tiene el mayor peso relativo, sin embargo, es importante identificar las causas que guarda cada uno de los indicadores de carencia social e ingreso. Con ello es posible realizar un acercamiento a la identificación grupos vulnerables, los cuales presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores al costo de la canastas alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios.

En la siguiente tabla se publican los principales resultados de la medición de la pobreza y la privación social en el municipio de San Felipe a través del método multidimensional.

- Población en situación de pobreza* **51.9%**

- Población en situación de pobreza moderada* **46.1%**
- Población en situación de pobreza extrema* **5.7%**
- Población vulnerable por carencias sociales* **34.5%**
- Población vulnerable por ingresos* **5.1%**
- Población no pobre y no vulnerable * **8.3%**
- Población con al menos una carencia social* **86.4%**
- Población con al menos tres carencias sociales* **20.8%**

** Porcentaje del total de la población censada en el año 2020 (119,793 habitantes).*

La población en pobreza extrema representa el **5.7%** de la población total en el municipio de San Felipe. Se consideran en extremo ya que sus ingresos totales son insuficientes para adquirir la canasta que permita satisfacer sus necesidades alimentarias y que, además, tienen tres o más carencias sociales. (CONEVAL, 2021)

Así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) desarrolla y ejecuta los lineamientos y criterios para la definir, identificar y medir de la pobreza, el Consejo Nacional de Población, entre todas sus actividades, analiza, evalúa y sistematiza información sobre los fenómenos demográficos y poblacionales, entre sus principales investigaciones cuenta con un catálogo de indicadores que utiliza para la elaboración de índices (como el índice de marginación, el índice de desarrollo humano, etc.) considerando a grupos de niños, mujeres y personas mayores.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado por diversas variables que convergen en el modelo de producción económico expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Se relaciona directamente a la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de las capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios vitales. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables,

configurando escenarios más desfavorables e incrementando su vulnerabilidad social. (CONAPO, 2020).

La Consejo Nacional de Población (CONAPO), quien es un órgano federal que propone, ejecuta, coordina, evalúa, estudia, asesora, apoya y brinda seguimiento a programas en materia de población, desarrolló diferentes indicadores. A fin de analizar carencias en la población, elaboró el indicie de marginación basado en estadística, con ello, se facilitó identificar con precisión los espacios marginados, clasificando el nivel de marginación y la intensidad de sus principales necesidades. De acuerdo con los resultados de la última actualización del índice de marginación, el Estado de Guanajuato presentó una mejora en el 86% de los indicadores, entre los indicadores compatibles entre el análisis del año 2010 versus el análisis del año 2020.

Respecto al índice y grado de marginación desarrollado a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Felipe se sitúa en el lugar 8 respecto al análisis del Estado de Guanajuato con grado de marginación **Medio** contemplando una población total de 119,793 Sin embargo, esté solo es un acercamiento a la clasificación cuantitativa del grado de vulnerabilidad social. Las localidades con muy alto y alto grado de marginación dentro del municipio de San Felipe se publican en la siguiente tabla:

**Tabla 14. Principales localidades con muy alto y alto grado de marginación del municipio de San Felipe. Fuente: CONAPO, 2021.**

| Localidad | Población Total | Grado de Marginación | índice de Marginación |
|---|---|---|---|
| **Guadalupe [Colonia]** | 110 | Muy alto | 0.56 |
| **La Purísima de Oriente (El Muerto)** | 144 | Muy alto | 0.58 |
| **La Frontera** | 128 | Muy alto | 0.59 |
| **Las Alazanas** | 193 | Alto | 0.60 |
| **San José del Muerto** | 117 | Alto | 0.62 |
| **La Estancia del Maguey** | 440 | Alto | 0.63 |
| **El Garbanzo** | 148 | Alto | 0.68 |
| **Bajío los Chilitos** | 185 | Alto | 0.68 |
| **San Antonio de los Alpes (El Romero)** | 107 | Alto | 0.68 |
| **Los Altos de Ibarra** | 167 | Alto | 0.69 |
| **Manzanales** | 189 | Alto | 0.69 |

## 9.2. Vulnerabilidad ambiental

La vulnerabilidad ambiental es un concepto que se relaciona con la susceptibilidad del medio y los recursos naturales a sufrir un daño o pérdida por eventos naturales o de origen socioeconómico. La comprensión de la vulnerabilidad ambiental implica asumir un grado de resistencia respecto a su problemática ambiental y cómo se manifiesta. El estudio de la vulnerabilidad ambiental tiene una dimensión importante ya que se debe de considerar para la proyección del desarrollo de una región, se necesitan disponer de mecanismos de evaluación y en consecuencia mitigar los posibles impactos, lo

que puede llegar a minimizar la pérdida económica, social y ambiental al generar estrategias adaptativas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone una metodología que incorpora la evaluación de la capacidad de recuperación en una zona, brindan una visión estratégica para la gestión del riesgo a partir de la evaluación de las amenazas, nivel de vulnerabilidad ambiental, las fortalezas y oportunidades para generar el diseño de estrategias adaptativas. Considerando los siguientes puntos:

- Legislación ambiental. Garantizar que cada organismo cumpla con los requisitos propios para asegurar el uso adecuado del suelo en todas sus partes, considerando segmentos y actividades aisladas.
- Delimitación de las zonas de riesgo o de protección. Se deberán incorporar criterios ambientales funcionales, no solo administrativos, que permitan determinar la cobertura adecuada para un manejo satisfactorio de los recursos preventivos. Para ello es clave el conocimiento científico y técnico detallado de las zonas de interacción.

Por otra parte, el Grado de resistencia de un sistema, subsistema o componente enfrente dos grandes problemas medioambientales a nivel mundial: el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad. Ambos causados directa o indirectamente por actividades antrópicas. El reconocimiento de la crisis ambiental y su enfrentamiento constituye uno de los principales retos de la sociedad, por lo que los problemas ambientales han potenciado el interés por la gestión de riesgos.

**Figura 44. Área natural protegida "Sierra de Lobos" en el municipio de San Felipe. Fuente: SMAOT Guanajuato**

El Estado de Guanajuato cuenta con 16 instrumentos en la materia de Planeación Territorial y Cambio Climático, con ellos se busca fortalecer a la población ante el cambio climático, el manejo de residuos sólidos, las emisiones de calidad del aire y la gestión territorial, entre los que destaca el Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato, y el Programa Estatal de Adaptación al Cambio Climático, este último enfatiza el análisis de las condiciones del Estado vinculadas a los procesos de adaptación al cambio climático, además de abordar un análisis de vulnerabilidad por sectores y regiones, lo cual, sumado al análisis histórico de los peligros, así como

a los escenarios climáticos, y a los resultados de entrevistas y talleres llevados a cabo como insumo y fuente de participación intra e intersectorial, así como multidisciplinaria sobre el tema; constituyen la base para el análisis de la vulnerabilidad actual y futura frente al cambio climático, a partir de lo cual se construye el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Estado de Guanajuato.

**Área Natural Protegida "Sierra de Lobos"**

En la zona existen diferentes tipos de vegetación como bosque de encino, bosque de encino-pino, chaparral, subinerte y matorral espinoso, que cumplen diversas funciones como regular el flujo de agua hacia las partes bajas, reponer aguas subterráneas, retención de suelos, fijación de carbono. y hábitat de vida silvestre. Tiene una diversidad biológica significativa con 181 especies de aves; 39 especies de reptiles; 34 especies de mamíferos. Las zonas climáticas predominantes son moderadamente húmedas y subhúmedas. Se pueden promover medidas para la agricultura sustentable, el uso controlado de los bosques, la introducción de especies de animales silvestres, la acuicultura, el establecimiento de viveros de árboles y la reforestación, y la infraestructura de recarga de acuíferos. actividades recreativas, educación y formación ambiental, para las que actualmente existen las instalaciones necesarias.

**Figura 45. Se reduce superficie afectada por incendios. respuesta oportuna y capacitación de las brigadas voluntarias y brigada forestal. Fuente: SMAOT Guanajuato**

# 10. FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Los fenómenos geológicos son aquellos que tienen como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos, (LGPC, 2014).

Es importante recordar que la Tierra es un planeta dinámico que se encuentra subdividido en diferentes “capas”, las cuales interactúan entre sí en diferentes procesos geodinámicos que afectan a la superficie terrestre, la capa superior de la tierra denominada litosfera se ha determinado que se encuentra dividida en lo que conocemos actualmente como placas tectónicas, estas divisiones de la cobertura rígida de la tierra se encuentra en un constante dinamismo entre sus límites por medio de los mecanismos de subducción, expansión y convergencia, estos procesos que afectan a la superficie terrestre en conjunto con los factores externos pueden constituir riesgos geológicos al afectar, de una forma directa o indirecta, a las actividades humanas.

México se encuentra inmerso en los procesos geodinámicos de cuatro placas tectónicas, la placa del Pacífico, la Norteamericana, la placa de Rivera y Cocos, las cuales, derivado de la interacción entre ellas han generado diversos paisajes geomorfológicos en el país, algunos de los más distintivos son las Sierras Madre Oriental y Occidental así como la Faja Volcánica Transmexicana, la cual atraviesa gran el territorio Nacional desde las costas del Pacifico hasta las costas del Golfo, extendiéndose más de 1,200 kilómetros.

Gran parte de estos paisajes geológicos se han visto modificados por una serie de fenómenos externos como son la lluvia, los vientos y las temperaturas, factores que han moldeado los escenarios terrestres en donde se han enclavado las principales ciudades del país, que, de acuerdo con la ubicación de estas pueden interactuar de gran o menor manera con estos fenómenos.

El Estado de Guanajuato debido a su ubicación, se ven influenciado mayormente por la presencia de paisajes volcánicos pertenecientes a la Faja Volcánica Transmexicana, la cual tiene presencia en la zona centro y sur del territorio, contrastada por la presencia de mesetas y valles hacía en una porción centro para finalmente tener la presencia de elevaciones serranas y cadenas montañosas al norte del territorio, en donde se visualizan paisajes accidentados de la sierran madre oriental.

Debido a lo anterior es que se determina la influencia de los fenómenos perturbadores de origen geológico en el Estado, siendo los de principal presencia los que tienen que ver con la interacción de las principales elevaciones topográficas y los agentes hidrometeorológicos externos como la lluvia y la erosión que generan condiciones de inestabilidad de laderas.

## 10.1. Inestabilidad de laderas (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)

Los procesos de remoción en masa son fenómenos que afectan a las pendientes naturales del terreno cercanas al equilibrio, produciendo movimientos pendiente abajo influenciados directamente por las fuerzas de gravedad, así como varios factores que desempeñan un papel importante en el equilibrio de los materiales geológicos.

En este contexto, los movimientos de ladera pueden entenderse como los reajustes del terreno para conseguir el equilibrio ante un cambio de condiciones. Entre los factores comunes que desencadenan los procesos de remoción en masa se cuentan la saturación de agua en los materiales, el exceso de inclinación de las pendientes, la eliminación de la vegetación anclada y las vibraciones del suelo producidas generalmente por sismos.

Los procesos de remoción de masa están clasificados de acuerdo con los tipos de materiales involucrados generalmente diferenciados por materiales rocosos, derrubios y suelos, así como el mecanismo y tipo de la rotura, además se consideran otros aspectos como la cantidad de agua en el terreno, la velocidad y magnitud del movimiento.

Algunas de las clasificaciones más extendidas (Vames, 1984; Hutchinson, 1988; EPOCH, 1993; Dikau et al, 1996), con diversos criterios y fines, son de gran utilidad, en la siguiente figura se muestran los diferentes tipos de movimientos de ladera, en función de los mecanismos de rotura y del tipo de material.

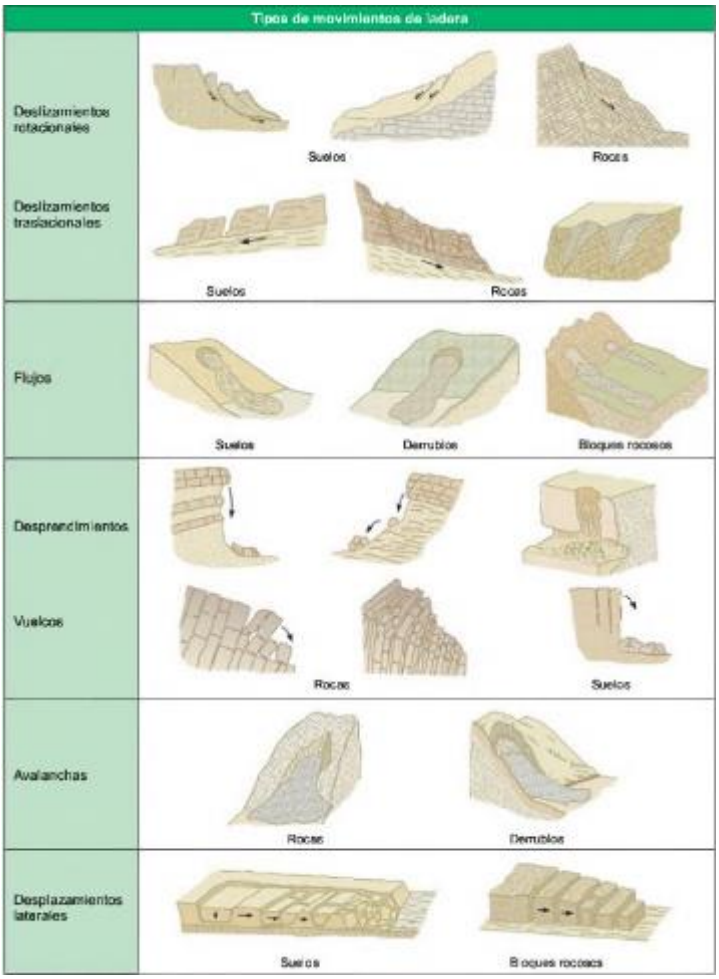


**Figura 46. Clasificación general de movimientos de laderas *Fuente: (González de Vallejo, 2002).***

Los deslizamientos de tierras son un peligro natural en todo el mundo son peligrosos y han llevado a la pérdida de vidas y propiedades, algunos pueden ser graduales y prácticamente imperceptibles, aunque otros pueden consistir en un flujo ruidoso de derrubios o una estruendosa avalancha de rocas.

Algunas laderas pueden parecer estables e invariables, pero la fuerza de la gravedad hace que los materiales se desplacen pendiente abajo recurrentemente ante la perdida de estabilidad por le presencia de factores desencadenantes estos, estando supeditados de los factores condicionantes, los factores condicionantes y desencadenantes pueden estar bajo la siguiente clasificación: antrópicas, morfológicas, vegetación, geológicas y físicas.

Dentro de los factores antrópicos está el constante crecimiento de la población y los asentamientos irregulares en zonas de laderas ponen en riesgo a la población formando la construcción social del

riesgo, las actividades antropogénicas como la deforestación y la modificación de escarpes propician la erosión y la pérdida del equilibrio natural debido a que aceleran los procesos de inestabilidad y reducen la resistencia de los materiales a la remoción.

En el año 2013 se aprobó por unanimidad en el seno del Consejo Estatal de Protección Civil, la conformación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Revisión y Análisis de Laderas y Taludes Inestables en el Estado de Guanajuato (GTIRALTIEG); atendiendo a la convocatoria de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través de la Dirección General de Protección Civil y del Centro Nacional de Prevención de Desastres para colaborar en una estrategia nacional de revisión de laderas potencialmente inestables.

Dicho grupo de trabajo se constituyó con la participación de la Centro SCT Guanajuato; la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Comisión Estatal del Agua, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato a través de la División de Ingenierías, Campus Guanajuato y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Guanajuato.

**Figura 47. Reuniones de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Revisión y Análisis de Laderas y Taludes Inestables en el Estado de Guanajuato GTIRALTIEG. Fuente: CEPC 2023.**

A través de los esfuerzos conjuntos de este grupo de trabajo interinstitucional, así como los trabajos conjuntos con la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Felipe se han identificado y evaluado 4 sitios con antecedentes de inestabilidad y con susceptibilidad a estos fenómenos, aplicando la metodología establecida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED para la

determinación del grado de susceptibilidad a la inestabilidad de laderas en los casos de deslizamientos así como de caídos de roca y derrumbes en el que el Estado de Guanajuato fue modelo piloto para la elaboración del mapa nacional de susceptibilidad.

El análisis de la susceptibilidad a la inestabilidad de laderas se refiere al proceso de valoración cualitativa y cuantitativa de las principales variables que intervienen en la estabilidad o inestabilidad, en este caso de las formaciones rocosas que constituyen una ladera o un talud. Dicha valoración puede realizarse a nivel local mediante la evaluación y/o medición directa de algunas de las características geológicas geomorfológicas estructurales y ambientales que definen el grado de estabilidad de una ladera o talud o bien regional mediante el uso de capas de información que pueden ser procesadas mediante el uso de sistemas de información geográfica previa determinación de los valores relativos o pesos específicos de las variables antes mencionadas.

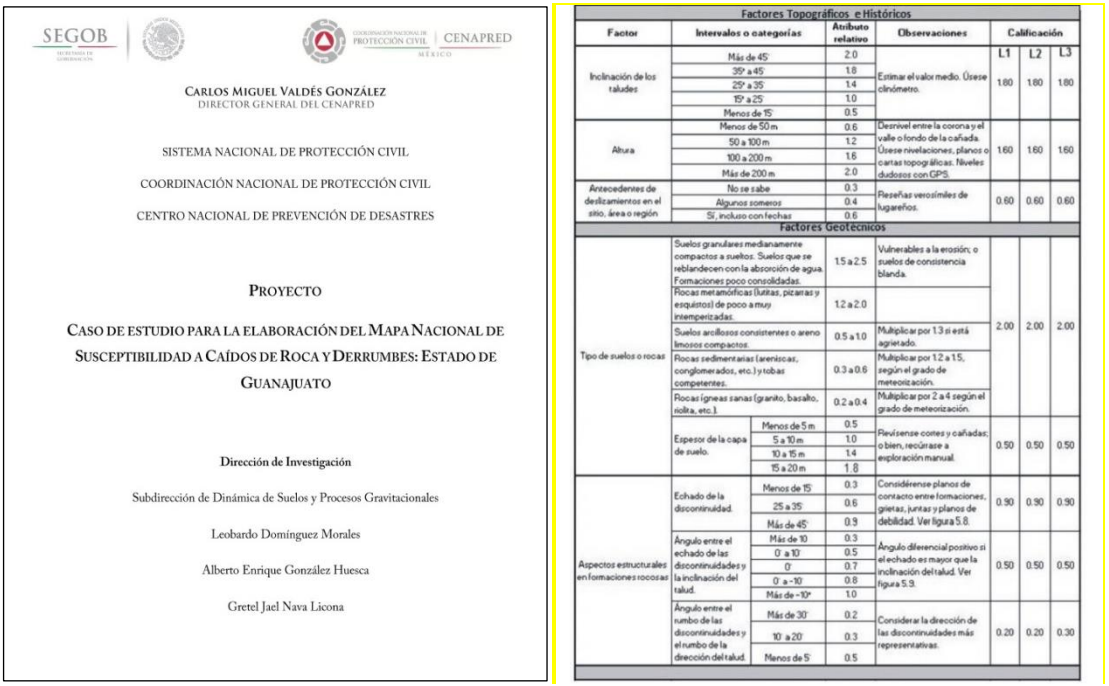

SEGOB | CENAPRED

CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENAPRED

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO

CASO DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA NACIONAL DE SUSCEPTIBILIDAD A CAÍDOS DE ROCA Y DERRUMBES: ESTADO DE GUANAJUATO

Dirección de Investigación

Subdirección de Dinámica de Suelos y Procesos Gravitacionales

Leobardo Domínguez Morales

Alberto Enrique González Huesca

Gretel Jael Nava Licona

Factores Topográficos e Históricos

| Factor | Intervalos o categorías | Atributo relativo | Observaciones | Calificación L1 | L2 | L3 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Inclinación de los taludes | Más de 45° | 2.0 | Estimar el valor medio. Úsese clinómetro. | 1.80 | 1.80 | 1.80 |
| | 35° a 45° | 1.8 | | | | |
| | 25° a 35° | 1.4 | | | | |
| | 15° a 25° | 1.0 | | | | |
| | Menos de 15° | 0.5 | | | | |
| Altura | Menos de 50 m | 0.6 | Desnivel entre la corona y el valle o fondo de la cañada. Úsese nivelaciones, planos o cartas topográficas. Niveles dudosos con GPS. | 1.60 | 1.60 | 1.60 |
| | 50 a 100 m | 1.2 | | | | |
| | 100 a 200 m | 1.6 | | | | |
| | Más de 200 m | 2.0 | | | | |
| Antecedentes de deslizamientos en el sitio, área o región | No se sabe | 0.3 | Reseñas verosímiles de lugareños. | 0.60 | 0.60 | 0.60 |
| | Algunos someros | 0.4 | | | | |
| | Sí, incluso con fechas | 0.6 | | | | |
| Factores Geotécnicos | | | | | | |
| Tipo de suelos o rocas | Suelos granulares medianamente compactos a sueltos. Suelos que se reblandecen con la absorción de agua. Formaciones poco consolidadas. | 1.5 a 2.5 | Vulnerables a la erosión; o suelos de consistencia blanda. | 2.00 | 2.00 | 2.00 |
| | Rocas metamórficas (lutitas, pizarras y esquistos) de poco a muy intemperizadas. | 1.2 a 2.0 | | | | |
| | Suelos arcillosos consistentes o arenolimosos compactos. | 0.5 a 1.0 | Multiplicar por 1.3 si está agrietado. | | | |
| | Rocas sedimentarias (areniscas, conglomerados, etc.) y tobas competentes. | 0.3 a 0.6 | Multiplicar por 1.2 a 1.5, según el grado de meteorización. | | | |
| | Rocas ígneas sanas (granito, basalto, riolita, etc.). | 0.2 a 0.4 | Multiplicar por 2 a 4 según el grado de meteorización. | | | |
| | Espesor de la capa de suelo. Menos de 5 m | 0.5 | Revísense cortes y cañadas; o bien, recúrrase a exploración manual. | 0.50 | 0.50 | 0.50 |
| | 5 a 10 m | 1.0 | | | | |
| | 10 a 15 m | 1.4 | | | | |
| | 15 a 20 m | 1.8 | | | | |
| Aspectos estructurales en formaciones rocosas | Echado de la discontinuidad. Menos de 15° | 0.3 | Considérense planos de contacto entre formaciones, grietas, juntas y planos de debilidad. Ver figura 5.8. | 0.90 | 0.90 | 0.90 |
| | 25 a 35° | 0.6 | | | | |
| | Más de 45° | 0.9 | | | | |
| | Ángulo entre el echado de las discontinuidades y la inclinación del talud. Más de 10° | 0.3 | Ángulo diferencial positivo si el echado es mayor que la inclinación del talud. Ver figura 5.9. | 0.50 | 0.50 | 0.50 |
| | 0° a 10° | 0.5 | | | | |
| | 0° | 0.7 | | | | |
| | 0° a -10° | 0.8 | | | | |
| | Más de -10° | 1.0 | | | | |
| | Ángulo entre el rumbo de las discontinuidades y el rumbo de la dirección del talud. Más de 30° | 0.2 | Considerar la dirección de las discontinuidades más representativas. | 0.20 | 0.20 | 0.30 |
| | 10° a 20° | 0.3 | | | | |
| | Menos de 5° | 0.5 | | | | |

**Figura 48. Caso de Estudio para la elaboración del Mapa Nacional de Susceptibilidad a Caídos de Roca y Derrumbes: Estado de Guanajuato y Formato de Estimación de la susceptibilidad a la inestabilidad de laderas. Fuente: (SEGOB, 2018)**

De acuerdo con lo anterior el término susceptibilidad y su análisis se refieren al proceso de cuantificación relativa de la importancia que puede tener cada uno de los factores intrínsecos o condicionantes en la posibilidad de qué se produzcan fenómenos de inestabilidad de laderas. Con la suma de los pesos de cada uno de los factores considerados se obtiene diferentes valores de susceptibilidad en una determinada área del territorio estos valores de susceptibilidad se clasifican generalmente en categorías genéricas: susceptibilidad muy alta, alta, moderada, baja y muy baja, en el siguiente mapa se muestra las zonas de susceptibilidad a la inestabilidad de laderas.

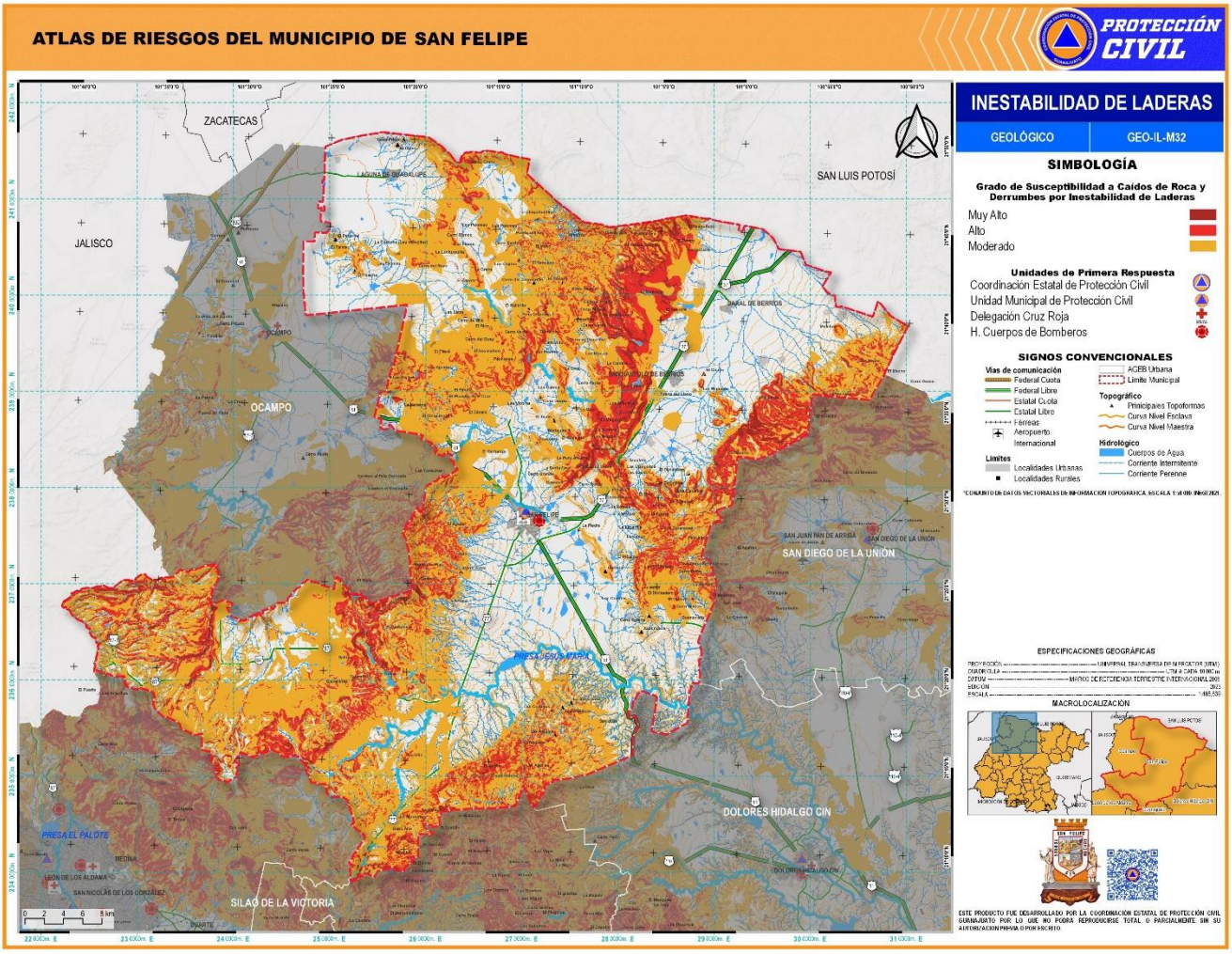


**Figura 49. Mapa de susceptibilidad por inestabilidad de laderas del municipio de San Felipe, Gto.**

El municipio de San Felipe presenta zonas de inestabilidad de laderas principalmente al sobre las regiones noroeste y sureste del municipio donde se ubican principales elevaciones topográficas y rasgos orográficos que se distinguen en el municipio, generándose condiciones de riesgo principalmente por la presencia de deslizamientos en la zona principalmente en época de lluvias donde se generan condiciones de alta susceptibilidad a la inestabilidad de laderas tal es el caso de la localidad de Ex–Estación Chirimoya, la cual debido a su ubicación geográfica al pie de cerro el cual presenta un declive pronunciado y rocas sueltas de variables tamaños las cuales pudieran ocasionar daños a la localidad.

Algunos otros sitios donde se presentan altas condiciones de susceptibilidad son los cortes carreteros que se originan para el paso de las principales vías de comunicación del municipio como es el caso de la carretera San Felipe – León, el camino hacia la localidad de Santo Domingo.

Otras zonas donde han existido antecedentes de deslizamientos y flujos de lodo principalmente originados durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales son la carretera San Felipe – Villa de Reyes, aproximadamente a 10 kilómetros de la cabecera, en el lugar denominado La Boquilla, las Curvas del Fuerte, por la presencia de deslaves y derrumbes que afectan principalmente a la carretera San Felipe – Ocampo, la Carretera San Felipe – León en lugares denominados La Mina de Caolín hasta las curvas de Santo Domingo, el Camino de terracería de la comunidad de San Juan de Llanos-Silao, delante de la comunidad de La Angostura.

La localidad de Cañada de Chávez se encuentra dividida por el Río Laja, el cual tiene situadas casas habitación en ambos lados y aguas abajo, las cuales presentan una alta susceptibilidad a la ocurrencia de fenómenos de inestabilidad de laderas principalmente en temporada de lluvias.

**Figura 50. Talud en la carretera San Felipe – San Luis Potosí. Fuente: (CEPC, 2017).**

**Figura 51. Talud en la carretera Ocampo entronque carretera León - San Felipe. Fuente: (GTIRALTIEG, 2015).**

*Propensión del terreno a la inestabilidad de laderas*

La susceptibilidad es una característica del terreno que indica que tan favorables o desfavorables son las condiciones de este para que pueda ocurrir inestabilidad, y se refiere solamente a factores intrínsecos a los materiales naturales de la ladera, sin considerar factores desencadenantes como la precipitación o la sismicidad.

Los valores de susceptibilidad se clasifican generalmente en categorías genéricas como muy alta, alta, moderada, baja y muy baja. Estos rangos presentan la clasificación de la estabilidad o la propensión a la inestabilidad de un área en diferentes categorías, en las que se les asigna una determinada escala de color (rojos y naranjas para categorías de susceptibilidad muy alta y alta), donde hay condiciones para que pueda ocurrir deslizamiento de laderas.

Para el Municipio de San Felipe se ha estimado la susceptibilidad a los procesos de inestabilidad de laderas con base en la aplicación de un método heurístico (cualitativo), el cual se determina a partir de los análisis de casos documentados, y la influencia que tienen factores naturales como la geología, la topografía, el uso de suelo y la densidad forestal, los cuales forman mapas temáticos que se suman para obtener un mapa global de la propensión a la ocurrencia de deslizamientos.

En base a un análisis realizado por el CENAPRED (2021), en el que se realizó el cruce de información de los polígonos de Alta y Muy Alta propensión a deslizamientos (mayores a 0.25 km2), del Mapa

Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas (2015), con la Cartografía Geoestadística Urbana Rural del Inventario Nacional de Viviendas (2016), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se obtuvo el área y porcentaje que ocupa cada categoría del mapa de susceptibilidad a la inestabilidad de laderas en el municipio de San Felipe.

**Tabla 15. Tabla de la susceptibilidad por inestabilidad de laderas del municipio de San Felipe, Gto. Fuente: CENAPRED 2021.**

| Susceptibilidad | Área km2 | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Muy Baja** | 1931.38 | 64.86% |
| **Baja** | 0.11 | 0.0% |
| **Media** | 517.53 | 17.38% |
| **Alta** | 528.67 | 17.75% |
| **Muy Alta** | 0.27 | 0.01% |

## 10.2. Licuación de suelos

La licuación de suelos es un fenómeno geológico que ocurre debido a repetidas propagaciones de ondas sísmicas en el subsuelo. Sánchez., et al (2013) mencionan que durante los terremotos los suelos saturados poco cohesivos pierden firmeza o rigidez por lo que ocurre el fenómeno de licuación de suelos.

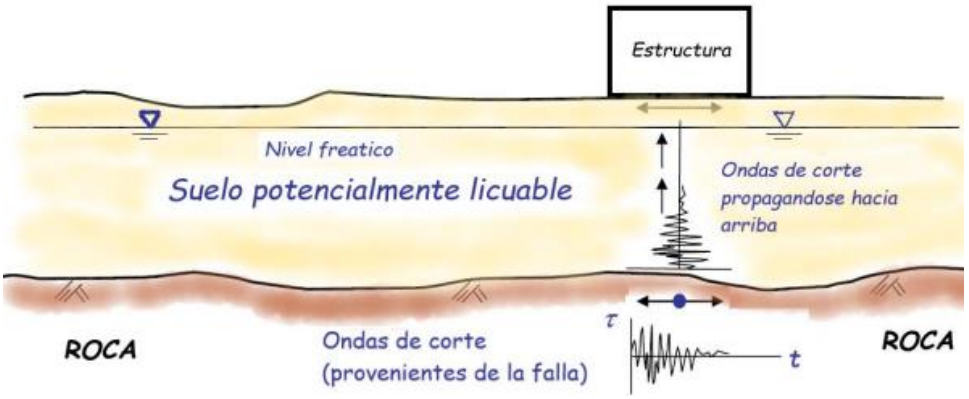


**Figura 52. Esquema mostrando la generación del fenómeno de licuación sísmica. Fuente: (Pando, 2020)**

La susceptibilidad de licuefacción se produce en determinadas ciertas circunstancias y en suelos característicos. González de Vallejo., et al, (2002) mencionan que los suelos susceptibles a perder su resistencia ante una carga dinámica son las arenas y limos, otra condición para que ocurra la licuefacción es la presencia del nivel freático cerca de la superficie, también menciona que de acuerdo

con observaciones realizadas en zonas afectadas por licuefacción se presentaron ciertas circunstancias como “terremotos de magnitud igual o superior a 5.5 con aceleraciones superiores o iguales a 0.2g”.

El municipio de San Felipe se encuentra dentro de la “Zona B” (Medio) de acuerdo con la Regionalización Sísmica de la República Mexicana (CFE, 2015), por lo que los sismos no son de gran impacto, la litología presente en la porción centro del municipio está conformada por depósitos sedimentarias en específico aluviales por lo que se debe de considerar el contenido de arenas que son propensas a licuación de suelos, sin embargo, deben considerarse las condiciones de los niveles freáticos cercanos a la superficie, históricamente se han presentado sismos en el municipio en específico en el año de 2021 como el ocurrido el 04 de septiembre de 2021 de magnitud 4.5 (Escala de Richter) o el ocurrido el 28 de septiembre de 2021 de magnitud 4.1 (Escala de Richter), por lo que no se pueden descartar este fenómeno si se reúnen las condiciones necesarias.

De acuerdo con lo establecido por el Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos, en la fracción III.2. d) menciona que para el fenómeno de licuación de suelos que no está considerado en el artículo de 2, fracción XXIII de la LGPC se podrá evaluar las consecuencias del fenómeno de licuación de suelos cuando existan antecedentes de peligro. Actualmente no se tienen registros de este fenómeno perturbador en el municipio de San Felipe.

### 10.3. Karstificación

Las manifestaciones kársticas se pueden definir como “El fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causen hundimientos de suelo o socavones y cuevas” (CENAPRED).

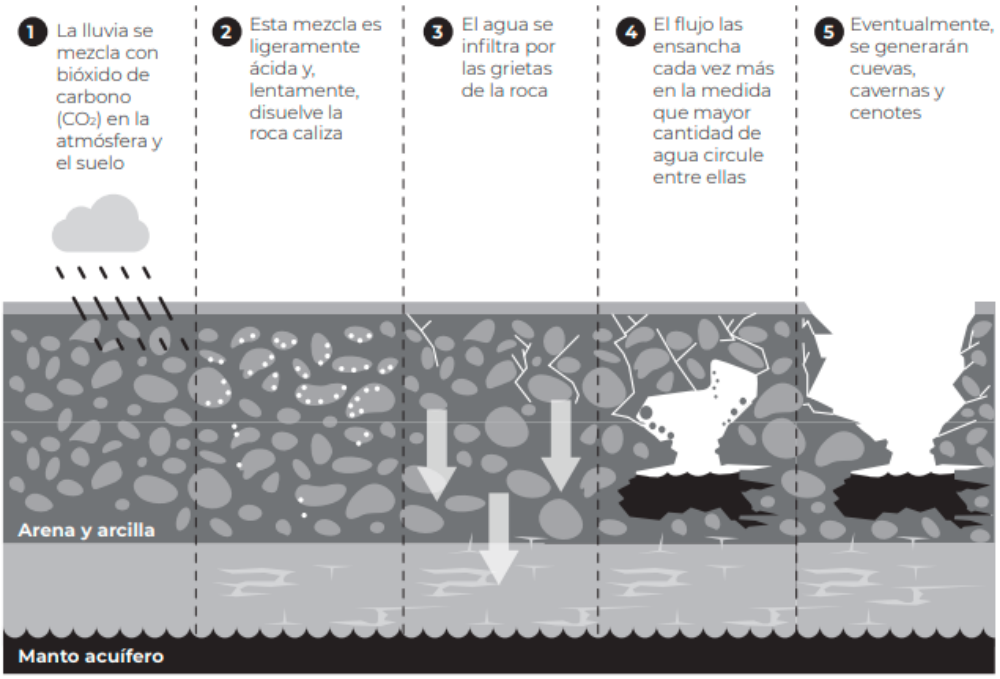


**Figura 53. Etapas de formación de cavidades. Fuente: (CENAPRED)**

De acuerdo con el Atlas Nacional de riesgos el fenómeno geológico de karstificación se divide en regiones kársticas las cuales son: Sierra Madre del Sur, Península de Yucatán, las Montañas de Chiapas, Sierra de Coahuila, Sierras Orientales de Oaxaca y Sierra Madre Oriental.

La porción noreste del Estado de Guanajuato se encuentra dentro de la región karstica de la Sierra Madre Oriental, esta región se subdivide en zonas llamadas Karst Tropical Sierra Madre Oriental, Karst Tropical Cuetzalan Sierra Madre Oriental, Karst Bosque Lluvioso Sierra Madre Oriental, Karst Cálido-Subhúmedo Sierra Madre Oriental, Karst Semiárido Fósil o Inactivo Sierra Madre Oriental y Calizas No Karstificadas Sierra Madre Oriental.

De acuerdo con lo establecido por el Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos, en la fracción III.2. d) menciona que para el fenómeno de Karsticidad que no está considerado en el artículo de 2, fracción XXIII de la LGPC se podrá evaluar las consecuencias del fenómeno de karstificación cuando existan antecedentes de peligro. Actualmente no se tienen registros de este fenómeno perturbador en el municipio de San Felipe.

## 10.4. Sismos

El municipio de San Felipe se ubica dentro de la “Zona B”, de acuerdo con la Regionalización Sísmica de la República Mexicana (CFE, 2015), caracterizada por ser una zona de sismicidad baja, donde se reportan sismos con poca frecuencia y las amplificaciones del suelo no sobrepasan el 70% de la aceleración de la gravedad.

**Figura 54. Mapa de regionalización sísmica del Estado de Guanajuato con enfoque a nivel nacional. *Fuente: (CEPC)***

Algunos antecedentes de eventos sísmicos en el municipio de San Felipe fue el registrado por el Servicio Sismológico Nacional el 04 de septiembre de 2021 de magnitud 4.5 en la localidad de San

Pedro, el evento ocurrido el 28 de octubre de 2021 en la localidad de San José de la Varilla de magnitud 4.1 o el evento ocurrido el 17 de octubre de 2021 de magnitud 4 al norte de la localidad de Jaral de Berrios.

Eventos sísmicos atípicos han ocurrido en el municipio de San Felipe como la serie de sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2021, en donde se presentó un enjambre sísmico que consistió en la presencia de 51 sismos ocurridos en la zona norte-centro en las delimitaciones del conocido Graben de Villa de Reyes, este enjambre presentó sismos con magnitud entre los 3.5 y 4.5 siendo el más fuerte el ocurrido el 4 de septiembre de ese año, en el municipio se registraron un total de 64 sismos entre el periodo de septiembre a noviembre de 2021, generados posiblemente por liberación de esfuerzos tectónicos regionales.

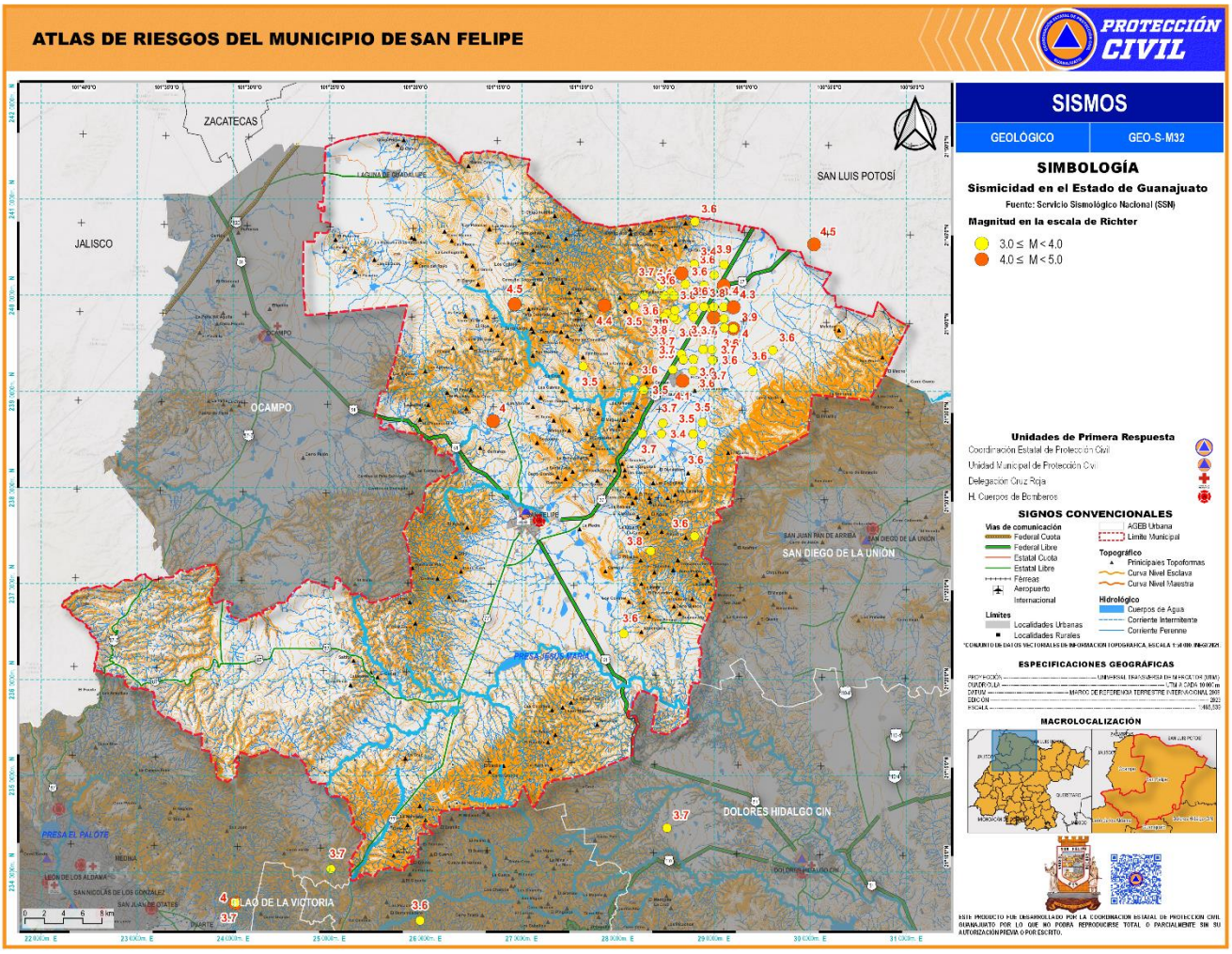


**Figura 55. Mapa de Eventos sísmicos en el municipio de San Felipe. Fuente: (SSN, 2023).**

La Faja Volcánica Transmexicana ha presentado eventos sísmicos de diferentes magnitudes a lo largo de la historia como el ocurrido el 3 de junio de 1932 al sur del estado de Jalisco, este evento de magnitud 8.2 grados Richter se presento a más de 370 km aproximadamente al suroeste del municipio de San Felipe., otro evento ocurrió a menos de 180 km aproximadamente, al sur del municipio de San Felipe, este sismo ocurrió el 19 de junio de 1858 de magnitud 7.7 grados Richter al norte del estado de Michoacán.

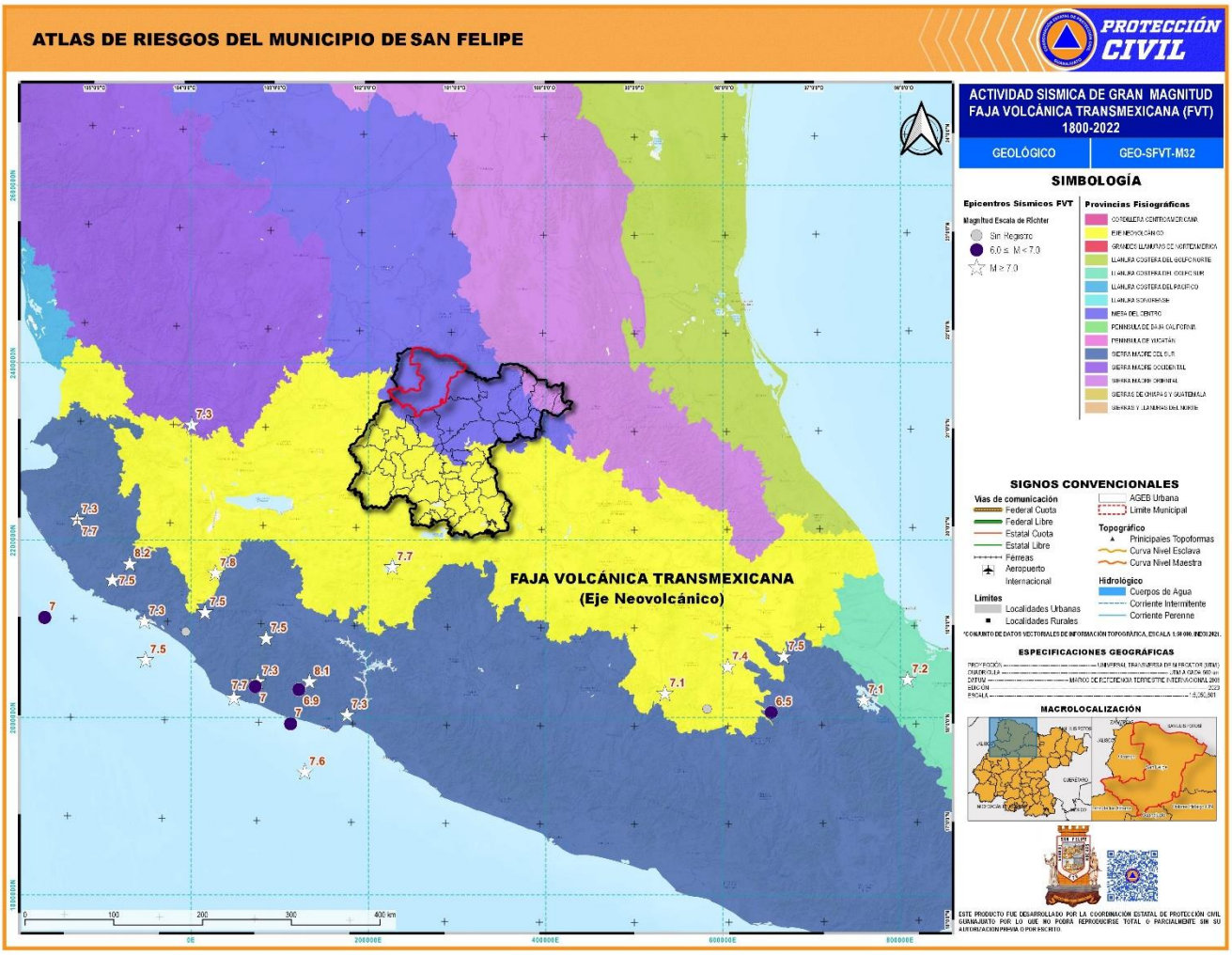


**Figura 56. Mapa de Actividad Sísmica en la FVT 1800-2022**

*Condiciones sísmicas del sitio*

La respuesta de sitio o efecto de sitio “son la consecuencia de las modificaciones que sufren las ondas sísmicas por la presencia de depósitos blandos, es decir los materiales que componen el suelo y que

no está consolidado" (Robles, A., & Jiménez, J. C. 2017, p. 6)., la respuesta sísmica del terreno se presenta en la amplitud y la duración y contenido de frecuencia cuando la onda pasa de un medio a otro con propiedades elásticas distintas.

La importancia de los efectos de sitio es conocer aquellas zonas que se verán afectados por la amplificación de las ondas debido a irregularidades geológicas, en especial sitios que se encuentran sobre sedimentos blandos como aluviales.

El Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) presenta un análisis de condiciones de sitio en su página web https://earthquake.usgs.gov/data/vs30/. Este mapa de velocidades $V_{s30}$ del suelo permite identificar posibles efecto de sitio en valles aluviales., "toma en consideración la relación que existe entre la pendiente topográfica y las condiciones geológicas del sitio, tales como, las zonas de depósito, las zonas de transición y las zonas firmes" (Ramírez, E., 2018, p 22).

De acuerdo con BSSC, (1994) se determina el tipo de suelo en 5 clasificaciones dependiendo la velocidad m/s.

| Clasificación del sitio | $V_{S30}$ | Tipo de suelo |
|---|---|---|
| **A** | $V_{S30} > 1500$ | Roca dura |
| **B** | $760 < V_{S30} > 1500$ | Roca |
| **C** | $360 < V_{S30} > 760$ | Roca suave y/o suelo denso |
| **D** | $180 < V_{S30} > 360$ | Suelo firme |
| **E** | $V_{S30} < 180$ | Suelo blando |

**Tabla 16. Tipos de suelo según el parámetro Vs30. Modificado de BSSC, 2003.**

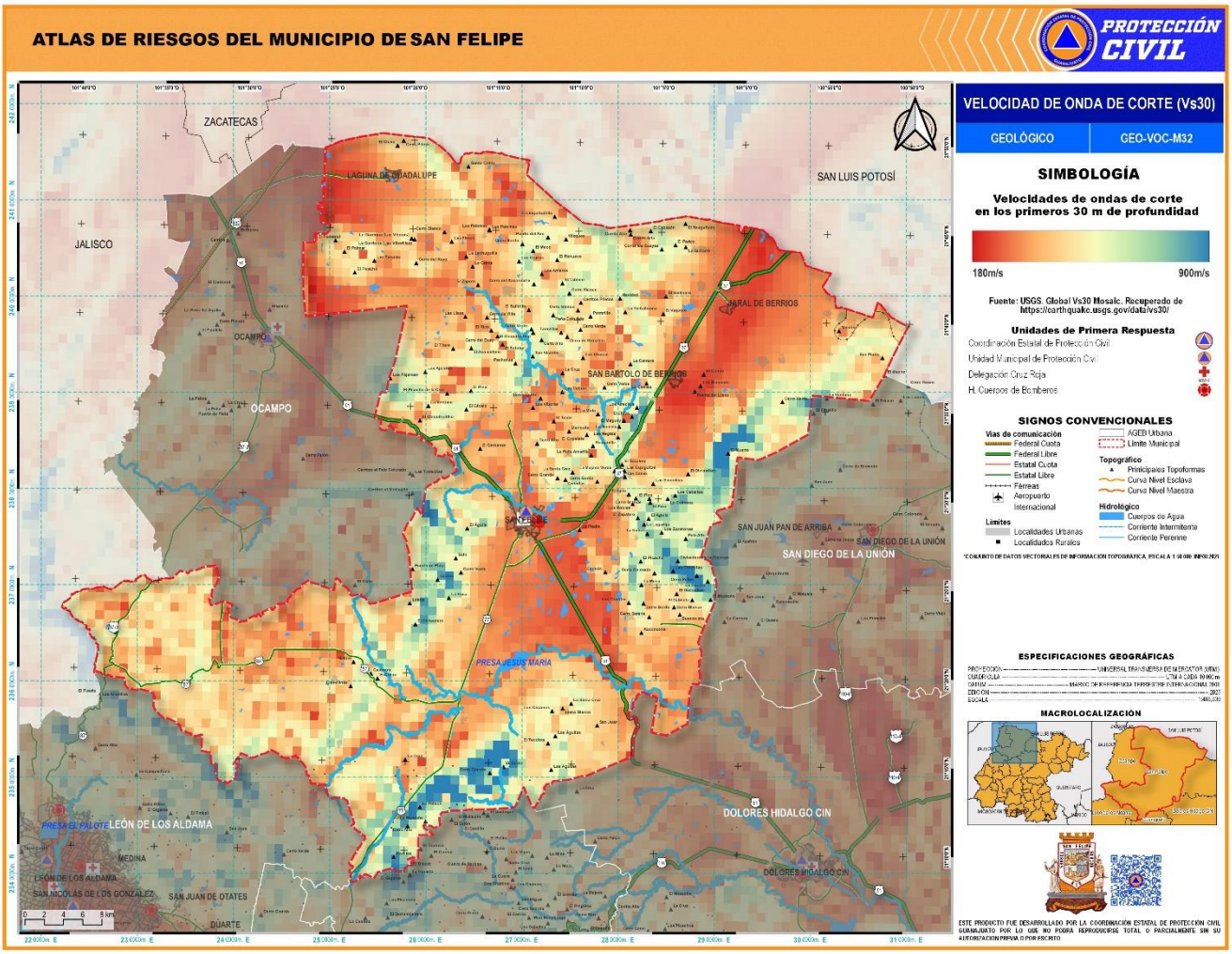


**Figura 57. Mapa de Velocidades Vs30 para el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (USGS, 2007)**

Las características geomorfológicas y litológicas de la porción centro del municipio de San Felipe presenta zonas de llanura aluvial conformados por una litología de rocas sedimentarias. La zona centro del municipio presenta depósitos de tipo aluvial Qhoal pertenecientes al Holoceno, estos depósitos tienen valores de velocidad entre los 217m/s a 342m/s lo que representa suelos firmes o suelos tipo D y se presentan en las localidades de Molino de San José, El Garbanzo, El Mastrato, El Huizache, El Aposento, Santa Fe, la Cabecera Municipal, etc. El valor de menor velocidad se presenta al norte de la localidad de Rancho Nuevo del Salto con un valor de 217m/s.

*Vulnerabilidad Estructural*

La vulnerabilidad estructural se refiere al daño o afectación que sufrirá un activo determinado ante una amenaza dada. Usualmente se mide en términos de un porcentaje medio de daño o valor económico

requerido para reparar el bien afectado y llevarlo a un estado de funcionalidad equivalente al que tenía antes de la ocurrencia del evento y la incertidumbre asociada.

Para el caso de las edificaciones de vivienda, tanto del sector formal, como informal, se han elaborado matrices y/o funciones de vulnerabilidad que permitirían calcular la susceptibilidad de daño de edificaciones existentes ante el impacto de un evento perturbador postulado. Para poder hacer uso de estas funciones resulta necesario, al menos, contar con información de las características de la edificación, del tipo de suelo en el que se desplanta y del nivel de intensidad del fenómeno.

Con base en la información que contempla el INEGI en los protocolos para recopilación de información de los censos de población y vivienda que realiza en el país, se puede hacer una tipificación simplificada para la edificación de vivienda considerando, cualitativamente, aspectos básicos para definir el nivel de vulnerabilidad asociado principalmente a edificaciones del sector informal; así se pueden mostrar, en orden creciente de vulnerabilidad, las seis tipologías incluidas en la información INEGI:

1. Muros de mampostería con techos rígidos

2. Muros de mampostería con techos flexibles

3. Muros de adobe con techo rígidos

4. Muros de adobe con techos flexibles

5. Muros de materiales débiles con techos flexibles

6. Sin información

De acuerdo con los datos proporcionados por la Encuesta Intercensal 2015, existen en San Felipe, 25,894 viviendas, de las cuales, respecto a la tipología de vivienda, se tiene la siguiente distribución:

**Tabla 17. Tipología de viviendas su distribución.** ***Fuente: (INEGI, 2015)***

| Tipología de vivienda | No. viviendas | Porcentaje de viviendas | Vulnerabilidad |
|---|---|---|---|
| **Muros de mampostería con techos rígidos** | 12,655 | 48.87 % | Muy baja |
| **Muros de mampostería con techos flexibles** | 1,617 | 6.24 % | Baja |
| **Muros de adobe con techos rígidos** | 6,848 | 26.45 % | Media |
| **Muros de adobe con techos flexibles** | 4,612 | 17.81 % | Alta |
| **Muros de materiales débiles con techos** | 45 | 0.17 % | Muy alta |

| | | | |
|---|---|---|---|
| flexibles o no clasificada | | | |
| Sin información | 117 | 0.45 % | |
| Censo de viviendas en el municipio | | 25,894 | |

Aproximadamente el 48.87% (12,655 viviendas) están construidas con Muros de mampostería con techos rígidos por lo que se considera que tienen una vulnerabilidad Muy baja, principalmente por el tema de daño por sismo y viento fuerte, sin embargo, es necesario realizar el levantamiento de viviendas vulnerables en el municipio para identificar aquellas que requieren de mejoras estructurales, debido a la gran diversidad de métodos constructivos aplicados.

## 10.5. Tsunamis

De acuerdo con el Fascículo tsunami (2005) del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, este fenómeno geológico “Es una secuencia de olas que se generan cuando cerca o en el fondo del océano ocurre un terremoto; a las costas pueden arribar con gran altura y provocar efectos destructivos: pérdida de vidas y daños materiales”.

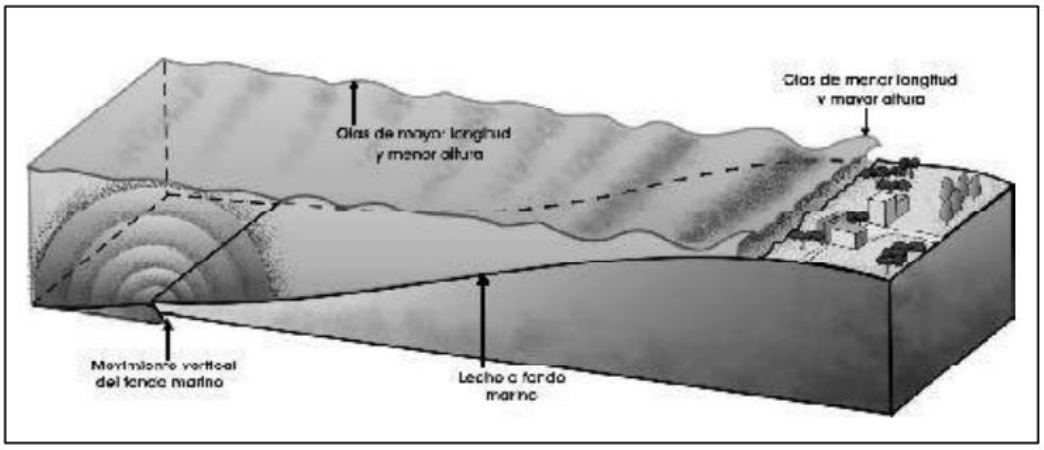


**Figura 58. Generación, propagación y arribo a la costa de un tsunami. Fuente: (Fascículo “Tsunami”, 2005).**

El alcance de inundación producida por un tsunami depende de diferentes factores condicionantes. Lagos., et al (2000) mencionan que la morfología, la pendiente y el grado de rugosidad del terreno son unos de los factores que condicionan la distribución y alcance de los tsunamis.

El CENAPRED presenta una zonificación en el Atlas Nacional de Riesgos en el cual presenta un análisis de peligro por tsunamis lejanos y cercanos, estas zonas de tsunamis lejanos y cercanos se presentan en los estados de la república mexicana que se encuentran en la porción occidente del país.

## 10.6. Erupciones Volcánicas

La actividad volcánica es una manifestación de la energía interna de la tierra, a través de una abertura en la litósfera terrestre, con expulsión de roca fundida, denominada magma, acompañada de fumarolas o productos hidro-gaseosos. Entre ellos se encuentran los flujos de lodo, flujos piroclásticos, avalanchas, gases, flujos de lava, cenizas y piroclásticos.

La mayoría de las estructuras volcánicas en el Estado de Guanajuato se les considera como estructuras volcánicas extintas, por considerarse que no han tenido una actividad en los últimos 10 mil años, en este sentido, el municipio de San Felipe no presenta estructuras volcánicas de acuerdo con INEGI, 2011.

A continuación, se presenta un listado de los volcanes activos y la distancia que existe de ellos al municipio de San Felipe.

**Figura 59. Listado de volcanes activos y la distancia entre ellos. Fuente: (CENAPRED, 2021).**

| No. volcanes a 10 km | No. volcanes a 20 km | No. volcanes a 50 km | No. volcanes a 100 km |
|---|---|---|---|
| **0** | 0 | 0 | 0 |

Como parte de la actividad volcánica, la región sur del Estado forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neovolcánico” o también conocida como Faja Volcánica Transmexicana, en la cual se conjuntan una serie de condiciones geológicas como la litología de tipo sedimentario, principalmente, con presencia de basamentos ígneos extrusivos e intrusivos, en donde se conjugan diversos sistemas de fallamiento, lo que ha favorecido el ascenso de cuerpos magmáticos a profundidades someras que, en combinación con la circulación subterránea de agua de los acuíferos de la zona, han dado lugar a las manifestaciones termales producto de la actividad volcánica remanente.

En Guanajuato se han registrado 169 manifestaciones termales, de las cuales 35 corresponden a manantiales con temperaturas que varían desde 26 hasta 93º centígrados, y los 134 restantes son pozos termales cuyas temperaturas oscilan entre los 25 y 72º centígrados, de acuerdo con la evaluación de recursos energéticos renovables en el Estado de Guanajuato realizada por la CFE en el año 2002.

De las 169 manifestaciones termales, en el municipio de San Felipe se estima la existencia de actividad geotermal manifestada principalmente en pozos donde se tienen el registro de 23 registros sin embargo muchos han dejado de registrar estas temperaturas debido a la disminución de los niveles de los mantos freáticos conforme de la fuente de calor, dentro de las que se pueden destacar las de algunos Pozo de Lequeitio y San Bartolo de Berrios, en donde se han registrado temperaturas de hasta de 36.4º centígrados.

*Actividad volcánica en la Faja Volcánica Transmexicana (FVTM)*

El Cinturón Volcánico Trans-Mexicano (CVTM) es un arco volcánico continental creado por la convergencia oblicua de las placas de Cocos y Norte América (Demant 1978, Ferrari et al. 1999), el cual está conformado por cerca de 8,000 estructuras volcánicas y algunos cuerpos intrusivos, que se extiende desde las costas del Pacífico hasta las costas del Golfo de México. En la porción central de este cinturón volcánico o también referido por algunos investigadores como Faja Volcánica Transmexicana (FVTM) se encuentra el campo volcánico Michoacán–Guanajuato (CVMG), el cual comprende la parte Norte del estado de Michoacán y la región centro-sur del estado de Guanajuato.

En el CVMG se encuentran una gran variedad de estructuras volcánicas monogenéticas, como conos de escoria, volcanes en escudo pequeño, domos de lava, maares, anillos de tobas y flujos de lava (Hasenaka y Carmichael 1987; Hasenaka 1994), algunas de las estructuras volcánicas representan las estructuras volcánicas más jóvenes del territorio nacional como lo son como el Volcán El Jorullo (1759-1774) y el Paricutín (1943-1952).

El volcán Paricutín es un cono de escoria que se localiza al suroeste del CVMG, 25 km al noroeste de la ciudad de Uruapan. Este volcán tuvo una erupción histórica con duración de nueve años (1943-1952). La actividad premonitora del nacimiento del volcán comenzó 44 días antes con intensa actividad sísmica en la región, no fue sino hasta el 20 de febrero de 1943 cuando después de la actividad sísmica se formó una grieta de 30 metros de largo en un campo de cultivo, donde comenzaron a salir gases, columnas de ceniza, así como fragmentos de roca, lluvia de bombas y bloques de acuerdo con los relatos del señor Dionisio Pulido quien trabajaba las parcelas afectadas. Durante las primeras 24 horas ya se había formado un volcán de 30 metros de altura y después de 10 días ya había alcanzado los 148 metros.

El 3 de abril de 1943 comenzó la actividad efusiva con la emanación de flujos de lava tipo ’a’ a temperaturas de aprox. 1200°C desde varios puntos de emisión localizados al noreste y sureste del cono, llamados Quiquichio, Ahuán, hornitos o bocas (Kennedy 1946, Zies 1946, Segerstrom y Gutiérrez 1947). Del 18 de octubre de 1943 al 8 de enero de 1944 se formó el Zapichu/Sapichu (que en purépecha significa “hijo”), un volcán adventicio o satélite localizado en la ladera noreste del Paricutín, del cual emanaron la mayoría de los flujos de lava.

Durante los nueve años de su actividad se estima que el volcán Paricutín emitió un volumen total de magma entre 1.32 km3 (Scandone 1979, McBirney 1987) y 1.68 km3 (Larrea et al. 2017). Algunas de sus características eruptivas fueron estudiadas por Ezequiel Ordóñez y Ariel Hernández Velasco quienes clasificaron la actividad explosiva en tres fases, la primera de ellas caracterizada por la formación de columnas eruptivas y material piroclástico. Esta primera etapa eruptiva estuvo dominada por la expulsión de bombas volcánicas, bloques y lapilli las cuales permitieron la rápida construcción del cono volcánico, algunos fragmentos pudieron alcanzar diámetros desde 30 centímetros hasta 1 metro, algunos autores como (Bullard 1976) mencionan que la violencia explosiva con la que estos fragmentos eran expulsados podría ser escuchaba hasta el estado de Guanajuato.

La segunda etapa consistió en periodos de calma alternadas con periodos de actividad explosiva y la tercera con emanaciones de gas y ceniza de tipo estromboliana y vulcaniana de acuerdo con (Erlund et al. 2010).

En base a estas clasificaciones eruptivas mencionadas por (Erlund et al. 2010). Se debe tomar en cuenta que algunas de las manifestaciones de tipo estromboliano y vulcaniano pueden llegar a alcanzar alturas promedio entre los 10 a 20 kilómetros, en donde el viento y el tipo de erupción son los dos factores principales que controlan la dispersión de los productos volcánicos como la ceniza. El tipo de erupción determinará el volumen y el tamaño de esta, así como la variedad de altitudes a la cual es propulsada o elevada.

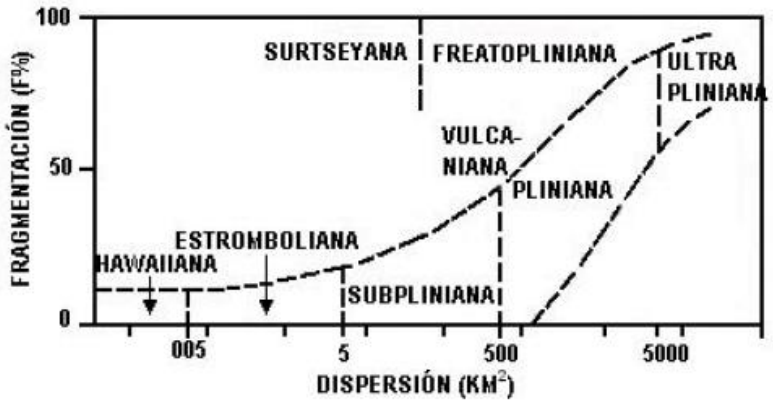


**Figura 60. Distancia alcanzada por la ceniza desde el centro de emisión de acuerdo con el porcentaje de fragmentación y tipo de erupción. Fuente: CENAPRED.**

La caída de cenizas puede provocar alguno de los siguientes efectos: el agravamiento de enfermedades pulmonares, trastornos gastrointestinales por la ingestión de agua y alimentos contaminados con flúor y posiblemente con metales pesados (arsénico, mercurio, etc.); daños oculares como conjuntivitis y abrasiones en la córnea.

En cuanto a las construcciones las capas de cenizas de 2 a 3 cm de espesor pueden causar el colapso de techos con pendientes menores a 20°, así como en estructuras de mala calidad. Las cenizas secas tienen un peso de 400-700 kg/m3, la lluvia puede incrementarlo de un 50 a un 100%. Una capa de cenizas de 10 cm de espesor representará una carga extra de 40-70 kg/m2 si está seca, y de 100-125 kg/m2 si está húmeda.

Los efectos sobre la agricultura dependen del tipo de cultivo, de su grado de desarrollo y evidentemente del espesor de la capa de cenizas caída. Sin embargo, en climas cálidos la vegetación se recupera en muy poco tiempo. Pueden ocasionar accidentes de automóviles (debido a que las carreteras se tornan resbaladizas y disminuye la visibilidad). Finalmente, las cenizas lanzadas en una erupción afectan el

tráfico aéreo, ya que, al atravesar las nubes de vapor y cenizas, los motores de los aviones pueden pararse.

La historia eruptiva del volcán Paricutín afectó a más de 2,500 personas de poblados cercanos a esta estructura, sepultando por completo los poblados de San Juan Parangaricutiro y Paricutín, Zirosto, Zacán y Angahuan (Nolan 1979), Durante la primera etapa eruptiva la ceniza volcánica cubrió todo el paisaje de estas localidades, sin embargo la distribución no fue uniforme, la profundidad de los depósitos disminuyeron con el aumento de la distancia de los respiraderos del cono, documentándose hasta 25 centímetros en la localidad de Angahuan a 7 kilómetros de distancia, sin embargo, no se tuvieron antecedentes del alcance de estos productos volcánicos en el municipio de San Felipe ubicado a 190 kilómetros en dirección Noreste, las profundidades de los depósitos de ceniza del volcán Paricutín durante su actividad efusiva puede observarse en la ilustración.

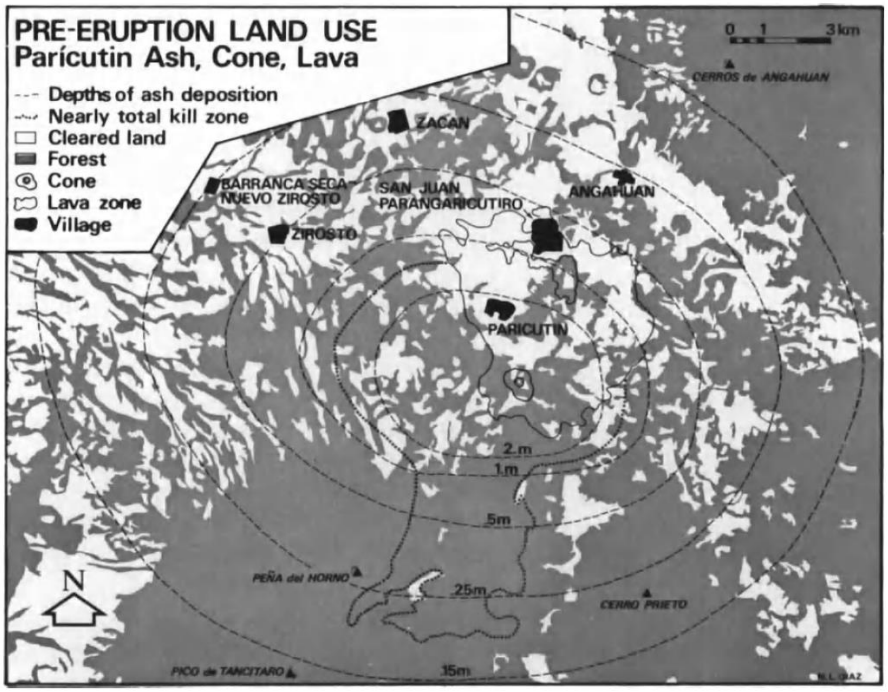


**Figura 61. Mapa de distribución de las profundidades de la ceniza del volcán Paricutín, mostrando sus áreas de afectación, dicha imagen descarta el alcance significativo de ceniza en el Estado de Guanajuato. Fuente: Segerstrom 1950.**

A pesar de representar la actividad volcánica más reciente en términos geológicos, actualmente no existe actividad de tipo eruptiva, ya que estas estructuras han manifestado actividades de tipo monogenéticas, es decir, tienen un solo periodo actividad eruptiva importante para posteriormente entrar en fases de enfriamiento o migración de sus fuentes o cámaras magmáticas. Se considera que las etapas eruptivas de mayor magnitud del Volcán Paricutín cesaron hasta considerarse extintas desde

el 4 de marzo de 1952, solo presentando actividad fumarólica cuando existen las condiciones de precipitación en la zona que permiten que se infiltre el agua de lluvia.

*Volcán de Colima*

El volcán de Fuego de Colima es un estratovolcán activo que se encuentra entre los estados de Colima y Jalisco perteneciente al complejo volcánico de Colima (CVC) ubicada en la región occidental del (CVT), tiene una altura aproximada de 3,930 metros y un cráter de 1,800 metros de diámetro y 250 metros de profundidad.

Es considerado el volcán más activo del país y ha tenido más de 40 erupciones desde 1576, siendo la de 1913 una de las más intensas. Según los registros históricos, esta fue una erupción de tipo pliniana, que ocurrió el 19 y 20 de enero de ese año, la erupción fue tan fuerte que voló 100 metros del cono volcánico y formó un cráter de alrededor de 500 metros de profundidad.

La erupción también produjo una gran cantidad de ceniza que se dispersó por varios kilómetros, algunas fuentes bibliográficas del Archivo General de la Nación precisan información sobre los alcances de la ceniza volcánica producida por esta erupción donde mencionan que el 21 de enero de 1913 llego a sentirse en el estado de Guanajuato de acuerdo con los antecedentes se describió como …" Únicamente se percibe fino polvo en la ropa de la gente…".Algunos autores como (Martin-Del Pozzo et al., 1995) mencionan que se han producido caídas de ceniza en Guanajuato durante los eventos eruptivos de 1818,1890 y 1903.

Debemos tomar en cuenta que, basados en estos antecedentes, el territorio Guanajuatense puede verse afectado por los flujos piroclásticos y el transporte de la ceniza volcánica ante la presencia de eventos eruptivos de gran magnitud como los mencionados anteriormente, estas condiciones pueden llegar a afectar los principales abastecimientos de agua, las carreteras y tener un impacto sobre el tráfico aéreo.

Actualmente no se tienen antecedentes de afectación por la presencia de ceniza en el municipio de San Felipe. Sin embargo, es importante considerar la historia eruptiva del Volcán de Colima la cual muestra que ocurren erupciones de gran magnitud cada ~ 100 años, como aquellos eventos de 1606, 1690, 1818 y el más reciente en 1913 (Luhr y Carmichael, 1990, Robin et al., 1991). Debido a que la erupción de 1913 representa la erupción histórica más grande del Volcán de Colima, se ha utilizado como referencia para discutir las amenazas volcánicas y los escenarios de riesgo, incluida la construcción de mapas de amenazas (Martin-Del Pozzo et al., 1995, Navarro et al., 2003).

El volcán está catalogado como el más peligroso de México y está en extrema vigilancia, pues sus erupciones pueden generar riesgos como caída de ceniza, flujos de lodo y de lava para las poblaciones cercanas. La erupción de 1913 fue la más intensa desde la de 1818 y marcó el fin del cuarto ciclo eruptivo del volcán.

## 10.7. Hundimientos (subsidencia) y agrietamiento del terreno

El fenómeno de hundimientos o subsidencia de terreno ocurre principalmente cuando se han extraído grandes cantidades de agua del subsuelo, principalmente en zonas geológicas propicias para la formación de acuíferos, donde ciertos tipos de rocas y suelos constituidas de sedimentos de grano fino permiten la permeabilidad y acumulación del agua, cuando esta se extrae pueden llegarse a formar vacíos en el subsuelo debido a la falta del líquido responsable de mantener los niveles de la superficie, las rocas pueden sufrir una compactación natural, la cual, en ocasiones puede no ser perceptible debido a la escala del hundimiento el cual puede ser regional o local.

La extracción a largo plazo de las aguas subterráneas ha causado un importante hundimiento de la tierra y la compactación de los sistemas de acuíferos, lo que ha provocado daños a edificios, carreteras, redes de suministro de agua y el drenaje de aguas residuales.

De acuerdo con el análisis de la carta de subsidencias del Atlas de Peligros y Riegos del Estado de Guanajuato, el municipio de San Felipe presenta algunas zonas aisladas de hundimiento diferencial importante las cuales registran niveles de hundimiento, como son la zona entre las localidades La Soledad, Tres Encinos, y Las Amapolas, algunas zonas con estas características de hundimiento son las cercanas a las localidades de Fátima, La Loma, El Salteador y La Frontera, sin embargo el municipio presenta zonas de hundimiento importante sobre las regiones cercanas a las localidades de Lequeitio y en Rancho del Bordatxo, en las parcelas o áreas de cultivo.

En el municipio de San Felipe existen una densidad grande de fracturas que controlan estructuralmente las zonas de arroyos y parteaguas de su zona serrana al noroeste y sureste del municipio, las cuales se encuentran delimitadas con los terrenos topográficamente bajos de las llanuras del municipio localizadas en la región central o graven de Villa de Reyes, en donde se practican principalmente actividades agrícolas las cuales demandan en algunos casos demandan el agua del subsuelo y donde se han visto afectados por la generación progresiva de hundimientos que pueden llegar a provocar fallas geológicas de tipo diferencial tal es el caso de la falla geológica que inicia desde los límites y entre la pequeña propiedad de Las Güeras y la comunidad de La Huerta del Refugio, va sobre el canal del Poblado de Guadalupe, la cual se prolonga hacia la comunidad del Lequeitio.

*Figura 62. Agrietamientos del terreno en la comunidad del Lequeito, San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC).*

*Figura 63. Daños estructurales en la comunidad del Lequeito, San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC).*

Otra estructura geológica es la Falla de Poblado de Guadalupe, ésta tiene el mismo inicio y se prolonga sobre áreas de cultivo atravesando por la mitad del Poblado de Guadalupe, afectando algunas casas habitación, pasando por la carretera federal San Felipe – San Luis Potosí y a un lado de la Comunidad de Lequeitio, siguiendo su trayectoria entre la comunidad de Huapanal del Lequeitio y Rancho Bordatxo, Emiliano Zapata y el Carretón, perdiéndose al Noreste en los cerros rumbo al Municipio de San Diego de la Unión.

Algunas estructuras en terrenos llanos son las presentes en el rancho Bordatxo, donde existen dos fracturas, una que pasa por la mitad de éste hacia la comunidad de Río al Taray, así mismo la otra estructura presenta un paralelismo, uno de los posibles factores preponderantes que generan este fenómeno de hundimiento diferencial seguido de la manifestación superficial de agrietamientos y la generación de movimiento o fallas geológicas, se debe a la compactación diferencial producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, y la presencia de rellenos sedimentarios y suelos con presencia de limos y arcillas que en su mayoría son utilizados para la siembra por su fertilidad, además de ser terrenos muy factibles para la industria por presentar topografías llanas.

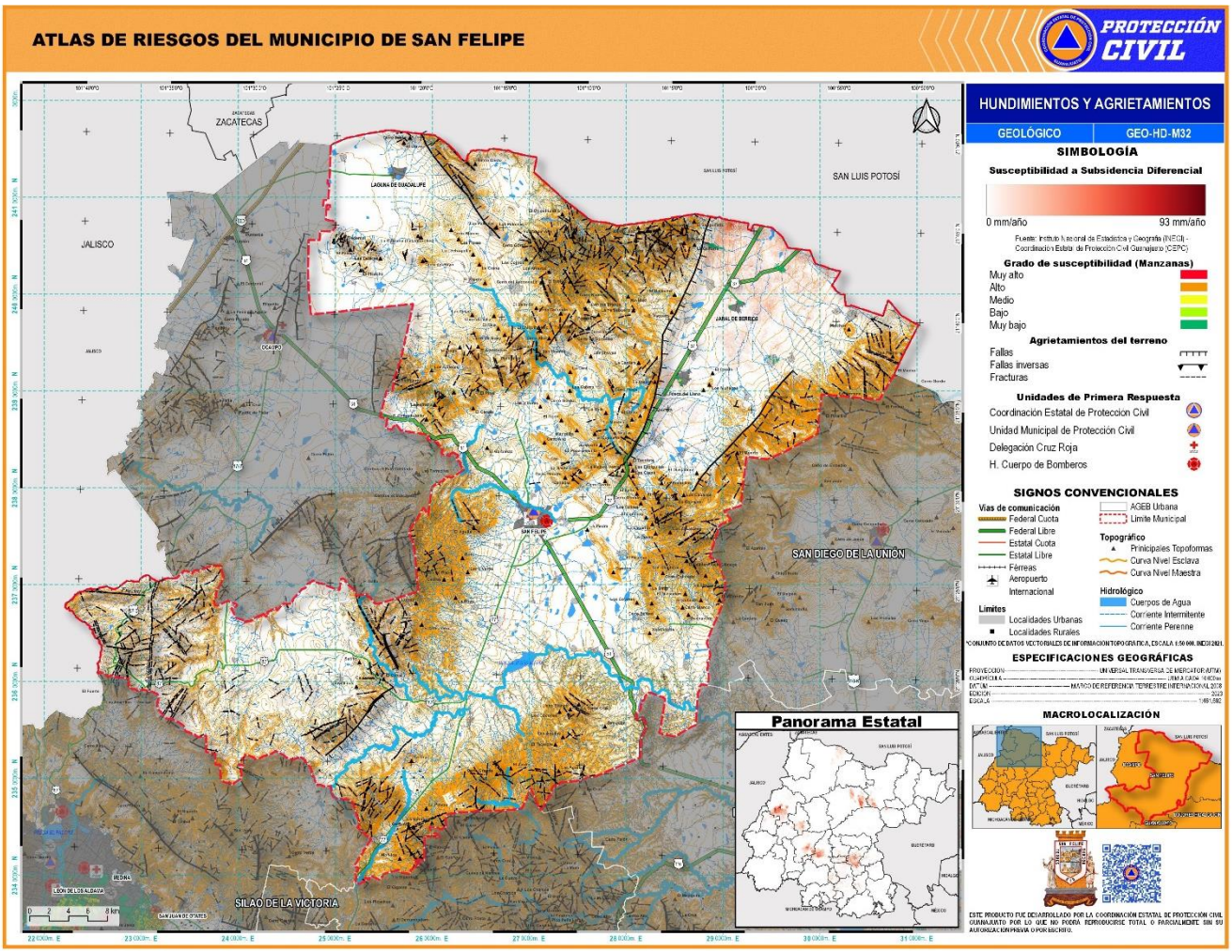


*Figura 64. Mapa de Agrietamiento del terreno en el municipio de San Felipe, Atlas Estatal de Peligros y Riesgos.*

# 11. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación, se entiende por el fenómeno hidrometeorológico como el agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados, los cuales se describen a continuación.

## 11.1. Ciclón tropical (marea de tormenta, oleaje, vientos y lluvias)

Un ciclón tropical es una gran masa de aire cálido y húmedo con fuertes vientos que giran en forma de espiral alrededor de una zona de baja presión. Se originan en el mar entre las latitudes 5° a 15°, tanto en el hemisferio norte como en el sur, en la época en que la temperatura del agua es mayor o igual a 26° C, de ahí el término de tropicales. Tienen un área casi circular con la presión más baja en el centro, transportan gran cantidad de humedad y repetidamente se trasladan con velocidades entre 10 a 40 km/h. Cuando éstos se ubican en el hemisferio norte, sus vientos giran en el sentido contrario a las manecillas del reloj.

La evolución de un ciclón tropical puede llegar a desarrollar cuatro etapas:

*Perturbación Tropical:* Zona de inestabilidad atmosférica asociada a la existencia de un área de baja presión, la cual propicia la generación incipiente de vientos convergentes cuya organización eventual provoca el desarrollo de una depresión tropical.

*Depresión Tropical:* Los vientos se incrementan en la superficie, producto de la existencia de una zona de baja presión. Dichos vientos alcanzan una velocidad sostenida menor o igual a 62 kilómetros por hora.

*Tormenta Tropical:* El incremento continuo de los vientos provoca que éstos alcancen velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/h. Las nubes se distribuyen en forma de espiral. Cuando el ciclón alcanza esta intensidad se le asigna un nombre preestablecido por la Organización Meteorológica Mundial.

*Huracán:* Es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km/h. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala Saffir – Simpson, (ver siguiente tabla).

**Tabla 18. Categoría de huracanes con escala Fuente: (SMN 2023)**

| Categoría | Vientos Máximos (km/h) | Características de los Posibles Daños Materiales Provocados por el Viento |
|---|---|---|
| Uno | 119 a 153 | Árboles pequeños caídos; daños al tendido eléctrico. |
| Dos | 154 a 177 | Adicionalmente a los daños de Categoría Uno: Daño en tejados, puertas y ventanas; desprendimiento de árboles. |
| Tres | 178 a 208 | Adicionalmente a los daños del Categoría Dos: Grietas en construcciones. |
| Cuatro | 209 a 251 | Adicionalmente a los daños de Categoría Tres: Desprendimiento de techos en viviendas. |
| Cinco | 252 o Mayores | Adicionalmente a los daños de Categoría Cuatro: Daño muy severo y extenso en ventanas y puertas. Falla total de techos en muchas residencias y en construcciones industriales. |

Las *precipitaciones* asociadas al ciclón tropical pueden reblandecer el suelo en algunas regiones, por lo que se exhorta a la población a extremar precauciones debido a que pudieran registrarse deslaves, deslizamientos de laderas, desbordamientos de ríos y arroyos, o afectaciones en caminos y tramos carreteros, así como inundaciones en zonas bajas y saturación de drenajes en zonas urbanas. (SMN, 2023).

Los ciclones tropicales juegan un papel importante en la distribución de la lluvia en nuestro país, consiguiendo que las zonas áridas y semiáridas puedan beneficiarse de lluvias excedentes, cuyo escurrimiento generado por éstas pueda ser almacenado en presas que permiten, en algunos casos por varios años, contar con el preciado líquido. Aún sin grandes almacenamientos construidos por el hombre, éste se puede beneficiar de las lluvias producidas por los ciclones tropicales al recargarse importantes acuíferos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Mientras más tiempo se mantenga el sistema ciclónico en tierra, se espera una mayor cantidad de lluvia. Generalmente el ciclón que presenta una larga duración en tierra está acompañado por una fuerte divergencia de los vientos en la parte superior y una convergencia de los vientos que favorece la humedad en los niveles bajos de la Troposfera. En determinadas condiciones, la cantidad de vapor de agua que ingresa en los niveles bajos del ciclón tropical es más grande, por lo que al entrar a tierra ocurren lluvias fuertes.

Si el ciclón tropical se estaciona o se mueve con lentitud, en la proximidad del continente o después de impactar a éste, la ocurrencia de núcleos de lluvia fuerte sobre un mismo lugar puede causar inundaciones.

Los *vientos* de los ciclones tropicales son bastante fuertes a partir de que alcanzan una velocidad de alrededor de 63 km/h, lo cual es conocido como vientos con fuerza de tormenta tropical. Los vientos con «fuerza de huracán» son aquellos con una velocidad mayor a los 118 km/h, que pueden destruir

construcciones débiles y voltear camiones. Los vientos con fuerza de huracán son aquellos con una velocidad mayor a los 118 km/h, que pueden destruir construcciones débiles y voltear camiones.

El *oleaje* en el océano puede ser causado por diferentes tipos de factores, desde el paso de embarcaciones hasta fenómenos tales como terremotos submarinos. Sin embargo, la causa más común del oleaje es el viento. La altura del oleaje se define como la distancia vertical que existe entre el punto más alto de la ola (cresta) y su punto más bajo (valle). Los factores que determinan la altura del oleaje son la fuerza del viento, la distancia que mantiene ese viento y su duración. Existe una escala comúnmente usada conocida como la Escala Beaufort. La escala divide la fuerza del viento y las condiciones del mar en 12 “Fuerzas” que van desde la condición de calma, hasta las condiciones de vientos de fuerza de huracán (ver siguiente tabla).

**Tabla 19. Escala Beaufort de viento y oleaje. Fuente: (CENAPRED. Serie Fascículos: Ciclones Tropicales. 2007)**

| Fuerza | Viento (km/h) | Clasificación | Condiciones del Mar |
|---|---|---|---|
| 0 | Menor a 1.8 | Calma | Superficie de la mar plana y “como espejo” |
| 1 | 1.9 a 5.5 | Viento ligero | Algunas pequeñas ondulaciones |
| 2 | 5.6 a 11.1 | Brisa ligera | Pequeñas ondulaciones de 10 a 15 cm de altura |
| 3 | 11.2 a 18.5 | Brisa gentil | Algo de ondulación de 15 a 30 cm de altura |
| 4 | 18.6 a 29.6 | Brisa moderada | Pequeñas olas de 30 cm a 1 m de altura |
| 5 | 29.7 a 38.9 | Brisa fresca | Oleaje moderado, con altura de 1 a 2 m. Algo de espuma y spray |
| 6 | 39.0 a 50.0 | Brisa fuerte | Olas de 2 a 3 m de altura. Espuma blanca en la cresta de las olas, presencia de espray |
| 7 | 50.1 a 62.9 | Cercana a Galerna | Olas de 3 a 4 m de altura. Mucha espuma blanca sale de las olas que rompen |
| 8 | 63.0 a 74.0 | Galerna (tormenta tropical) | Olas de 5 a 6 m de altura, espuma sale volando de olas que rompen |
| 9 | 74.1 a 87.0 | Galerna fuerte | Olas de 7 a 8 m de altura, espuma densa sobre el mar, el espray reduce la visibilidad |
| 10 | 87.1 a 101.8 | Tormenta | Olas de 9 a 10 m de altura, zonas del mar blancas por la espuma, baja visibilidad |
| 11 | 101.9 a 117.9 | Tormenta violenta | Olas de 10 a 11 m de altura, regiones del mar blancas por la espuma, visibilidad muy reducida |
| 12 | 118.0 o mayor | Huracán | Olas de 11 m o más, el aire con espuma, mar totalmente blanco por la espuma, gran cantidad de spray, muy baja visibilidad |

La disminución de la presión atmosférica del centro del ciclón tropical y los vientos de este fenómeno sobre la superficie del mar originan un ascenso del nivel medio del mar que es conocido como *marea*

*de tormenta* (ver figura posterior). Ella puede provocar inundaciones en las zonas bajas continentales cercanas al mar y que las olas impacten sobre estructuras costeras. (CENAPRED, 2007).

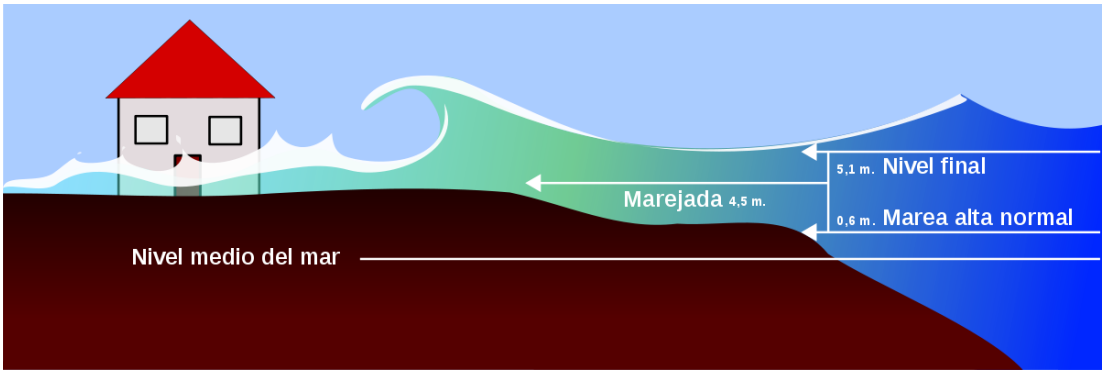


**Figura 65. Marea de tormenta. *Fuente:(Robbert Simmon, 2017)***

**Figura 66. Grado de peligro por presencia de ciclones tropicales. *Fuente: (CENAPRED, 2012)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), tomando en cuenta los valores la tasa de excedencia y la intensidad “categoría de los ciclones tropicales”, se determinó que el índice de peligro por ciclones tropicales es muy bajo, esto debido a que el estado de Guanajuato se encuentra alejado del litoral mexicano, sin

embargo, las precipitaciones producidas por los ciclones tropicales y huracanes impactan directamente en el municipio de San Felipe.

*Información básica*
Grado de peligro por ciclones tropicales: *Muy bajo*
Declaratorias de desastre por ciclones tropicales: *Ninguna*
Declaratorias de emergencia por ciclones tropicales: *Ninguna*

## 11.2. Inundaciones

La inundación es el aumento del agua por arriba del nivel normal de un río, arroyo, laguna o lago. En este caso, “nivel normal” se debe entender como aquella elevación de la superficie del agua que no causa daños, es decir, inundación es una elevación mayor a la habitual en el cauce, por lo que puede generar pérdidas (OMM/UNESCO, 1974).

Con lo anterior, se entiende por inundación: aquel evento que, debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente, daños en la población, agricultura,
ganadería e infraestructura.

Las inundaciones y fuertes lluvias son uno de los principales problemas en el Estado de Guanajuato por lo que la Coordinación Estatal de Protección Civil a partir del año 2009 realiza anualmente el Programa de Inspección Evaluación y Diagnóstico a Zonas de Peligro y Riesgo por Inundación en los 46 municipios del Estado de Guanajuato. En dicho programa, participan dependencias de los tres órdenes de gobierno, algunas de las dependencias que participan o han participado son las siguientes:

Federales:
- Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en Guanajuato (CONAGUA)

Estatales:
- La Coordinación Estatal de Protección Civil
- La Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad (SICOM)
- La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)
- La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT)
- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES)
- La Comisión Estatal de Agua de Guanajuato

Municipales:
- Las 46 Coordinaciones Municipales de Protección Civil
- Los Organismos Operadores de Agua Potable
- Los Organismos Municipales Encargados del Ordenamiento Territorial
- Las dependencias de Obra Pública Municipales.

Entre otras dependencias.

Como ya se mencionó en supra líneas, se realizó el “Programa Anual de Identificación, Evaluación y Diagnóstico a Zonas de Peligro y Riesgo por Inundación previo a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2023”, en el cual se identificaron 213 Zonas de Peligro y Riesgo por Inundación distribuidos en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Los resultados fueron obtenidos mediante el uso de herramientas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a continuación, se describe la metodología para la determinación de los elementos afectables derivados de las zonas de riesgo identificadas.

Metodología empleada en la Coordinación Estatal de Protección Civil para el cálculo de elementos vulnerables

1. Se integra la información geoestadística recopilada en campo resultado de las inspecciones realizadas de las zonas de peligro y riesgo por inundación identificadas a lo largo del territorio Estatal, dicha información corresponde al punto de riesgo por inundación y el polígono que delimita la zona vulnerable o inundable.

2. Una vez obtenido el polígono de la zona inundable en formato kml, se continua con la importación de este archivo a la herramienta online o descargable denominada Mapa Digital de México V 6.3.0 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual es una herramienta de análisis cartográfico que integra información de los elementos naturales y culturales que conforman el entorno geográfico del Estado y permite relacionarlos con información estadística.

3. Mediante software de SIG se realiza el procesamiento de la información obtenida en campo, este proceso se lleva a cabo a través de la generación de capas (formato shape).

4. Finalmente, esta información es recabada y procesada para ser mostrada en el Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, en la siguiente ilustración muestra las condiciones físicas del lugar al momento de la inspección.

**Figura 67.** ***Recorrido de inspección a Zonas de Peligro y Riesgo por Inundación en el Arroyo Sin Nombre, Jaral de Berrios, San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC, GTO)***

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

A continuación, se presentan detalladamente los resultados del Programa Anual de Inspección Evaluación y Diagnóstico a Zonas de Peligro y Riesgo por Inundación que se realizó en los meses de noviembre y diciembre del año 2022, previo al inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2023 para el municipio de San Felipe.

**Tabla 20. Puntos de Riesgo Identificados en el Programa Anual. Fuente: (CEPC, GTO).**

| No. Punto | Elemento Inspeccionado | Problemática | Acciones de control y reducción de riesgos acordadas | Dependencia responsable de la atención |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Arroyo Sin Nombre, Localidad Laguna de Guadalupe, (21.8012871 N, -101.3502395 O) | Existe en la margen izquierda la construcción de una barda sobre una derivación del arroyo, quedando dentro de una propiedad privada. Aguas abajo de este predio, se identificó otra vivienda invadiendo el cauce, así como generando su desvío. En este punto se observó la erosión de ambas márgenes del cauce. | La Coordinación Municipal de Protección Civil notificará a las viviendas antes mencionadas que se encuentran en zona de riesgo por inundación, así como la Dirección de Desarrollo Urbano continuará el acercamiento con los propietarios de las viviendas para la liberación de la zona federal del arroyo. La Dirección General de Obras Públicas conformará los taludes para evitar la erosión de estos. | Coordinación Municipal de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección General de Obras Públicas |
| 2 | Puente Tres Encinos y Mexiquito, Localidad Salto del Ahogado, (21.391632 N, -101.458695 O) | El puente vehicular se encuentra con sección hidráulica muy reducida, lo que provoca que el agua proveniente del arroyo sin nombre se remanse hasta bordear y afectar a las viviendas que se encuentran cerca del arroyo. | La Coordinación Municipal de Protección Civil, a través de la Presidencia Municipal solicitará a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad la adecuación y mejoramiento de la sección hidráulica del puente vehicular existente, con el visto bueno de la Comisión Nacional del Agua. | Coordinación Municipal de Protección Civil y el H. Ayuntamiento |

# ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

| No. Punto | Elemento Inspeccionado | Problemática | Acciones de control y reducción de riesgos acordadas | Dependencia responsable de la atención |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Arroyo La Tinaja, Localidad del Aro, (21.1692505 N, -101.3633548 O) | En el paso del arroyo La Tinaja se detecta acumulamiento de material de arrastre al centro del cauce, ampliando la sección hacia la margen izquierda, lo que provoca en Temporada de Lluvias que se desborde el arroyo afectando algunas viviendas aguas abajo. Existen viviendas dentro del cauce, así como en la zona federal del arroyo. | La Dirección de Desarrollo Rural solicitará a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural el apoyo para la limpieza del cauce, así como la conformación de las márgenes para evitar desbordamientos. La Coordinación Municipal de Protección Civil notificará a las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo por inundación. La Dirección General de Desarrollo Urbano dará seguimiento a la ocupación de las viviendas que se encuentran dentro de la zona federal. | Dirección de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y la Dirección General de Desarrollo Urbano |
| 4 | Arroyo Sin Nombre, Jaral de Berrio, (21.6805047 N, -101.0127247 O) | El puente vehicular que da paso a la Secundaria Técnica No. 18, se encuentra más elevado que la rasante de la vialidad, por lo que, al momento de llover, los escurrimientos pluviales no alcanzan a drenar hasta el puente. Existe drenaje pluvial en la misma calle, sin embargo, la rejilla pluvial tiene poca área de captación y se encuentratapada en los costados. Sobre la calle La Merced también existen más rejillas pluviales totalmente tapadas. Aguas abajo del puente se encuentra el cauce del arroyo con material de arrastre y vegetación sobre ambos taludes. | El Comité de Agua Potable de la Comunidad de Jaral de Berrio se involucrará en la elaboración de un programa de limpieza del drenaje pluvial, incluyendo la limpieza de las rejillas pluviales de la localidad para mejorar el funcionamiento hidráulico. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarilla donde emitirá recomendaciones al Comité de Agua Potable para dichas actividades. La Presidencia Municipal solicitará a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural el apoyo con maquinaria para realizar la limpieza y retiro de material del cauce aguas abajo de la Secundaria Técnica No. 18 en al menos 500 metros aguas abajo. La Coordinación Municipal de Protección Civil realizará el monitoreo de la zona. | Comité de Agua Potable de la Comunidad, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y el H. Ayuntamiento |

| No. Punto | Elemento Inspeccionado | Problemática | Acciones de control y reducción de riesgos acordadas | Dependencia responsable de la atención |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Bordo Tanque Grande El Aposento, Comunidad el Aposento, (21.389466 N, -101.174934 O) | En la Comunidad El Aposento se encuentra un bordo conocido como Tanque Grande El Aposento, en el que existe demasiada vegetación, árboles y hormigueros en la cara seca de la cortina del bordo. Las dos obras de toma presentan fugas. En el punto inspeccionado se detectaron varias tubificaciones por las que está saliendo agua proveniente del bordo. | La Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente realizarán recorrido sobre la cortina del bordo para determinar que árboles se pueden retirar, así mismo, la Dirección de Desarrollo Rural solicitará a los usuarios del bordo realicen la limpieza y retiro de vegetación que se encuentra en la zona de la cortina que está hecha de mampostería. La Dirección de Desarrollo Rural solicitará a la Comisión Nacional del Agua se realice un recorrido en la zona de afectación para determinar las acciones que se deberán seguir para mitigar la problemática y fuga de agua proveniente del bordo y evitar que continúe el deterioro de este. | Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Medio Ambiente |

**Tabla 21. Parámetros de la Subcuenca en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: INEGI, 2023. SIATL V.4**

| | |
|---|---|
| **Identificador** | 455 |
| **Clave Subcuenca** | RH12Ha |
| **Nombre subcuenca** | Río Laja-Peñuelitas |
| **Tipo** | Exorreica |
| **Lugar a donde drena (principal)** | RH12Hb Presa Ignacio Allende |
| **Área (Km²)** | 6415.34 |
| **Densidad de Drenaje** | 1.688 |
| **Coeficiente de Compacidad** | 1.7542 |
| **Pendiente Media Subcuenca (%)** | 11.13 |
| **Pendiente Media Cauce Principal (%)** | 0.444 |
| **Longitud de Corriente Principal (m)** | 156090 |
| **Coeficiente de escurrimiento (%)** | 10 al 20 |
| **Tiempo de concentración (min)** | 261.76 |

### 11.2.1. Inundaciones pluviales

Son consecuencia de la precipitación, se presentan cuando el terreno se ha saturado y el agua de lluvia excedente comienza a acumularse, pudiendo permanecer horas o días. Su principal característica es que el agua acumulada es agua precipitada sobre esa zona y no la que viene de alguna otra parte (por ejemplo, de la parte alta de la cuenca).

La República Mexicana es afectada por precipitaciones originadas por diferentes fenómenos hidrometeorológicos. En verano (de junio a octubre) las lluvias más intensas están asociadas con la acción de ciclones tropicales que afectan gran parte del territorio nacional. En cambio, durante el invierno los frentes fríos son la principal fuente de lluvia. A estos fenómenos se suman el efecto ejercido por las cadenas montañosas (lluvia orográfica), además del convectivo, que ocasiona tormentas de corta duración y poca extensión, pero muy intensas (lluvias convectivas).

*Antecedentes de inundación*
Se presenta inundación en las colonias San José de los Barcos, Lomas de la Asunción, Cantera Sur y El Ancón por fuertes avenidas.

### 11.2.2. Inundaciones Fluviales

Se generan cuando el agua que se desborda de los ríos queda sobre la superficie de terreno cercano a ellos. A diferencia de las pluviales, en este tipo de inundaciones el agua que se desborda sobre los terrenos adyacentes corresponde a precipitaciones registradas en cualquier parte de la cuenca tributaria y no necesariamente a lluvia sobre la zona afectada. Es importante observar que el volumen que escurre sobre el terreno a través de los cauces se va incrementando con el área de aportación de la cuenca, por lo que las inundaciones fluviales más importantes se darán en los ríos con más desarrollo (longitud) o que lleguen hasta las planicies costeras.

El municipio está identificado con un nivel de *peligro por inundación medio* (CENAPRED, 2016). Su valor umbral de precipitación acumulada en 12 horas es de *61.15 mm.* Se entiende por umbral al valor de lluvia acumulada a partir del cual se pueden esperar afectaciones por inundación; sin embargo, existen condiciones que con precipitaciones de menor valor podrían generar inundaciones, por ejemplo, cuando ocurren lluvias continuas durante varios días, éstas saturan el suelo y con ello se pierde capacidad de infiltración del agua de lluvia. En zonas urbanizadas, la falta de mantenimiento a la infraestructura hidráulica y a los sistemas de drenaje disminuye la capacidad de desalojo de agua pluvial, por lo que una cantidad de precipitación menor al umbral podría generar afectaciones por inundación.

El nivel de vulnerabilidad asociado al municipio es baja (CENAPRED, 2017); para determinarlas, se utilizó información de dependencias oficiales, tales como estadísticas de defunciones de la Secretaría de Salud; declaratorias de desastres y emergencia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF); datos de los atlas de riesgo estatal y municipal, así como daños económicos incluidos en la serie Impacto socioeconómico de los principales desastres.

La vulnerabilidad física de una vivienda debe entenderse como la susceptibilidad de sufrir daños materiales, por lo que depende del tipo de construcción. Si el peligro por inundación corresponde a la parte de la naturaleza que no se puede controlar, la vulnerabilidad es la condición que involucra a la parte humana.

Un indicativo de la incidencia de inundaciones en San Felipe es el número de declaratorias de emergencia o desastre por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial emitido para la entidad y publicado en el Diario Oficial de la Federación. Para este caso, se cuenta con 1 emitidas desde 2000 hasta 2019. Por otra parte, la Subdirección de Riesgos por Inundación lleva a cabo el proyecto Catálogo de Inundaciones, que compila la información del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM, 2023) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2023) los eventos de inundación ocurridos en las entidades municipales desde 2015 al 2020, en este municipio, se tiene un registro de 2 eventos de inundación, 1 en 2015 y 1 en 2018.

Con los resultados del Estudio para regionalizar los gastos generados por avenidas máximas, como base para la elaboración de mapas de peligro por inundaciones fluviales en todas las cuencas de la República Mexicana (Domínguez, et al., 2017), elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, es posible asociar lluvias para distintos periodos de retorno, de modo que se conozca la precipitación máxima media anual acumulada en 24 horas, así como la región con un comportamiento homogéneo al del sitio de interés. Por ejemplo, se muestra la lluvia obtenida asociada a distintos periodos de retorno (5, 10, 20, 50 y 100 años). Para obtener el punto específico de cada cabecera municipal, se utilizó la información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2021).

Un indicativo de la incidencia de inundaciones en San Felipe es el número de declaratorias de emergencia o desastre por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial emitidas para la entidad y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Para este caso, se cuenta con 2 emitidas desde 2000 hasta 2019: la primera declarada el 5 de septiembre de 2003 con número de oficio CGCP/945 y confirmada por la CONAGUA con número de oficio BOO.-1700 con nombre “Declaratoria de desastre natural para efectos de las reglas de operación del fondo de desastres naturales FONDEN, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas a consecuencia de las lluvias torrenciales que se presentaron del 5 al 17 de septiembre de 2003, en los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el alto, Apaseo el grande, Celaya, San Felipe, Cortázar, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo, pueblo nuevo, romita, salamanca, Salvatierra, valle de Santiago, Villagrán y Yuriria del Estado de Guanajuato.” (DOF, 2003) y la segunda declarada el 28 de julio de 2018 con número de oficio G-016/2018 solicitado por el Gobernador de Guanajuato el Lic. Miguel Márquez Márquez, y emitida la opinión técnica por la CONAGUA con número de oficio B00.8.-335 como positiva y nombrada “Declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 30 de junio de 2018 en el municipio de Celaya del estado de Guanajuato; así como por inundación fluvial ocurrida los días 28, 29 y 30 de junio de 2018 en 4 municipios de dicha entidad federativa”. (DOF, 2018)

Por otra parte, la Subdirección de Riesgos por Inundación lleva a cabo el proyecto Catálogo de Inundaciones, que compila la información del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM, 2021) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2021) los eventos de inundación

ocurridos en las entidades municipales desde 2015 al 2020, en este municipio, se tiene un registro de 6 eventos de inundación, 3 en 2015, 1 en 2017, 1 en 2018 y 1 en 2020.

Con los resultados del Estudio para regionalizar los gastos generados por avenidas máximas, como base para la elaboración de mapas de peligro por inundaciones fluviales en todas las cuencas de la República Mexicana (Domínguez, et al., 2017), elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, es posible asociar lluvias para distintos periodos de retorno, de modo que se conozca la precipitación máxima media anual acumulada en 24 horas, así como la región con un comportamiento homogéneo al del sitio de interés. Por ejemplo, se muestra la lluvia obtenida asociada a distintos periodos de retorno (5, 10, 20, 50 y 100 años). Para obtener el punto específico de cada cabecera municipal, se utilizó la información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2021).

**Tabla 22.** ***Precipitación máxima media anual acumulada en 24 horas para distritos periodos de retorno. Fuente: (Domínguez, 2017)***

| Hp máx. (mm) | Tr 5 años (mm) | Tr 10 años (mm) | Tr 20 años (mm) | Tr 50 años (mm) | Tr 100 años (mm) |
|---|---|---|---|---|---|
| 50.12 | 61.15 | 70.17 | 78.69 | 89.72 | 98.24 |

Los valores de la tabla tienen el carácter de indicativos: representan solamente un punto en el espacio y no en las áreas de aportación para las comunidades o poblaciones. Los insumos mencionados se encuentran disponibles en el Atlas Nacional de Riesgos. Otros datos de interés para el análisis de inundaciones son las cuencas y los ríos o arroyos presentes dentro de los límites del municipio.

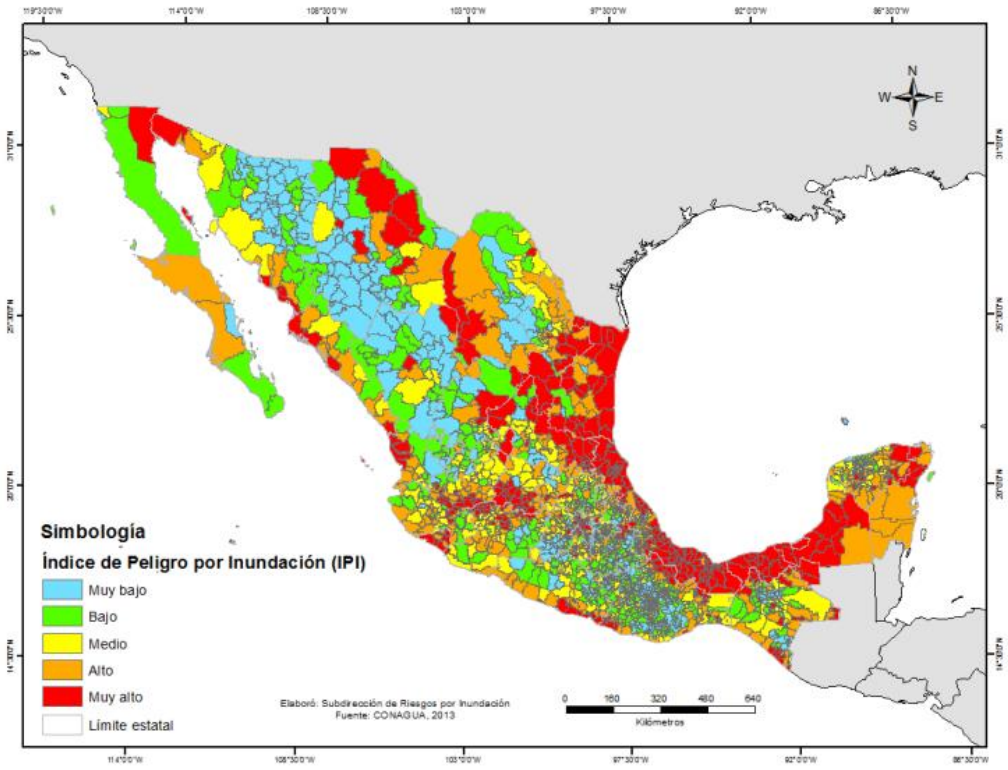


**Figura 68. Índice de peligro por inundación.** ***Fuente: (CENAPRED, 2016)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), tomando en cuenta el porcentaje de área inundable del municipio, se determinó que el índice de peligro por inundaciones es *medio*:

*Información básica*
Grado de peligro por inundaciones: *Medio*
Declaratorias de desastre por inundaciones: *0*
Declaratorias de emergencia por inundaciones: *0*

## 11.3. Inundaciones costeras

Se presentan cuando el nivel medio del mar asciende debido a la marea y permite que éste penetre tierra adentro, en las zonas costeras, generando el cubrimiento de grandes extensiones de terreno. La marea de tormenta es generada por los vientos de los ciclones tropicales sobre la superficie del mar y por la disminución de la presión atmosférica en el centro de estos meteoros.

Por su parte, el oleaje en el océano puede ser provocado por diferentes factores; sin embargo, su causa más común es el viento. La suma de los efectos de ambos fenómenos puede causar importantes estragos.

De acuerdo con su ubicación geográfica, no existen registros de riesgos por inundaciones costeras en el municipio de San Felipe (CENAPRED, 2021).

### 11.4. Inundaciones lacustres

Es el incremento del nivel medio de un cuerpo de agua (humedales, lagos, lagunas, entre otros). En el municipio de San Felipe no se cuentan cuerpos de agua como los mencionados anteriormente. Por tal motivo, no existen registros o inventario de riesgos de inundaciones lacustres en el municipio de San Felipe (CENAPRED, 2021).

### 11.5. Tormentas de nieve

Una nevada es una tormenta de nieve, cuya precipitación es sólida en forma de copos; cada uno de ellos es la aglomeración de cristales transparentes de hielo de forma hexagonal y planos, que se forman cuando el vapor de agua se condensa a temperaturas inferiores a la solidificación del agua, lo que provoca ramificaciones intrincadas en una variedad infinita de patrones. (CENAPRED, 2010).

Los fenómenos meteorológicos que provocan las nevadas son los que ocurren generalmente durante el invierno, como las masas de aire polar y los frentes fríos, que en algunas ocasiones llegan a interactuar con corrientes en chorro, líneas de vaguadas o la entrada de humedad de los océanos hacia tierra. Estos fenómenos provocan tormentas invernales que pueden ser en forma de lluvia, aguanieve o nieve.

La disminución de la temperatura asociada a la presencia de tormentas de nieve puede provocar enfermedades en las vías respiratorias o en el peor de los casos, muerte por hipotermia lo cual ocurre generalmente en la población más vulnerable. En las zonas urbanas, la nieve acumulada puede provocar varios daños, desde desquiciamiento del tránsito, apagones, obstrucción del drenaje, colapso de techos, ruptura de tuberías de agua potable y drenaje hasta suspensión de actividades. Por otra parte, una tormenta de nieve en las zonas rurales puede afectar grandes superficies de cultivos provocando su pérdida total o bien afectar la salud del ganado.

Gracias a la geografía de país, son pocas las regiones que padecen de nevadas, siendo más frecuentes en los volcanes del Pico de Orizaba, Popocatépetl, Iztaccíhuatl, Nevado de Toluca, así como en las sierras de Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila, Baja California y Nuevo León, y en menor frecuencia en la zona del Bajío (Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco), así como en

las faldas del Nevado de Toluca y las partes altas del valle de México, como es el Ajusco (CENAPRED, 2006).

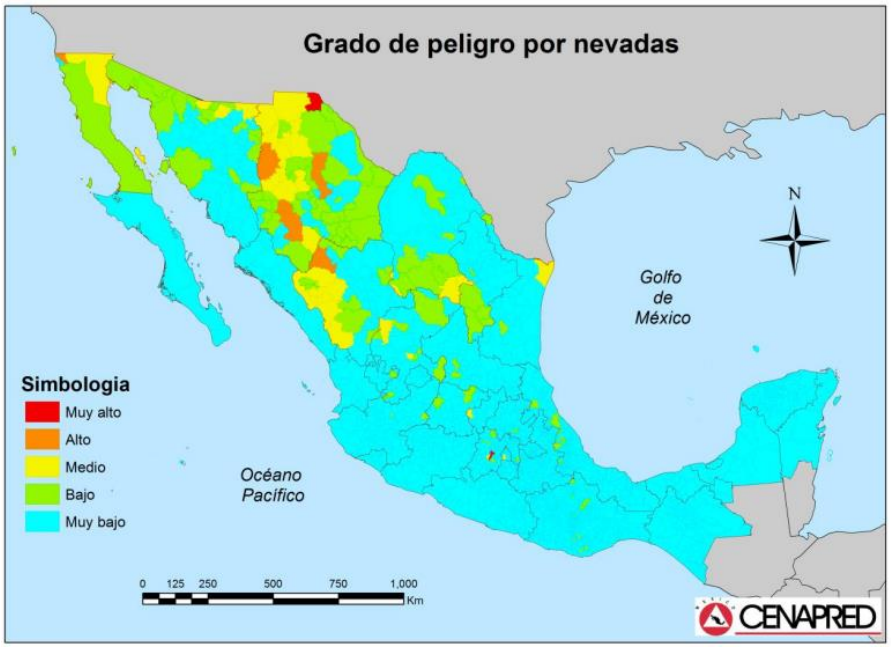


**Figura 69. Grado de riesgo por nevada.** ***Fuente: (CENAPRED, 2012)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), se determinó que el grado de peligro por nevada es bajo debido a su poca frecuencia de ocurrencia en el municipio:

*Información básica*
Grado de peligro por nevadas: *Bajo*
Declaratorias de desastre por nevadas: *Ninguna*
Declaratorias de emergencia por nevadas: *Ninguna*

## 11.6. Tormentas de granizo

El granizo es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo. Éstas se forman dentro de una nube cumulonimbos, en alturas superiores al nivel de congelación, y crecen por las colisiones sucesivas de las partículas de hielo contra gotas de agua sobre enfriada, esto es, el agua que está a una temperatura menor que la de su punto de solidificación y que permanece en estado líquido y queda suspendida en la nube por la que viaja.

Cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas para ser sostenidas por las corrientes de aire, caen hacia el suelo. El tamaño de las piedras de granizo está entre semillas de naranja hasta pelotas de golf; las mayores pueden ser muy destructivas, capaces de romper ventanas y abollar la lámina de los automóviles. El mayor daño se produce en los cultivos; a veces, varias piedras pueden solidificarse, formando grandes masas de hielo y nieve sin forma. (CENAPRED, 2010)

Esta agua queda suspendida en la nube por la que viaja. Cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas para ser sostenidas por las corrientes de aire, caen hacia el suelo. Las piedras de granizo tienen diámetros que varían entre 2 mm y 13 cm, y las mayores pueden ser muy destructivas. A veces, varias piedras pueden solidificarse juntas formando grandes masas pesadas de hielo y nieve.

Las regiones donde se producen granizadas de manera más frecuente dentro de la República Mexicana son el altiplano, particularmente en los valles de la porción sur de éste y en la Sierra Madre Occidental, en la Sierra Madre del Sur y algunas regiones de Chiapas, Guanajuato, Durango y Sonora. Las ciudades que con mayor frecuencia son afectadas son Puebla, Pachuca, Tlaxcala, Zacatecas y la Ciudad de México, donde se tiene la mayor incidencia, durante los meses de mayo, julio y agosto (CENAPRED, 2012).

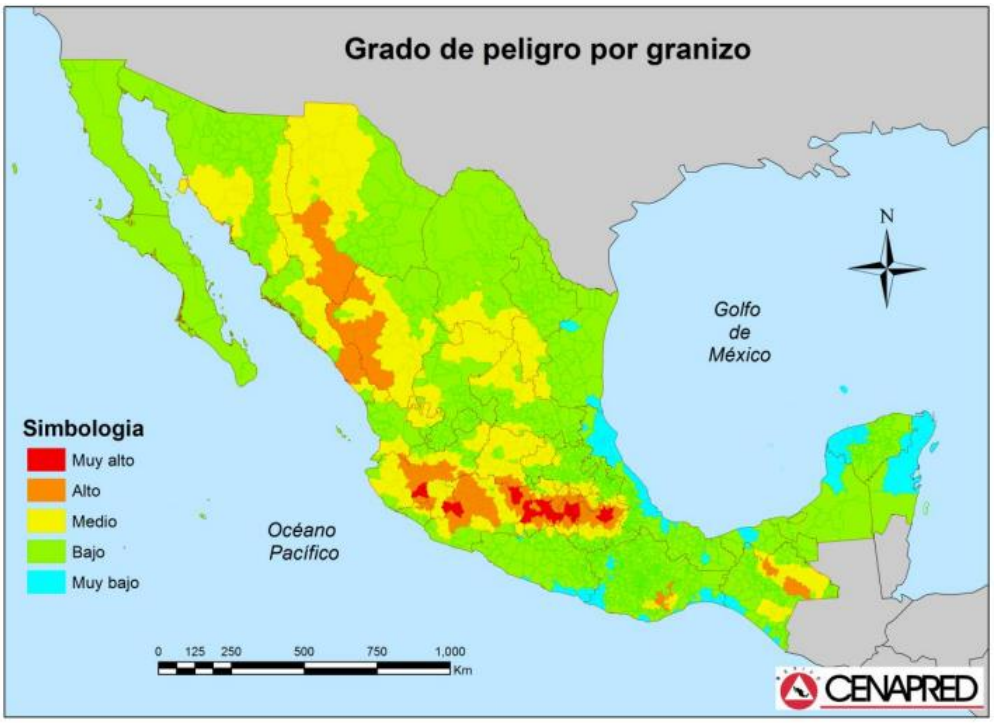


**Figura 70. Índice de peligro por tormentas de granizo por municipio.** ***Fuente: (CENAPRED, 2012)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de

Desastres (CENAPRED, 2021), se determinó que el grado de peligro por tormentas de granizo es medio debido a que lo largo de los años han existido algunos eventos de granizada en el municipio.

*Información básica*

Grado de peligro por tormentas de granizo: *Medio*
Declaratorias de desastre por tormentas de granizo: *Ninguna*
Declaratorias de emergencia por tormentas de granizo*: Ninguna*

## 11.7. Tormentas eléctricas

Son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Las tormentas se asocian a nubes convectivas (cumulonimbus) y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos o, en ocasiones, por nieve, nieve granulada, hielo granulado o granizo (OMM, 1993). Todas las tormentas eléctricas contienen rayos, los cuales pueden ocurrir individualmente, en grupos o en líneas. El ciclo de duración de una tormenta es de sólo una o dos horas y empieza cuando una porción de aire está más caliente que el de su entorno, o bien, cuando el aire más frío penetra por debajo de ella (CENAPRED, 2021).

De acuerdo con los criterios de la clasificación propuestos por CENAPRED en el Atlas Nacional de Riesgos, se considera que las zonas con 0 días de tormentas presentan un nivel muy bajo de peligro; de 1 a 9 días con nivel bajo, 10 a 19 medio, 20 a 29 alto y más de 30 días con tormentas eléctricas muy alto.

Conforme los datos de las Normales Climatológicas del Servicio Meteorológico Nacional, en el municipio de San Diego de la Unión se pueden presentar de 20 a 29 días con tormentas eléctricas al año. Es preciso señalar que no todos los rayos producidos en éstas llegan a tierra, por lo que no necesariamente pueden representar algún peligro para la población; además, esta cifra se distribuye a lo largo del territorio municipal, por lo que existirán zonas donde el número de tormentas será menor que en otras.

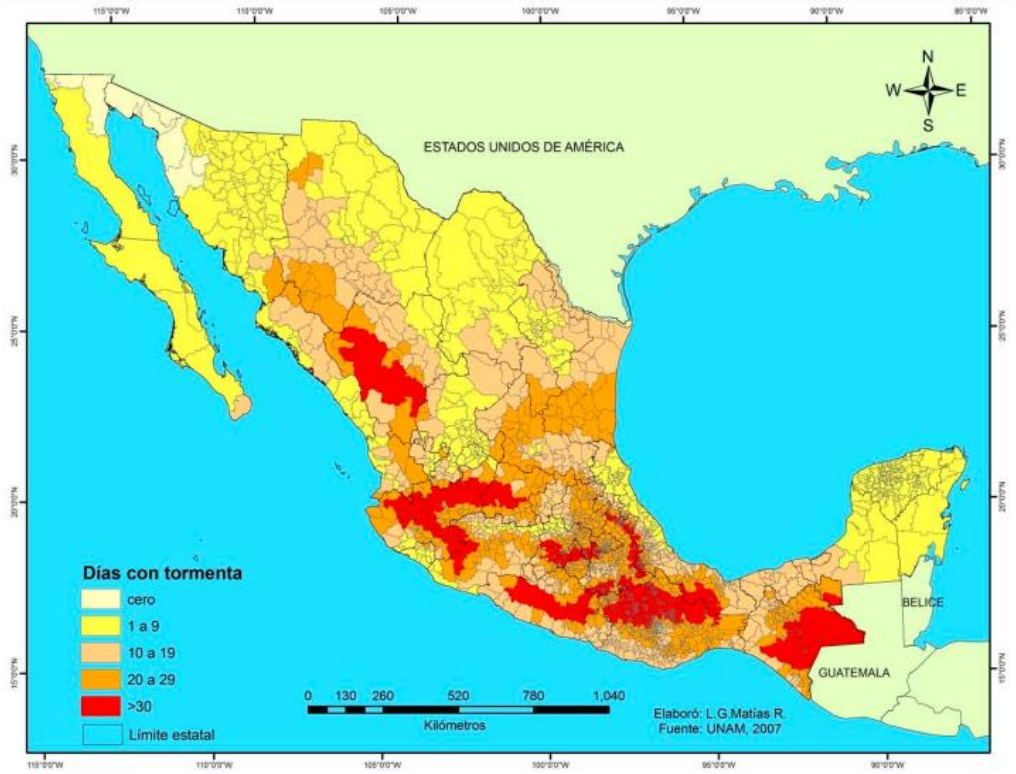


**Figura 71. Categorización del índice de peligro por tormentas eléctricas a nivel municipal.** ***Fuente: (CENAPRED, 2012)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), considerando el número de días de entre 20 y 29 días con tormentas se determinó que el grado de peligro por tormentas eléctricas es alto en el municipio de San Felipe:

*Información básica*
Grado de peligro por tormenta eléctrica: *Alto*
Declaratorias de desastre por tormenta eléctrica: *Ninguna*
Declaratorias de emergencia por tormenta eléctrica: *Ninguna*

## 11.8. Tormentas de polvo

Las tormentas de arena y polvo suelen ocurrir cuando fuertes vientos arrastran grandes cantidades de arena y polvo de suelos desnudos y secos a la atmósfera. En la última década, los científicos se han dado cuenta de los impactos de estas tormentas en el clima, la salud humana, el medioambiente y muchos sectores socioeconómicos.

Las tormentas de arena y polvo constituyen peligros meteorológicos comunes en las regiones áridas y semiáridas. En general, están causadas por tormentas o fuertes gradientes de presión asociados a ciclones que incrementan la velocidad del viento en una amplia zona. Estos fuertes vientos arrastran grandes cantidades de arena y polvo de suelos desnudos y secos a la atmósfera y los transportan a miles de kilómetros de distancia. Un 40% de los aerosoles de la troposfera (la capa inferior de la atmósfera de la Tierra) son partículas de polvo provenientes de la erosión eólica. Las principales fuentes de estos polvos minerales son las regiones áridas de África septentrional, la península arábiga, Asia central y la China. En comparación con estas regiones, Australia, los Estados Unidos de América y Sudáfrica son fuentes menores, pero aún importantes.

De acuerdo con el tipo de suelo que existe en el municipio de San Felipe, no existen registros de riesgos por tormentas de polvo (CENAPRED, 2021).

## 11.9. Sequías

Desde un punto de vista meteorológico, la sequía se presenta cuando la precipitación acumulada durante un cierto lapso es significativamente menor que el promedio a largo plazo o que un valor crítico. Se caracteriza por la presencia de altas temperaturas, baja humedad en el ambiente y vientos fuertes.

Con el fin de comparar las diferentes sequías que se dan en una región se utilizan varios índices. La mayoría de estos índices se usan para identificar las características meteorológicas de una región. El índice más utilizado es el de Palmer al cual se hace referencia con el término PDSI, derivado de sus siglas en inglés Palmer Drought Severity Index.

El índice de sequía de Palmer es usado en el campo de climatología y meteorología para señalar un prolongado déficit de humedad (Alley, 1984). Una clasificación completa se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 23. Clasificación de PDSI en periodos húmedos y secos.** ***Fuente: (CENAPRED, 2007)***

| PDSI CLASE | PDSI CLASE |
|---|---|
| > 4.0 | Humedad extrema |
| 3.0 a 4.0 | Humedad severa |
| 1.5 a 3.0 | Humedad moderada |
| - 1.5 a 1.5 | Cercana a la normal |
| - 3.0 a - 1.5 | Sequía entre suave a moderada |
| - 4.0 a - 3.0 | Sequía severa |
| < - 4.0 | Sequía extrema |

La severidad de la sequía radica en que es variable en el espacio ya que puede abarcar grandes extensiones de territorio, además de durar meses o años, por lo que sus efectos pueden ser catastróficos en comunidades que no se encuentran suficientemente preparados para afrontarlas.

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es la dependencia oficial del gobierno mexicano encargada de proporcionar información meteorológica (estado del tiempo) y climatológica. Para ello utiliza las redes de observación tales como estaciones automáticas, observatorios sinópticos, radares, estaciones de radiosondeo y estaciones receptoras de imágenes de satélite.

Uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, el SMN se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. Para ello se apoya en el Monitor de Sequía en México (MSM) que a su vez forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM).

Aun cuando el MSM inició en 2002 dentro de las actividades del NADM, fue hasta el año de 2014 que adquirió su carácter nacional, lo que le permitió emitir mapas de sequía en escala de tiempo diferente a la mensual (quincenal), siempre basada en la metodología utilizada por el USDM y el NADM.

Este método se basa en la obtención e interpretación de diversos índices o indicadores de sequía tales como el Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) que cuantifica las condiciones de déficit o exceso de precipitación (30, 90, 180, 365 días), Anomalía de Lluvia en Porciento de lo Normal (30, 90, 180, 365 días), Índice Satelital de Salud de la Vegetación (VHI) que mide el grado de estrés de la vegetación a través de la radiancia observada, el Modelo de Humedad del Suelo Leaky Bucket CPC-NOAA que estima la humedad del suelo mediante un modelo hidrológico de una capa, el Índice Normalizado de Diferencia de la Vegetación (NDVI), la Anomalía de la Temperatura Media y el Porcentaje de Disponibilidad de Agua en las presas del país.

La clasificación de la Intensidad de la Sequía de acuerdo con el Monitor de Sequía de América del Norte (NADM):

*Anormalmente Seco (D0):* Se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía. Al inicio de un período de sequía: debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios. Al final del período de sequía: puede persistir déficit de agua, los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.

*Sequía Moderada (D1):* Se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.

*Sequía Severa (D2):* Probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.

*Sequía Extrema (D3):* Pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.

*Sequía Excepcional (D4):* Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua.

**Tabla 24. Clasificación de la Sequía de Acuerdo Con el Monitor de Sequía en México. Fuente: (SMN, 2023).**

| | |
|---|---|
| Anormalmente Seco | D0 |
| Sequía Moderada | D1 |
| Sequía Severa | D2 |
| Sequía Extrema | D3 |
| Sequía Excepcional | D4 |

De acuerdo con el NADM, se muestra en la siguiente figura la distribución del Monitor de Sequía en México para el Municipio San Felipe para cada año y por cada una de las clasificaciones registradas en el periodo de 2005 – 2022, en esta se concluye que abunda la clasificación Anormalmente Seco (D0) seguida por la Sequía Moderada (D1) (SMN & CONAGUA, 2023).

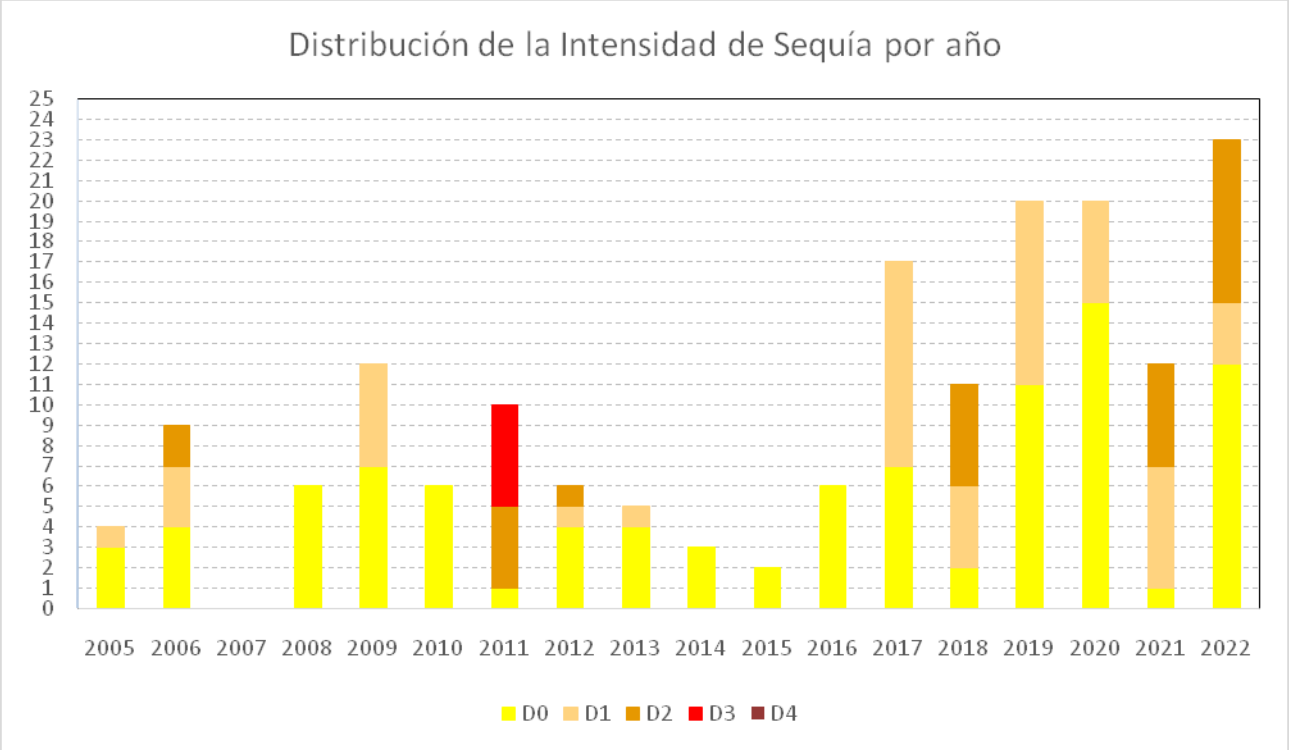


**Figura 72. Monitor de Sequía para el Municipio de San Felipe**

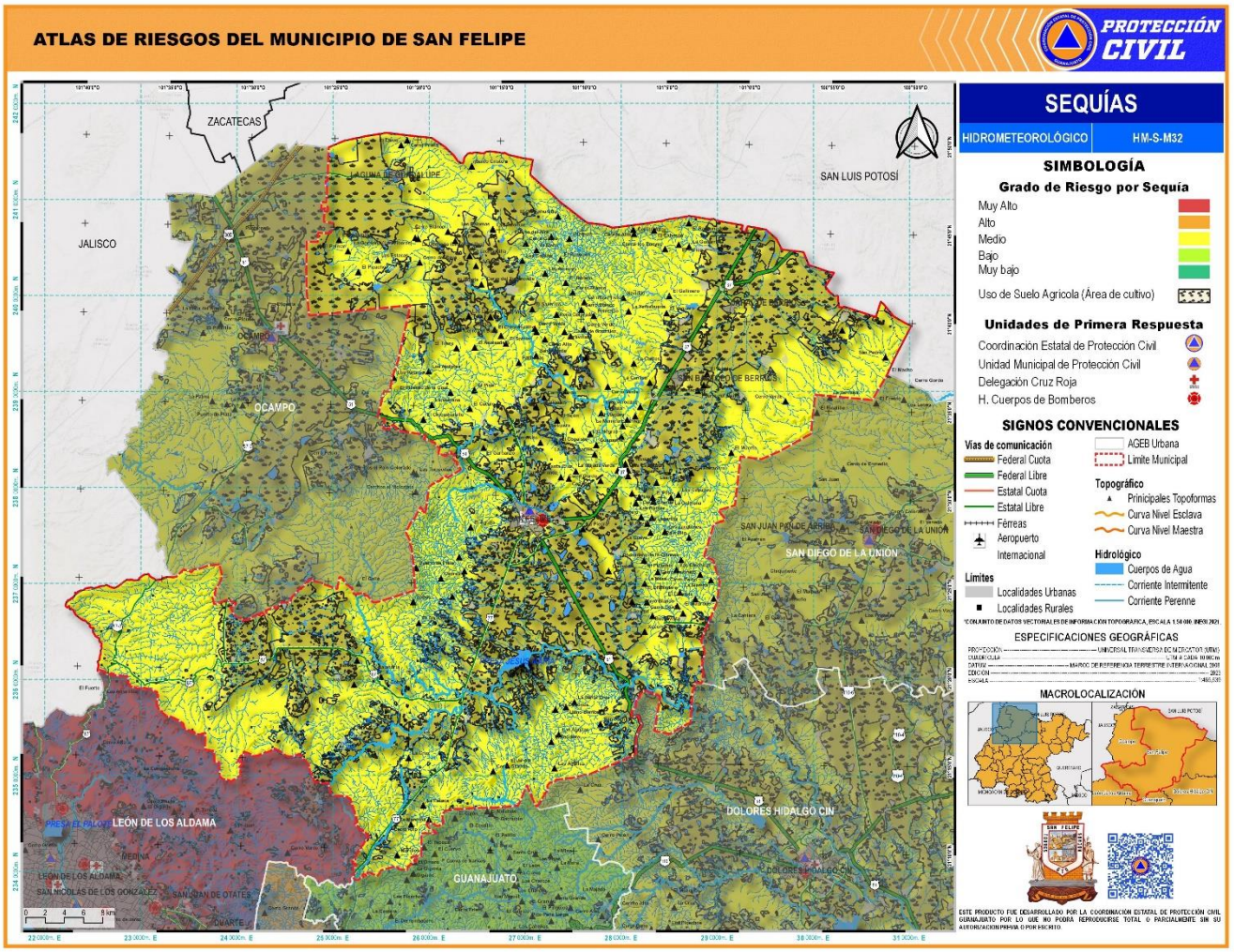


**Figura 73. Mapa de riesgo por sequía en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC, GTO).**

En el municipio de San Felipe se tienen antecedentes de sequias, las cuales son un fenómeno atmosférico en el cual la precipitación disminuye severamente por debajo de su valor medio histórico, tradicionalmente la intensidad de sequía se asocia con su duración. Lo anterior afecta directa e indirectamente las actividades económicas de la región de manera adversa.

Se han realizado 3 de desastre por sequía:

La primera con número de oficio B00.-342 en 14 de marzo de 2012, en la que mediante oficio sin número de fecha 5 de marzo de 2012, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales y con base en el Acuerdo, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, C. Juan Manuel Oliva Ramírez, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en esa Entidad Federativa, descrito como sequía atípica e impredecible

durante el período comprendido del 15 de mayo al 30 de noviembre de 2011, y que afectó a los municipios de Abasolo, Acámbaro, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

Que mediante oficio B00.-342 de fecha 14 de marzo de 2012, la CONAGUA emitió su opinión técnica al respecto, disponiendo en su parte conducente que se corrobora la ocurrencia de sequía severa del 1 de mayo de 2011 al 30 de noviembre de 2011, para los municipios de Abasolo, Acámbaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Valle de Santiago y Villagrán del Estado de Guanajuato. (DOF, 2012)

La segunda, sin número de oficio publicada el 20 diciembre del 2000, iniciando el primero de julio y terminando el 30 de septiembre de ese año.

La tercera, sin número de oficio publicada el 14 de abril del 2000, iniciando el primero de septiembre de 1999 y culminando el 29 de febrero del año 2000, siendo esta una sequía prolongada y atípica.

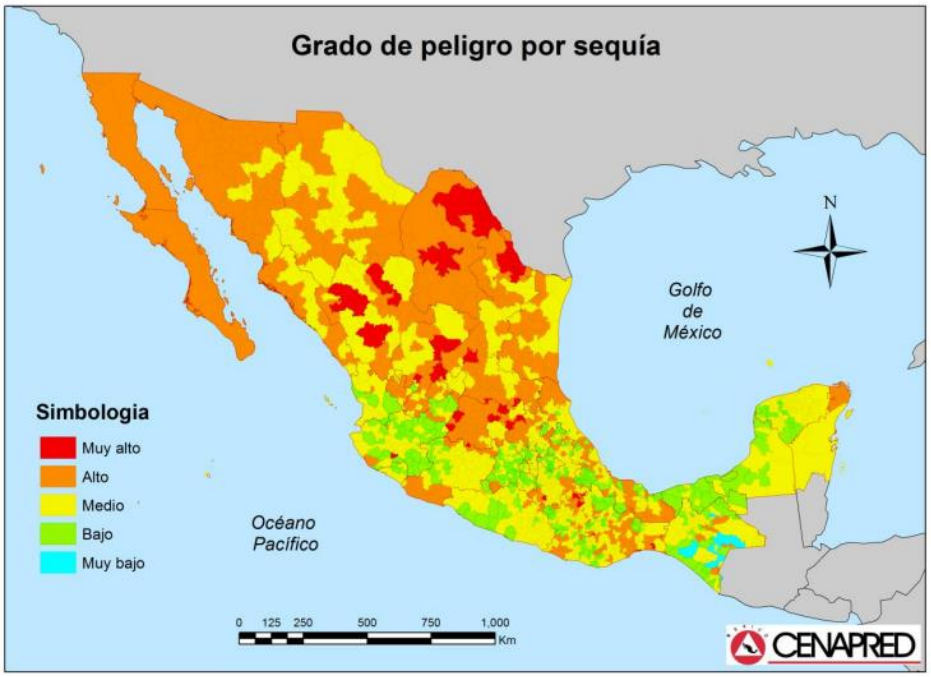


**Figura 74. Grado de peligro por sequía.** ***Fuente: (CENAPRED 2012)***

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), considerando el déficit promedio de lluvia de entre 20 y 30 (%) respecto a su lluvia media anual y la duración de la sequía es vasta de entre 1 y 2 años, se determinó que el grado de peligro por sequía es alto en el municipio:

*Información básica*
Grado de peligro por sequía: *Alto*
Declaratorias de desastre por sequía: *3*
Declaratorias de emergencia por sequía: *Ninguna*

## 11.10. Ondas cálidas

Existen varias definiciones de ondas cálidas tanto a nivel internacional como nacional, donde los umbrales de temperatura establecidos, así como la duración del evento varían de acuerdo con las condiciones geográficas de cada lugar.

La onda u ola de calor es un periodo de temperatura excesiva, casi siempre combinada con humedad, que se mantiene durante varios días consecutivos. Su duración es mayor o igual a tres días, genera

pérdida de agua por evaporación, sus impactos en la salud son principalmente golpe de calor, deshidratación, quemaduras e incluso la muerte.

También puede definirse como un calentamiento importante del aire, o invasión de aire muy cálido, sobre una zona extensa que suele durar unos días e, incluso, semanas (OMM, 1993). En México, la Guía de Contenido Mínimo para la Elaboración del Atlas Nacional de Riesgos establece que se tiene una onda de calor cuando la temperatura máxima diaria excede más de cinco días a la temperatura máxima media.

Los impactos de las ondas de calor se presentan en todos los sectores productivos de la actividad humana (ganadería, agricultura, recursos forestales, salud), incluso, en el sector de servicios (agua potable, suministro de energía eléctrica, transporte, etc.).

En el municipio de San Felipe se encuentran ubicadas 5 estaciones climatológicas como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 25. Estaciones Climatológicas en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC, GTO).**

| Clave | Nombre | No. de Años |
|---|---|---|
| 11030 | Jaral de Berrios | 20 |
| 11061 | San Antonio | 29 |
| 11107 | La Quemada | 30 |
| 11140 | El Carbón | 28 |
| 11059 | La Magdalena | 8 |

En la siguiente tabla, se muestran las temperaturas máximas extremas registradas en los periodos de 1989 – 2019 para cada mes del año, así como el promedio de estas.

**Tabla 26. Datos estadísticos. Fuente: (CEPC, GTO)**

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Max. | 34.00 | 37.00 | 40.00 | 43.00 | 44.00 | 37.00 | 36.00 | 38.00 | 33.00 | 37.00 | 34.00 | 32.00 |
| Prom. | 26.28 | 27.81 | 29.93 | 31.06 | 32.42 | 31.18 | 29.88 | 29.31 | 28.81 | 28.87 | 26.75 | 25.43 |

En la siguiente figura se muestran las isotermas para el municipio de San Felipe con valores de temperaturas máximas extremas de las estaciones climatológicas pertenecientes a la Comisión Nacional del Agua y procesada por la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

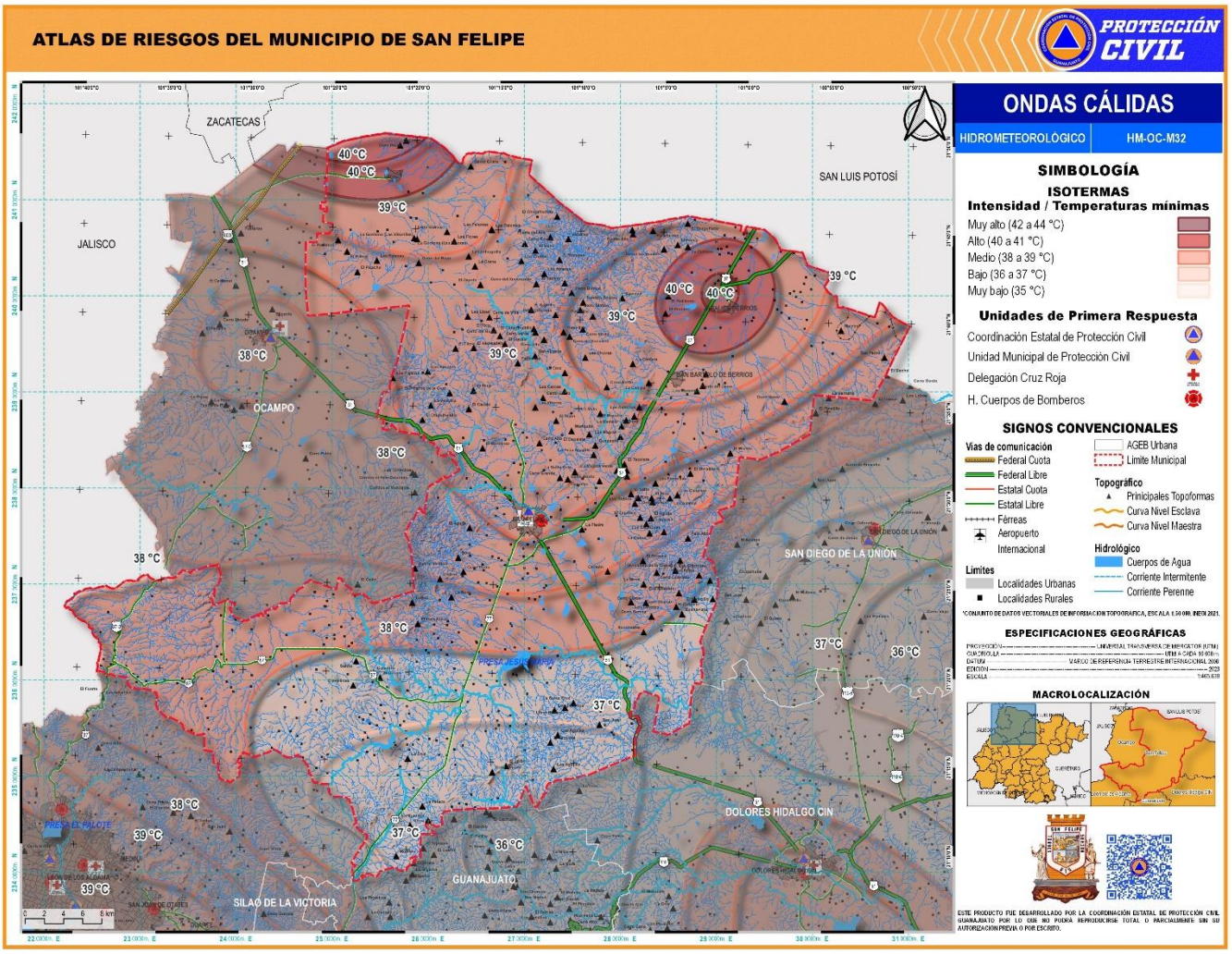


**Figura 75. Mapa de Ondas Cálidas en el municipio de San Felipe.**

De acuerdo con la información básica de peligros naturales a nivel municipal elaborado por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), se determinó que el grado de peligro por ondas cálidas es bajo debido a su frecuencia de ocurrencia en el municipio:

*Información básica*

Grado de peligro por onda de calor: *Bajo*
Declaratorias de desastre por onda de calor: *Ninguna*
Declaratorias de emergencia por onda de calor: *Ninguna*

## 11.11. Ondas gélidas

En México, el mayor efecto de las bajas temperaturas se presenta durante el invierno, de noviembre a enero se incrementan las enfermedades respiratorias y hay más probabilidades de intoxicaciones con monóxido de carbono producido por el uso de estufas y braseros en lugares sin ventilación. (CENAPRED, 2020).

De igual forma que las olas de calor vistas anteriormente, las ondas de frío o gélidas pueden determinarse a partir de distintos umbrales establecidos de acuerdo con las condiciones geográficas imperantes en la región de estudio. Un ejemplo de ello es lo señalado por el Servicio de Banco Nacional de Datos Climatológicos de la Agencia Estatal de Meteorología de España (AEMET, 2021), quien considera a una “ola de frío” como un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran temperaturas mínimas por debajo del percentil del 5% de su serie de temperaturas mínimas diarias.

En el municipio de San Felipe se encuentran ubicadas 5 estaciones climatológicas como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 27. Estaciones Climatológicas en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC, GTO).**

| Clave | Nombre | No. de Años |
|---|---|---|
| 11030 | Jaral de Berrios | 20 |
| 11061 | San Antonio | 29 |
| 11107 | La Quemada | 30 |
| 11140 | El Carbón | 28 |
| 11059 | La Magdalena | 8 |

En la siguiente tabla, se muestran las temperaturas mínimas extremas registradas en los periodos de 1989 – 2019 para cada mes del año, así como el promedio de estas.

**Tabla 28. *Datos estadísticos. Fuente: (CEPC, GTO)***

| | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Min. | -4.00 | -5.00 | -5.00 | 2.00 | 2.00 | 5.50 | 1.50 | -2.50 | -2.00 | 0.00 | -2.25 | -6.00 |
| Prom. | 0.26 | 1.27 | 2.27 | 5.35 | 7.01 | 7.60 | 7.67 | 7.45 | 6.72 | 4.19 | 1.29 | 0.54 |

Como se puede observar en la tabla anterior, las temperaturas mínimas extremas se empiezan a registrar desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo, con valores por debajo de los 0 °C.

Los grupos más vulnerables por las bajas temperaturas son los niños, las mujeres embarazadas, así como las personas adultas mayores y con enfermedades crónicas, así mismo, se tiene registro de las localidades vulnerables a temperaturas mínimas extremas (tabla en apartado de anexos) reportadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil del municipio de San Felipe.

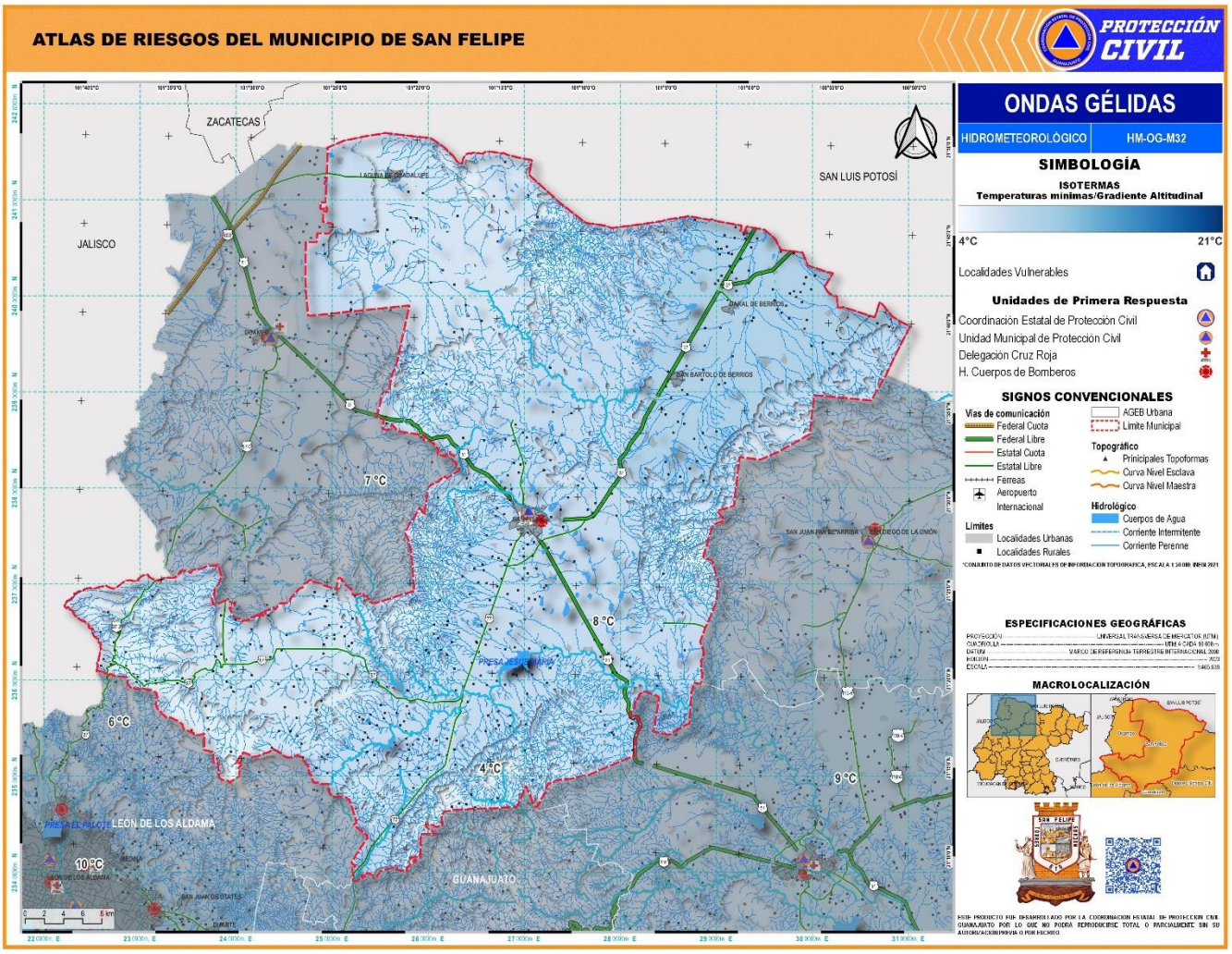


**Figura 76. Mapa de Ondas Gélidas en el municipio de San Felipe**

## 11.12. Heladas

La helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua 0°C (WMO, 1992). La cubierta de hielo es una de sus formas producida por la sublimación del vapor de agua sobre los objetos; ocurre cuando se presentan dichas temperaturas (Ascaso y Casasls, 1986).

El fenómeno de la helada puede provocar principalmente pérdidas a la agricultura y afectar la salud de la población de las zonas rurales y urbanas; sus inclemencias las sufren, sobre todo, las personas que habitan en casas frágiles o que son indigentes, así como los niños y personas de la tercera edad.

En el país, las heladas y las bajas temperaturas ocurren esencialmente, durante los meses de noviembre a marzo, siendo diciembre y enero los de mayor impacto. La mayoría de los decesos que se registran en nuestro país, se presentan por mitigar el frío, al momento de dejar encendidos los calentadores que se utilizan en las viviendas y que éstos provocan intoxicación con monóxido de carbono, debido a una mala ventilación.

Durante una helada, no ocurre precipitación debido a que el vapor de agua contenido en el aire en lugar de ascender se congela y se deposita en el piso. Mientras que, en la nevada sí existe precipitación. En la siguiente figura se muestra la distribución por día de heladas en el país.

En México, la distribución de las heladas se manifiesta, principalmente en dos grandes regiones, la primera y la más extensa está sobre las sierras Tarahumara, de Durango y Tepehuanes, que comprende a los estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Zacatecas; la segunda, aunque no de menor importancia se localiza en la parte centro del país, que incluye los estados de Michoacán, Estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo, región que limita con el Sistema Volcánico Transversal. Otras áreas expuestas a bajas temperaturas se localizan en las Sierras de San Pedro Mártir y de Juárez, Baja California. Una más cubre algunas porciones de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, en todas estas regiones existen cerca de 120 días con heladas. En la siguiente figura se muestra la distribución del día con heladas en el país.

**Figura 77. Días con heladas en el país.** ***Fuente: (CENAPRED, 2014)***

Se puede observar que en el estado de Guanajuato se considera la existencia de 1 a 60 días con heladas anuales promedio (CENAPRED, 2014). Se tuvo una declaratoria de desastre por helada severa en el municipio de Apaseo el Alto en el año 2013, que a consecuencia de la helada, ocurrida durante los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2013, existen afectaciones en activos productivos elegibles de productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, en los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria del Estado de Guanajuato.

El número de declaratorias en el municipio de San Felipe son 1, en la que el C. Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el Delegado de la SAGARPA en el Estado de Guanajuato, a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica con fecha 20 de marzo de 2013, formularon la solicitud con número de folio 301064 al Titular de esta Secretaría para emitir la Declaratoria por Desastre Natural en virtud a los daños ocasionados al sector agropecuario, acuícola y pesquero por el fenómeno meteorológico señalado en el considerando anterior, así como los recursos del componente, manifestando su acuerdo y conformidad con las fórmulas de coparticipación de recursos establecidas en la normatividad aplicable.

Que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 33 de las Reglas de Operación, la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, como Unidad Responsable del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se cercioró de que la autoridad técnica competente hubiese remitido su dictamen técnico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante Oficio No. B00.E.52.4.1/001583 y Oficio S/N de referencia en el folio 301064, con fecha de recepción del 14 de marzo y 25 de marzo de 2013 mencionan en los soportes técnicos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), que se constata la presencia de condiciones extraordinarias de heladas durante los días 2, 3, 4 y 5 de marzo del presente año, en los municipios Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria del Estado de Guanajuato

*Información básica*

Grado de peligro por presencia de heladas: *Muy bajo*
Declaratorias de desastre por heladas: *0*
Declaratorias de emergencia por heladas: *1*

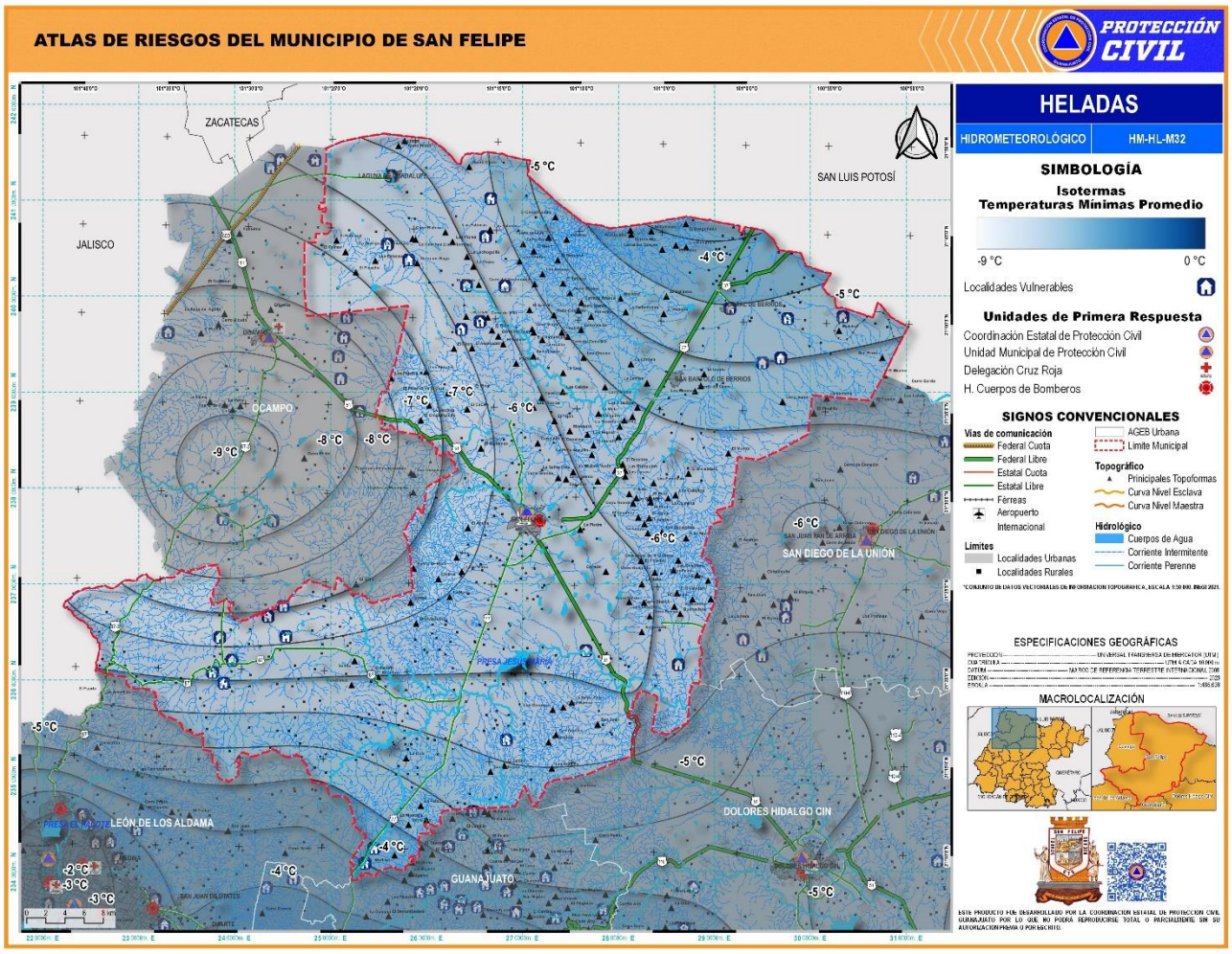


**Figura 78. Mapa de heladas en el municipio de San Felipe, Gto. Fuente: (CEPC, GTO)**

## 11.13. Tornados

Un tornado es la perturbación atmosférica más violenta en forma de vórtice, el cual aparece en la base de una nube de tipo cumuliforme, resultado de una gran inestabilidad, provocada por un fuerte descenso de la presión en el centro del fenómeno y fuertes vientos que circulan en forma ciclónica alrededor de éste.

**Tabla 29. Diferencias entre tornado, huracán y remolino. Fuente: (CENAPRED: Serie Fascículos: Tornados. 2021).**

| | Tornado | Huracán | Remolino |
|---|---|---|---|
| Origen | Se origina sobre la superficie de la tierra o en un cuerpo de agua. Se desarrolla por una inestabilidad atmosférica. | Se forman sobre los océanos cuando la temperatura de la superficie del agua es superior a 27 °C. | Se desarrollan sobre la superficie de la tierra, cuando dos corrientes superficiales de aire chocan (derivado de las altas temperaturas lo que origina el almacenamiento de grandes cantidades de energía). |
| Latitud | Se forman entre 15° y 50° Norte y Sur. | Se forman por lo común entre 5° y 15° en ambos hemisferios. | Se forman sobre tierra a cualquier latitud. |
| Velocidad del viento (km/h) | La velocidad del viento varía entre 60 y 420 km/h, en algunos casos excede los 500 km/h. | La velocidad del viento varía de 120 y 240 km/h y en ciertas ocasiones, sobrepasa los 250 km/h. | La velocidad del viento no excede de 20 km/h. |
| Diámetro | El promedio es de 250 metros, oscilando entre los 100 metros y 1 km. | Puede variar de 500 a 1,800 km. | Es muy variable, puede ser de 1 a 100 metros. |
| Ciclo de vida | Los tornados tienen una duración que va desde unos minutos a algunas horas en casos muy excepcionales. | Los huracanes duran desde unos pocos días a algunas semanas. | Los remolinos se manifiestan en periodos cortos de duración de segundos a minutos. |
| Asociados a otros fenómenos | Se producen en conexión con líneas de inestabilidad, frentes o nubes de tormentas. Los puede originar un huracán. | No están asociados a ningún frente. | No están asociados a ningún frente o nube de tormenta. |

Actualmente no existen registros de presencia de tornados en el municipio de San Felipe. (CENAPRED, 2021)

## 12. FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS

Los peligros y riesgos químico-tecnológicos están relacionados al almacenamiento, manejo, uso y transporte de sustancias químicas, que, por sus propiedades, pueden causar daños a la salud y la vida de las personas, sus propiedades y al medio ambiente.(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana & Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2006).

San Felipe se ubica dentro del grupo de municipios en el territorio estatal que tienen una baja probabilidad de ocurrencia de fenómenos químicos-tecnológicos (Arcos Serrano & Izcapa Treviño, 2003).

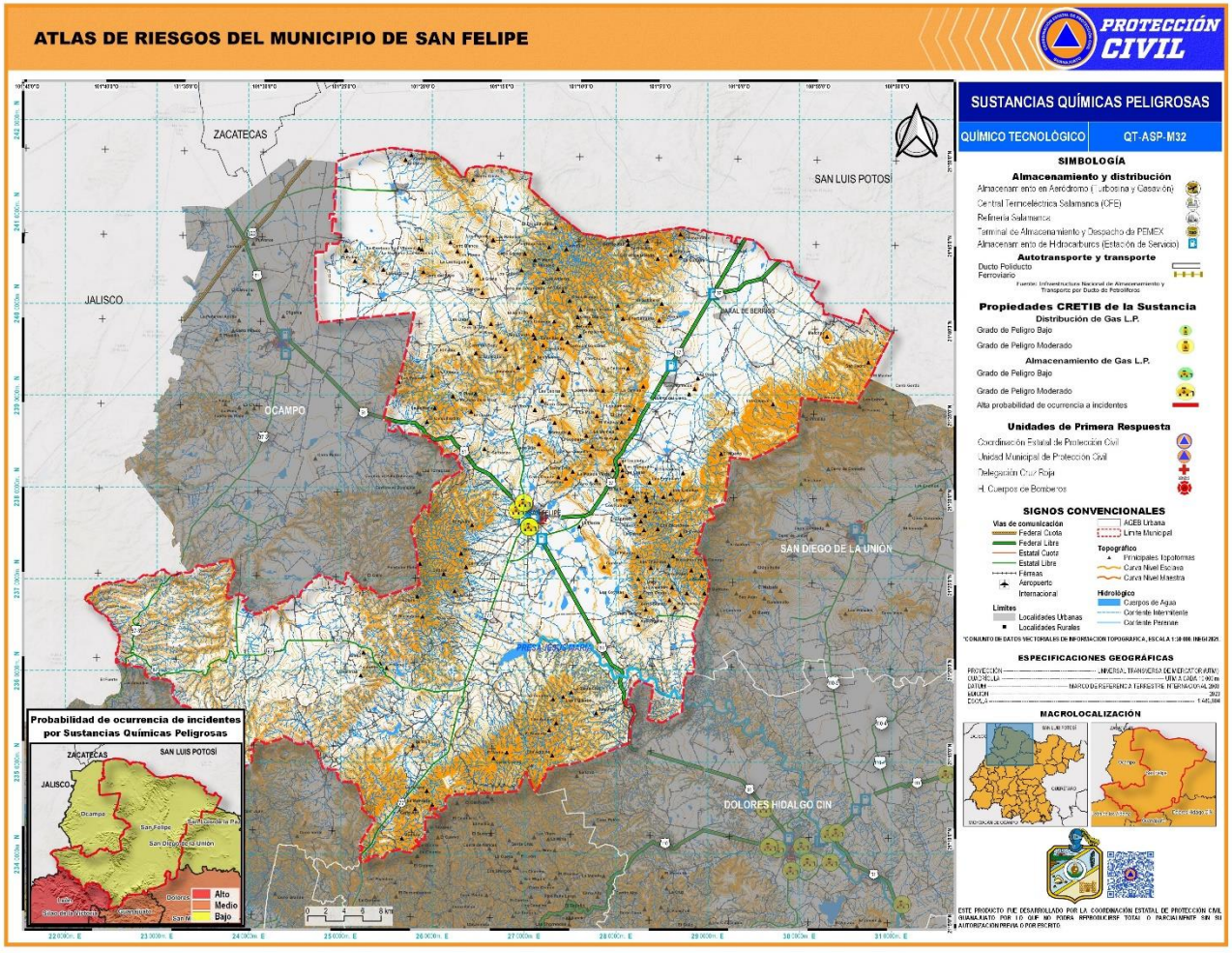


**Figura 79. Mapa de Municipios que pueden presentar mayor probabilidad de ocurrencia de fenómenos químicos-tecnológicos por almacenamiento de sustancias químicas peligrosas en el estado de Guanajuato**

De acuerdo con las bases de datos de materiales peligrosos, obtenida de los programas de prevención de accidentes de las industrias de alto riesgo presentados ante la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales (SEMARNAT), se identifica que en este municipio presenta un índice importante de peligro por el tipo de sustancias que se almacenan, asimismo, basado en la clasificación de la National Fire Protection Association (NFPA), la cantidad y propiedades de las sustancias que se almacenan en mayor cantidad, el municipio de San Felipe está clasificado con un índice bajo de peligro y riesgo por sustancias inflamables y un índice bajo de peligro y riesgo por sustancias tóxicas (Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2004, 2012).

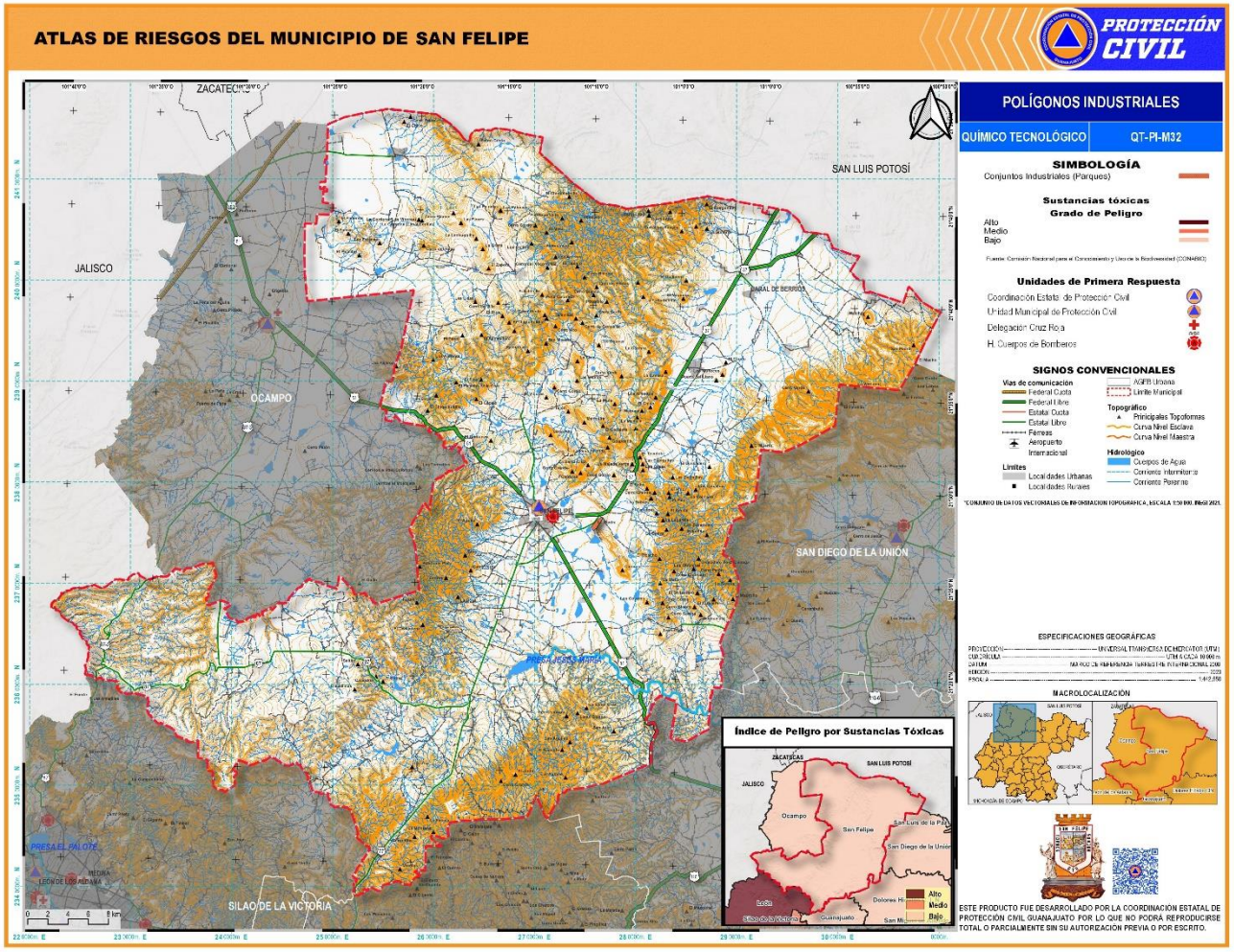


**Figura 80. Mapa de Índice de Peligro por Sustancias Tóxicas por Municipio**

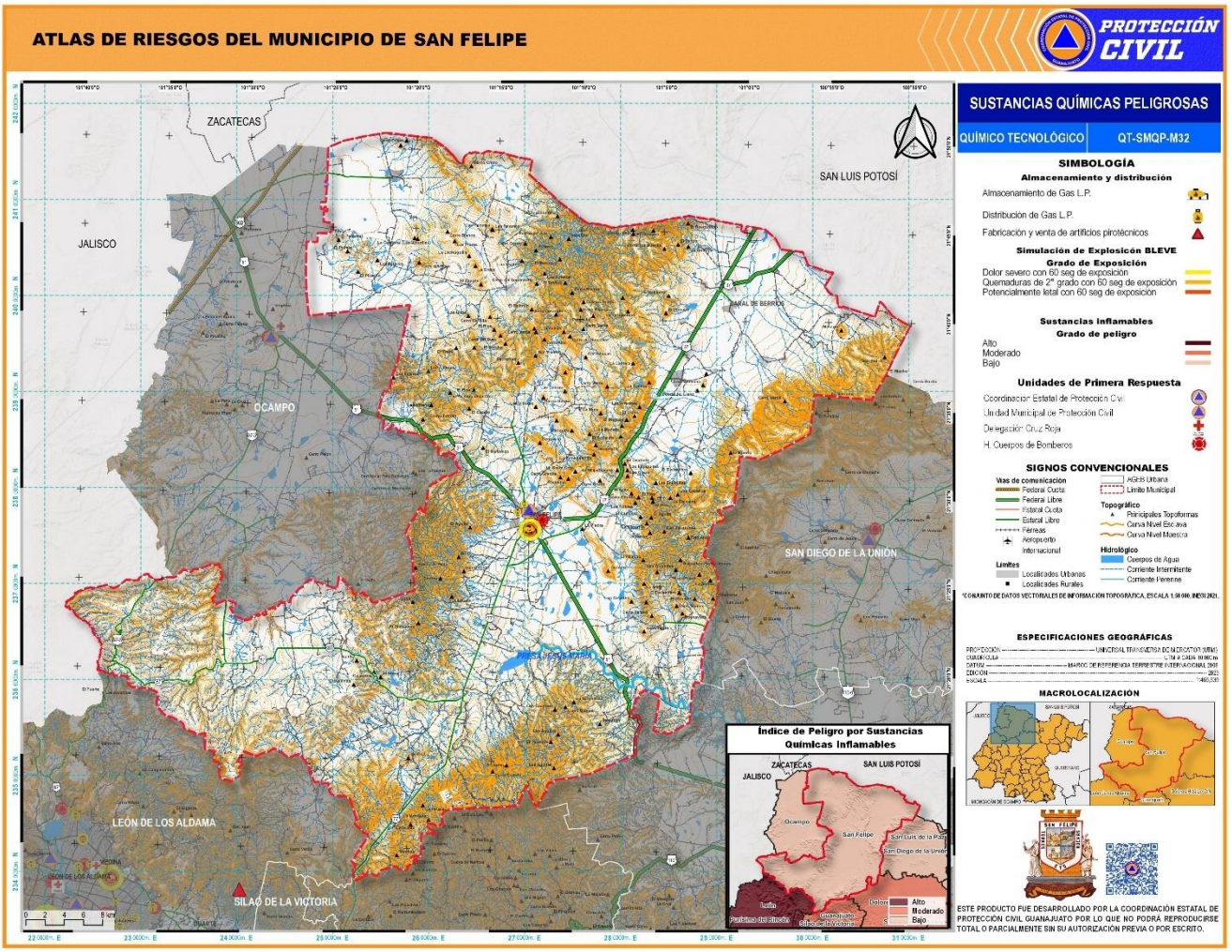


**Figura 81. Mapa de Índice de Peligro por Sustancias Inflamables.**

## 12.1. Almacenamiento y Transporte de Sustancias Peligrosas

El riesgo que una sustancia química representa depende de sus propiedades, la cantidad presente y de su interacción con agentes afectables con diversos grados de vulnerabilidad.

Las actividades productivas en las diferentes instalaciones industriales implican el almacenamiento, manejo y consumo de sustancias químicas, así como su transporte mediante vías terrestres o por ductos.

Algunas de estas sustancias se clasifican como peligrosas debido a sus propiedades de toxicidad, inflamabilidad, explosividad, reactividad y corrosividad, así como por la cantidad de almacenamiento o transporte por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para los centros de trabajo de acuerdo a la

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015 sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo*;* por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, de acuerdo al Reglamento para el Transporte Terrestre de Sustancias y Materiales Peligrosos y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2011 Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados*;* y por las Secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Primer y Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas; y en el caso de los residuos peligrosos por la NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece la características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

### 12.1.1. Almacenamiento de Sustancias Peligrosas

La localización de las instalaciones industriales, comerciales y de servicios que tienen almacenadas sustancias químicas, constituye el primer paso en el proceso de análisis de riesgo, el cual es conocido como identificación de peligro, en esta misma etapa se considera el análisis de consecuencia, es decir, la estimación de las áreas o zonas de afectación provocadas por la acción de fenómenos químico-tecnológicos.

En el apartado de anexos, se enlistan las Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas identificadas en el municipio de San Felipe, cuyas ubicaciones geográficas podrán observar los mapas, así como las áreas de afectación calculadas considerando escenarios hipotéticos de ocurrencia de charcos de fuego en la zona de almacenamiento (derrame de 20,000 litros de gasolina sobre el área de almacenamiento que encuentra una fuente de ignición y comienza un charco de fuego hasta consumirse el volumen total derramado), mostrando la información sobre la interacción entre el peligro, la vulnerabilidad y el grado de exposición de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

**Figura 82. Estación de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas ubicada en el municipio de San Felipe (Coordinación Municipal de Protección Civil, n.d.).**

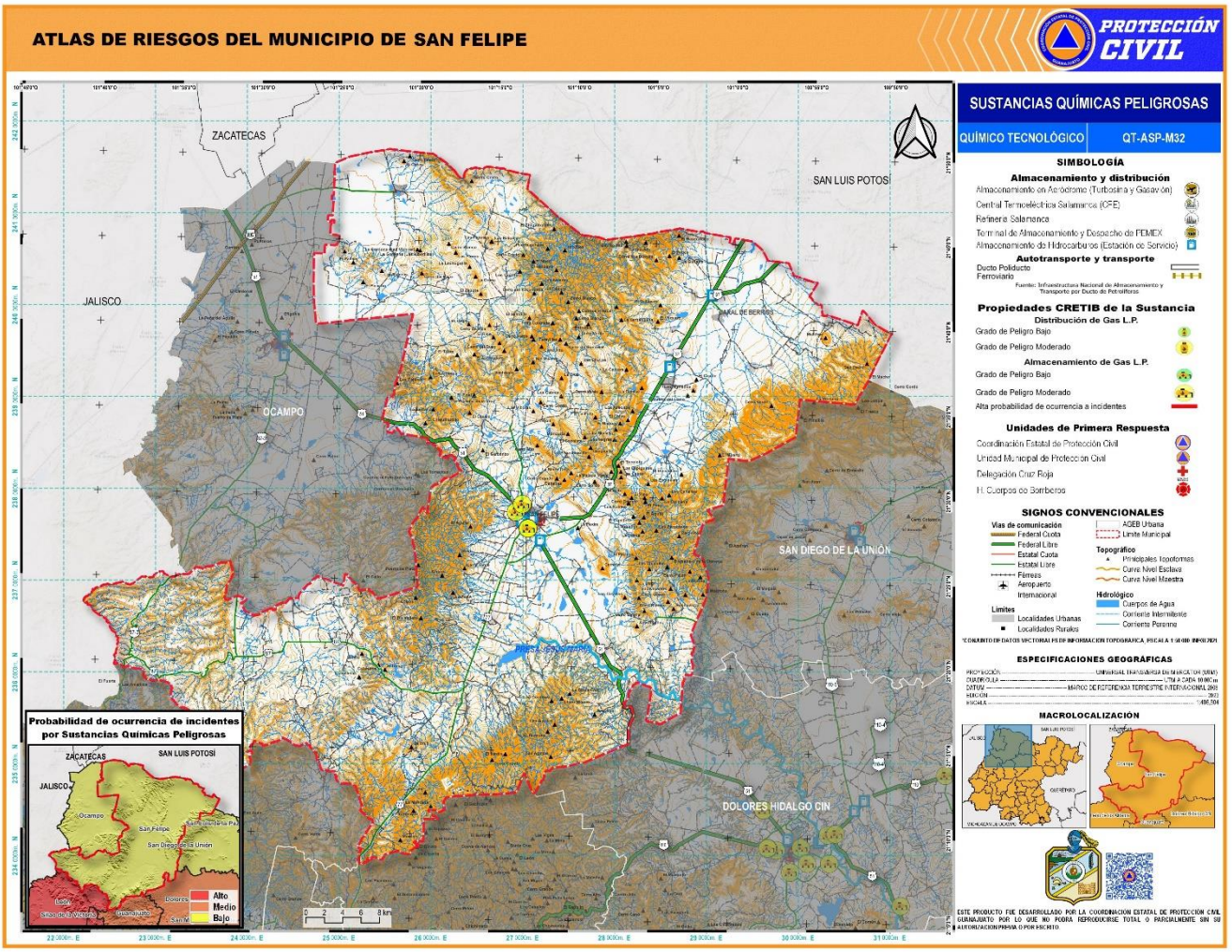


**Figura 83. Mapa de Sustancias Químicas Peligrosas**

En el apartado de anexos, se enlistan las Estaciones de Gas L.P. para carburación y las Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (L.P.), ubicadas en el municipio de San Felipe, en los que se podrán observar los mapas de los escenarios hipotéticos de ocurrencia de una emergencia química a consecuencia de una Explosión de Vapores en Expansión de un Líquido en Ebullición (BLEVE) (se considera un escenario hipotético en el cual ocurre la ruptura repentina de un recipiente almacena gas L.P., como consecuencia de del debilitamiento en su estructura; por la ausencia de mantenimiento del recipiente; por el uso posterior a la fecha de vencimiento del recipiente; por el impacto de un agente externo con el mismo; o por un incendio externo, dando lugar a un escape súbito de la sustancia, que cambia masivamente al estado de vapor, generando una bola de fuego formada por la deflagración de la masa de vapor liberada, tras producirse el estallido del recipiente, la masa evaporada asciende al exterior, arrastrando finísimas gotas de líquido, entrando en combustión en forma de hongo, dicha bola

de fuego se irá expandiendo a medida que va ardiendo la totalidad de la masa de vapor liberada), mostrando la información sobre la interacción entre el peligro, la vulnerabilidad y el grado de exposición de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

**Figura 84. Estación de Gas L.P. para carburación ubicada en el municipio de San Felipe (Coordinación Municipal de Protección Civil, n.d.).**

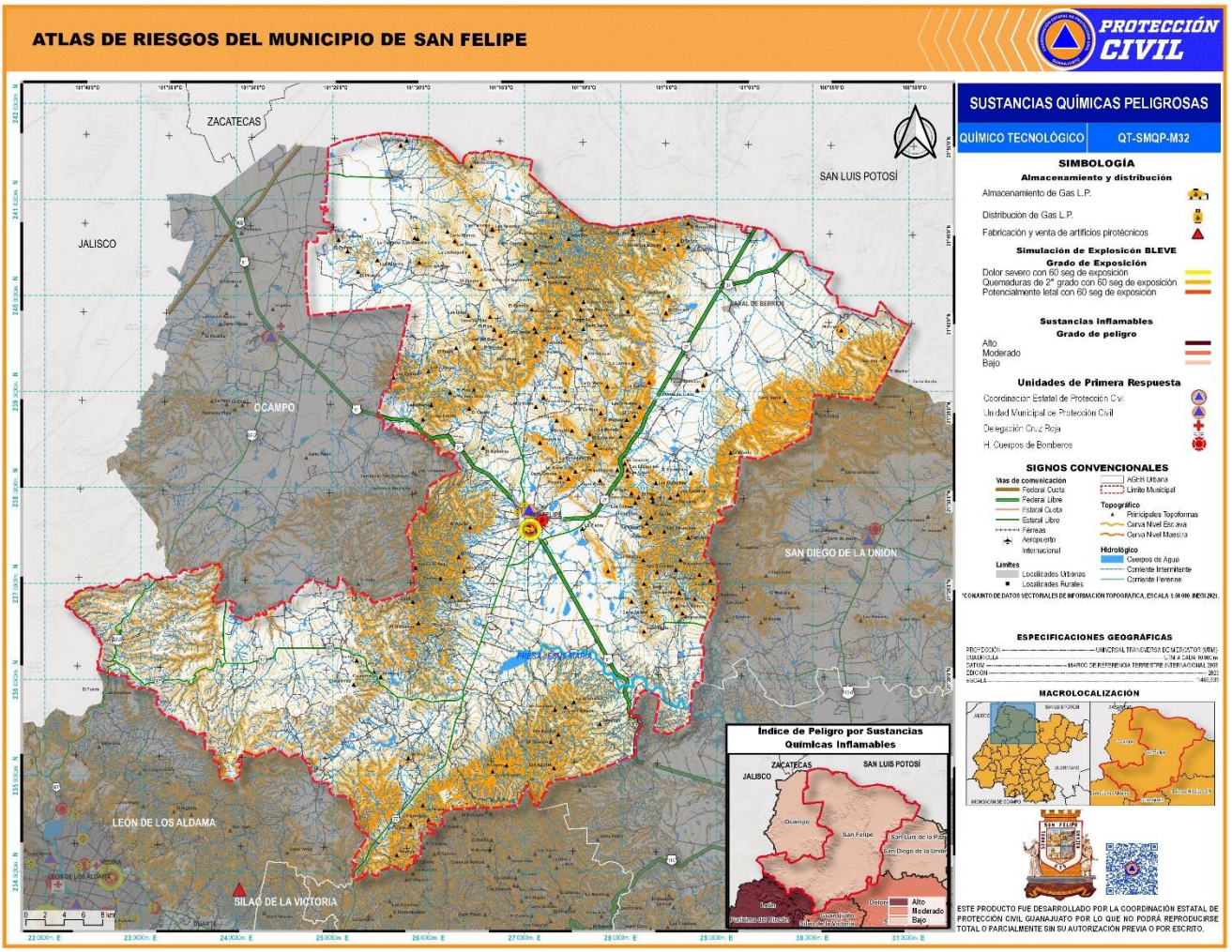


**Figura 85. Mapa de Sustancias Químicas Peligrosas.**

En el municipio de San Felipe se localiza el Parque Industrial Torres Mochas, ubicado en el libramiento Silao a San Luis Potosí km 9.

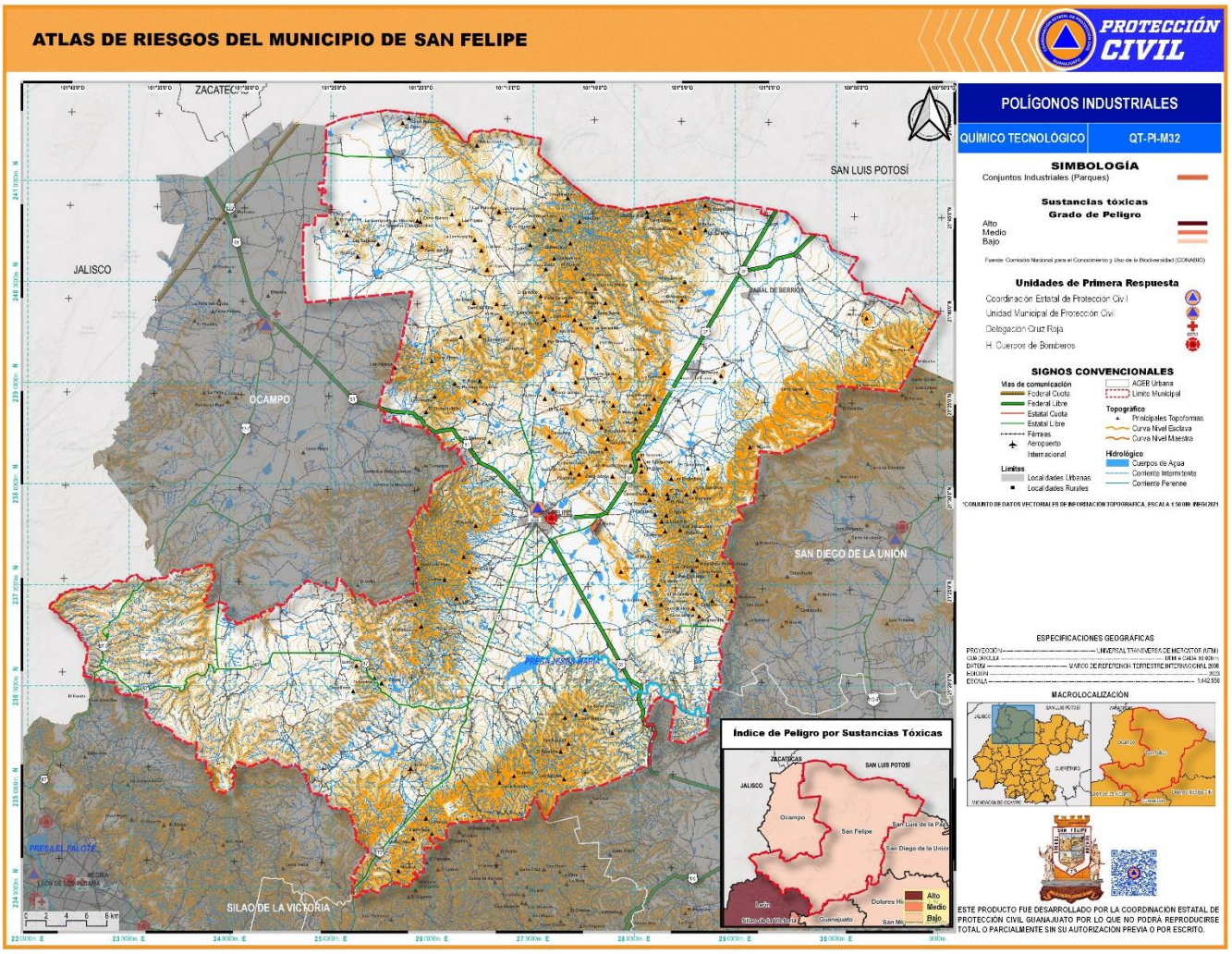


**Figura 86. Mapa de Polígonos Industriales en el municipio de San Felipe**

### 12.2.1. Autotransporte, Transporte Ferroviario y Transporte por Ductos de Sustancias Peligrosas

El transporte terrestre de sustancias, materiales y residuos peligrosos incluye el autotransporte por vías carreteras, el transporte ferroviario y el transporte de sustancias peligrosas por ductos o tuberías.

El autotransporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos se realiza en las carreteras, calles, avenidas y otras vías de comunicación, en esta actividad se emplean diversos tipos, arreglos de vehículos y unidades de arrastre. El transporte ferroviario transporta grandes cantidades de sustancias

y materiales peligrosos en las diferentes rutas establecidas, para esta actividad se emplean diversos tipos de unidades de arrastre como son los carrotanques, furgones, contenedores y tolvas.

### 12.2.2. Autotransporte y transporte ferroviario de sustancias peligrosas

Para el transporte terrestre de las sustancias peligrosas, se establece una clasificación en clases de acuerdo con las características de peligro que presenta las sustancias:

**Tabla 30.** ***Modelos de etiquetas de las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas. Reglamentación Modelo (NACIONES UNIDAS, 2019).***

| Clase | Denominación | Descripción |
|---|---|---|
| **1** | Explosivos | Sustancia explosiva: Sólido o líquido (o mezcla de sustancias) que de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daños a su entorno. Comprende sustancias pirotécnicas aunque no desprendan gases;<br>Sustancia pirotécnica: Sustancia (o mezcla de sustancias) destinada a producir un efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de tales efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas autosostenidas no detonantes; |
| **2** | Gases (inflamables, no inflamables y no tóxicos, tóxicos) | Se entiende por gas a toda sustancia que:<br>a) A 50°C tenga una tensión de vapor superior a 300 kPa; o que<br>b) Se totalmente gaseosa a 20°C, a una presión de referencia de 101.3 kPa.<br>Gases inflamables: Son inflamables en mezcla de proporción igual o inferior al13%, en volumen, con el aire; o que tienen una gama de inflamabilidad con el aire de al menos el 12%, independientemente del límite inferior de inflamablidad; Gases no inflamables y no tóxicos: son asfixiantes, diluyen o sustituyen el oxígeno presente o son comburentes, generalmente liberando oxígeno, pueden provocar o facilitar la combustión de otras sustancias en mayor medida que el aire. |
| **3** | Líquidos inflamables | Son líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión (p. ej., pinturas barnices, lacas, etc.) que desprenden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60°C, comúnmente conocida como punto de inflamación. |
| **4** | Sólidos inflamables | Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea y sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| **5** | Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos 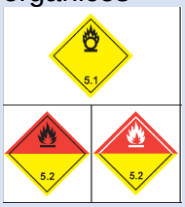  | Sustancias comburentes: Sustancias que, sin ser necesariamente combustibles por sí mismas, puede, por lo general al desprender oxígeno, provocar la combustión de otras materias. Esas sustancias pueden estar contenidas en un objeto;<br>Peróxidos orgánicos: Sustancias orgánicas que contienen la estructura bivalente -O-O- y pueden considerarse derivados del peróxido de hidrógeno, en el que uno o ambos átomos de hidrógeno han sido sustituidos por radicales orgánicos. Los peróxidos orgánicos son sustancias térmicamente inestables que pueden sufrir una descomposición exotérmica autoacelerada. Además, pueden tener una o varias de las propiedades siguientes:<br>i) Ser susceptibles de experimentar una descomposición esxplosiva;<br>ii) Arder rápidamente;<br>iii) Ser sensibles a los choques o a la fricción;<br>iv) Reaccionar peligrosamente con otras sustancias;<br>v) Producir lesiones en los ojos; |
| **6** | Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas 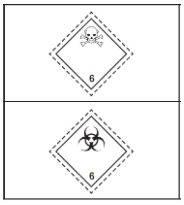  | Sustancias tóxicas: Sustancias que pueden causar la muerte o lesiones graves o pueden producir efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingieren o se inhalan o si entran en contacto con la piel;<br>Sustancias infecciosas: Sustancias respecto de las cuales se sabe o se cree fundamentalmente que contienen agentes patógenos. Los agentes patógenos se definen como microorganismos (tales como las bacterias, virus, parásitos y hongos) y otros agentes tales como priones, que pueden causar enfermedades infecciosas en los animales o en los seres humanos. |
| **7** | Materiales Radiactivos | Material radiactivo: Todo material que contenga radionucleidos en los casos en que tanto la concentración de actividad como la actividad total de la remesa excedan los valores especificados<br>Son todos los materiales cuya actividad específica es superior a 70 kBq/kg (2 nCi/g). |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| **8** | Sustancias corrosivas | Las sustancias corrosivas son sustancias que, por su acción química, causan lesiones irreversibles en la piel o que, si se produce una fuga, pueden causar daños de consideración a otras mercancías o a los medios de transporte. |
| **9** | Sustancias y objetos peligrosos varios, incluidas las sustancias peligrosas para el medio ambiente 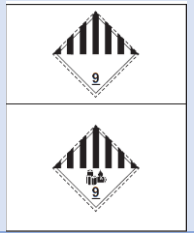 | Sustancias y objetos que, durante el transporte, presentan un peligro distinto de los correspondientes a las demás clases. |

El municipio de San Felipe cuenta con una red carretera a través de la cual se transporta materia prima, productos terminados y subproductos que son provenientes y son utilizados en las actividades industriales, comerciales y de servicios; dicha red está integrada por los siguientes tramos (Instituto Mexicano del Transporte & Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022):

- Carretera Federal 51, tramo Dolores Hidalgo-Ojuelos de Jalisco
- Carretera Federal 37, tramo Ent. de Zaragoza-San Felipe
- Carretera Estatal, tramo San Diego de la Unión-San Felipe
- Carretera Estatal, tramo Laguna de Guadalupe- E.C. (Ocampo –Villa de Arriaga)
- Carretera Estatal, tramo San Felipe-Los Cuartos

- Carretera Estatal, Libramiento de San Felipe Torres Mochas
- Carretera Estatal 77, tramo León-San Felipe Torres Mochas
- Carretera Estatal 77, tramo Silao-Los Arrastres
- Carretera Estatal, tramo San José del Tanque-Ibarra
- Carretera Estatal 87-3, tramo Ocampo-E.C. (León-San Felipe)
- Carretera Estatal, tramo
- Red ferroviaria, tramo San Luis Potosí-San Felipe-San Diego de la Unión

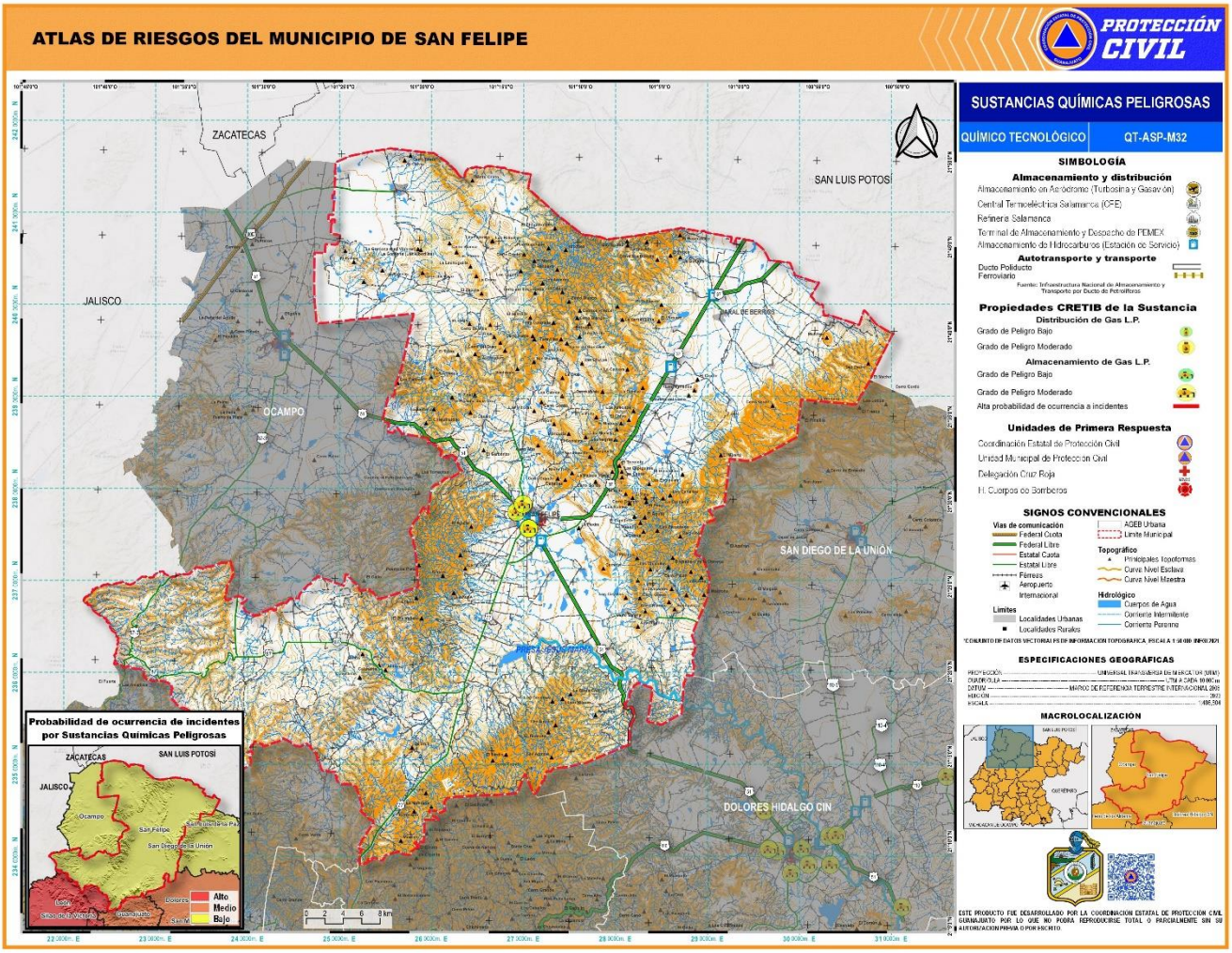


Figura 87. Mapa de Sustancias Químicas Peligrosas

### 12.2.3. Transporte por ductos de sustancias peligrosas

El transporte por ductos o tuberías de sustancias peligrosas se realiza de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA). En el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se aplica adicionalmente normatividad propia. Se debe entender por ductos o tuberías de sustancias peligrosas, a los sistemas de transporte y a los sistemas de distribución de hidrocarburos, así como a los que transporten otras sustancias. En estos sistemas se desplazan sustancias en estado líquido o gaseoso, por ejemplo: gas natural, gas licuado de petróleo, amoniaco, petróleo crudo, combustóleo, entre otras.

Actualmente, la Secretaría de Energía cuenta con un registro de las instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte por ductos de petrolíferos, cabe mencionar, que la infraestructura existente de transporte, almacenamiento y distribución es de suma importancia para conectar los puntos de origen con las zonas de consumo final de petrolíferos, la cual comprende la región occidente para el estado de Guanajuato, misma que se integra por los estados de Zacatecas Aguascalientes, Jalisco, Colima, Michoacán y **Guanajuato**.

La refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en salamanca, Guanajuato, es la principal fuente de suministro de la zona occidente del país, el suministro se realiza principalmente a través de poliductos que conectan la refinería con las Terminales de Almacenamiento (TA) ubicadas en la región.

El registro de la Secretaría de Energía de la Infraestructura Nacional de Almacenamiento y Transporte por Ducto de Petrolíferos muestra una línea de transporte para hidrocarburos: un gasoducto privado tramo San Luis Potosí-Apaseo el Alto, para el transporte de gas licuado de petróleo (Secretaría de Energía, 2018).

## 12.3. Incendios forestales

Son incendios que se producen cuando el fuego entra en contacto con materiales vegetales distribuidos en zonas determinadas, y que son susceptibles a encenderse, cuya quema no estaba prevista.

Son eventos que se generan por la interacción de factores antrópicos y naturales y pueden ser causados esporádicamente de forma natural como un proceso de regeneración para los bosques, sin embargo, la mayoría de éstos se deben a la intervención de factores como la tala inmoderada, el turismo no ecológico, la cercanía de terrenos de cultivo a los bosques, el cambio de uso de suelo, la cercanía a caminos y el mal uso del fuego en terrenos forestales y terrenos de uso agrícola (Instituto de Planeación Estadística y Geografía de Guanajuato, 2022).

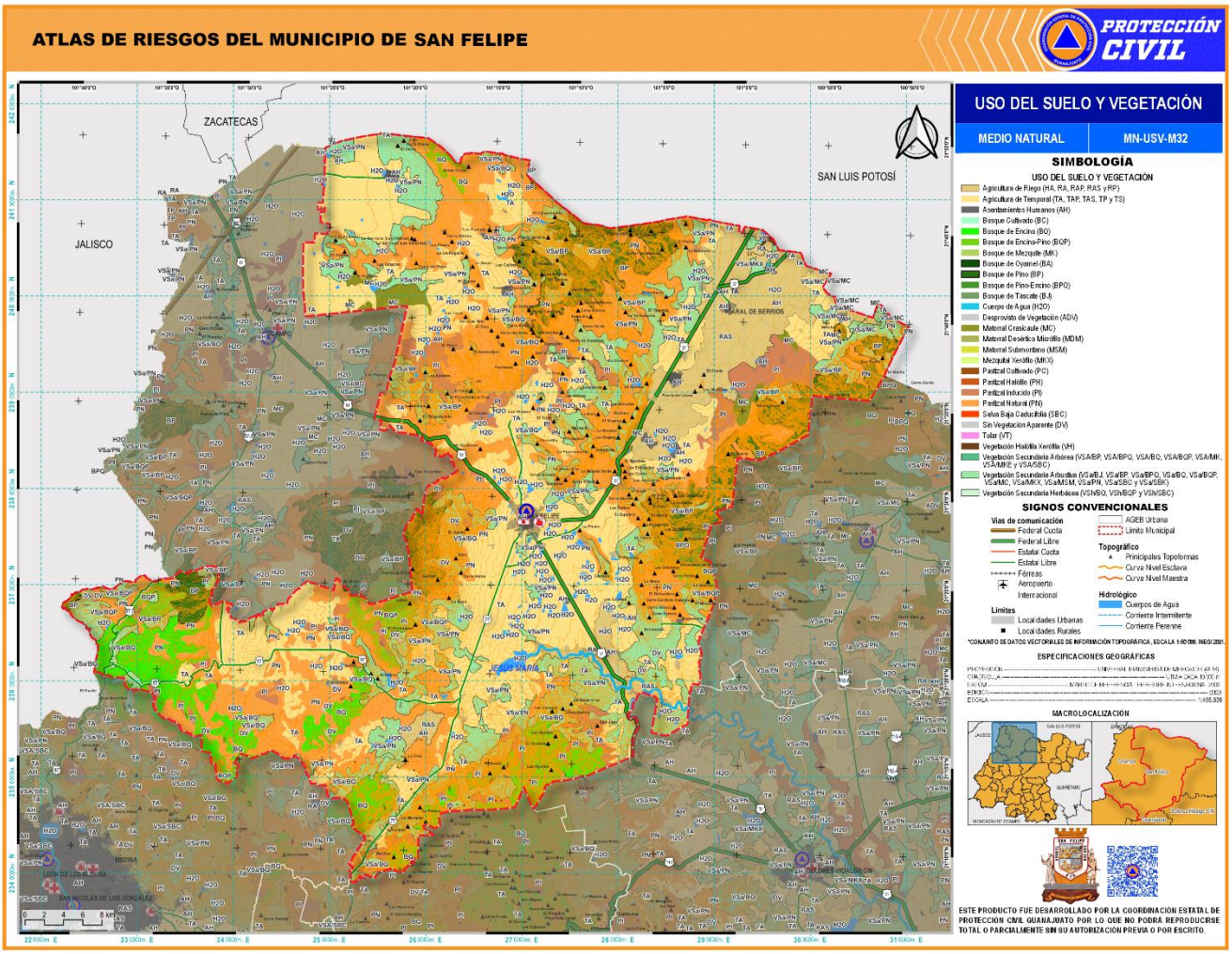


**Figura 88- Mapa de Uso de Suelo y Vegetación.**

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), cuenta con un sistema de alerta temprana, monitoreo e impacto de los incendios forestales mediante información satelital e información geográfica, el cual contribuye a la prevención y combate de incendios forestales para la conservación de la biodiversidad y la salvaguarda de la vida humana, este sistema cuanta con el registro de las observaciones y detección de incendios forestales mediante la detección de puntos de calor utilizando un sistema de recepción de imágenes de satélites MODIS (Moderate Resolution Imaging Spectroradiometer) (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2022).

Asimismo, este sistema de alerta temprana cuenta con la aplicación de identificación de área quemada originada por incendios forestales con base en datos satelitales de mediana resolución, las cuales se caracterizan por la presencia de carbón y ceniza, la remoción de la capa vegetal y por la alteración de la estructura de la vegetación, considerando como área quemada aquellas áreas que presentan un cambio fuerte en la reflectancia como resultado del proceso de combustión de la vegetación y otros elementos de la naturaleza que originan alteraciones en el espacio geográfico a corto, mediano y largo

plazo, analizados con base en los cambios identificados en dos tiempos, uno antes y otro después de la acción del fuego.

El Atlas de Peligros y Riesgos para el Estado de Guanajuato muestra la Cartografía de la probabilidad de ocurrencia a incendios forestales para el estado de Guanajuato Modelación Espacial de la Probabilidad de Incendios Forestales bajo un enfoque antrópico (Farfán Gutiérrez, 2020).

En el producto del trabajo anteriormente citado pueden identificarse zonas con probabilidad de incendio alta y muy alta en el municipio de San Felipe; en la zona norte del municipio, involucrando a las comunidades de Ejido Laguna de Guadalupe, y en la zona de influencia de las presas El Venadero y Piedras Chinas, en las colindancias con el estado de San Luis Potosí; en la zona este, sobre el Área Natural Protegida Estatal conocida como Peña Alta; en la zona sur del municipio, en las colindancias con el municipio de Guanajuato; en la zona suroeste, sobre el Área Natural Protegida Estatal conocida como Sierra de Lobos.

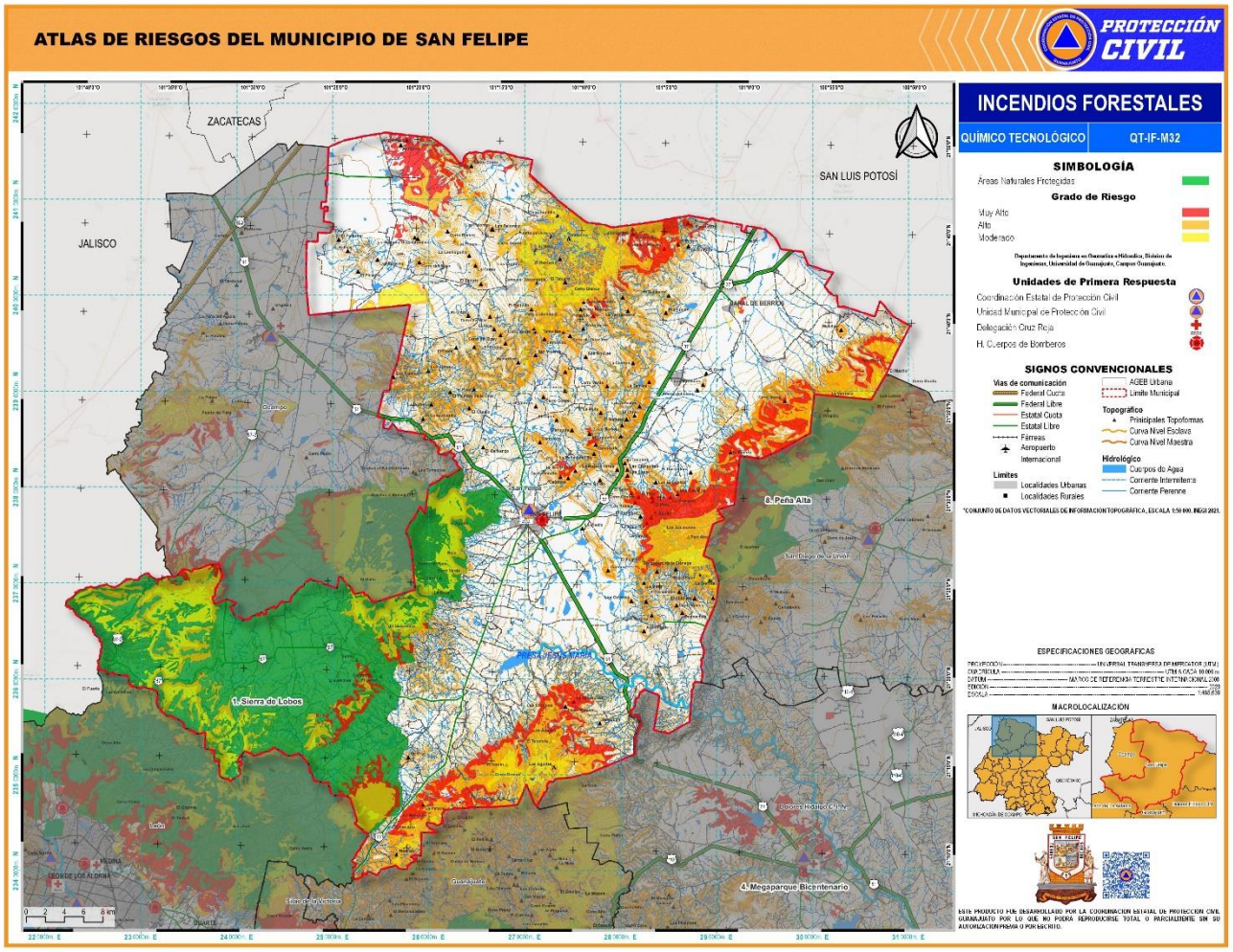


**Figura 89. Mapa del Grado de riesgo a Incendios Forestales en el municipio de San Felipe.**

# 13. FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS

## 13.2. Contaminación del suelo, aíre y agua

La contaminación es básicamente un cambio indeseable en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente natural, producido sobre todo por la actividad humana. La ineficiencia de los procesos desarrollados por el hombre, ya que la extracción de materias primas, la fabricación de un producto, la energía necesaria para el proceso de fabricación, la distribución de productos, comercialización y el producto mismo generan una considerable cantidad de desperdicios teniendo como consecuencia:

- Contaminación del agua;
- Contaminación aire, y
- Contaminación de suelo.

La contaminación de suelo

La contaminación del suelo es definida como la presencia en el suelo de una sustancia química o un agente patógeno fuera de sitio y/o presente en una concentración más alta de lo normal que tiene efectos adversos sobre cualquier organismo al que no está destinado. La contaminación del suelo con frecuencia no puede ser directamente evaluada o percibida visualmente, convirtiéndola en un peligro oculto (Eugenio Rodríguez et al., 2002).

Las principales fuentes antropogénicas de la contaminación del suelo son los químicos utilizados en la industria, residuos industriales, residuos domésticos, ganaderos y municipales (incluyendo aguas residuales), agroquímicos y productos derivados del petróleo. Estos químicos son liberados al ambiente accidentalmente, por ejemplo, por derrames petroleros o filtración de vertederos o, intencionalmente, como sucede con el uso de fertilizantes y plaguicidas, irrigación con aguas residuales no tratadas o aplicación al suelo de lodos residuales. La contaminación del suelo también proviene de la deposición atmosférica de la fundición, transporte, pulverización de aplicaciones de plaguicidas y de la combustión incompleta de muchas sustancias. Han surgido nuevas preocupaciones sobre contaminantes emergentes como son productos farmacéuticos, interruptores endocrinos, hormonas y toxinas, entre otros, así como contaminantes biológicos como micro contaminantes en suelos que incluyen bacterias y virus (Eugenio Rodríguez et al., 2002).

Mediante el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se informa a las comunidades qué sustancias y en qué cantidades son emitidas al suelo o transferidas en los residuos peligrosos por los establecimientos sujetos a reporte. Para el municipio de San Felipe no fue publicado el listado correspondiente al año 2021 (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022):

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, Art. 5, fracción. XL), un sitio contaminado es un lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas.

La regulación con el propósito de atender la problemática ambiental de suelos contaminados ha ido evolucionando desde sus inicios a finales de los años 1980. En la actualidad, la Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales (LGPGIR, Art. 6).

En la gestión que atiende la SEMARNAT respecto del tema, los sitios contaminados se clasifican en emergencias ambientales y pasivos ambientales, según sea las causas y antigüedad de la contaminación.

En el estado de Guanajuato se tienen identificados los sitios contaminados registrados como pasivos ambientales.

***Tabla 31. Se refiere al registro de sitios contaminados, considerados pasivos ambientales, derivado de la implementación del Sistema Informático de Sitios Contaminados (SISCO). Fuente: (SEMARNAT, 2017).***

| **Entidad Federativa** | **Número de sitios** | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1995-2000 | 2001-2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| **Guanajuato** | 10 | 12 | 12 | 44 | 44 | 44 | 48 | 48 | 48 | 49 | 49 | 48 |

El municipio de San Felipe, Gto., no se encuentra dentro de estos sitios.

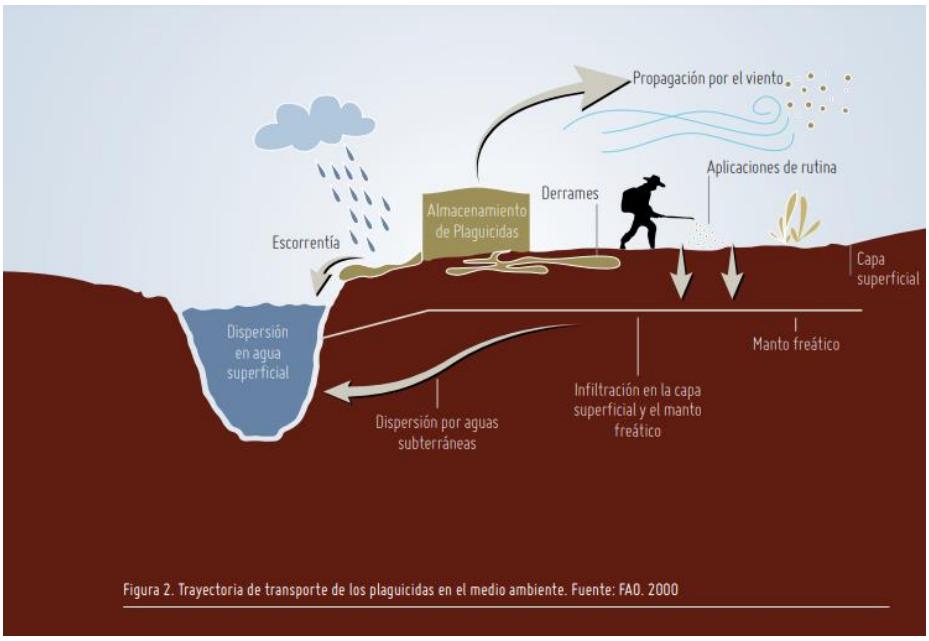


*Figura 90. Trayectoria de transporte de los plaguicidas en el medio Ambiente (Eugenio Rodríguez et al., 2002).*

El municipio de San Felipe, Gto., cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos que, en ciertas condiciones de mala operación e infraestructura, pueden provocar contaminación de suelos, agua y aire.

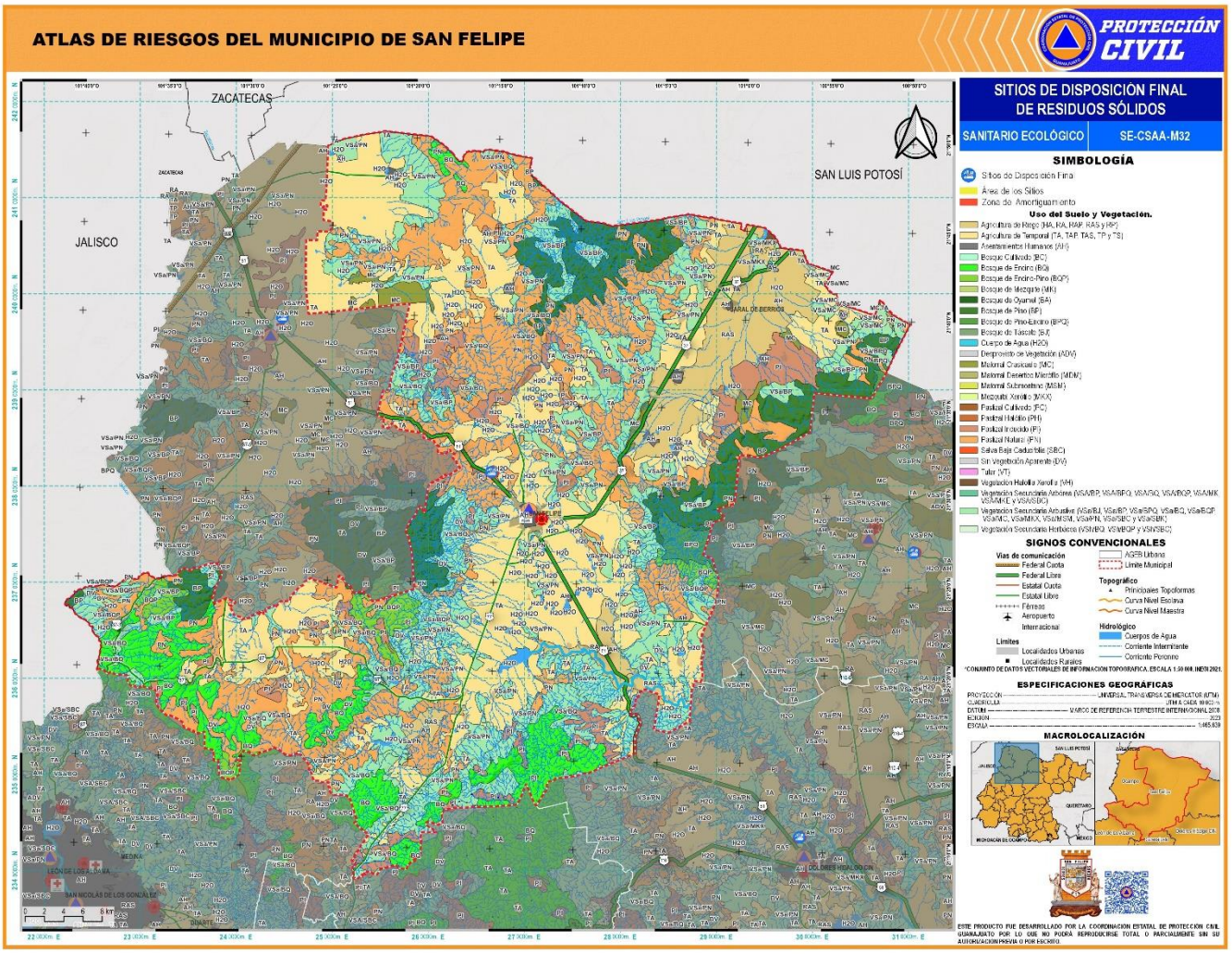


*Figura 91. Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos de San Felipe, Gto., Fuente: CEPC*

La contaminación del aire

La contaminación del aire es la alteración del mismo, en un ambiente interior o al aire libre, por cualquier agente químico, físico o biológico que modifica las características naturales de la atmósfera (World Health Organization (WHO), 2023).

La Organización Mundial de la Salud señala que la calidad del aire es una de las mayores amenazas medioambientales para la salud humana, por lo que afecta de igual magnitud el cambio climático.

En ambientes internos, el uso de combustibles contaminantes para calefacción y estufas para cocinar, combustión de tabaco y combustión para otros propósitos, como prácticas culturales o religiosas son contribuyentes importantes (Geneva: World Health Organization, 2021).

Esta contaminación se origina de numerosas fuentes de emisión, naturales y antropogénicas, siendo estas últimas globalmente dominantes desde el comienzo de la industrialización. El proceso de combustión es el más grande contribuyente a la contaminación del aire, en particular, la quema de combustibles fósiles y biomasa para generar energía; las fuentes de combustión al aire libre incluyen el transporte terrestre, aéreo y acuático; y quema de biomasa, que incluye los incendios forestales, de pastizales y quema de residuos agrícolas, controlados y no controlados, así como también la quema de residuos en zonas urbanas. Otras fuentes y procesos que contribuyen con esta contaminación son la resuspensión del polvo superficial y las actividades de la construcción. El transporte atmosférico de largo alcance de contaminantes desde fuentes distantes contribuye a la contaminación local, particularmente la contaminación del aire urbano. Algunos contaminantes son emitidos directamente por la combustión de fuentes primarias constituidas principalmente de partículas de carbono, y otros son formados en el aire como contaminantes secundarios (como nitratos, sulfatos y carbón orgánico) a través de complejos procesos fisicoquímicos implicando precursores gaseosos provenientes de fuentes de combustión, agricultura (amoniaco), otros procesos antropogénicos y procesos naturales como las emisiones biogénicas (Geneva: World Health Organization, 2021).

La Contaminación del aire es una de las mayores amenazas medioambientales para la salud humana señalan seis contaminantes siendo estas partículas en suspensión $PM_{10}$ y $PM_{2.5}$, ozono ($0_3$), dióxido de nitrógeno ($NO_2$), dióxido de azufre ($SO_2$) y monóxido de carbono (CO).

Las partículas $PM_{2.5}$ y PM $_{10}$ micras (µm) debido a su diámetro son capaces de ingresar a los pulmones y al torrente sanguíneo, por lo que afecta al sistema cardiovascular y respiratorio, así como a otros órganos. Las PM son generadas principalmente por la combustión de combustibles de diferentes sectores, como el transporte, la energía, los hogares, la industria y la agricultura. En el 2013 estas partículas fueron clasificadas por la Organización Mundial de la Salud como carcinógenas por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) de la OMS. (Ceridwen Johnson, 2021)

La exposición prolongada a los contaminantes por largos periodos genera efectos crónicos para la salud, que afectan la calidad de vida de la población en general, esto depende de la exposición a las concentraciones en el aire; el tiempo y frecuencia; así como las características de las personas considerando grupos vulnerables, como principal afectados los niños, mujeres en gestación, adultos mayores. Se debe de considerar los tipos de contaminantes que estén dispersos en el aire debido a que cada uno de estos causan diversos daños a la salud. (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2017)

En el municipio de San Felipe, Gto., se realiza la quema de esquilmos y la producción de tabiques artesanales donde se usan diversos materiales como la quema de basura, llantas, plásticos, diésel y madera, resultado de esta actividad se generan partículas afectado la calidad del aire lo cual generan gases altamente tóxicos causando problemas a la salud pública, siendo estas partículas los óxidos de azufre SOX, óxidos de nitrógeno NOX y los compuestos orgánicos volátiles que afectan los ojos, irritan las fosas nasales, dañan la piel además de afectar el ecosistema de donde se produce esta actividad,

es un tipo de enfermedades no transmisibles debido a que son ocasionadas por la quema de los diferentes productos para generar el tabique artesanal.

Mediante el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a las comunidades qué sustancias y en qué cantidades son emitidas al aire o transferidas en los residuos peligrosos por los establecimientos sujetos a reporte

Para el municipio de San Felipe, Gto., no fue publicado el listado correspondiente al año 2021 (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

*Contaminación del Agua*

El agua es un vital líquido para que el ser humano, las plantas y los animales sobrevivan, sin embrago para consumo del ser humano debe cumplir con ciertas características que se enmarcan en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021. Agua para uso y consumo humano y limites permisibles de la calidad del agua. Esta norma establece la calidad de agua con la que debe estar para consumo del ser humano en los Estados Unidos Mexicanos, además de cumplir con las características físicas, químicas, biológicas y radiactivas para asegurar que el suministro del agua no afecte a la salud pública.(Secretaría de Salud, 2021)

Derivado de esta normatividad la Comisión Nacional del Agua ha realizado análisis de agua subterránea en los pozos que se encuentran dispersos en el municipio de Pénjamo; Gto., los análisis fueron en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021. Con la finalidad de conocer las condiciones actuales en que se encuentran para el consumo humano e identifican el riesgo del pozo muestreado.

Este monitoreo se realizó en sitio operados por la Comisión Nacional del Agua en toda la república mexicana durante los años 2012 al 2021 considerando un semáforo con los colores verde, amarillo y rojo.

La contaminación del agua se define como la presencia de fuentes y sustancias que hace que el agua sea inservible para beber, cocinar, limpiar, nadar y realizar otras actividades. Los contaminantes pueden ser sustancias químicas, basura, bacterias y parásitos. Todas las formas de contaminación eventualmente llegan al agua. La contaminación del aire se deposita en lagos y océanos. La contaminación del suelo puede filtrase a una corriente subterránea, luego a un río y finalmente a un océano. Por lo tanto, los desechos vertidos en un lote baldío pueden contaminar un suministro de agua (Harvard T.H. CHAN; School of Public Health, 2023).

El agua es fundamental para muchos aspectos del desarrollo sostenible y está en riesgo. La demanda de agua aumenta debido al rápido crecimiento de la población, la urbanización y la creciente presión generada por la agricultura, la industria y el sector energético. Décadas de mal uso, gestión deficiente, sobreexplotación y contaminación de las reservas de agua dulce y subterráneas agravaron el estrés hídrico y deterioraron los ecosistemas relacionados con el agua. Esto, a su vez afecta la salud humana, las actividades económicas y el suministro de alimentos y energía (United Nations, 2022).

En 2021 la red de agua subterránea estuvo constituida por 665 sitios considerándose 14 indicadores fisicoquímicos y microbiológicos: Fluoruros, Coliformes Fecales, Nitrógeno de Nitratos, Arsénico Total, Cadmio Total, Cromo Total, Mercurio Total, Plomo Total, Alcalinidad, Conductividad, Dureza, Sólidos Disueltos Totales, Manganeso Total y Hierro Total. La calidad del agua se determinó para cada indicador obteniéndose en el caso de los metales, un cumplimiento mínimo para el caso de Arsénico, y un máximo para Mercurio.

Asimismo, la calidad del agua subterránea se determinó de manera a través de un semáforo. Los sitios se catalogaron con color verde; es decir, los sitios cumplieron con los límites aceptables de calidad del agua para los 14 parámetros analizados. Los sitios se catalogaron con color amarillo presentando incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: Alcalinidad, Conductividad, Dureza, Sólidos Disueltos Totales, Manganeso Total y Hierro Total, Los sitios se catalogaron con color rojo presentando incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: Fluoruros, Coliformes Fecales, Nitrógeno de Nitratos, Arsénico Total, Cadmio Total, Cromo Total, Mercurio Total y Plomo Total. (Comisión Nacional del Agua, 2023).

**Tabla 32. Pozos monitoreados por la Comisión Nacional del Agua del 2012 al 2021 en el municipio de San Felipe Gto. Fuente (Comisión Nacional del Agua, 2023).**

| NOMBRE DEL SITIO | LATITUD | LONGITUD | SEMAFORO |
|---|---|---|---|
| **POZO EL LINDERO** | 21.30496 | -101.23622 | VERDE |

Mediante el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se informa a las comunidades qué sustancias y en qué cantidades son emitidas al agua o transferidas en los residuos peligrosos por los establecimientos sujetos a reporte. Para el municipio de San Felipe, Gto., no fue publicado el listado correspondiente al año 2021 (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

Los lugares de matanza de ganado, aves y otros animales comestibles tienen la finalidad de producir carne preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales mediante técnicas para el sacrificio de animales, siempre considerando el manejo apropiado de los desechos resultantes. La prevención y contención de desechos de la carne y de los subproductos es una necesidad económica y de higiene pública. La principal fuente de contaminación en estos sitios se encuentra en las aguas residuales de los mataderos que incluyen heces, orina, sangre, pelusa, lavazas y residuos de la carne y grasas de las canales, los suelos, los utensilios, alimentos no digeridos por los

intestinos, las tripas de los animales sacrificados y a veces vapor condensado procedente del tratamiento de los despojos (Veall, 1993).

En el municipio de San Felipe, Gto., se ubica un lugar para matanza de ganado, aves y animales comestibles. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

**Tabla 33. Lugar para matanza de ganado, aves y animales comestibles. Fuente ((Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).**

| Nombre de la Unidad Económica | Nombre de clase de la actividad | Estado | Municipio |
|---|---|---|---|
| **RASTRO MUNICIPAL** | Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles | GUANAJUATO | San Felipe |

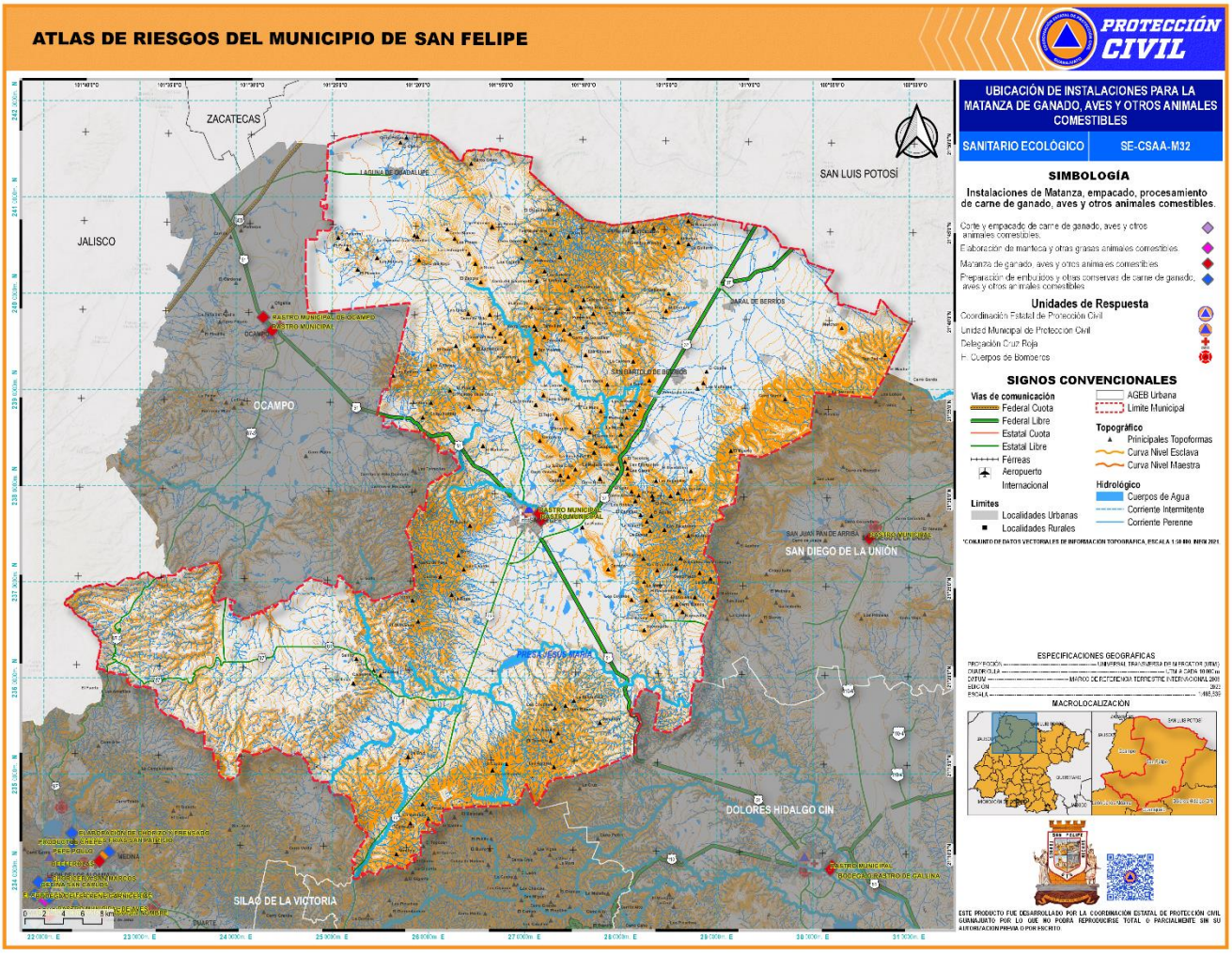


**Figura 92. mapa de Instalaciones para la matanza de ganado, aves y otros animales comestibles. Fuente: (CEPC, GTO).**

Un método común de control de contaminación de agua son las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La función básica del tratamiento de agua es acelerar los procesos naturales por medio de los cuales el agua se purifica (dilución, sedimentación, descomposición de contaminantes orgánicos por bacterias y pequeños organismos, etc.). Existen dos etapas básicas de tratamiento, primario y secundario. En el tratamiento primario, se sedimentan los sólidos y se eliminan de las aguas residuales. La etapa secundaria utiliza procesos biológicos para purificar aún más las aguas residuales (United States Environmental Protection Agency, 1998).

El municipio de San Felipe, Gto., cuenta con una Planta Tratadora de Aguas Residuales. Ubicada en Camino a santa fe Km. 1.7, congreso sin número y que atiende a una población de 43, 000 personas.

## 13.3. Epidemias y plagas.

Intoxicación por picadura de Alacrán

Picadura de alacrán, cuando un alacrán pica a una persona, inyecta veneno que puede provocar los siguientes síntomas: dolor, hinchazón, enrojecimiento y entumecimiento en el sitio de la picadura, así como náuseas, vómitos y dificultad para respirar, especialmente en niños, ancianos y personas con sistemas inmunológicos comprometidos. Existen tres tipos de intoxicación:

- Intoxicación leve: en donde la persona experimentará síntomas de dolor intenso y adormecimiento del sitio corporal de la picadura, nerviosismo e irritabilidad y en menores de cuatro años se presenta llanto incontrolable.
- Intoxicación moderada: En donde además de los dos signos anteriores se experimentará secreción nasal y salivación abundante, sensación de cuerpo extraño en la garganta (como si tuviera un estropajo dentro), ceguera temporal, dificultad para respirar, dolor abdominal, náusea y vómito.
- Intoxicación grave: Se presentan los síntomas mencionados anteriormente, además de cambios en el ritmo y frecuencia del corazón (latidos), trastorno de habla, palidez alrededor de los labios y postración.

Los alacranes son arácnidos mayormente solitarios y de hábitos nocturnos que habitan en espacios donde el calor y la humedad les favorece para reproducirse, pudiendo dar a luz alrededor de 50 crías por camada.

En los meses de abril a julio, y la hora del día en la que mayormente se dan las agresiones son alrededor de las 10 de la noche, al medio día y por la madrugada, principalmente el 90% en la vivienda y de éstos el 65% en la recámara.

Guanajuato. Guanajuato. 21 de marzo de 2023 Sánchez Gastelum comentó que, este año 2023 en el sector salud del estado se ha tenido un acumulado de 4 mil 208 intoxicaciones por picadura de alacrán.(Gobierno del Estado de Guanajuato & Secretaría de Salud de Guanajuato, 2023).

**Tabla 34. El índice de peligro por alacranes venenosos (UNAM 2019) en el municipio de San Felipe Gto., (UNAM, 2019)**

| Jurisdicción Sanitaria | Municipio | Entidad Federativa | Intoxicación por Picadura de Alacrán (IPPA) 2023. |
|---|---|---|---|
| 1 | San Felipe | Guanajuato | Índice medio infamatus infamatus |

Epidemias.

Se pueden definir como la elevación considerable de la frecuencia de los casos de una enfermedad infecto-contagiosa que alcanza a una zona considerable o aun país completo. Existen dos mecanismos principales para generar una epidemia

- Por contagio (cuando el virus o la bacteria se transmiten por aire, agua, alimentos o persona a persona),
- Por inoculación a través de vectores como los mosquitos y otros insectos. Los efectos negativos de una epidemia es la afectación a la población por enfermedad y muerte masivas, la economía debido a los costos de tratamiento e incapacidades de trabajadores.

Dengue, Zika y Chikungunya
En el estado de Guanajuato se han presentado casos de Dengue, Zika y Chikungunya son enfermedades virales debido a que es una infección viral transmitida por la picadura de las hembras infectadas de los mosquitos Aedes (Aedes aegypti y Aedes albopictus).
Ante la presencia de la enfermedad los síntomas pueden ser:

- Malestar general;
- Fiebre;
- Dolor de ojos y articulaciones;
- Salpullido, y
- Nauseas.

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Dengue

La Organización Mundial de la Salud menciona que el Dengue es una infección vírica transmitida a los humanos por la picadura de mosquitos infectados. Los principales vectores de la enfermedad son los mosquitos Aedes aegypti y en menor medida, Ae. albopictos. (Oganización de Las Naciones Unidas, n.d.)

También indica que muchas infecciones por el virus del dengue solo provocan cuadro leve, que puede ocasionar una enfermedad aguda similar a la gripe. Ocasionalmente la enfermedad evoluciona hacia complicaciones que pueden ser mortales, en este caso se trata de dengue grave.

De acuerdo con la información del panorama epidemiológico de Dengue en el reporte de la semana 35 de 2023, elaborada por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles. Se tienen cero casos de dengue en el municipio de San Felipe, Gto., hasta la semana epidemiológica número 39, Gto. (Secretaría de Salud, 2023)

Plagas

Se define como cualquier organismo que resulte de algún modo perjudicial para el hombre o sus actividades agropecuarias, cuando la presencia de la plaga produce perdidas a las cosechas o la mortandad de animales para consumo humano.

Los efectos negativos de las plagas principalmente repercuten en la producción de alimentos para la población e impactan en la economía del país.

Una plaga es cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales (Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, 2018).

El municipio de San Felipe, Gto., se caracteriza por su actividad agrícola, en el que se cultivan Hortalizas (pepino, cebolla, zanahoria, tomate, lechuga, coliflor, brócoli), frutas (fresa y frambuesa) y granos (maíz, trigo, sorgo, cebada), por lo que se debe tener un cuidado a la presencia de las plagas que pueden afectar los cultivos y poner en riesgo la seguridad alimentaria del municipio, además, de daños a la salud de los consumidores, por lo que es necesario tener una vigilancia constante, así como el uso de los productos amigables con el medio ambiente.

Plagas Agrícolas

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en Conjunto con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato trabajan para para proteger de plagas y enfermedades a más de 370 mil hectáreas de maíz que se siembran durante todo el año para prevenir y controlar plagas de importancia como el gusano cogollero, gusano elotero, gallina ciega, chapulín, roedores y secadora de maíz.

Plaga Forestal

Las plagas y enfermedades forestales están presentes en los ecosistemas del estado de Guanajuato, debido a que la presencia de las plagas pone en riesgo a los árboles que llegan a padecerlas. Es importante identificar qué tipo de plaga es la que presentan debido a que enferman y su salud degenera, en caso de no ser tratada la plaga puede llegar a causar la muerte generando un desequilibrio medio ambiental.

Las principales plagas del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 en el territorio del estado de Guanajuato siendo estas: Plantas Parásitas, Insectos Barrenadores, enfermedades, Insectos Descortezadores y otras plagas. Además de la superficie de 462.86 (ha) con un porcentaje 7.38 a nivel nacional, el estado de Guanajuato recibió 14 recomendaciones emitidas.(CONAFOR, 2023)

Insecto Ocoaxo assimilis y Ocoaxo varians

Los Ocoaxos son insectos que se alimentan de los fluidos xilemáticos de diferentes especies vegetales. Se encuentran de 3 a 10 cm donde hay materia seca; el adulto mide entre 10-12 cm y se diferencian en las alas anteriores y el pronoto que muestran las características de cada especie.

El daño puede ir desde pequeñas franjas necrosadas, las cuales pueden formar un bandeado, patrón de “zebra”, en el que se alternan franjas verdes con franjas necrosadas que cubren una parte o la totalidad de la longitud de la acícula, hasta generar la caída prematura de las acículas.

En el municipio de San Felipe cercano a la presa de Santa Isabel, san Antonio y san pedro de Almoloya, la plaga de insectos Ocoaxos se encuentra con un riesgo Alto.

Insecto Descortezador

Los descortezadores son pequeños escarabajos que habitan debajo de la corteza del árbol y se alimentan del tejido que conduce los nutrientes de este. La forma del cuerpo varía de robusto a delgado, su longitud oscila desde 2.2 a 9 mm.

Plaga es de importancia nacional, siendo el segundo agente, después de los incendios forestales, de mayor disturbio en bosques de clima templado en México, por la magnitud de superficie afectada y cantidad de arbolado dañado.

En el municipio de San Felipe de Jesús se encuentra en Cerca de la presa de Santa Isabel, san Antonio, san pedro de Almoloya la plaga se presenta con riesgo Moderado.

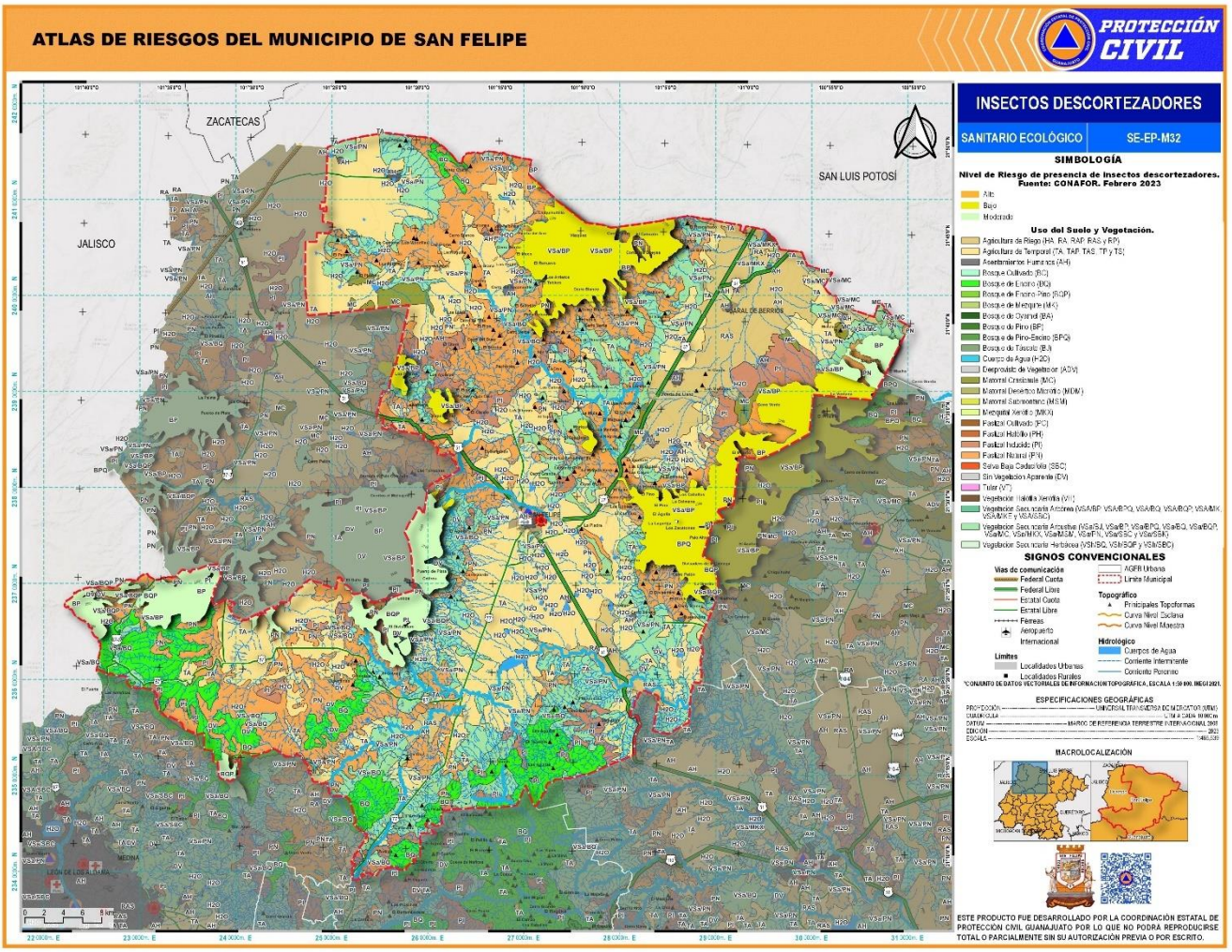


**Figura 93. Mapa de Insectos Descortezador.**

Insectos Defoliadores

Los defoliadores son insectos que, en su fase de oruga o adulto, se alimentan de las partes más suaves de las hojas, dejando solo las partes más duras, las especies más importantes consumen la hoja entera. Se pueden identificar los árboles afectados debido a las siguientes características:

- Ausencia o disminución del follaje;
- Presencia de partes remanentes de lo que fue la hoja o acícula;
- Cambio del color de la copa; y
- Presencia de gran cantidad de insectos o larvas alimentándose de las hojas.

## ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

En el municipio de San Felipe cerca de Cerca de la presa de Santa Isabel, san Antonio, san pedro de Almoloya, rancho Bernalejo, santo domingo de Guzmán, peña de san José, Rancho cañada de agua fría, laguna del sapo, mesa de borregos, casa blanca, placeres, sierra de encinos, el Peñón, edén de Guadalupe y vergel de la sierra, la plaga representa riesgo moderado en el año 2023.

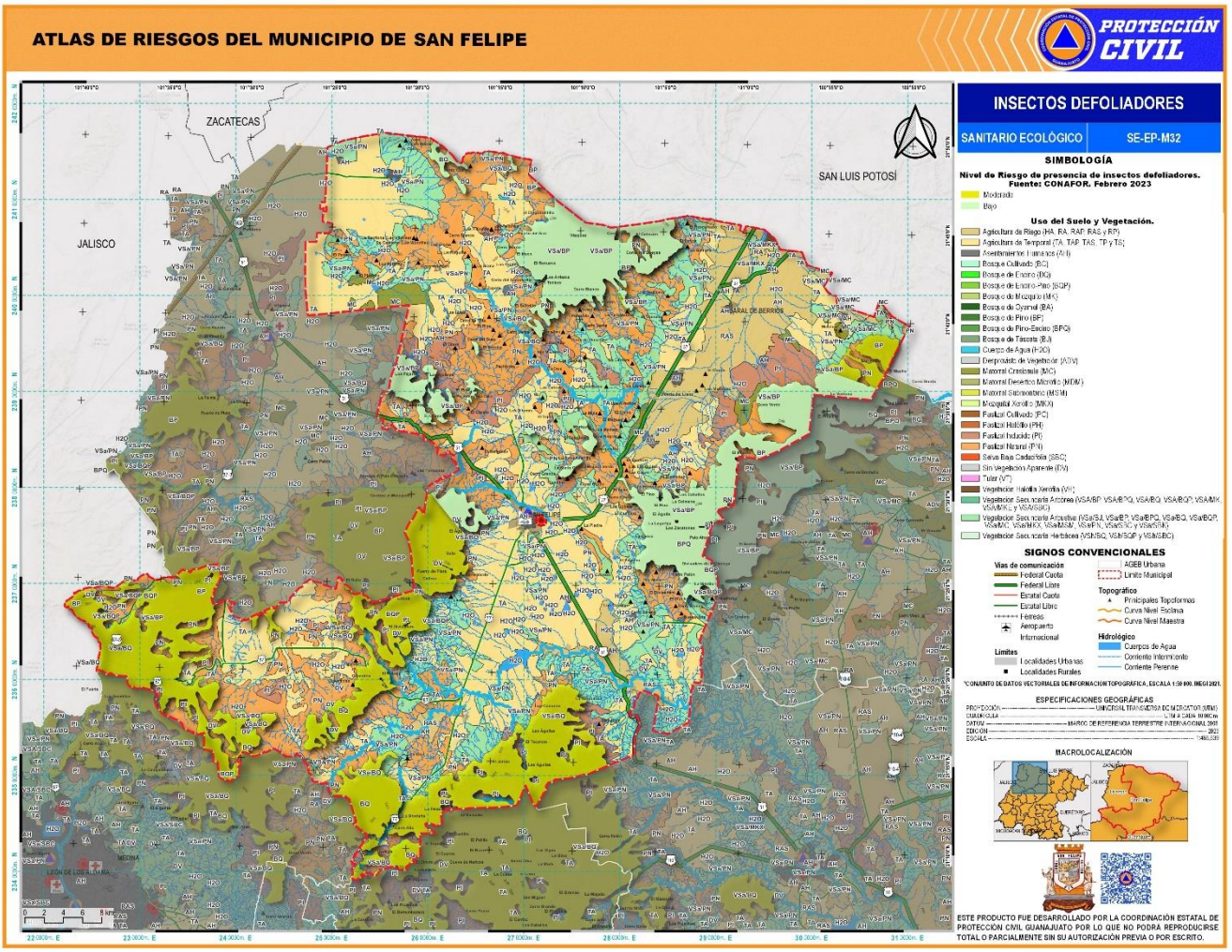


**Figura 94. Mapa de Insectos Defoliadores.**

## 14. FENÓMENOS SOCIO ORGANIZATIVO

Los fenómenos socio-organizativos son aquellos que involucran interacciones sociales y organizacionales que tienen un impacto significativo en la sociedad y en la forma en que las organizaciones funcionan. Estos fenómenos pueden incluir desde patrones de comportamiento y actitudes en el lugar de trabajo hasta estructuras políticas y sistemas económicos.

Los fenómenos socio-organizativos son influenciados por una amplia variedad de factores, incluyendo la cultura, la tecnología, la política y la economía, entre otros. Estos fenómenos pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas, ya sea de manera positiva o negativa; por lo tanto, es importante comprenderlos y estudiarlos de manera exhaustiva.

Respecto a la cantidad de población en 2020, la población en San Felipe fue de 119,793 habitantes (48.50% hombres y 51.50% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Felipe creció un 12%. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (12,966 habitantes), 5 a 9 años (12,702 habitantes) y 10 a 14 años (12,227 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.6% de la población total. (Censo 2020)

**Figura 95. Distribución territorial de San Felipe. Fuente: INEGI, 2020.**

Respecto a los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Felipe, en 2020, los principales grados académicos de la población de San Felipe fueron; Básica (65.4% del total), Media superior (17.2% del total), Superior (6.6% del total), mientras que la población sin escolaridad (10.7% del total). La tasa de analfabetismo de San Felipe en 2020 fue 8.69%. Del total de población analfabeta, 43.70% correspondió a hombres y 56.30% a mujeres. (INEGI, 2020)

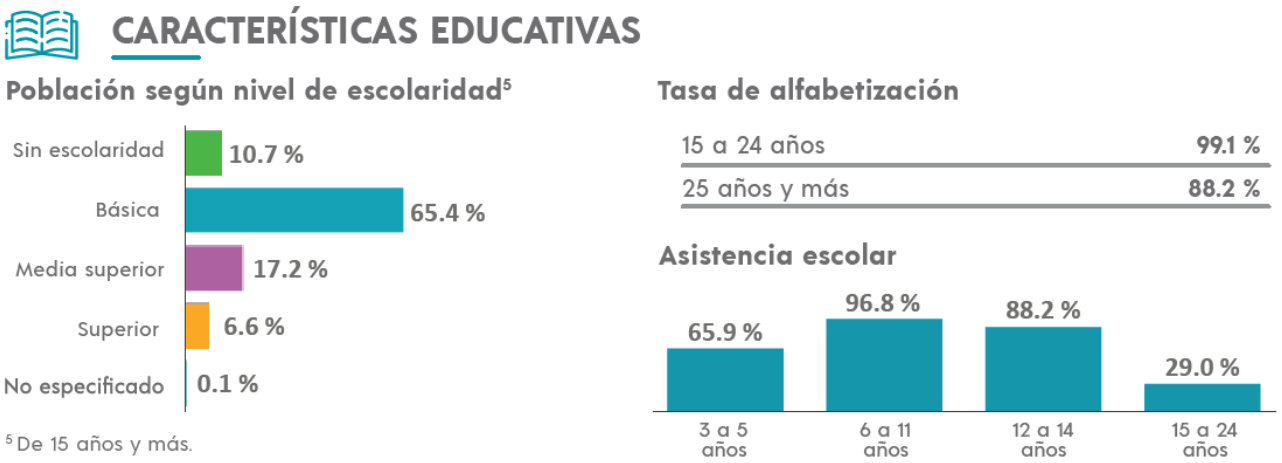


**Figura 96. Características educativas de San Felipe. Fuente: INEGI, 2020.**

Respecto a los recursos de salud, San Felipe cuenta con 34 unidades de salud en total, 15 (44.1%) en estrato urbano y 19 (55.9%) en estrato rural; La distribución de consultorios es de 56 consultorios en total, en estrato urbano 35 (62.5%) y en estrato rural 21 (37.5%); asimismo, la distribución de camas es de 61 camas en total, en estrato urbano 44 (72.1%) y en estrato rural 17 (27.9%). (DGIS 2022)

Respecto a la población con discapacidad en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Felipe fueron discapacidad física (2,890 personas), discapacidad visual (2,460 personas) y discapacidad auditiva (1,300 personas). (INEGI, 2020)

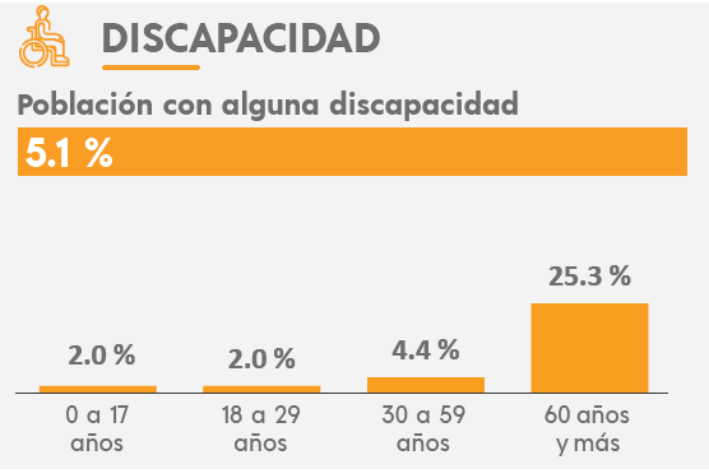


**Figura 97. Población con discapacidad en San Felipe. Fuente: INEGI, 2020.**

En cuanto a las características económicas de San Felipe, la población económicamente activa (PEA) siendo contemplada desde los 12 años y más es el 58.2% del total de la población, siendo de este el 64.9% compuesta por hombres y el 35.1% compuesta por mujeres. La población no económicamente activa (PNEA) es el 41.5% del total de la población, siendo de este el 27.3% compuesta de estudiantes,

el 58.3% compuesta por personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 1.7% pensionadas(os) o jubiladas(os), el 5.3% de personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar y el 7.3% de personas en otras actividades no económicas. (INEGI, 2020)

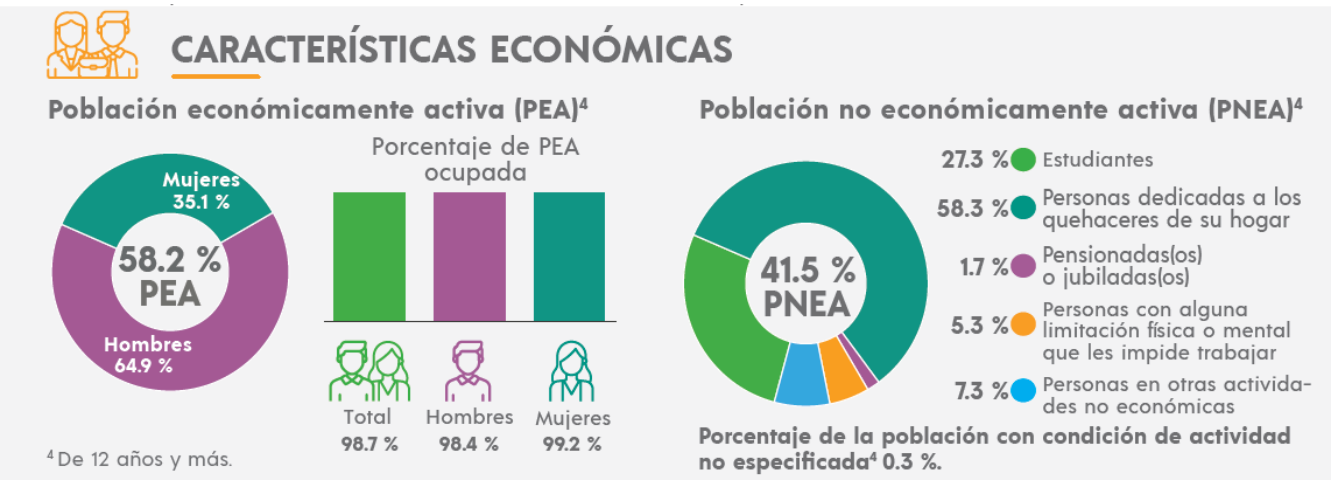


**Figura 98. Características económicas de San Felipe. Fuente: INEGI, 2020.**

Para evaluar los factores de riesgo de origen socio-organizativo que pudieran incidir en el municipio de San Felipe, debemos conocer la naturaleza del agente perturbador, el cual se genera por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de demostraciones de inconformidad social, concentraciones o movimientos masivos de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

## 14.2. Demostraciones de inconformidad social

Las demostraciones de inconformidad social son acciones o eventos en los que un grupo de personas expresa su descontento o insatisfacción con respecto a una situación o a un tema específico. Estas demostraciones pueden incluir manifestaciones pacíficas, protestas, huelgas y otros tipos de acciones colectivas.

Las demostraciones de inconformidad social pueden ser motivadas por una amplia variedad de razones, como la discriminación, la falta de justicia social, la opresión política, la corrupción, entre otros. A menudo, las demostraciones son una forma en que la gente ejerce su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica para hacer oír su voz y buscar un cambio.

Es importante destacar que, mientras que las demostraciones de inconformidad social pueden ser legítimas y necesarias, también pueden desencadenar conflictos y violencia. Por lo tanto, es crucial que se aborden de manera pacífica y respetuosa, y que se promueva el diálogo y la cooperación para encontrar soluciones justas y equitativas.

## 14.3. Concentración masiva de población

La concentración masiva de población se refiere a una situación en la que una gran cantidad de personas se reúnen en un mismo lugar, ya sea por motivos laborales, educativos, recreativos, políticos o de otro tipo. Esta concentración de personas puede tener un impacto significativo en la vida de una comunidad, tanto positivo como negativo.

Por un lado, la concentración masiva de población puede fomentar la economía local y mejorar la calidad de vida de la comunidad al ofrecer una amplia variedad de oportunidades de empleo, educación y entretenimiento. Por otro lado, también puede tener un impacto negativo en la vida de la comunidad, como la congestión del tráfico, la falta de vivienda asequible y la sobrecarga de servicios públicos.

Es importante abordar los desafíos y oportunidades que presenta la concentración masiva de población de manera equilibrada y sostenible, buscando soluciones que permitan aprovechar sus ventajas y mitigar sus desventajas. Esto puede incluir la planificación urbana, la inversión en infraestructura y servicios públicos, y la promoción de un desarrollo económico sostenible.

Derivado de lo anterior, se tiene identificado que los desplazamientos y/o concentraciones masivas de población se ven motivados por los siguientes tipos de actividades que se realizan habitualmente en el municipio:

- Religiosas
- Deportivas
- Culturales
- Tradicionales
- Oficiales
- Turísticas
- Recreativas

Por ello, se toma en consideración que, debido a la dinámica e incremento poblacional que se presenta en el Estado de Guanajuato, provoca que exista un incremento en la probabilidad de presentarse fenómenos de tipo socio organizativos, teniendo la necesidad de implementar planes, programas, estrategias, y medidas de seguridad en apego a la Gestión Integral de Riesgos.

Tomando en consideración las características sociales y demográficas del municipio de San Felipe y atendiendo una temporalidad específica, anualmente se elaboran e implementan Programas Municipales de Protección Civil para la atención de Fenómenos Socio-Organizativos, los cuales son un instrumento de orientación, regulación y planeación dentro del quehacer de la protección civil, en los que establecen todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos,

políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación Social.

En el municipio de San Felipe se cuenta con un registro de recintos, espacios e inmuebles que, por su actividad y/o giro, se encuentran expuestos a recibir concentraciones masivas de población, entre los cuales identificamos principalmente a inmuebles y espacios públicos que realizan eventos culturales, recreativos, tradicionales, comerciales, entretenimiento y religiosos en distintas temporalidades del año, generando con esto la necesidad de contar con mecanismos y acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender una emergencia o desastre. En el caso de una dependencia, entidad, institución y organismo del sector público, privado o social, se verifica que cuente con Programa Interno de Protección Civil y para el caso de eventos, espectáculos públicos o actividad especial en un área determinada, que conlleva concentraciones masivas de población, el promotor, organizador o responsable de la realización de estas actividades deberán de contar con un Programa Especial de Protección Civil.

Los sitios de concentración de población más relevantes del municipio de San Felipe se mencionan a continuación:

Cuerpos de agua

- **Presa Los Chilitos**, ubicado en La comunidad los chilitos a 4km de cabecera municipal, con un aforo de 800 personas. Coordenadas 21.501, -101.227 Grados.
- **Presa Jesús María**, ubicado en Santa María de Guadalupe, San Felipe, Gto., con un aforo de 10000 personas. Coordenadas 21.345, -101.225 Grados.
- **Presa de la Quemada**, ubicado en La comunidad de Quemada, con un aforo de 40 personas. Coordenadas 21.312, -101.104 Grados.

Balneario

- **Balneario Albercas Termales La Moneda**, ubicado en Rancho Los Gavilanes San Andrés del Cubo, con un aforo de 60 personas. Coordenadas 21.464, -101.142 Grados.

Inmuebles religiosos

- **Parroquia San Miguel**, ubicado en Barrio de San Miguel, Plaza Reforma, con un aforo de 15000 personas. Coordenadas 21.489, -101.221 Grados.
- **Parroquia de San Felipe Apóstol**, ubicado en Plaza Principal Sin Número , con un aforo de 5000 personas. Coordenadas 21.478, -101.215 Grados.

Espacios públicos

- **Jardín Principal**, ubicado en Avenida Juárez, Zona Centro, con un aforo de 2800 personas. Coordenadas 21.479, -101.216 Grados.
- **Jardín del Pueblito**, ubicado en Francisco I. Madero No. 396, El Pueblito, con un aforo de 2000 personas. Coordenadas 21.476, -101.217 Grados.

Centros recreativos

- **Parque Ecológico Las Mariposas**, ubicado en Comunidad El Aguaje. Coordenadas 21.390, -101.270 Grados.
- **Los panales**, ubicado en Null, con un aforo de 300 personas. Coordenadas 21.320, -101.547 Grados.
- **Sierra de lobos**, ubicado en Sierra de Lobos, con un aforo de 300 personas. Coordenadas 21.337, -101.626 Grados.
- **Área Natural Protegida Cueva Longa**, ubicado en Null, con un aforo de 50 personas. Coordenadas 21.470, -101.099 Grados.
- **Sierra del Cubo**, ubicado en Null, con un aforo de 20 personas. Coordenadas 21.482, -101.084 Grados.

En el municipio de San Felipe, la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua “San Cristóbal”, es la temporada con más concurrencia de afluencia de cuyos destinos son lugares vacacionales como balnearios, eventos religiosos masivos, cabe mencionar que Guanajuato es un estado que tiene la cercanía y colindancia a estados con destinos turísticos concurridos en estas fechas.

Sin dejar de mencionar que el municipio tiene también espacios de recreación por la zona geográfica, donde las personas lugareñas del municipio que deciden quedarse en el municipio recurren a centros recreativos así como eventos religiosos masivos del Municipio; con esto se maximiza el trabajo junto con la colaboración de las instituciones que apoyan en esta temporada para así tener y hacer un trabajo generalizado y atender las necesidades de las personas que pasan por el municipio y deciden quedarse para hacer tanto una estancia breve segura, como un momento seguro en centros recreativos y/o lugares religiosos concurridos y visitados; por lo anterior, previamente se llevan inspecciones para la evaluación de peligros y riesgos con el objetivo de que los inmuebles cuenten con las condiciones y medidas de seguridad en materia de Protección Civil necesarias para operar y de esta forma garantizar la salvaguarda, integridad física y la salud de la población que se dé cita en estos espacios.

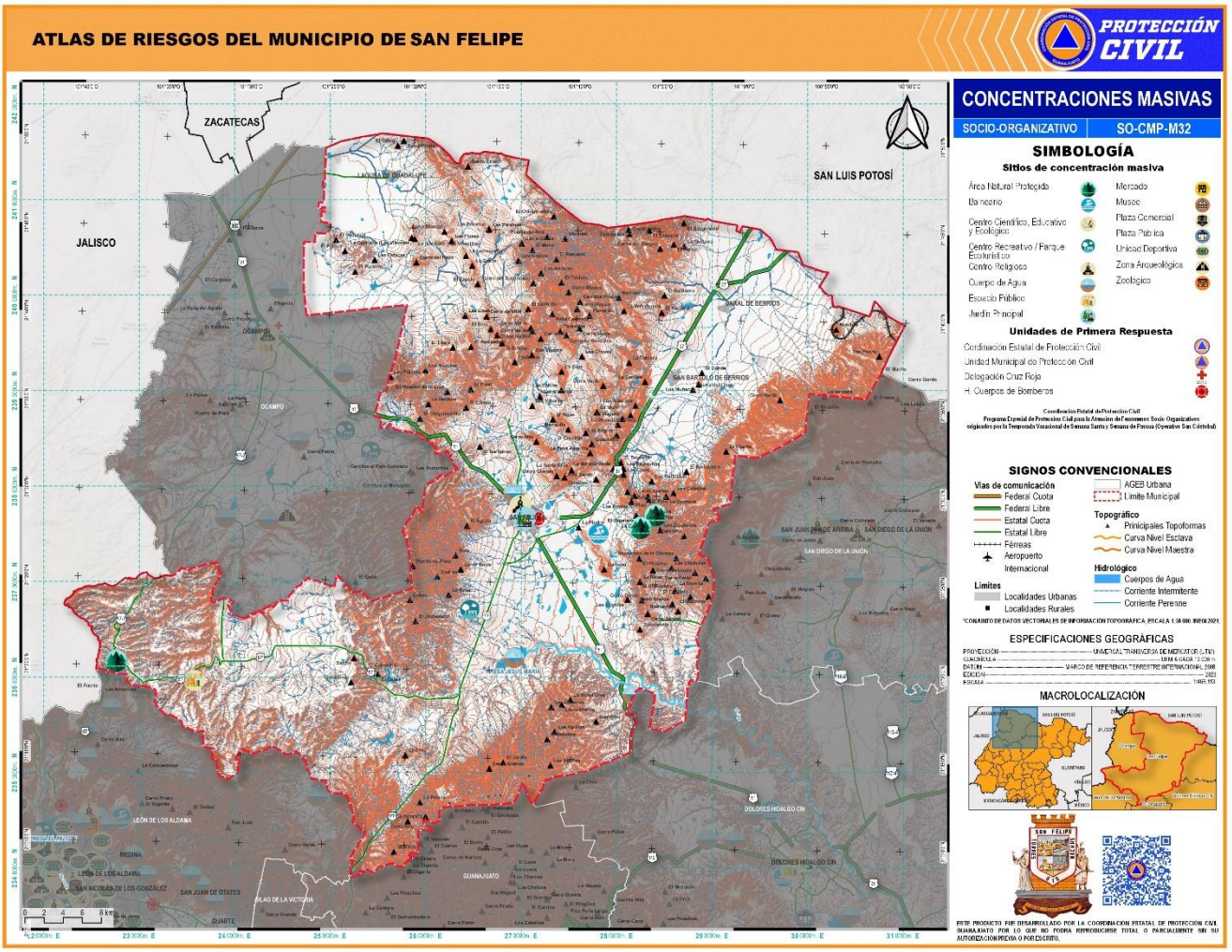


**Figura 99. Mapa de la Ubicación de Sitios de Concentración de Personas con motivo de la temporada de Semana Santa y Semana de Pascua en el municipio de San Felipe.**

Además, se celebran eventos tradicionales en el municipio, mismos que atraen a la población a reunirse en la zona centro, entre los cuales identificamos los siguientes:

- Semana Santa y Domingo de Ramos.
- Lunes santo.
- Martes santo.
- Miércoles santo.
- Jueves santo.
- Viernes santo.
- Sábado de gloria.
- Domingo de resurrección (Domingo de pascua).

Dentro de los esquemas establecidos y de las funciones correspondientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil y con la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil, se elabora el Plan de Contingencias para la atención de Fenómenos Socio-Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua. Estos manuales o planes, son parte fundamental para la organización y operación de la Protección Civil, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio de los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento, con los que se pueda salvaguardar la vida humana, su patrimonio, centros de producción y trabajo, educativos, centros de recreo y salud, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente, ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Las vacaciones de verano representan uno de los dos principales periodos largos de asueto nacional asociados al descanso, el ocio y la expedición turística; este periodo de descanso enfocado principalmente en el sector educativo representa el primer periodo largo de cese de actividades que busca prevenir las dificultades de concentración, desmotivación y cansancio en los estudiantes y maestros, así como el origen de otras patologías humanas.

Esta temporalidad representa un aspecto de descanso para el esparcimiento y la afluencia turística; causando un gran movimiento de masas que pueden traer como consecuencia el incremento de la ocurrencia de agentes perturbadores de tipo socio-organizativo.

Es por ello que, este Programa constituye una guía para instrumentar una preparación adecuada a la estructura y operación del Sistema Municipal de Protección Civil y su vinculación con otros sectores de todos los niveles de operación buscando que las acciones sean eficaces y de esta forma contar con nivel de preparación adecuado para tener una respuesta eficaz y eficiente ante la ocurrencia de una situación de emergencia según los escenarios o fases que esta desarrolle, los cuales se podrán consultar en el Programa Municipal de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Socio-Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Verano, buscando con ello limitar las afectaciones a las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Por otra parte, es importante señalar que uno de los eventos más representativos que se celebran en el país es la conmemoración del Día del Grito de Independencia, y para enfatizar la importancia que este tiene para los mexicanos debemos de contextualizar el surgimiento de la lucha de independencia de México; la cual dio inicio la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en donde el cura Miguel Hidalgo incitó con el famoso grito a la población del municipio de Dolores Hidalgo a levantarse en contra de las autoridades del Virreinato de la Nueva España.

Posteriormente José María Morelos, en su escrito “Sentimientos de la Nación” propuso solemnizar el 16 de septiembre de 1810 como el día de aniversario en que se levantó la voz, motivo por el cual este evento se convirtió en México en una celebración tradicional que genera anualmente concentraciones

masivas de población en las principales plazas y centros históricos del país para llevar a cabo esta tradicional conmemoración.

El evento de fiestas Patrias tiene un aforo de personas que provienen tanto de Comunidades y la zona urbana, así como de otros Municipios y Estados.

Todo el personal participante en el Plan de fiestas Patrias deberá conocer las rutas de evacuación y salidas de emergencia de la zona según el cuadrante de ubicación. En caso de que sea necesario el personal adscrito a seguridad Ciudadana y Seguridad Vial deberá reiterar las vallas de resguardo presentes, con el objetivo de agilizar el desalojo de la población.

El personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana deberá conducir a la población a sitios seguros. En caso de presentarse alguna emergencia por riña, personal de seguridad Ciudadana será el primer respondiente reportando al centro de mando e indicando cuando la situación esté controlada y si fuera necesario el ingreso de personal paramédico una vez asegurada la zona.

Además, se debe de considerar que, en el evento de Fiestas Patrias puede presentarse un riesgo de incendio y quemaduras, el cual puede ser originado por la quema de fuegos pirotécnicos empleados durante el festejo, así como el uso de pirotecnia de juguetería sobre todo en menores de edad; por lo cual, es necesario tomar las medidas necesarias primeramente para evitar un punto de ignición a causa de los artificios pirotécnicos y con ello la atención mitigación y control en caso de presentarse un incendio así como vigilar la venta indiscriminada de pirotecnia de juguetería.

Otro factor, por considerar durante las festividades patrias, es la presencia de lluvias fuertes ya que se encuentra activa la Temporada de lluvias y Ciclones Tropicales principalmente en los meses de junio a septiembre, la precipitación media del estado de Guanajuato es de aproximadamente 650 milímetros anuales.

La celebración del Día de Muertos en México tiene su origen en la época de los indígenas de Mesoamérica, por las culturas Aztecas, Mayas, Purépechas, Nahuas y Totonacas; los cuales hacían rituales para celebrar la vida de sus ancestros desde hace 3,000 años aproximadamente, pasando esta tradición de generación en generación, en la cual se ha ido incorporando costumbres de índole religiosas y modernas, a la fecha, en la cual se han ido incorporando costumbres de índole religiosas y modernas, a la fecha, en la cual se lleva a cabo el Día de Muertos durante los días 1 y 2 de noviembre, celebración que se declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de México en el año 2008 por la UNESCO.

En lo que respecta al municipio de San Felipe durante el 1 y 2 de noviembre sobre las acciones de identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo, se tiene identificado lo siguiente:

- ➔ Tumbas en mal estado, fosas abiertas, lápidas y losas quebradas.
- ➔ Falta de señalización en el interior de los panteones y medidas de precaución.
- ➔ Enjambres, colmenas de abejas y panales de avispas alojadas en las tumbas.
- ➔ Floreros de tumbas con agua, medio favorable para la reproducción del mosquito del dengue.
- ➔ Puertas ocupadas y utilizadas por vendedores ambulantes, lo que en su momento representaría una problemática más para el desalojo eficiente del interior de un panteón.
- ➔ El ingreso a los panteones, generalmente no se hace en orden; por lo que se corre el riesgo de que los visitantes sufran caídas y aplastamientos, sobre todo cuando se da el caso de que se lleva a menores de edad.
- ➔ Bloqueo y tumultos a lo largo del callejón de acceso a la entrada principal de los panteones ocasionadas por aglomeración de personas obstruyendo en ocasiones las salidas de emergencia, al grado de que no se puede tener acceso ni para atender a algún lesionado, ya que no se permite el llegar al lesionado por tumulto.
- ➔ Falta de zonas seguras, salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas restringidas, zonas para personas con capacidades especiales, zona de peligro, lámparas de emergencia.
- ➔ Falta de medidas de higiene y limpieza en la preparación de alimentos en la vía pública, sobre todo en puestos ambulantes ubicados por el callejón de acceso a la entrada principal de los panteones, los cuales deben de cumplir con los requisitos sanitarios que solicita la Secretaría de Salud.
- ➔ Vendedores ambulantes, puestos, fijos, semi fijos móviles o semimóviles, autorizados con permiso de Ayuntamiento, los cuales deben ser evaluados en su ubicación, ya que se delimita el área para las corporaciones de emergencia y en algunas ocasiones se autorizan permisos de puestos que obstruyen las salidas de emergencia y la ubicación de cuerpos de emergencia.
- ➔ Cierre de calles y cambio de sentidos en cuanto a circulación vial sin previo aviso a la ciudadanía, lo que ocasiona que el servicio público y la circulación vial presenten congestionamiento en algunas zonas de la ciudad.

Al respecto, el Municipio cuenta con 15 panteones; los cuales se mencionan a continuación:

- **Cabecera Municipal**. Ubicado en Carretera Estatal San Felipe- Silao.
- **Los Barcos**. Ubicado en Carretera Estatal San Felipe- Silao.
- **Rincón de Ortega**. Ubicado en Carretera Estatal San Felipe- Silao.
- **San Juan de Llanos**. Ubicado en Carretera Estatal San Felipe- Silao.
- **El Aro**. Ubicado en Carretera Estatal San Felipe- Silao.
- **Los Martínez.** Ubicado en Carretera San Felipe -León.
- **Salto del Ahogado.** Ubicado en Carretera San Felipe -León.
- **San José del Tanque.** Ubicado en Carretera San Felipe -León.
- **La Quemada.** Ubicado en Carretera San Felipe-Dolores Hidalgo.
- **La Cieneguita.** Ubicado en Carretera San Felipe-Dolores Hidalgo.

- **San Bartolo**. Ubicado en Carretera San Felipe-Villa de Reyes.
- **Jaral de Berrios**. Ubicado en Carretera San Felipe-Villa de Reyes.
- **Fábrica de Melchor.** Ubicado en Carretera San Felipe-Villa de Reyes.
- **San Pedro de Almoloyan.** Ubicado en Carretera San Felipe-Ocampo.
- **Laguna de Guadalupe.** Ubicado en Carretera San Felipe-Ocampo.

Además, se llevan a cabo inspecciones y verificaciones en coordinación con las dependencias competentes en instalaciones temporales de puestos ambulantes que se ubican en las inmediaciones de los panteones, además se verifica que no se obstruyan espacios para el tránsito peatonal, así como rutas establecidas para vehículos de emergencia, asimismo se monitorean mercados, centros comerciales y lugares donde se concentre la población durante esta temporalidad, en todo momento manteniendo una comunicación constante con un centro de mando donde se coordinan las dependencias y autoridades competentes .

Se debe considerar que los eventos masivos son aglomeraciones de público, con una concentración planeada de un número indeterminado de espectadores, reunidos en un lugar con la capacidad e infraestructura para este fin, para participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, duración y contenido, bajo la responsabilidad de personas físicas o morales (empresario u organizador), con el control y soporte necesario para su realización (logística organizacional), y bajo el permiso y supervisión de organismos con jurisdicción sobre ellos (autoridades de protección civil).

El evento de Día de Los Fieles Difuntos tiene un aforo importante de personas en los Panteones Municipales, así como de otros Municipios y, eventualmente, de otros Estados.

- Todo el personal participante en el presente Plan deberá conocer las rutas de evacuación y salidas de emergencia de la zona según el cuadrante de ubicación.
- En caso de que sea necesario el personal adscrito a Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial deberá retirar las vallas de resguardo presentes, con el objetivo de agilizar el desalojo de la población.
- El personal de Protección Civil Municipal deberá conducir a la población a sitios seguros.
- En caso de presentarse alguna emergencia por riña, personal de seguridad Ciudadana será el primer respondiente reportando al centro de mando e indicando cuando la situación esté controlada y si fuera necesario el ingreso de personal paramédico una vez asegurada la zona.

En el municipio de San Felipe durante el mes de enero e inicios de febrero, se presentan mobilizaciones de peregrinos, cuyo destino es la ciudad de San Juan de Los Lagos.

Se cuenta con el apoyo institucional de corporaciones tales como Policía, Tránsito, Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos Local, además de otras dependencias públicas, como lo es Servicios Públicos,

Salud Municipal, CAISES, etcétera; con quienes se presta un mejor servicio y atención a las peregrinaciones que transitan por el estado de Guanajuato.

La presencia de grandes contingentes en concentraciones o en tránsito por el Municipio de San Felipe, presenta factores de riesgo tanto para los peregrinos, así como para la población que habita en el municipio por donde se manifiestan, aunado a las bajas temperaturas que durante el periodo invernal se manifiestan, siendo importante detectar los factores de riesgo que permita establecer las estrategias logísticas y operativas para su prevención y mitigación, de lo anterior se establecen:

Zonas de Concentración

- Acceso de caravanas de peregrinos al estado de Guanajuato, por la Carretera Zaragoza-San Felipe.

Rutas de peregrinos

- Paso de peregrinos por la vialidad Federal Libre (Carretera Villa de Reyes-San Felipe, Calle Allende).
- Paso de peregrinos por la vialidad Federal Libre (Carretera San Felipe-Ocampo).

Por lo antes mencionado, se llevan a cabo acciones preventivas entre la población, fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección a través de la elaboración de Planes y Programas de Protección Civil; así como campañas de difusión para sensibilizar a la población en el concepto de la Protección Civil, para que cada individuo de las peregrinaciones sepa qué hacer ante la presencia de un fenómeno perturbador y una permanente vigilancia en las carreteras que comunican al municipio por parte de las autoridades y dependencias competentes, con el objetivo de prevenir accidentes y resguardar a los peregrinos en su trayecto.

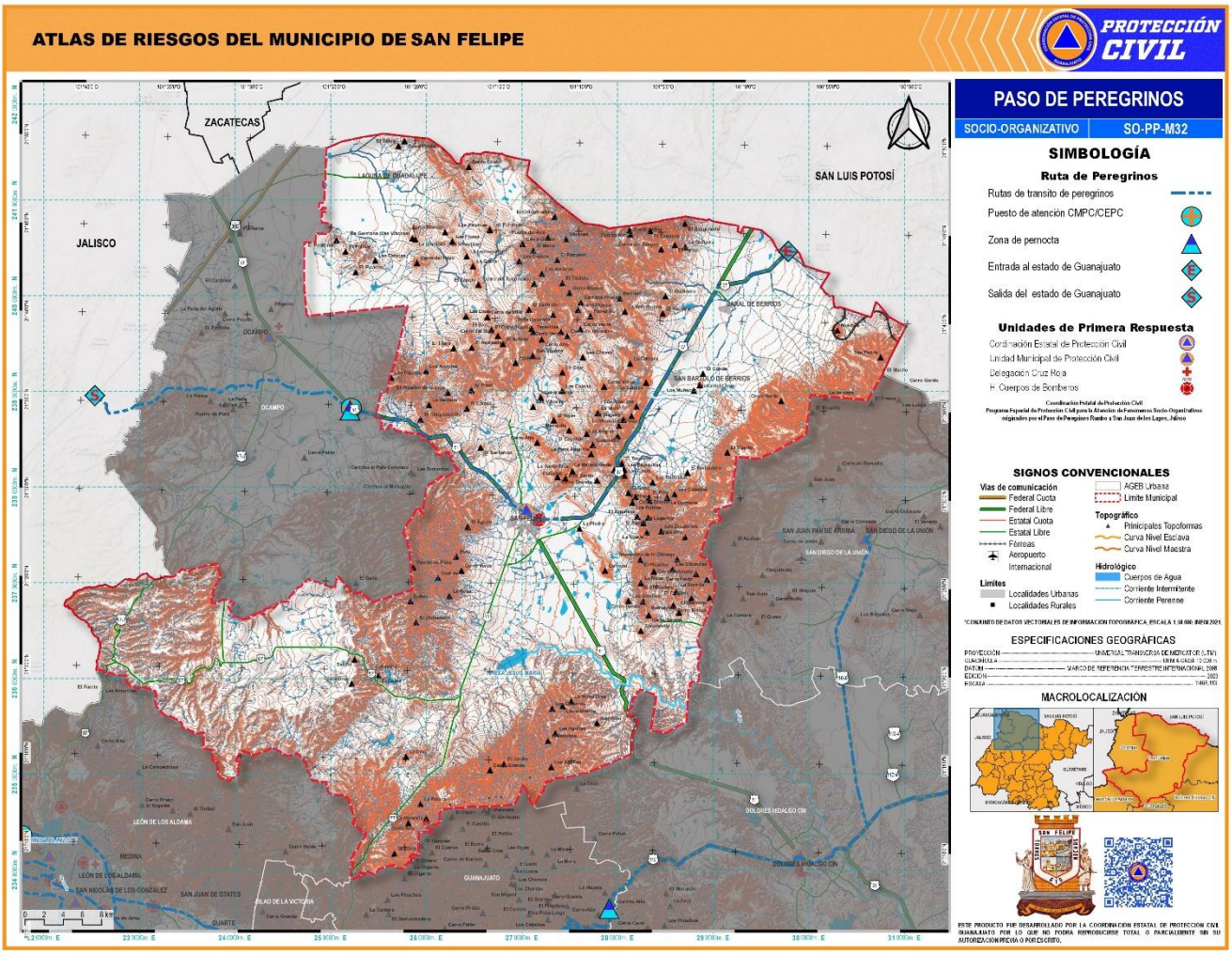


**Figura 100. Mapa de las Rutas de Paso de Peregrinos en el municipio San Felipe.**

Eventos y festividades que generan concentraciones masivas de población

Otras festividades que generan concentraciones y/o movimientos masivos de población en el municipio de San Felipe son las siguientes:

- **Fiesta de la Aparición de San Miguel Arcángel**. Esta festividad se lleva a cabo el 8 de mayo, en el municipio de San Felipe, se hacen varias misas y una procesión por distintas calles de la población, acompañada de algunas danzas de la región en el atrio de la iglesia, además del estallido de la pirotecnia.
- **Fiesta de Semana Santa**. En San Felipe, festejan a la Virgen de los Dolores en las fechas en que se conmemora la Semana Santa, para ello colocan altares para la Virgen, la gente los adorna con flores y trigo germinado, inclusive preparan aguas frescas y nieves de sabores que obsequian cuando visitan sus altares.

- **Fiesta del Señor del Llanito**. En San Felipe el primero de enero celebran el día del Señor del Llanito. Esta población es básicamente mestiza y sus habitantes asisten a diversas misas, se incluyen danzas de otros municipios de la entidad e incluso algunas agrupaciones de danza provienen de otras entidades del país, como Querétaro.
- **Fiesta de la Virgen de los Dolores**. Esta fiesta se realiza el 15 de septiembre en San Felipe y es considerada la fiesta patronal, por lo que hay misas, procesiones y fuegos artificiales. Cabe señalar que el fervor religioso a la virgen de los Dolores se conjunta con el festejo cívico de la noche mexicana, por lo que la fiesta en San Felipe adquiere una connotación especial, donde además de los antojitos tradicionales se disfruta de un baile popular.
- **Fiesta de San Miguel Arcángel**. Esta festividad es considerada como la celebración principal del municipio de San Felipe, inicia el 28 de septiembre y dura tres días; se reúne un grupo llamado Milicia de San Miguel acompañados por bandas de guerra y tambores, procedentes de diferentes estados de la República, ellos representan una batalla entre moros y cristianos. El día 29 hacen un desfile acompañado de danzas, algunos de estos grupos de danzantes regresan a su lugar de origen el día 30 y otros permanecen hasta el primero de octubre, entre las danzas que se presentan está la de Comanches, Malinches, Sonajeros y Cuadrillas.

**Localidades con mayor número de habitantes**

Al analizar el origen del fenómeno Socio Organizativo, debemos de considerar que las concentraciones masivas son los factores de riesgo más representativos, por ello es importante identificar aquellas localidades y asentamientos humanos del municipio que tiene un mayor número de habitantes, ya que en estas zonas, a medida que aumenta la demografía, incrementa la probabilidad de ocurrencia de un incidente de esta naturaleza, por lo cual, actualmente se tiene un registro de 433 localidades urbanas y rurales del municipio, las cuales están integradas en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Fuente: INEGI 2020).

Tabla 35. Localidades con mayor número de población en San Felipe. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

| No. | Nombre de la localidad | Población total | Zona |
|---|---|---|---|
| 1 | San Felipe | 32,831 | Urbana |
| 2 | San Bartolo de Berrios | 7,133 | Rural |
| 3 | Laguna de Guadalupe | 4,340 | Rural |
| 4 | Jaral de Berrios | 3,235 | Rural |
| 5 | San Pedro de Almoloyán | 2,406 | Rural |
| 6 | El Carretón | 2,369 | Rural |
| 7 | Fábrica de Melchor | 2,104 | Rural |
| 8 | Santa Rosa | 1,835 | Rural |
| 9 | Santa Catarina | 1,663 | Rural |
| 10 | Guadalupe (Ex-Hacienda Casco de Lequeitio) | 1,645 | Rural |
| 11 | El Tejocote (El Domingo) | 1,632 | Rural |
| 12 | San José de la Varilla | 1,496 | Rural |
| 13 | San José de Rancho Nuevo (Los Arrieros) | 1,414 | Rural |
| 14 | San Francisco | 1,396 | Rural |
| 15 | Molino de San José | 1,274 | Rural |

## 14.4. Terrorismo

El terrorismo es la utilización violenta e ilegal de la fuerza o la intimidación como medio para lograr objetivos políticos, ideológicos o religiosos. Estos objetivos pueden incluir la influencia en la opinión pública, la presión sobre un gobierno, la obtención de concesiones políticas o la promoción de una causa.

El terrorismo se caracteriza por su naturaleza indiscriminada y por el impacto negativo que tiene en la vida de las personas y en la sociedad en general. Las víctimas pueden incluir no solo a las personas directamente afectadas por los ataques, sino también a la población en general, que puede verse afectada por la sensación de inseguridad y la pérdida de confianza en las instituciones.

Es importante destacar que el terrorismo no puede ser justificado en ninguna circunstancia y es condenado por la comunidad internacional como una amenaza a la paz y la seguridad global. Se requiere una cooperación y un esfuerzo internacional sostenido para combatir el terrorismo, incluyendo la prevención y la mitigación de los factores que contribuyen a su surgimiento y la protección de las víctimas.

En este sentido, el municipio de San Felipe no cuenta con antecedentes relacionados a eventos caracterizados como terrorismo dentro de su territorio; no obstante, la probabilidad de ocurrencia no se descarta y debe ser considerada por las autoridades de los tres niveles de gobierno.

### 14.5. Sabotaje

El sabotaje es la acción intencional de dañar o destruir bienes, propiedades o sistemas con el objetivo de interrumpir o impedir su funcionamiento normal. Puede ser llevado a cabo por individuos, grupos o entidades con intereses políticos, ideológicos o económicos contrarios a los de la víctima del sabotaje.

El sabotaje puede tener un impacto significativo en la vida de una comunidad o en un sector económico, como la industria o los servicios públicos. Puede causar pérdidas financieras, interrupciones en la producción y la prestación de servicios, y aumentar la inseguridad y la sensación de incertidumbre.

Es importante abordar el sabotaje de manera proactiva y eficaz, asegurándose de que las medidas de seguridad sean adecuadas y proporcionadas para prevenir futuros actos de sabotaje. Esto puede incluir la formación de equipos de respuesta a emergencias, la investigación de los hechos y la identificación de los responsables, y la aplicación de sanciones legales contra aquellos que cometan actos de sabotaje.

La Ley de Seguridad Nacional comprende como amenazas a la Seguridad Nacional a las actividades relacionadas con:

- Espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.
- Actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.
- Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
- Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático.
- Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstrucción de operaciones militares o navales contra la misma.
- Acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación.

En este sentido, el municipio de San Felipe no cuenta con antecedentes relacionados a eventos caracterizados como sabotaje dentro de su territorio; no obstante, la probabilidad de ocurrencia no se descarta y debe ser considerada por las autoridades de los tres niveles de gobierno.

## 14.6. Vandalismo

El vandalismo es la acción intencional y dañina contra bienes públicos o privados. Puede incluir actos como la rotura o destrucción de propiedad, la escritura ilegal de grafitis o el daño a edificios o monumentos públicos.

El vandalismo puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de una comunidad, ya que puede generar una sensación de inseguridad y reducir la estética y el valor de la propiedad. Además, puede ser costoso para la sociedad reparar los daños causados por el vandalismo.

Es importante tomar medidas para prevenir y combatir el vandalismo, tales como la implementación de sistemas de vigilancia, la educación y sensibilización de la población sobre la importancia de cuidar la propiedad pública y privada, y la aplicación de sanciones legales contra aquellos que cometen actos de vandalismo. Estas medidas pueden contribuir a fomentar una cultura de respeto a la propiedad y a mejorar la calidad de vida de una comunidad.

## 14.7. Accidentes aéreos

Los accidentes aéreos son incidentes que involucran aeronaves, como aviones o helicópteros, que pueden resultar en daños materiales, lesiones o muertes. Estos accidentes pueden ser causados por una variedad de factores, incluyendo mal tiempo, errores humanos, fallos técnicos en los aviones, problemas de seguridad en la industria aeronáutica, entre otros.

Los accidentes aéreos pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas involucradas, incluyendo a los pasajeros, la tripulación y las personas en tierra. También pueden tener consecuencias económicas importantes para las compañías aeronáuticas, las aseguradoras y la economía en general.

Es importante tomar medidas para prevenir los accidentes aéreos y minimizar sus consecuencias. Esto incluye la regulación de la industria aeronáutica, la formación y capacitación de la tripulación, la investigación de accidentes, la implementación de sistemas de seguridad y la mejora continua de los estándares de seguridad. La industria aeronáutica trabaja constantemente para mejorar la seguridad y prevenir los accidentes aéreos, y los reguladores también juegan un papel importante en el monitoreo y la supervisión de la seguridad en la industria.

El crecimiento desmedido de las ciudades en ocasiones puede provocar que la seguridad de la operación aeroportuaria se vea rebasada. Para evitar esta situación, es indispensable mantener un monitoreo constante de los obstáculos que se encuentran en las trayectorias de aproximación y despegue, y en los alrededores de los aeropuertos. Un obstáculo es definido por la OACI como: "todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes de este, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida,

destinada a proteger a las aeronaves en vuelo" (OACI anexo 14, 2004). Debido a esto, es necesario implementar una estrategia que permita actualizar de una manera rápida y confiable los cambios que ocurren, ya que en la mayoría de los casos es difícil mantener un límite territorial entre el aeropuerto y la ciudad. Es muy importante que las aeronaves no se encuentren en riesgo de colisión debido a la presencia de construcciones, árboles, anuncios, antenas, postes de luz, etc., que no cumplen con las restricciones de altura, y que se ubican dentro de las superficies de seguridad del aeropuerto.

Las superficies limitadoras de obstáculos definen el espacio aéreo que debe mantenerse libre de cualquier obstrucción en el aeródromo y su entorno, para efectuar las operaciones de aproximación, aterrizaje y despegue de manera segura (ASA, 2012). Estas se dividen en superficies de aproximación, de ascenso en el despegue, de transición, horizontal interna y cónica (Ver las siguientes figuras).

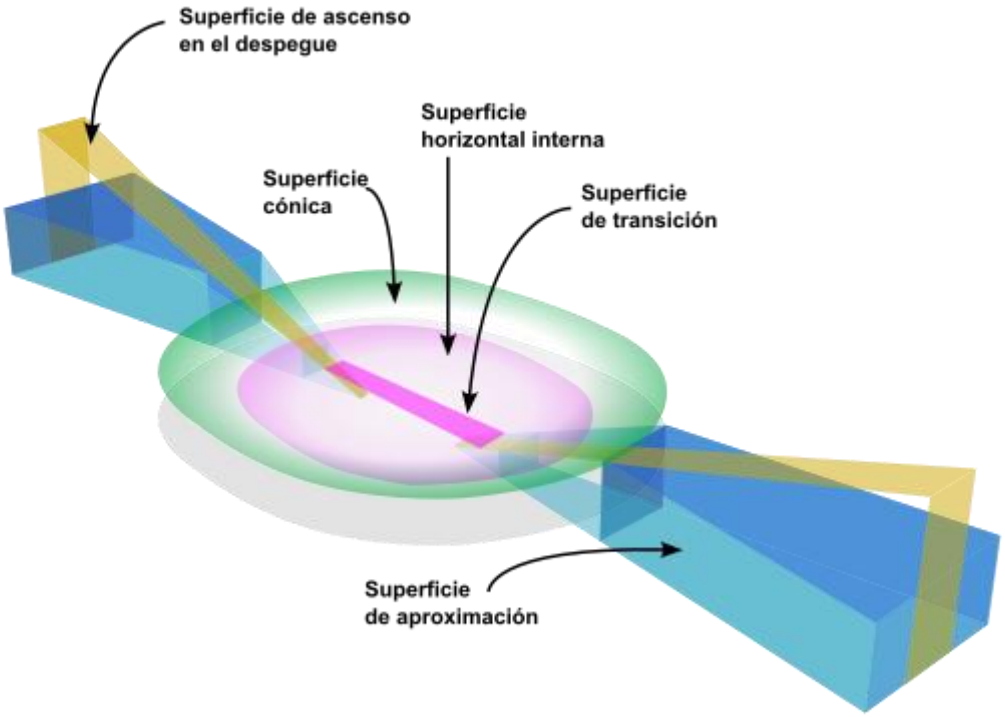


**Figura 101. Superficies limitadoras de obstáculos consideradas para la elaboración de los mapas de aeródromo y de obstáculos de aeródromo. Fuente: UNAM.**

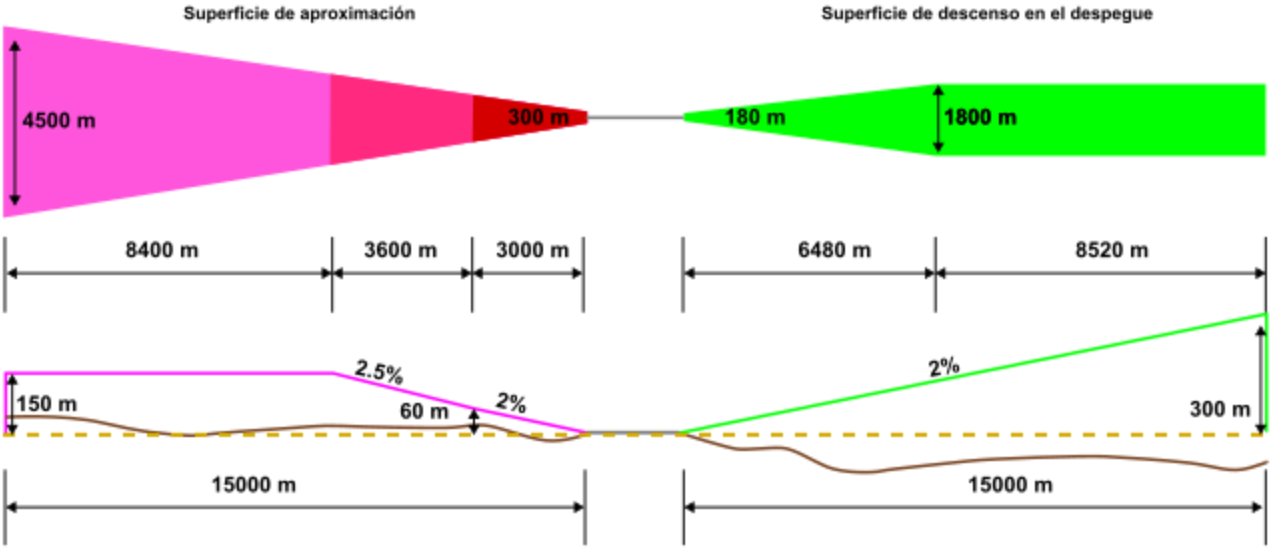


Figura 102. Superficies de aproximación y de ascenso en el despegue. Fuente: UNAM.

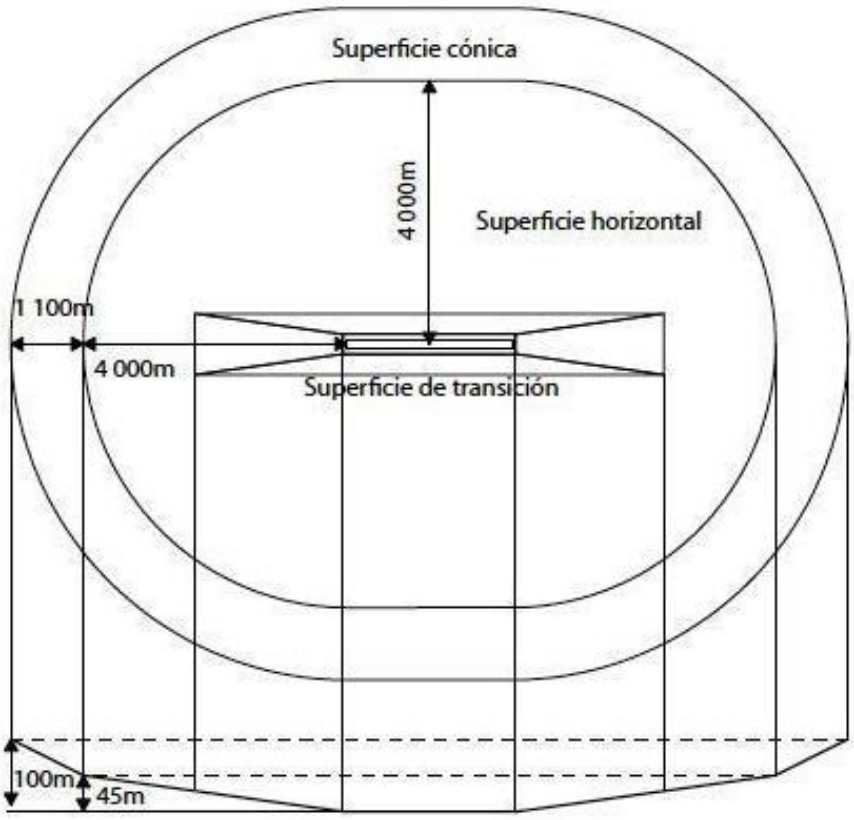


Figura 103. Vista en planta y de perfil de las superficies de transición, horizontal interna y cónica. Fuente: UNAM.

En todos los aeropuertos que tienen el servicio de aproximación se establece un espacio aéreo controlado que se llama Área de Control Terminal y que se extiende hasta 50 millas de radio con centro en el aeropuerto y hasta 20,000 pies de altitud y se suministra a las aeronaves volando conforme a un plan de vuelo por instrumentos dentro del área terminal que llegan o salen de uno o más aeropuertos dentro de dicha área.

El controlador proporciona este servicio manteniendo a los aviones que llegan procedentes de diferentes aerovías hacia el aeropuerto de destino, facilitándoles el descenso hacia la pista asignada.

El tránsito de salida es dirigido hacia las rutas aéreas previstas en el plan de vuelo, manteniéndose la separación entre las salidas.

Las Unidades de Control de Aproximación mantienen una estrecha coordinación con las Torres de Control y los Centros de Control de Área para intercambiar información e instrucciones relativas a la circulación aérea dentro de su espacio jurisdiccional.

Además, la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.

El Municipio de San Felipe no cuenta con aeropuertos comerciales dentro de su territorio, sin embargo, el aeropuerto más cercano es el Aeropuerto Internacional del Bajío o Aeropuerto Internacional de Guanajuato (BJX), el cual se encuentra a aproximadamente 60 kilómetros de distancia; con coordenadas geográficas de Latitud 20.985608 y Longitud -101.479053, en una elevación de 1,815 metros sobre el nivel del mar (msnm).

## 14.8. Accidentes marítimos

Los accidentes marítimos son incidentes que involucran barcos, buques u otros medios de transporte acuático y que pueden resultar en daños materiales, lesiones o muertes. Estos accidentes pueden ser causados por una variedad de factores, incluyendo mal tiempo, errores humanos, fallos técnicos en los barcos, problemas de seguridad en la industria marítima, entre otros.

Los accidentes marítimos pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas involucradas, incluyendo a los tripulantes, los pasajeros y las personas en la costa. También pueden tener consecuencias económicas importantes para las compañías marítimas, las aseguradoras y la economía en general.

En este sentido, el municipio de San Felipe se encuentra exento de accidentes marítimos debido a que no se encuentra en zona costera ni existen cuerpos de agua dentro de su territorio que involucren barcos, buques u otros medios de transporte acuático.

## 14.9. Accidentes terrestres

Los accidentes terrestres son incidentes que involucran vehículos o transporte terrestre y que pueden resultar en daños materiales, lesiones o muertes. Estos accidentes pueden ser causados por una variedad de factores, incluyendo errores humanos, fallos técnicos en los vehículos, problemas de seguridad en la carretera, mal tiempo, entre otros.

Los accidentes terrestres pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas involucradas, incluyendo a los conductores, los pasajeros y las personas en la carretera. También pueden tener consecuencias económicas importantes para las compañías de seguros y la economía en general.

Es importante tomar medidas para prevenir los accidentes terrestres y minimizar sus consecuencias. Esto incluye la regulación de la industria automotriz, la formación y capacitación de los conductores, la investigación de accidentes, la implementación de sistemas de seguridad en las carreteras y la mejora continua de los estándares de seguridad. La industria automotriz y las agencias gubernamentales trabajan constantemente para mejorar la seguridad y prevenir los accidentes terrestres, y los reguladores también juegan un papel importante en el monitoreo y la supervisión de la seguridad en la industria.

El 31 de agosto de 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la proclamación del periodo 2021-2030 como la Segunda Década de Acción para la Seguridad Vial, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la meta es reducir en un 50% el número de muertes por lesiones causadas por el tránsito para 2030.

En México, en 2019, fallecieron 14 mil 673 personas por siniestros viales; con ello, se calcula una tasa de 11.6 muertes por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución del 6.5 % en comparación con 2018, cuando se registró una tasa de 12.4. (Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2020).

**Figura 104. Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2020.**

El Estado de Guanajuato es uno de los estados con mayor crecimiento económico en el país a causa del crecimiento demográfico, variedad en destinos turísticos, vías terrestres de comunicación, desarrollo tecnológico e industrial y su ubicación en la república mexicana; lo cual ocasiona, entre otras cosas, un incremento en el aforo vehicular en las principales Carreteras Federales y Estatales, aumentando la probabilidad de la ocurrencia de un accidente automovilístico, atribuibles principalmente al factor humano, debido a imprudencias al conducir, manejar a exceso de velocidad, no respetar señalamientos, invadir carriles contrarios, rebasar en tramos prohibidos, mal estado físico de automóviles, entre otros.

Por lo anterior, en el año 2015 se creó la Comisión para la Reducción de Accidentes en Carreteras, en la cual participan permanente y activamente autoridades Federales, Estatales directa e indirectamente relacionadas con el tema, con el objetivo de establecer las estrategias y medidas necesarias para identificar, prevenir y mitigar este tipo de riesgos que afectan a la población Guanajuatense y sus visitantes, entre las cuales se implementan actividades de capacitación, campañas de difusión en televisión, radio y redes sociales, recorridos y operativos para ejecutar acciones de prevención, reparto de material impreso en puntos de campamentos, ejecución de trabajos de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras, obras de drenaje, cunetas, derecho de vía, renivelación e instalación y mantenimiento de señalamientos verticales y horizontales; además de integrar la información de

accidentes registrados en las carreteras estatales y federales del estado, para determinar los puntos de mayor accidentabilidad y de esta forma enfocar esfuerzos, acciones y estrategias para atender y mitigar los riesgos identificados.

Atendiendo esta condición de riesgo, el Estado de Guanajuato cuenta con diferentes herramientas de monitoreo y registro de datos de accidentabilidad carretera que permite identificar el comportamiento del fenómeno a través del tiempo, al respecto se cuenta con el Programa Microstrategy del C5i por medio del cual se logra obtener estadística de accidentes viales en carreteras estatales, dando la oportunidad de establecer estrategias preventivas para la disminución de este tipo de incidentes.

La localización geográfica de estos puntos se encuentra identificada en el Atlas de riesgos del Estado de Guanajuato y Municipal, en los cuales se expone información respecto a la causa atribuible al incidente, cantidad de lesionados, cantidad de decesos, día de la semana, hora y fecha en la cual ocurrió, tramo carretero, el tipo de vehículo o vehículos involucrados entre otra información del percance ocurrido.

En lo que respecta al municipio de San Felipe, se tienen identificados los siguientes tramos con mayor incidencia de accidentes automovilísticos:

- Carretera Silao–San Felipe en el tramo La Angostura-La Erma, La Cantera-El Payan, La Erma-La Laguna, La Laguna-El Ancón, Santa María-El Maguey y Módulo XII-Glorieta De La Olla.
- Entronque Carretera Federal 51, San Felipe-Ojuelos-San Pedro De Almoloyan, en el tramo Ex Estación De Jaral-Pozo I
- Libramiento Sur, en el Entronque Carretera Silao-San Felipe-Entronque Dolores Hidalgo. (C5i, 2021)

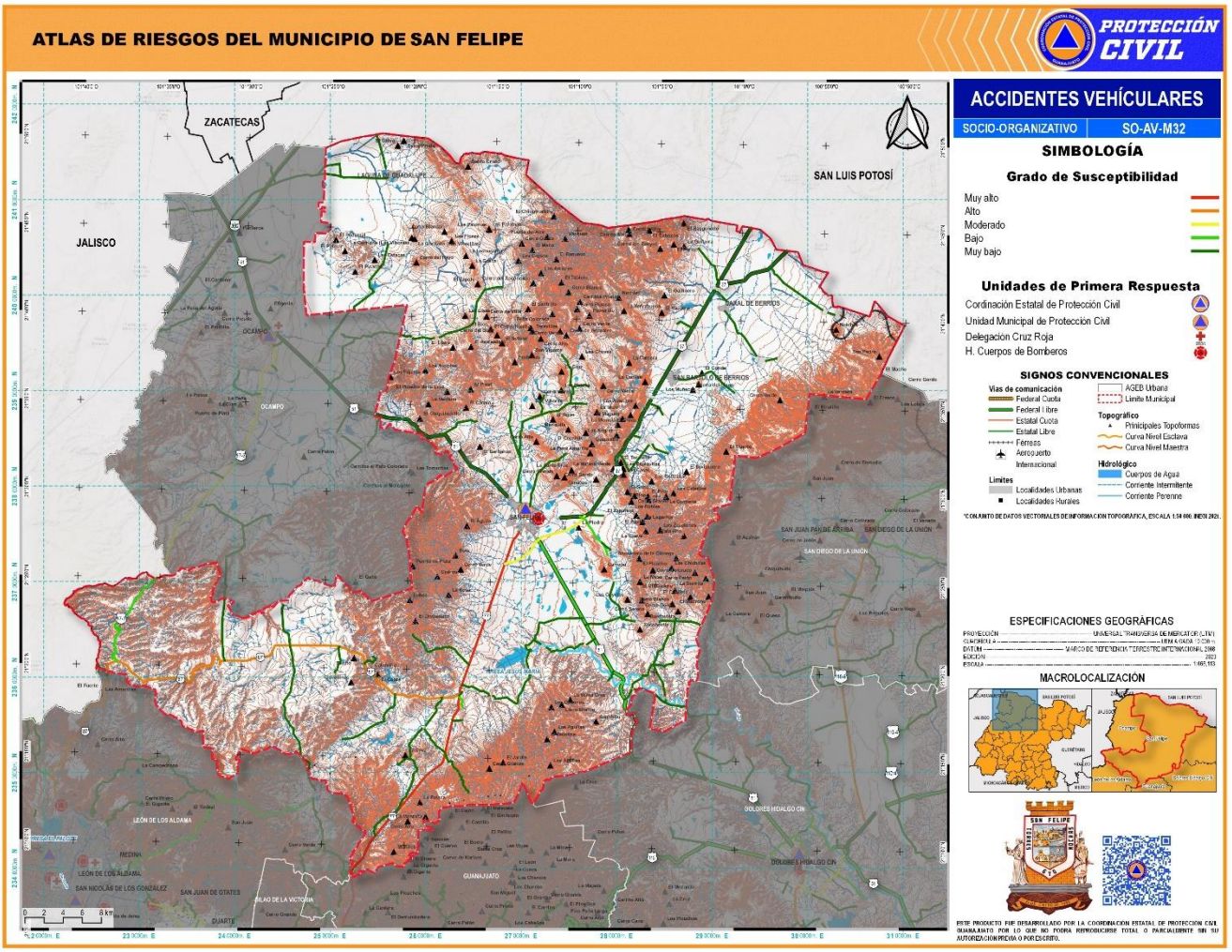


**Figura 105. Mapa de accidentes terrestres en carreteras Federales y Estatales, en el municipio de San Felipe.**

En lo que respecta a accidentes ferroviarios se tienen identificados los sitios en los cuales se cruzan caminos o carreteras y vías férreas:

- **Cruce en calle Ignacio Allende**. Coordenadas 21.325, -101.101 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.333, -101.108 Grados.
- **Cruce entre calles Hidalgo y Vía del Ferrocarril**. Coordenadas 21.355, -101.122 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.381, -101.130 Grados.
- **Cruce en la calle principal**. Coordenadas 21.481, -101.151 Grados.
- **Cruce en Carretera San Felipe - VIlla de Reyes**. Coordenadas 21.483, -101.150 Grados.
- **Cruce en Avenida de las Américas**. Coordenadas 21.591, -101.090 Grados.
- **Cruce en Calle Telesecundaria Salinas de Gortari**. Coordenadas 21.592, -101.090 Grados.
- **Cruce en Calle Benito Juárez**. Coordenadas 21.594, -101.089 Grados.
- **Cruce en Calle Miguel Hidalgo**. Coordenadas 21.596, -101.088 Grados.

- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.611, -101.078 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.659, -101.050 Grados.
- **Cruce en calle Saturno Rosario**. Coordenadas 21.697, -101.027 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.703, -101.023 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.718, -101.014 Grados.
- **Cruce en un camino sin nombre**. Coordenadas 21.749,-100.995 Grados.
- **Cruce en Carretera Jaral de Berrios - Potrero Las Mulas**. Coordenadas 21.755, -100.991 Grados.

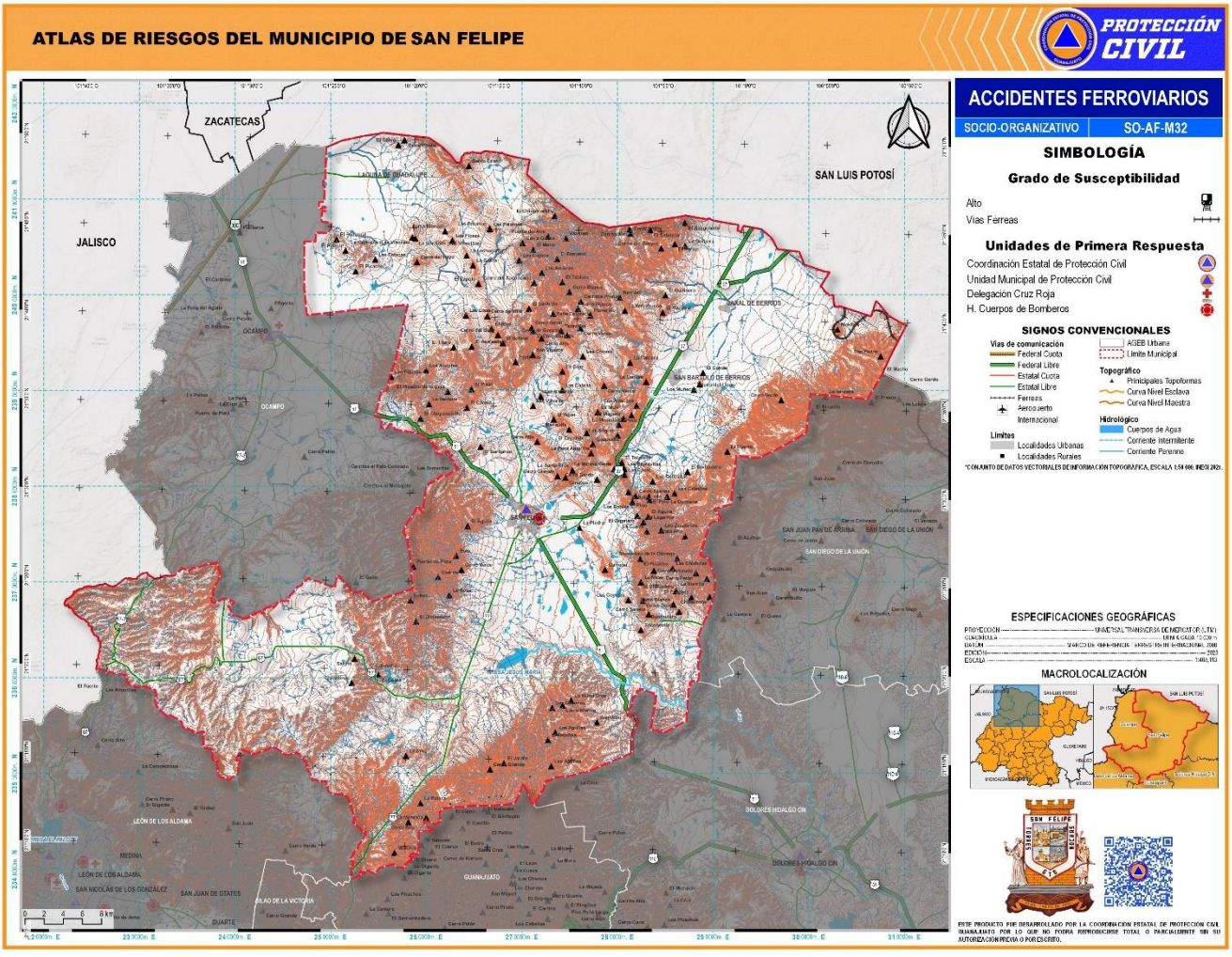


**Figura 106. Mapa de accidentes terrestres en cruces ferroviarios, en el municipio de San Felipe.**

## 14.10. Interrupción y afectación de servicios básicos e infraestructura estratégica

La interrupción y afectación de servicios básicos e infraestructura estratégica se refiere a la pérdida o disminución de servicios esenciales y de infraestructuras clave que son necesarios para el funcionamiento normal de una comunidad o sociedad. Estos servicios e infraestructuras incluyen energía eléctrica, agua, transporte, comunicaciones, hospitales, entre otros.

La interrupción o afectación de estos servicios e infraestructuras puede tener graves consecuencias para la población, incluyendo desabastecimiento de bienes básicos, dificultades para la movilidad, dificultades para mantener comunicaciones, y otros problemas que pueden afectar la vida cotidiana y la economía.

Estas interrupciones y afectaciones pueden ser causadas por una variedad de factores, incluyendo desastres naturales, conflictos armados, acciones terroristas, fallas técnicas, entre otros. Por lo tanto, es importante tomar medidas para fortalecer y proteger la infraestructura y los servicios básicos para minimizar los impactos negativos en la población y la economía en caso de interrupciones o afectaciones. Esto incluye la inversión en infraestructuras resistentes y sostenibles, la formación de equipos de respuesta ante emergencias, la investigación de causas de interrupciones, y la planificación de contingencias para mitigar los efectos negativos en caso de interrupciones o afectaciones.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 146 establece que, *las instalaciones estratégicas son los espacios, inmuebles, construcciones, muebles, equipo y demás bienes, destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades consideradas como estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de aquellas que tiendan a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en términos de la Ley de Seguridad Nacional.*

Estas interrupciones se pueden presentar cuando las ciudades se ven afectadas por fenómenos naturales como por ejemplo, terremotos, huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, entre otros, lo cual provoca un daño en los diferentes sistemas de suministro de servicios; aunque también pudieran tener su origen en los fenómenos antrópicos, es decir aquellos que pueden surgir como una acción específica o dirigida por el hombre como producto de una concentración masiva de población, como resultado de una conducta antisocial, o como efecto de un descuido o negligencia en la operación de los sistemas de referencia.

A continuación, se enlistan las principales causas y consecuencias de la interrupción de servicios:

Tabla 36. Principales causas y consecuencias de la interrupción de servicios.

| Servicio | Posibles causas de interrupción | Posibles consecuencias | Sectores afectados |
|---|---|---|---|
| **Agua** | Fenómenos de origen natural, fallas en el suministro de energía eléctrica, escasez por falta de precipitación y capacitación, fugas, sobreexplotación de los mantos acuíferos, desperdicio e ineficiencia en la distribución y consumo, contaminación. | Conflictos sociales, problemas sanitarios, aumento en los índices de mortalidad infantil, mayor riesgo de enfermedades diarreicas y víricas, pérdida y muerte de cultivos y ganado, muerte de personas a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua. | Población en general Salud, Agropecuario Industria Comercio y servicios Medio ambiente. |
| **Energía eléctrica** | Fenómenos de origen natural, actos de sabotaje, falta de mantenimiento de las instalaciones, errores humanos, escasez de combustibles. | Afectaciones en bombas para agua y de suministro de combustibles, interrupción de actividad industrial, descomposición de productos perecederos, suspensión de actividades interrupción económicas, algunas actividades recreativas, impacto directo en la prestación de servicios de salud. | Industria, Comercio y servicios, Turismo, Salud y Transporte. |
| **Transporte** | Fenómenos de origen natural, errores humanos, desabasto de combustibles, falta de suministro de energía eléctrica, accidentes de transporte, daños en infraestructura carretera y labores de mantenimiento. | Movilidad de la población, afectación en sectores concentraciones masivas de económicos, desempleo, población, conflictos sociales, desabasto de productos básicos y caída de la actividad turística. | Transporte, Industria, Comercio y servicios, Turismo y Empleo. |
| **Abasto de Alimentos y Combustibles** | Daños en infraestructura carretera, escasez de alimentos y combustibles, especulación en materias primas y de primera necesidad y compras de pánico. | Conflictos sociales, desnutrición, pérdidas económicas significativas en industria, comercio y servicios, aumento de precios en artículos de primera necesidad, crisis energética, migración y hambrunas. | Población en General, Salud, Industria, Comercio y Servicios, Turismo |

# 15. REFERENCIA DE ANEXOS

Arcos Serrano, M. E., & Izcapa Treviño, C. (2003). Identificación de Peligros por Almacenamiento de Sustancias Químicas en Industrias de Alto Riesgo en México. In *Informes Técnicos*.

CENAPRED. (2014). Guía básica para la elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y de Riesgos. Evaluación de la Vulnerabilidad Física y Social. Centro Nacional de Prevención de Desastres. https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/57.pdf

Centro Nacional de Prevención de Desastres (2001), Informe de Investigación: Procedimiento para calcular la susceptibilidad de daño por viento de edificación para vivienda a nivel municipal, Dirección de Investigación, Subdirección de Riesgos, Atlas Nacional de Riesgos.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (2021). Informe de Investigación: Procedimiento para calcular la susceptibilidad de daño por viento de edificación para vivienda a nivel municipal Dirección de Investigación, Subdirección de Riesgos Estructurales, Atlas Nacional de Riesgos.

Centro Nacional de Prevención de Desastres 2018. *Proyecto Caso de Estudio para la elaboración del Mapa Nacional de Susceptibilidad a Caídos de Roca y Derrumbes: Estado de Guanajuato, Mapa de Susceptibilidad a Caídos de Roca y Derrumbes del Estado de Guanajuato.* Secretaría de Gobernación, CENAPRED, México, pp.40- 44.

Centro Nacional de Prevención de Desastres 2021. *Información Básica de Peligros Naturales a Nivel Municipal, Estado de Guanajuato, Municipio de San Felipe.* Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, CENAPRED, México, pp.17- 33.

CEPAL. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf

CEPAL. (2020). Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46001/1/S2000453_es.pdf

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp, 2020). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp, 2020). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2022). *Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales (SATIF)*. http://incendios-beta.conabio.gob.mx/

CONAPO. (2010). Índice absoluto de marginación 2000-2010. Consejo Nacional de Población. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf

CONAPO. (2021). Conoce los índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372.

CONAPO. (2021). Índices de marginación. Consejo Nacional de Población. https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372

CONEVAL. (2021). Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coordinación Municipal de Protección Civil. (n.d.). *Información propia*.

De Vallejo, G. (2002). Clasificación general de los movimientos de ladera [Figura]. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5540850/mod_resource/content/1/Livro%202.pdf

Farfán Gutiérrez, M. (2020). Cartografía de la probabilidad de ocurrencia a incendios forestales para el estado de Guanajuato: Una aproximación antrópica de sus fuentes de ignición. *Acta Universitaria*, *30*, 1–15. https://doi.org/10.15174/au.2020.2953

Flores L., Pacheco M. y Reyes C., 2001. *Algunos estudios sobre el comportamiento y rehabilitación de la vivienda rural de adobe*, Informe IEG/03/01, CENAPRED, México, marzo, 123 pp.

Gobierno de México & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2020, Actualización de las Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Pénjamo-San Felipe (1120) Estado de Guanajuato, pp. 8-9.

Gobierno de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) & Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), 2021,

Información Básica de Peligros Naturales a Nivel Municipal Estado Guanajuato Municipio San Felipe 11001.

Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Felipe, pp. 22-24.

Guanajuato. Coordinación Estatal de Protección Civil 2017. *Inspección y Evaluación de Riesgos en el Municipio de San Felipe*, Guanajuato. Monitoreo Preventivo y Evaluación de Riesgos a Zonas con presencia de Sismos en el Estado de Guanajuato.

Guanajuato. Coordinación Estatal de Protección Civil 2017-2019. *Inspección y Evaluación de Riesgos en el Municipio de San Felipe*, Guanajuato. Programa de Monitoreo Preventivo y Evaluación de Riesgos a Zonas con Presencia de Inestabilidad de Laderas y Taludes en el Estado de Guanajuato.

Guanajuato. Coordinación Estatal de Protección Civil 2019. *Inspección y Evaluación de Riesgos en el Municipio de San Felipe*, Guanajuato. Programa de Monitoreo Preventivo y Evaluación de Riesgos a Zonas con Presencia de Fallamiento Geológico en el Estado de Guanajuato.
http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmMapasdeRiesgodePlagasForestales.aspx
https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20del%20escarabajo%20barrenador%20pol%C3%ADfago.pdf

Hubp, J. L. (1990). *El relieve de la República Mexicana. Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, 9(1), 96-97. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2231883.pdf

INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. (2020b). ENAID: Principales Resultados. Censo de Población y Vivienda 2020. 2019.

INEGI. (2021). Panorama sociodemográfico. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197858.pdf

INGUDIS. (2020).Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. https://ingudis.guanajuato.gob.mx/

Instituto de Planeación Estadística y Geografía de Guanajuato. (2022). *Catálogo Geográfico SEIEG*. http://geoinfo.iplaneg.net/

Instituto Mexicano del Transporte, & Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Red Nacional de Caminos*. https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2014). Diccionario de Datos de Uso del Suelo y Vegetación. Escala 1:250,000 (versión 3). Recuperado de *https://www.inegi.org.mx/temas/ususuelo/#Descargas*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2014). Diccionario de Datos de Uso del Suelo y Vegetación. Escala 1:250,000 (versión 3). Recuperado de *https://www.inegi.org.mx/temas/ususuelo/#Descargas*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2018). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, Serie VII. Conjunto Nacional. Recuperado de *https://www.inegi.org.mx/temas/ususuelo/#Descargas*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2018). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, Serie VII. Conjunto Nacional. Recuperado de *https://www.inegi.org.mx/temas/ususuelo/#Descargas*

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000. *Carta Topográfica Irapuato F14C62 Guanajuato* [mapa]. 1:50.000. Aguascalientes: Dirección General de Geografía. Proyección de Universal Transversa de Mercator.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000. *Carta Topográfica San Felipe F14C72 Guanajuato y Michoacán* [mapa]. 1:50.000. Aguascalientes: Dirección General de Geografía. Proyección de Universal Transversa de Mercator.

NACIONES UNIDAS. (2019). *Recomendaciones relativas al TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS: Reglamentacion Modelo: Vol. I*. https://unece.org/fileadmin/DAM/trans/danger/publi/unrec/rev21/ST-SG-AC10-1r21s_Vol1_WEB.pdf

OMS (2018). Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/

OPS. (2021). Organización Panamericana de la Salud. https://www.paho.org/es

Recuperado de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf

Revista Internacional de Investigación e Innovación Tecnológica, 2015. *Distribución de Anomalías Geotérmicas en México: Una guía útil en la prospección geotérmica.* [en línea]. [consulta: 25 agosto 2019]. Disponible en: http://riiit.com.mx/apps/site/files/anomalias_geotrmicas_v1.pdf

Secretaría de Energía. (2018). *Infraestructura Nacional de Petrolíferos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416897/Mapa_log_stica_Sener_8_Reg_31-10-2018_Nueva_numeraci_n_VF.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT, 2023). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT, 2023). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/23/Sierra-de-Pénjamo

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT, 2023). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT, 2023). Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/23/Sierra-de-Pénjamo

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal.

Servicio Geológico Mexicano, 2019. *Estructuras geológicas* [atlas en línea]. Escalas diversas. GEOINFOMEX-SGM [consulta: 25 noviembre 2018]. Disponible en: https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/

Servicio Geológico Mexicano, 2019. *Provincias y terrenos tectonoestratigráficos* [atlas en línea]. Escalas diversas. GEOINFOMEX-SGM [consulta: 25 noviembre 2018]. Disponible en: https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/

Servicio Sismológico Nacional, 2019. *Catálogo de Sismos* [en línea]. [consulta: 25 noviembre 2018]. Disponible en: http://www2.ssn.unam.mx:8080/catalogo/

Servicio Sismológico Nacional. *Magnitud de un sismo y cálculo de la magnitud* [en línea]. [consulta: 25 enero 2019]. Disponible en: http://www.ssn.unam.mx/jsp/reportesEspeciales/Magnitud-de-un-sismo.pdf

Sistema Meteorológico Nacional, 2023, Monitor de Sequía en México.

Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe GTO, 2022, Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos Originados por la Temporada Invernal 2022-2023, pp. 5-8.

Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe Guanajuato, 2022, Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos Originados por la “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022”, pp. 4-12.

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados S.C. (SIGA) 2014. *Estudio de Hundimientos del Suelo por Subsidencia en el Estado de Guanajuato.* Guanajuato, pp. 21- 39.

Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SIGMAOT, 2023). Conjunto de Datos Vectoriales. Recuperado de http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/libs/msfw/apps/multisearchcenter/

Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SIGMAOT, 2023). Conjunto de Datos Vectoriales. Recuperado de http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/libs/msfw/apps/multisearchcenter/

# 16. ANEXOS

## 16.1. GLOSARIO

Accidentes aéreos
Incidentes que involucran aviones o helicópteros.
Accidentes marítimos
Incidentes que involucran barcos o naves marítimas.
Accidentes terrestres
Incidentes que involucran vehículos terrestres, como automóviles o camiones.
Área natural
Territorio que se encuentra en su estado natural, sin la intervención humana.
Atlas de riesgos
Mapa que identifica y representa las áreas de mayor vulnerabilidad y riesgo en una región.
Cambio climático
Es el cambio a largo plazo en las condiciones climáticas de la Tierra, causado principalmente por la actividad humana.
Centros de emergencia
Son instalaciones designadas para brindar asistencia a la población durante situaciones de emergencia o desastres.
Ciclón tropical
Es un sistema meteorológico que se caracteriza por vientos fuertes y lluvias intensas.
Clasificación
Es la organización de eventos o procesos en categorías para una mejor comprensión y gestión.
Clima
Conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una zona geográfica a lo largo del tiempo.
Contaminación
Presencia en el medio ambiente de sustancias tóxicas o nocivas para la salud humana y el ecosistema.
Cuenca
Área geográfica delimitada por una cadena montañosa o montículo que recolecta y conduce agua hacia un río o una masa de agua.
Densidad de población
Número de habitantes por unidad de superficie.
Derrumbes
Son colapsos de una estructura o masa de tierra, como una montaña o un edificio.
Desastre
Es un evento catastrófico que causa una gran cantidad de daño y pérdida humana y material.
Edafología
Rama de la biología que estudia los suelos, su formación, estructura, composición y propiedades.
Epidemias
Enfermedades que se propagan rápidamente entre la población, causando daños a la salud.
Fisiografía
Rama de la geografía que estudia las formas y relieves de la tierra.
Fuentes Fijas
Son las instalaciones de ubicación fija, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales de manufactura las cuales pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera.
Geología
Ciencia que estudia la estructura, composición, origen y evolución de la tierra.
Geomorfología
Rama de la geología que se encarga del estudio de las formas de la superficie terrestre y de los procesos que las originan.
Heladas
Bajadas de temperatura por debajo de 0°C, que pueden afectar a la agricultura y a la salud de las personas.
Hidrografía
Rama de la geografía que se encarga del estudio de los cuerpos de agua, su distribución, cantidad y calidad.,
Hundimientos

Son colapsos que pueden ser causados por la extracción de recursos subterráneos o la construcción en terrenos inestables.

Incendios forestales

Fenómeno que puede ser causado por el clima seco o por la acción humana, causando daños al medio ambiente y a la población.

Indicadores

Son medidas utilizadas para evaluar la magnitud o frecuencia de un riesgo o desastre.

Inestabilidad de laderas

Es la tendencia de una ladera a colapsar debido a factores como la erosión, la actividad sísmica o la presencia de agua.

Infraestructura

Son las instalaciones y servicios básicos, como carreteras, puentes, sistemas de agua y energía, que son esenciales para el funcionamiento de una comunidad o región.

Infraestructura estratégica

Conjunto de instalaciones, servicios y equipos esenciales para el funcionamiento de la sociedad.

Inundaciones costeras

Son inundaciones causadas por marejadas, tempestades o tsunamis.

Inundaciones fluviales

Son inundaciones causadas por un aumento en el nivel de un río o arroyo.

Inundaciones lacustres

Son inundaciones causadas por un aumento en el nivel de un lago.

Inundaciones pluviales

Son inundaciones causadas por lluvias intensas.

Licuación de suelos

Es un fenómeno en el que un suelo se comporta como un líquido debido a la presencia de agua o la acción sísmica.

Marginación

Es el estado de exclusión social, económica y política de una comunidad o región, que la hace más vulnerable a los efectos negativos de los desastres y eventos adversos.

Ondas cálidas

Fenómeno meteorológico en el que se produce un aumento de la temperatura en una zona determinada, causando alteraciones en los patrones climáticos.

Peligro

Es un factor o situación que puede causar daño a personas, propiedades o al medio ambiente.

Plagas

Infestación de animales o plantas dañinas para la agricultura y la salud humana.

Población

Conjunto de habitantes que habitan una zona geográfica determinada.

Prevención

Es la acción tomada para evitar la ocurrencia de un evento de riesgo o desastre.

Previsión

Es la estimación o predicción de un evento futuro, en este caso de un evento de riesgo o desastre.

Riesgo

Es la probabilidad de que ocurra un evento negativo, como un desastre, que puede causar daño a personas, propiedades o al medio ambiente.,

Sequías

Período prolongado de tiempo sin lluvia, causando una falta de agua en la superficie terrestre.

Sismos

Son temblores o terremotos que resultan de la liberación de energía acumulada en la corteza terrestre.

Terrorismo

Uso de la violencia y el miedo para lograr objetivos políticos o ideológicos.

Tormentas de polvo

Fenómeno meteorológico en el que se produce una elevada cantidad de partículas en el aire, causando visibilidad reducida y problemas respiratorios.

Tormentas eléctricas

Fenómeno meteorológico caracterizado por descargas eléctricas en la atmósfera.

Tornados

Fenómeno meteorológico caracterizado por un remolino de viento de alta velocidad que puede causar daños y desastres.

Tsunamis
Son olas gigantes generadas por eventos sísmicos o submarinos.

Uso de suelo
Modo en que la superficie terrestre es empleada por la población humana, para actividades agrícolas, urbanas, forestales, entre otras.

Vandalismo
Acción deliberada de dañar o destruir propiedad pública o privada.

Vegetación
Conjunto de plantas y árboles que crecen en una determinada área geográfica.

Vulnerabilidad
Es la propensión de un sistema, comunidad o persona a ser afectado negativamente por factores externos o eventos adversos.

Vulnerabilidad física
Capacidad de una población o un bien a ser afectado por un evento perturbador.

## 16.2. MEMORIA DE CÁLCULO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS PROCESOS DE INESTABILIDAD DE LADERAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

# Inestabilidad de Laderas
# Método Heurístico para la estimación de susceptibilidad

---

**DATOS GENERALES**

---

**Datos del análisis**

Nombre ------------------------- Susceptibilidad a los Procesos de Inestabilidad de Laderas
Fecha ------------------------------------------------------------------------------------ 2021

**Ubicación**

Nombre ------------------------------------------------------------------ Estado de Guanajuato
Ubicación --------------------------------------------------------------- Estado de Guanajuato

**DATOS DEL ANÁLISIS**

---

**Parámetros – Peso específicos relativos**

Pendiente de la ladera ------------------------------------------------------------------- 31%
Intervalos
> 45° ------------------------------------------------------------------------------------ 30%
30° a 45° ------------------------------------------------------------------------------- 27%
15° a 30° ------------------------------------------------------------------------------- 20%
6° a 15° -------------------------------------------------------------------------------- 10%
3° a 6° ---------------------------------------------------------------------------------- 4%
0° a 3° ---------------------------------------------------------------------------------- 2%

Características geológicas ---------------------------------------------------------------- 28%
Tipos de rocas
Andesita ------------------------------------------------------------------------------- 7.5%
Anfibolita ------------------------------------------------------------------------------- 3%
Anhidrita ----------------------------------------------------------------------------- 17.25%
Arenisca ------------------------------------------------------------------------------ 18.75%
Basalto ------------------------------------------------------------------------------- 16.5%
Caliza -------------------------------------------------------------------------------- 18%
Cuarcita ------------------------------------------------------------------------------- 7.5%
Diabasa ------------------------------------------------------------------------------- 4.5%
Diorita ------------------------------------------------------------------------------- 9.75%
Dolerita ------------------------------------------------------------------------------ 8.25%
Dolomía -------------------------------------------------------------------------------- 18%
Esquisto ------------------------------------------------------------------------------ 21.75%
Gabro --------------------------------------------------------------------------------- 7.5%
Gneiss -------------------------------------------------------------------------------- 18.75%
Granito ------------------------------------------------------------------------------- 17.25%
Grauvaca ------------------------------------------------------------------------------ 15.75%
Limolita ------------------------------------------------------------------------------ 20.25%
Lutita -------------------------------------------------------------------------------- 22.5%
Marga --------------------------------------------------------------------------------- 21.75%
Mármol -------------------------------------------------------------------------------- 13.5%
Pizarra ------------------------------------------------------------------------------- 20.25%
Sal ----------------------------------------------------------------------------------- 23.1%

Toba ---------- 22.88%
Yeso ---------- 22.88%

Cobertura vegetal y del uso de suelo ---------- 25%
Clasificación
Zona urbana ---------- 30%
Cultivos anuales ---------- 23%
Vegetación intensa ---------- 0%
Vegetación Moderada ---------- 12%
Rocas con raíces en sus fracturas ---------- 30%
Área deforestada ---------- 30%

Fallas y fracturas ---------- 16%
Densidad

**Sistemas de Información Geográfica Qgis**

Formato Vectorial y raster ---------- Mapas temáticos
Algebra de mapas ---------- Mapa de susceptibilidad

**RESULTADOS DEL ANÁLISIS**

---

**Susceptibilidad cuantitativa – Peso específicos relativos**

Muy alta ---------- 80 a 100
Alta ---------- 60 a 80
Media ---------- 40 a 60
Baja ---------- 20 a 40
Muy Baja ---------- 0 a 20

**Susceptibilidad cualitativa – Color**

Muy alta ---------- Rojo
Alta ---------- Naranja
Media ---------- Amarillo
Baja ---------- Verde (Claro)
Muy Baja ---------- Verde (Obscuro)

## 16.3. LOCALIDADES VULNERABLES A TEMPERATURAS MÍNIMAS EXTREMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CMPC DE SAN FELIPE).

| Nombre de la localidad | | Localización | | | Población | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Longitud | Latitud | Altitud | Total | Masculino | Femenina | Edad 0 a 5 años | Edad 60 y más | PCD |
| 4 | Cañada Grande | 101°31'47.00" W | 21°19'49.00" N | 2312 | 5 | * | * | * | * | * |
| 5 | El Aro | 101°21'40.64" W | 21°10'13.73" N | 2135 | 188 | 94 | 94 | 25 | 22 | 13 |
| 6 | El Carretón | 100°58'52.38" W | 21°37'45.79" N | 1870 | 2369 | 1158 | 1211 | 307 | 266 | 101 |
| 7 | El Lindero | 101°13'47.15" W | 21°16'54.44" N | 2191 | 195 | 83 | 112 | 27 | 26 | 14 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | El Lindero | 101°14'22.28" W | 21°33'07.77" N | 2103 | 4 | * | * | * | * | * |
| 9 | El Lindero (Arroyo Blanco) | 101°06'27.50" W | 21°15'46.48" N | 2134 | 99 | 48 | 51 | 18 | 11 | 8 |
| 10 | El Mezquite (San Martín del Mezquite) | 101°15'43.00" W | 21°44'41.60" N | 2347 | 197 | 97 | 100 | 20 | 29 | 27 |
| 11 | Emiliano Zapata (Zavala) | 100°57'42.72" W | 21°37'53.18" N | 1894 | 652 | 306 | 346 | 114 | 45 | 18 |
| 12 | Fábrica de Melchor | 100°54'02.41" W | 21°40'25.83" N | 1935 | 2104 | 1029 | 1075 | 319 | 244 | 135 |
| 3 | Huapanal de Lequeitio (Huapanal la Aldea) | 100°57'21" | 21°40'19" | 1870 | 160 | 69 | 91 | 42 | 7 | 10 |
| 13 | Jaral de Berrios | 101°00'53.64" W | 21°40'59.33" N | 1848 | 3235 | 1644 | 1591 | 420 | 280 | 140 |
| 14 | Jaral de Berrios (Estación Jaral) | 101°01'25.29" W | 21°41'47.99" N | 1852 | 1047 | 533 | 514 | 121 | 105 | 76 |
| 15 | La Angostura | 101°22'24.74" W | 21°09'13.16" N | 2094 | 203 | 109 | 94 | 30 | 20 | 17 |
| 16 | La Balleza | 101°17'07.31" W | 21°39'16.63" N | 2358 | 68 | 33 | 35 | 9 | 3 | 1 |
| 17 | La Ceja | 101°31'20.54" W | 21°21'49.13" N | 2366 | 417 | 205 | 212 | 51 | 53 | 34 |
| 18 | La Cieneguita | 101°03'38.82" W | 21°20'42.27" N | 2043 | 448 | 230 | 218 | 56 | 75 | 25 |
| 19 | La Espada | 101°16'09.23" W | 21°40'05.10" N | 2326 | 27 | 12 | 15 | 6 | 2 | 2 |
| 20 | La Palma | 101°09'18.53" W | 21°21'20.04" N | 2013 | 245 | 123 | 122 | 26 | 21 | 7 |
| 21 | La Quemada | 101°06'24.97" W | 21°19'22.37" N | 1994 | 713 | 325 | 388 | 71 | 106 | 60 |
| 22 | Laguna de Guadalupe | 101°21'34.10" W | 21°47'55.23" N | 2227 | 4340 | 2169 | 2171 | 564 | 297 | 209 |
| 23 | Miguel Hidalgo (Cueritos) | 101°16'48.36" W | 21°41'57.61" N | 2305 | 712 | 349 | 363 | 98 | 60 | 70 |
| 24 | Potrero de la Cruz | 101°30'49.79" W | 21°19'23.91" N | 2424 | 75 | 36 | 39 | 17 | 4 | 1 |
| 25 | Puerto de la Carreta | 101°21'35.92" W | 21°44'13.19" N | 2221 | 315 | 151 | 164 | 52 | 22 | 10 |
| 26 | Salto del Ahogado | 101°27'29.59" W | 21°23'39.28" N | 2311 | 181 | 95 | 86 | 19 | 33 | 8 |
| 27 | San José del Muerto | 101°28'19.16" W | 21°22'57.57" N | 2324 | 117 | 58 | 59 | 12 | 15 | 11 |
| 2 | San José del Rayo (El Rayo) | 101°20'17" | 21°43'20" | 2280 | 216 | 106 | 110 | 51 | 6 | 9 |
| 28 | San José del Tanque | 101°30'38.96" W | 21°20'31.72" N | 2338 | 407 | 204 | 203 | 39 | 47 | 20 |
| 1 | San Pedro de Almoloya | 101°14'27" | 21°41'56" | 2300 | 2192 | 1006 | 1186 | 320 | 120 | 189 |
| 29 | Tampico | 101°27'24.00" W | 21°21'55.00" N | 2314 | 15 | 9 | 6 | 2 | 1 | 2 |
| | **TOTALES** | | | | | | | | | |
| | **29 Localidades** | | | | **20,946** | **10,281** | **10,656** | **2,834** | **1,920** | **1,217** |

## 16.4. LISTA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CRE).

| Nombre o Número de Permiso | Ubicación | Tipo y Cantidad de Almacenamiento |
|---|---|---|
| **PL/1317/EXP/ES/2015** | Carretera San Felipe-Dolores Hidalgo Km 135.5 | Gasolina Magna ---- 40,000 litros<br>Gasolina Premium - 60,000 litros<br>Diésel ---------- 100,000 litros |
| **PL/920/EXP/ES/2015** | Carretera Federal San Felipe - Villa de Reyes Km 36 Jaral de Berrio Estación San Felipe | Gasolina Magna ---- 60,000 litros<br>Gasolina Premium - 40,000 litros<br>Diésel ---------- 80,000 litros |
| **PL/8987/EXP/ES/2015** | Cruce Carretera Dolores Hidalgo León San Felipe s/n | Gasolina Magna ---- 40,000 litros<br>Diésel ---------- 40,000 litros |
| **PL/12012/EXP/ES/2015** | Belisario Domínguez No. 412 | Gasolina Magna ---- 40,000 litros<br>Gasolina Premium - 40,000 litros<br>Diésel ---------- 60,000 litros |
| **PL/19189/EXP/ES/2016** | Carretera Federal 37 Tramo San Felipe- Villa de Reyes Km 117+000 | No disponible |
| **PL/20965/EXP/ES/2018** | Carretera San Felipe Ocampo | No disponible |
| **PL/21673/EXP/ES/2018** | Av. Colon 204 | No disponible |

## 16.5. LISTA DE LAS ESTACIONES DE GAS L.P. PARA LA CARBURACIÓN Y LAS PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (L.P.), UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE. FUENTE: (CRE).

| Razón Social | Ubicación | Actividad | Tipo y capacidad de almacenamiento |
|---|---|---|---|
| **Gas de Ojuelos S.A. de C.V.** | Carretera San Felipe – Ocampo, kilómetro 1.500 | Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación. | Gas L.P. ------- 5,000 litros |
| **Distribuidora de Gas Noel S.A. de C.V.** | Carretera a Bravo, número 101 | Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación. | Gas L.P. ------- 5,000 litros |
| **Gas Express Nieto S.A. de C.V.** | Carretera a Dolores Hidalgo, kilómetro 49.800 | Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación. | Gas L.P. ------- 5,000 litros |
| **Gas Express Nieto S.A. de C.V.** | Carretera Federal Dolores – San Felipe, kilómetro 79.800 | Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. | Gas L.P. Recipiente 1 ---- 76,000 litros<br>Gas L.P. Recipiente 2 ---- 76,000 litros |

Secretaría de Seguridad Pública

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUANAJUATO

# ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

## GUANAJUATO